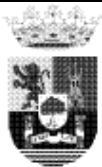


**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**AÑO 2014**

**MEMORIA DE OBJETIVOS**



**Memoria de objetivos, actuaciones e indicadores**

**SECCIÓN 01: Asamblea de Extremadura**

**SECCIÓN 02: Presidencia**

**SECCIÓN 03: Consejo Consultivo de Extremadura**

**SECCIÓN 10: Economía y Hacienda**

**SECCIÓN 11: Administración Pública**

**SECCIÓN 12: Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**SECCIÓN 13: Educación y Cultura**

**SECCIÓN 14: Empleo, Empresa e Innovación**

**SECCIÓN 15: Salud y Política Social**

**SECCIÓN 16: Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
11 - ADMINISTRACION GENERAL	111 - Alta dirección	111A - Actividad legislativa	13.900.000	100,00
<b>TOTAL</b>			<b>13.900.000</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de Personal	9.686.245	69,69
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.700.000	12,23
4 - Transferencias Corrientes	1.801.000	12,96
6 - Inversiones Reales	711.755	5,12
8 - Activos Financieros	1.000	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>13.900.000</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

La Asamblea de Extremadura, como órgano estatutario, tiene delimitadas sus competencias por la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Extremadura de 1983, siendo sus objetivos principales el ejercicio de la potestad legislativa autonómica, promover y controlar la acción de la Junta de Extremadura y aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Las actividades o acciones a desarrollar por la Cámara parlamentaria consisten en las siguientes:

1. Dotación y puesta a disposición de los Grupos Parlamentarios de locales y medios para cubrir sus necesidades básicas de funcionamiento.
2. Apoyo técnico-jurídico a los órganos parlamentario: Mesa, Junta de Portavoces, Comisiones, Ponencias, Plenos, Diputación Permanente, Presidencia, en el ejercicio de sus funciones estatutarias y reglamentarias.
3. Dotación de fondos bibliográficos de materias específicas y genéricas para apoyo a Diputados y Órganos colegiados para un mejor ejercicio de sus funciones parlamentarias.
4. Atención a los medios de comunicación social sobre las actividades de los distintos órganos parlamentarios.
5. Publicaciones periódicas con transcripciones de las sesiones plenarias y de comisiones (Boletín Oficial y Diarios de Sesiones).

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 01 - ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

**PROGRAMA: 111A - Actividad legislativa**

**1 - Desarrollar la actividad parlamentaria de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Autonomía de Extremadura y por el Reglamento de la Asamblea.**

- 1 - Celebrar reuniones de los distintos Órganos de la Cámara (Mesa, Junta de Portavoces, Pleno, Comisiones y Diputación Permanente).
- 2 - Fomentar la iniciativa legislativa del Consejo de Gobierno, de los Grupos Parlamentarios y popular.
- 3 - Controlar la acción de la Junta de Extremadura mediante sesiones informativas, interpelaciones, preguntas y comparecencias.
- 4 - Desarrollar otras actividades recogidas en el Reglamento de la Asamblea.

**2 - Realizar acciones de difusión de la Asamblea de Extremadura y de la actividad parlamentaria realizada por los Diputados y Grupos Parlamentarios.**

- 1 - Llevar a cabo una campaña de difusión a través de relaciones con los medios de comunicación, edición de libros y catálogos y presencia en municipios.
- 2 - Realizar actividades de difusión destinadas a determinados colectivos sociales mediante la realización de visitas a centros de Extremadura, la atención a visitas programadas a la Asamblea y la organización de reuniones y coloquios.
- 3 - Celebrar charlas educativas sobre la Asamblea en los centros educativos de la región.
- 4 - Desarrollar actos de diversa índole: exposiciones, ciclos de conferencias, conciertos, jornadas, recepciones.

**3 - Favorecer las relaciones externas de la Asamblea con otros Parlamentos e Instituciones.**

- 1 - Celebrar Convenios de colaboración con Entidades locales.
- 2 - Establecer relaciones de protocolo e intercambio con otras instituciones.

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**PRESIDENCIA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
11 - ADMINISTRACION GENERAL	112 - Administración general de Presidencia	112A - Dirección y administración de Presidencia	7.130.146	12,10
	115 - Relaciones con otras administraciones	115A - Relaciones institucionales e informativas	26.147.307	44,37
25 - PROMOCION SOCIAL	252 - Acción social	252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior	2.765.760	4,69
	253 - Promoción sociocultural	253B - Promoción y servicios a la juventud	6.552.875	11,12
27 - CULTURA	274 - Deporte y educación física	274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas	16.336.926	27,72
<b>TOTAL</b>			<b>58.933.014</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de Personal	10.187.204	17,29
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.797.179	9,84
4 - Transferencias Corrientes	22.614.124	38,37
6 - Inversiones Reales	4.304.585	7,30
7 - Transferencias de Capital	16.029.922	27,20
<b>TOTAL</b>	<b>58.933.014</b>	<b>100,00</b>



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

La Presidencia de la Junta Extremadura está constituida por el conjunto de órganos de apoyo directo al Presidente de la Junta, concebido éste como una de las instituciones de ejercicio de los poderes de la Comunidad en los términos del artículo 15 del Estatuto de Autonomía y con las facultades establecidas en los Capítulos II y III del Título II de dicha norma, desarrollada a su vez por los Títulos II y III de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 128/2012, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, modificada por Decreto 176/2012, de 7 de septiembre (DOE nº 180, de 17 de septiembre y por el Decreto 185/2013, de 8 de octubre de 2013 (DOE nº 195, de 9 de octubre), establece que la misma está integrada por el Presidente y se estructura en los siguientes órganos:

- Vicepresidencia y Portavocía
- Coordinador General de la Presidencia y Relaciones Institucionales.
- Dirección General de Deportes

Bajo la supervisión directa del Presidente, corresponde a la Presidencia de la Junta de Extremadura el ejercicio de las competencias en materia de juventud y deportes, que serán desempeñadas a través del Instituto de la Juventud, el Consejo de la Juventud de Extremadura y la Dirección General de Deportes.

Las funciones atribuidas a dichos órganos son las que se determinan en este Decreto y que de forma resumida se exponen a continuación:

1. Vicepresidencia y Portavocía:

- a) Coordinar, bajo la superior dirección del Presidente, el trabajo de los distintos departamentos de la Junta de Extremadura.
- b) La dirección de la política de comunicación de la Junta de Extremadura
- c) Las actuaciones de la Junta de Extremadura en relación con la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".
- d) La acción exterior de la Junta de Extremadura.
- e) La Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales.

De la Vicepresidencia y Portavocía, dependen orgánica y funcionalmente los siguientes órganos directivos:

— Gabinete de Presidencia

1.1.- Gabinete de la Presidencia

Es el órgano de asistencia política y técnica del Presidente y de la Vicepresidenta y Portavoz, ejercerá las siguientes funciones, aparte de las propias de atención política:

- a) La organización y la seguridad de las actividades del Presidente
- b) La coordinación de las actividades de apoyo y protocolo del Presidente o de la Vicepresidenta
- c) Asistencia a la Presidencia en materia de administración económica, personal servicios, medios informáticos y de comunicaciones.
- d) La ejecución de aquellas otras actividades o funciones que le encomiende el Presidente o la Vicepresidenta y Portavoz.

Se integran dentro del Gabinete los siguientes órganos:

- La Secretaría General
- La Secretaría General de Comunicación
- La Secretaría General de Análisis y Asuntos Públicos
- La Dirección General de Acción Exterior

Siendo las funciones a desempeñar por cada uno de ellos las siguientes:

1.1.1.- Secretaría General.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

Es el órgano cuyo titular ejerce la jefatura superior de la Presidencia de la Junta, después del titular del Gabinete de la Presidencia, bajo cuya supervisión y dirección coordina las unidades y órganos administrativos del Departamento. Tiene atribuidas las funciones que, con carácter general, contempla el art. 58 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por desconcentración de competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y respecto de todos los órganos de la Presidencia, se le encomienda la competencia para administrar los créditos, contraer obligaciones económicas, autorizar los gastos que no sean competencia del Consejo de Gobierno, proponer los gastos de su competencia, elaborar el anteproyecto de presupuestos y gestionar su patrimonio.

Igualmente por desconcentración será el órgano de contratación de la Presidencia de la Junta de Extremadura, de la Vicepresidencia y Portavocía, así como el competente en materia de personal y para las modificaciones presupuestarias, conforme a la legislación propia o estatal aplicable en dichas materias.

Por último, y con este mismo carácter desconcentrado, se le transfieren las competencias de los órganos y organismos, adscritos a la Presidencia de la Junta de Extremadura, en materia de responsabilidad patrimonial que no sean competencia del Consejo de Gobierno, la resolución de los procedimientos administrativos en materia de subvenciones y la resolución de los recursos en vía administrativa que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por el Presidente, el titular de la Dirección y el Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud.

**1.1.2.- Secretaría General de Comunicación**

Desempeña las funciones de ejecución y coordinación de la política de comunicación y su puesta a disposición de los diferentes medio, las funciones administrativas de la actividad publicitaria, informando sobre la publicidad institucional, así como coordinar y supervisar las contrataciones sobre materia de publicidad. También le corresponde la supervisión del cumplimiento de las normas relativas a la imagen corporativa y exterior de la Junta de Extremadura.

**1.1.3.- La Secretaría General de Análisis y Asuntos Públicos**

Tiene a su cargo, la elaboración de estudios, análisis e informes multidisciplinares que contribuyan a la toma de decisiones en relación con la acción de gobierno. Ejerce las funciones de documentación, a través de la asistencia, recopilación de información y tratamiento de la misma, catalogación y organización de los fondos bibliográficos y documentales de la Presidencia. También presta apoyo en materia de protocolo al Presidente, siendo responsables de la cumplimentación, anotación y actualización del Libro de Honor de Medallas de Extremadura.

**1.1.4.- La Dirección General de Acción Exterior**

Es la encargada de la planificación, dirección, coordinación, supervisión y ejecución de la acción exterior de la Junta de Extremadura. Realiza el seguimiento e impulso de la actuación de la administración autonómica en asuntos que tengan proyección exterior, especialmente las que concierne a la Junta de Extremadura con las instituciones y organismos de la Unión Europea, a la cooperación transfronteriza y resto de organizaciones internacionales, así como impulsar las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado en España y la proyección exterior de Extremadura. Tramitar las notificaciones de ayudas públicas procedimientos de infracción de la normativa comunitaria, reglamentaciones técnicas y, en general, de cualquiera otros procedimientos en requieran un único centro autonómico notificador y de interlocución. También le corresponde el impulso y desarrollo de iniciativas que permitan el acceso efectivos de la sociedad extremeña a la información sobre la Unión Europea y sus políticas. Le corresponde, por último, encargarse de las relaciones de la Junta de Extremadura con la Fundación "Academia Europea de Yuste", con el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI) y con el Centro de Documentación e Información Europea (CDIEX).

**2.- Coordinador General de la Presidencia y Relaciones Institucionales:**

Tiene encomendada las relaciones con la ciudadanía y con los Ayuntamientos, así como las funciones de relación entre la Junta y la Asamblea de Extremadura. En particular le corresponde recabar de las diferentes Consejerías cuanta

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

información y documentación precisen de la Junta de Extremadura las diferentes Comisiones Parlamentarias, así como coordinar la comparecencia en sede parlamentaria de los miembros de la Junta de Extremadura, autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto de debate.

3. Dirección General de Deportes.

Le corresponde el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva; así como la promoción del deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos.

En materia presupuestaria, la Presidencia de la Junta de Extremadura, Sección Presupuestaria 02, se estructura en los siguientes servicios y Organismos:

- 02.000.01 - Secretaría General (\*).
- 02.000.02 - Dirección General de Deportes.
- 02.000.03 - Instituto de la Juventud de Extremadura.
- 02.000.04 - Secretaría General de Comunicación (\*).
- 02.000.05 - Dirección General de Acción Exterior (\*).

Depende también de dicha sección presupuestaria el organismo autónomo siguiente:

02.100.00 - Consejo de la Juventud de Extremadura.

(\*) Los órganos mencionados, en virtud de la disposición adicional segunda, permanecen en los mismos Servicios presupuestarios dentro del Gabinete de la Presidencia.

Las dotaciones de fondos presupuestarios y dependiendo de la función a que se destinan, se dividen en los siguientes programas presupuestarios:

112A - Dirección y Administración de Presidencia: Tiene como finalidad posibilitar el desarrollo y ejecución de las líneas generales de actuación de la Secretaría General, contemplando asimismo la posibilidad de prestación de ayudas destinadas a Entidades Locales, a familias e instituciones sin fines de lucro con el objeto de promover, dentro de su ámbito de actuación, actividades de carácter social y cultural por iniciativa de los agentes beneficiarios o, en otro caso, posibilitar operaciones de financiación de inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

800X - Transferencia entre subsectores: Recoge las transferencias de fondos destinados a los subsectores siguientes: Asamblea de Extremadura, Consejo Consultivo de Extremadura y Consejo de la Juventud de Extremadura.

274A - Fomento y apoyo de actividades deportivas. Le corresponde el fomento, coordinación y apoyo a la actividad deportiva; la promoción del deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos. A la consecución de tales objetivos van encaminados los créditos incluidos en los diferentes proyectos presupuestarios de este programa.

253B - Promoción y servicios a la juventud. Acoge los créditos gestionados por el Instituto de la Juventud de Extremadura y destinados a los jóvenes. Entre sus objetivos destacan la elaboración, diseño y gestión de los Planes de Juventud y sus líneas de actuación van en todo momento destinadas al colectivo joven. Básicamente se persiguen programas de marcado carácter social que incidan en la juventud en zonas rurales, formación, salud, emancipación, vivienda, empleo, cooperación y cuantos otros supongan una mejora de la calidad de vida de los jóvenes. Todo ello mediante la ampliación de redes juveniles e infraestructuras, así como a la puesta en marcha de programas que favorezcan el proceso de autonomía juvenil.

115A - Relaciones Institucionales e Informativas. Se incluyen en este programa presupuestario proyectos destinados a la dirección y ejecución de la política de comunicación de la Junta de Extremadura, el control y ejecución de las competencias relacionadas con la publicidad institucional y sus contenidos, así como las relaciones con los medios de comunicación y el seguimiento, ordenación y puesta a disposición de la información de dichos medios.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior: Acoge los diferentes programas operativos comunitarios destinados a fortalecer las relaciones con zonas transfronterizas y el resto de identidades de la Comunidad Europea para la actuación conjunta en actividades de todos los ámbitos (culturales, sociales, económicos, etc) y cuyo fin último es colaborar conjuntamente para las consecución de objetivos comunes en determinados campos operativos. Contempla la realización de acciones que promuevan la movilidad transfronteriza y medidas encaminadas a eliminar los costes de contexto transfronterizo.

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 112A - Dirección y administración de Presidencia**

**1 - Ejercer la jefatura superior de la Consejería después del titular del Gabinete de la Presidencia, bajo cuya supervisión y dirección coordina las unidades y órganos administrativos del departamento.**

- 1 - Preparar, tramitar e informar las disposiciones de carácter general, proporcionar asesoramiento jurídico interno, elaborar estudios, planes y programas, así como proveer la asistencia técnica y administrativa de la Consejería.
- 2 - Desarrollar la gestión del presupuesto y control del patrimonio adscrito a la Consejería, así como ejercer como órgano de contratación administrativa de la Presidencia. Desempeñar las tareas de la administración personal al servicio de la Consejería y el régimen interior. Promover el desarrollo y tratamiento informático de las materias que sean competencias de la Consejería y gestionar la contratación de la Consejería.
- 3 - Asegurar la coordinación, dirección y organización del Registro General y de los Registros Auxiliares de la Consejería y tramitar los asuntos generales cuyo conocimiento no esté expresamente atribuido a otro órgano directivo.

**2 - Desempeñar las funciones de representación de Extremadura, la Presidencia de su Gobierno y proporcionar asistencia directa al Presidente.**

- 1 - Ostentar la más alta representación de Extremadura y la ordinaria del Estado en la Comunidad Autónoma y coordinar y dirigir la acción de Gobierno, la actividad de las Consejerías y resolver los conflictos de atribuciones que se susciten entre las mismas, velando por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno y las Comisiones Delegadas.
- 2 - Presidir las reuniones celebradas por el Consejo de Gobierno y ejercer la representación de Extremadura en las relaciones con el Estado y sus instituciones, manteniendo comunicaciones con los organismos del Estado y de la Unión Europea en relación con la petición de ayudas, atender requerimientos y/o quejas.
- 3 - Nombrar y cesar a los Consejeros titulares de departamentos de personal del Gabinete de la Vicepresidencia y de miembros de otros órganos.
- 4 - Promulgar en nombre del Rey las leyes aprobadas por la Asamblea de Extremadura y ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado
- 5 - Organizar y prestar las atenciones protocolarias y representativas y de relaciones públicas con otras instituciones. Preparar y organizar las visitas y celebración de actos oficiales (reuniones, conferencias y audiencias) incluidas en la agenda del Presidente

**3 - Proporcionar apoyo técnico y administrativo para la consecución de los objetivos específicos de los restantes programas gestionados por Presidencia de la Junta, recabando todo tipo de información que, sobre las mismas, sea requerida sobre los asuntos que deban formar parte del Orden del Día del Consejo de Gobierno.**

- 1 - Desarrollar las funciones que específicamente le atribuya el Presidente, así como la asistencia en la actividad de despacho, comunicaciones, seguridad, protocolo y la agenda de actividades a desarrollar.
- 2 - Actuar como órgano de comunicación con los demás departamentos, recabando de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Extremadura toda la información y documentación que sean solicitadas sobre las cuestiones que deban incluirse en el Orden del Día del Consejo de Gobierno.
- 3 - Actuar como órgano de comunicación con los demás departamentos, obteniendo de las Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Junta de Extremadura toda la información que sea requerida respecto de los asuntos que deban formar parte del orden del Día del Consejo de Gobierno, así como preparar toda la información y documentación necesaria para la actividad del Presidente y del titular de la Vicepresidencia Primera y Portavocía
- 4 - Preparar los documentos e informes que sean requeridos por las distintas unidades orgánicas adscritas a la Presidencia y Vicepresidencia Primera y Portavocía. Asimismo desempeña las funciones de Secretaría de la Comisión de Secretarios General de la Junta de Extremadura

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 112A - Dirección y administración de Presidencia**

5 - Elaborar el anteproyecto de Presupuestos de Presidencia de la Junta, realizar el control, seguimiento, ejecución y modificación de los créditos, así como ordenar los pagos de las obligaciones contraídas por las distintas unidades administrativas.

6 - Tramitar y resolver los expedientes de subvenciones a Corporaciones Locales que entren en concurrencia competitiva según las correspondientes convocatorias, siempre que el objeto de las mismas no sea atendida por el resto de los centros gestores. Tramitar y resolver los expedientes de subvenciones concedidas a familias e instituciones sin fines de lucro cuando no puedan ser asumidos por el resto de los centros gestores.

7 - Elaborar la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia de la Junta, controlar y seguir el régimen administrativo aplicable al personal adscrito a todas las unidades dependientes, salvo los Entes Públicos que dependen de la Vicepresidencia Primera y Portavocía.

8 - Tramitar y resolver los expedientes de contratación de obras, servicios y suministros iniciados por las distintas unidades orgánicas, salvo los Entes Públicos dependientes de la Vicepresidencia Primera y Portavocía. Atender asimismo, a las operaciones de mantenimiento y reposición de los bienes adscritos a las distintas sedes de los órganos dependientes de la Presidencia de la Junta, salvo de los Entes Públicos adscritos a la Vicepresidencia Primera y Portavocía.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 115A - Relaciones institucionales e informativas**

**1 - Fomentar las relaciones informativas de la Junta de Extremadura con la ciudadanía y los medios de comunicación, coordinar las políticas informativas así como dirigir y apoyar a los distintos centros gestores en materia de publicidad institucional e información.**

1 - Ejecución y coordinación de la política de comunicación de la Junta de Extremadura, la coordinación de todos los departamentos y organismos en materia de relaciones informativas y de publicidad, y las relaciones con los medios de comunicación. Seguimiento, ordenación y puesta a disposición de la información a los medios de comunicación.

2 - Planificar, dirigir y ejecutar las funciones administrativas y la coordinación de la política de comunicación de la Junta de Extremadura con todos los departamentos y organismos en materia de relaciones informativas, la comunicación y la publicidad.

3 - Gestionar la publicidad institucional mediante la contratación de campañas de publicidad en los diversos medios y soportes, cuando sean requeridos por los distintos centros gestores de la Junta de Extremadura.

4 - Gestionar los contenidos de actualidad del portal de la Junta de Extremadura en Internet: Sala de Prensa de gobex.es. Actualizar y mantener la imagen corporativa y exterior de la Junta de Extremadura (Manual de Identidad Corporativa).

5 - Suscribir convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas relacionadas con los ámbitos informativo y publicitario.

6 - Establecer relaciones con los distintos medios de comunicación mediante la organización de ruedas de prensa, emisión de notas y comunicados, así como facilitar cuantas actividades relacionadas con el ámbito informativo se realicen a nivel general de la Junta de Extremadura y a un nivel especial del Presidente de la misma.

**2 - Dirigir y coordinar las distintas actuaciones que debe realizar la Junta de Extremadura, establecidas en la Ley 3/2009 de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".**

1 - Aportar a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA) la financiación anual para el mantenimiento de los gastos de funcionamiento a través de transferencias corrientes.

2 - Ejecutar el convenio de colaboración para la realización del transporte de señal emitida por los distintos canales de radio y televisión pública extremeña con el fin de garantizar su recepción en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, contribuyendo además a la financiación de los gastos derivados de la ejecución de este convenio.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

**1 - Consolidar e institucionalizar a través del Gabinete de Iniciativas Tranfronterizas los mecanismos de cooperación tranfronteriza, tanto a nivel interno como por su papel particularmente activo en el incentivo de nuevas acciones de cooperación y en el fomento de reuniones con vistas a la promoción de proyectos de cooperación.**

1 - Coordinar, asesorar y prestar apoyo técnico y de secretariado a los grupos de trabajo de composición tripartita que operan en el marco de las estructuras diseñadas por los Protocolos de Cooperación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comisiones Técnicas Sectoriales	Número	32	0	30	40	35
Actividades de dinamización: EUROACE	Número	150	0	100	90	85
Informes de asesoramiento emitidos	Número	2	2	10	15	15
Traducciones	Número	15	0	50	60	60

2 - Organizar directamente o prestar apoyo técnico y financiero para la realización de jornadas y seminarios sobre temas específicos, cursos de portugués, encuentros de empresarios, exposiciones artísticas y, en general, cualquier proyecto de interés para el cumplimiento de sus fines.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas y seminarios	Número	60	0	30	25	25
Encuentros de empresarios	Número	20	0	20	0	20
Otras manifestaciones culturales	Número	14	0	10	10	14

3 - Promover y apoyar de manera especial la celebración de intercambios entre escolares portugueses y españoles, fomentando desde la primera infancia la convivencia entre los jóvenes como pieza fundamental para favorecer el conocimiento, el entendimiento y el respeto mutuo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Intercambios escolares	Número	40	35	40	30	35

4 - Editar y difundir publicaciones y material divulgativo sobre temas que afecten a las relaciones entre Extremadura y Portugal.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicaciones y folletos	Número	0	0	10	8	8



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

**2 - Impulsar y desarrollar todo tipo de iniciativas que permitan el acceso efectivo de la sociedad extremeña a la información sobre la Unión Europea y sobre sus principales políticas, así como potenciar órganos y actividades que contribuyan al fomento exterior de Extremadura.**

1 - Organizar en Extremadura reuniones como miembro de organizaciones europeas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones	Número	8	0	5	0	5

2 - Desarrollar congresos, seminarios y foros de debate sobre temas europeos de actualidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Eventos organizados	Número	3	0	5	2	5

3 - Celebrar el Día de Europa con la organización de diversos actos divulgativos y la entrega de premios del "Concurso del Día de Europa".

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Eventos organizados	Número	60	0	3	1	3
Concurso escolar Día de Europa	Número	1	1	1	1	1

4 - Acción Exterior para la captación de inversiones y proyectos europeos: GPEX

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	340.000	340.000	603.483	603.483	482.583

5 - Dirigir y gestionar el enlace Europe-Direct Cáceres que coordina la información comunitaria al ciudadano en asuntos europeos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000

6 - Participar en las actividades y ayudar al sostenimiento de la Asociación de Regiones Fronterizas (ARFE).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvención cuota a ARFE	Euros	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

7 - Promover la actividad del Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	0	25.967	0	25.967	29.967

8 - Promover la actividad de la Academia Europea de Yuste

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	0	0	0	0	393.274

**3 - Impulsar la promoción y la proyección exterior de Extremadura**

1 - Promoción internacional "Extremadura abiertos al Mundo"

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	0	0	0	0	33.361

2 - Promover la actividad del Centro de Estudios y Cooperación Iberoamericana (CEXECI)

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos corrientes y de funcionamiento	Euros	0	0	0	0	511.487

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

**1 - Promover la emancipación de la juventud de manera que se consiga el acceso a la vida adulta del joven mediante la consecución de un empleo estable y de una vivienda digna.**

1 - Poner en marcha herramientas que faciliten el proceso de autonomía y emancipación de la juventud.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de Emancipación Joven	Número	4	4	4	4	4
Usuarios atendidos en Oficinas de Emancipación Joven	Número	3.000	7.500	3.600	7.500	3.600
Usuarías atendidas en Oficinas de Emancipación Joven	Número	3.000	7.600	3.200	7.600	3.200
Campañas publicitarias	Número	1	1	1	1	1
Centro de Formación Joven "Joaquín Sama": acciones formativas	Número	25	25	25	25	25
Pernoctaciones: hombres	Número	800	800	800	800	800
Pernoctaciones: mujeres	Número	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200

2 - Desarrollar programas que promuevan la emancipación: formación, vivienda y empleo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios de la campaña de difusión de información sobre vivienda	Número	100.000	4.200	100.000	5.000	100.000
Reuniones y encuentros	Número	3	3	3	3	3
Renta Básica de Emancipación Atendidas	Número	0	0	600	600	600
Talleres y sesiones formativas: jóvenes participantes	Número	0	0	1.000	1.000	1.000

3 - Fomentar la capacidad emprendedora y las nuevas tecnologías.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios programa de orientación laboral	Número	1.000	1.000	1.000	1.100	1.100
Beneficiarias programa de orientación laboral	Número	1.000	1.100	1.000	1.100	1.000
Programa de microcréditos	Número	1	1	1	1	1
Solicitudes de microcréditos	Número	150	25	150	25	150
Jóvenes beneficiarios de microcréditos	Número	10	15	10	15	10
Jóvenes beneficiarias de microcréditos	Número	10	15	10	15	10

4 - Proporcionar un servicio de información juvenil a través del Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de Información Juvenil	Número	5	7	5	5	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos de Información Juvenil	Número	25	5	25	10	25
Usuarios de Información juvenil	Número	60.000	80.000	60.000	60.000	60.000
Llamadas atendidas servicio "Teléfono Joven"	Número	1.500	2.100	1.500	2.100	1.500
Corresponsales Juveniles	Número	6	0	6	0	6
Carné Joven expedidos	Número	9.000	9.500	9.000	10.000	10.000
Carné de Alberguista expedidos	Número	950	450	950	500	500
Carné de Estudiante Internacional "ISIC" expedidos	Número	700	750	800	800	800
Carné de Profesor Internacional "Teacher" expedidos	Número	200	250	200	200	200
Publicaciones de Observatorio de la Juventud	Número	2	0	2	2	2
Jornadas-encuentros de Servicios de Información Juvenil	Número	2	0	2	2	2
Estudios sobre Red de Servicios de Información Juvenil	Número	1	1	1	1	1

**2 - Apostar por un acercamiento de la juventud a la ciudadanía y al diálogo en nuestra sociedad sin romper los valores de las culturas y tradiciones, asimilando los conceptos de solidaridad y rechazo al racismo y la xenofobia, favoreciendo el acercamiento intercultural, la convivencia armónica y el respeto a la diferencia cultural, social, económica y racial, como único fin de enriquecer la sociedad plural en la que vivimos.**

1 - Favorecer el respeto a la diversidad y a la convivencia mediante el desarrollo de las acciones que constituyen el Programa "Juventud en Acción" 2007-2013.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Voluntariado	Número	10	13	10	13	10
Intercambios Juveniles	Número	7	7	7	7	7
Acciones formativas y proyectos en Red	Número	2	15	2	15	2
Jóvenes participantes	Número	50	350	50	350	50
Profesionales Participantes	Número	10	20	10	20	10

2 - Fomentar la participación en el ámbito del asociacionismo juvenil, potenciando el Consejo de la Juventud de Extremadura y los Consejos Locales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Registro de Asociaciones Juveniles: solicitudes presentadas	Número	20	35	80	60	80
Subvenciones a proyectos juveniles de interés social	Euros	460.000	400.000	275.000	275.000	275.000
Asociaciones beneficiarias	Número	130	60	100	57	100
Beneficiarios de Software Gestión Asociaciones	Número	230	300	0	400	400

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Talleres de asociacionismo	Número	1	600	0	650	650
Jóvenes formados	Número	50	100	0	90	90
Jóvenes formadas	Número	50	100	0	110	110
Acciones de difusión de actividades asociativas	Número	290	290	0	290	290
Participantes en ferias asociaciones juveniles del CJEx	Número	300	500	0	500	500
Ejemplares Revista Asociad@	Número	6.000	4.000	0	4.000	4.000
Solicitantes de información en Oficina Técnica de Asesoramiento	Número	200	150	0	100	100
Solicitantes de información en Oficina de Información Permanente	Número	200	200	0	100	100
Beneficiarios de "Campaña de Fomento Consejos de Juventud"	Número	400	350	0	450	450
Reuniones de Mesas Sectoriales de Juventud	Número	6	7	0	11	11
Beneficiarios del Movimiento Asociativo Estudiantil	Número	750	750	0	350	350
Beneficiarios de "Campaña de Sensibilización Infancia"	Número	20.000	20.000	0	15.000	15.000
Beneficiarios de Espacios de Formación	Número	250	250	0	550	550
Beneficiarios de "Campaña de Igualdad"	Número	350	350	0	750	750
Beneficiarios de formación en cooperación y diversidad	Número	1.000	500	0	1.500	1.500
Guías didácticas de Cooperación	Número	40.000	0	0	5.000	5.000
Boletín "La Caña y los Peces"	Número	20.000	20.000	0	0	20.000
Beneficiarios de certámenes literarios	Número	2.000	2.000	0	0	2.000
Muestras de Discapacidad y Juventud	Número	0	500	0	500	500
Beneficiarios del Plan de Formación en materia de Salud	Número	75	75	0	150	150
Beneficiarios Master en Orientación Sexual	Número	150	100	0	125	125
Beneficiarios de Jornadas Formativas	Número	200	250	0	250	250
Beneficiarios de "Campaña Informativa Medio Ambiente"	Número	200	350	0	350	350
Beneficiarios de material divulgativo: guías didácticas	Número	20.000	20.000	0	20.000	20.000
Beneficiarios del Programa de Orientación Laboral	Número	2.000	2.000	0	2.000	2.000
Beneficiarios de Guía de Inserción Juvenil en el ámbito laboral	Número	40.000	20.000	0	20.000	20.000
Beneficiarios de Escuela de Otoño	Número	100	100	0	150	150
Beneficiarios OLIMPEX	Número	400	400	0	400	400

3 - Desarrollar actividades en materia de cooperación internacional, sensibilización y voluntariado.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ejemplares "Guía de Voluntarios Extremeños"	Número	500	0	500	500	500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Voluntarios inscritos en "Bolsa de Cooperantes"	Número	350	400	550	500	550
Voluntarias inscritas en "Bolsa de Cooperantes"	Número	850	900	1.050	1.050	1.050
Acciones formación de cooperantes	Número	5	6	11	11	11
Envío de cooperantes al exterior	Número	18	4	16	16	16
Jóvenes voluntarios con América Latina	Número	15	0	15	15	15
Programa "Plantabosques": voluntarios medioambientales	Número	300	300	400	400	400
Programa "Plantabosques": voluntarias medioambientales	Número	600	600	400	400	400
Exposición Bajo un Sol de Injusticia: localidades participantes	Número	0	0	10	10	10
Encuentro "La cooperación entre jóvenes": jóvenes participantes	Número	0	0	70	70	70
Publicaciones en Cooperación Internacional para el Desarrollo	Número	0	0	2	1	2

4 - Desarrollar el ideal de tolerancia entre los jóvenes, como forma de prevenir actitudes que conducen a la exclusión social, tales como el racismo y la xenofobia.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios Culturas	Euros	24.000	0	8.686	8.686	8.686
Entidades premiadas	Número	6	0	3	3	3
Comités Comarcales contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia	Número	1	1	1	1	1
Actividades "Commemoración días internacionales"	Número	4	4	5	5	5
Personas premiadas-alumnos ganadores	Número	0	0	60	30	60

**3 - Realizar actuaciones destinadas a fomentar los valores de la responsabilidad cívica en la juventud de Extremadura.**

1 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que fomenten el consumo responsable entre los jóvenes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
"Fomento de la autonomía y la creatividad": jóvenes formados	Número	500	500	500	500	500

2 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que promuevan hábitos saludables entre los jóvenes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones formativas sobre trastornos alimentarios	Número	20	20	20	20	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones formativas sobre trastornos alimentarios, profesionales participantes: Hombres	Número	500	500	500	500	500
Acciones formativas sobre trastornos alimentarios, profesionales participantes: Mujeres	Número	500	500	500	500	500
Programas en materia de educación sexual	Número	1	1	1	1	1
Acciones formativas sobre drogodependencias, profesionales participantes: Hombres	Número	150	150	90	90	90
Acciones formativas sobre drogodependencias, profesionales participantes: Mujeres	Número	150	150	110	110	110
Preservativos y Kits antisida distribuidos	Número	5.000	5.000	1.000	1.500	1.000
Campaña de prevención de la infección por VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS): destinatarios	Número	9.000	9.000	2.000	2.000	2.000

3 - Desarrollar medidas y campañas informativas y de sensibilización que fomenten el respeto por el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas sobre conservación y cuidado del medio ambiente	Número	1	1	1	1	1
Programa "Ríos" N° actuaciones	Número	0	0	4	6	4
Programa "Jóvenes, turismo y naturaleza". N° actuaciones	Número	0	0	2	2	2

4 - Desarrollar acciones que potencien la educación vial entre los jóvenes

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades Campaña "Con Sentido- Hoy Conduces Tú"	Número	40	36	20	22	20

**4 - Desarrollar actuaciones destinadas a incentivar el deporte, el ocio y la creación en la juventud de Extremadura.**

1 - Poner en marcha la "Campaña Futuro" en la que se fomenta el respeto a la convivencia mediante la armonización del ocio juvenil, el tiempo libre y el descanso.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios para la Creación Joven	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 253B - Promoción y servicios a la juventud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades en Espacios para la Creación Joven	Número	300	400	500	600	600
Espacios para la Convivencia y Ciudadanía Joven (ECCJ)	Número	5	4	20	20	20
Actividades en ECCJ	Número	200	200	250	300	250
Jóvenes participantes en actividades en ECCJ: hombres	Número	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Jóvenes participantes en actividades en ECCJ: mujeres	Número	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Escuelas para la formación de educadores/as en el tiempo libre	Número	42	15	53	53	53
Cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos	Número	35	35	40	40	40
Participantes en cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos: hombres	Número	300	300	350	350	350
Participantes en cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil impartidos: mujeres	Número	400	400	450	500	450
Jóvenes participantes en actividades en espacios para la creación joven: hombres	Número	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000
Jóvenes participantes en actividades en espacios para la creación joven: mujeres	Número	72.000	70.000	72.000	72.000	72.000

2 - Realizar actividades alternativas de ocio y tiempo libre mejorando la calidad de vida y convivencia entre la juventud.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campos de trabajo	Número	5	4	4	4	4
Participantes en campos de trabajo: hombres	Número	40	46	28	30	30
Participantes en campos de trabajo: mujeres	Número	70	98	56	60	60
Campamentos e Intercambios con otras CC.AA.	Número	25	22	22	25	25
Participantes en campamentos e intercambios con otras CC.AA.: hombres	Número	350	267	264	275	275
Participantes en campamentos e intercambios con otras CC.AA.: mujeres	Número	400	355	349	350	350
Actuaciones de reforma de albergues juveniles	Número	1	1	1	1	1



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

**1 - Dotar a Extremadura de una red de instalaciones deportivas básicas y especializadas para la práctica de la actividad física y deportiva en un entorno seguro en todos sus niveles y modalidades**

1 - Ampliar las dotaciones en instalaciones y equipamientos deportivos en los municipios extremeños según lo establecido en el Plan de Infraestructura Deportiva de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a inversiones en materia deportiva	Euros	6.780.000	4.500.000	1.204.000	1.000.000	2.482.606
Convenios de instalaciones deportivas	Número	40	7	30	55	55
Convenios de equipamientos deportivos	Número	10	0	4	10	10
Modalidades deportivas	Número	20	20	15	20	15
Poblaciones beneficiarias de modalidades deportivas	Número	60	7	40	0	65
Campos de fútbol beneficiarios de instalación césped sintético	Número	2	0	2	0	2
Poblaciones beneficiarias de construcción de infraestructuras y cubiertas deportivas	Número	2	7	40	10	65

**2 - Inversiones en infraestructuras deportivas propias**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de reformas de infraestructuras deportivas	Número	3	4	7	3	2
Inversiones en infraestructuras deportivas propias	Euros	0	0	344.026	335.000	85.000

**2 - Fomentar, coordinar y apoyar la actividad deportiva; promover el deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos.**

1 - Desarrollar el plan de tecnificación deportiva para elevar el rendimiento de deportistas, clubes y entrenadores deportivos de alto rendimiento.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a clubes para alta competición	Euros	300.000	180.000	250.000	220.000	250.000
Clubes beneficiarios	Número	42	36	42	35	42
Competiciones nacionales en las que se participa	Número	49	36	49	35	49
Ayudas a deportistas, entrenadores y árbitros extremeños de alto rendimiento	Euros	280.250	0	70.000	69.000	100.000
Deportistas premiados	Número	120	0	100	60	100
Deportistas premiadas	Número	80	0	60	30	60
Entrenadores premiados	Número	10	0	10	15	10
Controles de rendimiento	Número	150	150	150	0	150

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

2 - Promover el asociacionismo, mediante la participación y la organización de actividades deportivas, eventos y campañas de promoción del deporte.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a Federaciones Deportivas Extremeñas	Euros	858.680	686.944	1.019.000	1.019.000	1.039.500
Federaciones Deportivas beneficiarias	Número	40	40	42	42	42
Campeonatos de Extremadura organizados	Número	400	375	400	375	400
Campeonatos de España a los que se asiste	Número	300	300	300	300	300
Actividades de promoción deportiva que se organizan	Número	250	250	275	250	275
Actividades de tecnificación deportiva que se organizan	Número	50	50	50	50	50
Deportistas, árbitros y entrenadores federados que participan	Número	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000
Empleos creados	Número	20	20	20	20	20
Entidades beneficiarias	Número	210	0	200	200	200
Población beneficiaria promoción entidades	Número	1.500	0	1.500	1.500	1.500
Ayudas al deporte universitario	Euros	36.000	20.000	30.000	45.000	45.000
Campeonatos universitarios organizados	Número	1	1	1	2	1
Ayudas a promoción de eventos y campeonatos deportivos	Euros	140.000	90.000	126.750	95.000	125.000
Campeonatos organizados	Número	50	35	60	50	60
Población beneficiaria organización de campeonatos	Número	5.000	3.000	10.000	10.000	10.000

3 - Realizar actividades de fomento del deporte escolar y adaptado.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Juegos Deportivos Extremeños y Juegos Extremeños del Deporte Especial	Euros	2.330.300	2.270.000	2.477.000	2.477.000	2.477.000
Entidades participantes en JUDEX	Número	1.920	1.900	1.950	1.980	1.950
Hombres participantes en JUDEX	Número	31.000	31.000	32.000	32.000	32.000
Mujeres participantes en JUDEX	Número	23.000	23.000	25.000	25.000	25.000
Entidades participantes en JEDES	Número	60	40	60	60	40
Hombres participantes en JEDES	Número	700	400	700	700	700
Mujeres participantes en JEDES	Número	300	150	300	300	300
Deportistas premiados	Número	50	0	40	40	40
Apoyo a la red de centros promotores actividad física y deportiva	Euros	32.000	15.000	18.000	18.000	18.000
Entidades escolares participantes	Número	29	29	29	29	29
Poblaciones beneficiarias	Número	25	25	25	25	25
Actividades organizadas	Número	75	2	75	75	75
Organización Campeonatos Deportivos Escolares Nacionales	Euros	140.000	60.000	168.000	90.000	125.000
Campeonatos organizados	Número	2	2	2	2	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA**

**PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Selecciones autonómicas	Número	50	50	25	25	25
Deportistas y técnicos participantes	Número	533	530	2.500	2.500	2.500
Red de Centros de la actividad Física y Salud	Euros	0	0	20.000	20.000	20.000
Actividades organizadas PAFD	Número	0	0	2	2	2
Entidades beneficiarias actividad Física y Salud	Número	0	0	25	18	25

4 - Plan estratégico de deporte en Extremadura, proyectos de investigación, coordinación de campañas publicitarias de la Dirección General, así como, la dirección y coordinación de los distintos centros deportivos dependientes de la Junta de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plan Estretrégico del Deporte en Extremadura	Euros	280.000	280.000	25.000	25.000	40.000
Acciones realizadas	Número	30	10	10	10	10

5 - Fundación de los Jóvenes y del Deporte

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fundación de los Jóvenes y del Deporte	Euros	2.225.450	2.225.450	2.400.000	2.400.000	2.440.000
Acciones realizadas	Número	140	140	150	150	150
Poblaciones beneficiarias	Número	100	100	100	100	100
Apoyo a Fundación Jóvenes y Deporte programa "Extremadura en forma"	Euros	0	0	660.000	660.000	700.000

6 - Contratación de técnicos medios y superiores especialistas en Educación Física que fomentan y desarrollan la práctica de actividad física y de deporte en el ámbito rural. Gestión autonómica de los programas de Dinamización Deportiva Municipal

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de dinamización deportiva	Euros	2.436.050	2.400.000	2.507.914	2.450.000	2.334.420
Dinamizadores deportivos contratados	Número	90	90	90	90	90
Dinamizadoras deportivas contratadas	Número	29	29	29	29	29
Acciones de difusión	Número	7	7	7	7	7
Poblaciones beneficiarias	Número	369	369	369	369	369
Personas participantes	Número	611.000	611.000	611.000	611.000	611.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 02 - PRESIDENCIA****PROGRAMA: 274A - Fomento y apoyo de las actividades deportivas**

7 - Coordinar, promocionar y desarrollar la formación deportiva, en el ámbito de la comunidad extremeña a través del Centro Extremeño de Formación Deportiva.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas organizadas	Número	25	2	20	20	5
Formadores	Número	120	10	110	110	110
Hombres participantes	Número	600	70	550	550	200
Mujeres participantes	Número	400	30	350	300	350
Grado de satisfacción de actividades formativas	%	80	0	80	90	80

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
11 - ADMINISTRACION GENERAL	111 - Alta dirección	111B - Actividad consultiva	1.242.280	100,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.242.280</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de Personal	1.242.280	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.242.280</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

El Consejo Consultivo de Extremadura es el supremo órgano de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La actividad prioritaria del Consejo Consultivo de Extremadura es la emisión de dictámenes que le sean solicitados en las dos vertientes que se describen en la Ley 16/01 de 14 de diciembre, es decir, consultas preceptivas y consultas facultativas.

Además, el Consejo Consultivo de Extremadura elevará una memoria anual al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en la que expondrá su actividad en el período anterior, así como las sugerencias que estime oportuno para la mejora de la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma (artículo 25 de la Ley 16/01, de 14 de diciembre).

A tenor del artículo 21 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, el Consejo Consultivo de Extremadura debe publicar recopilaciones de la Doctrina Legal sentada en sus dictámenes.

Finalmente, para realizar todas estas tareas necesita disponer de un gran centro de documentación que le permita estar al día en el conocimiento del ordenamiento jurídico interno, del ordenamiento comunitario, de la jurisprudencia y de las doctrinas, mediante los correspondientes servicios de información, archivo, biblioteca, publicaciones e informática.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 03 - CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

**PROGRAMA: 111B - Actividad consultiva**

**1 - Emitir dictámenes respecto a las funciones cumplidas por el Gobierno y la Administración extremeña.**

1 - Elaborar los dictámenes preceptivos en los proyectos de decretos legislativos; de disposiciones de carácter general; reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios; transacciones judiciales y extrajudiciales sobre los derechos de la Hacienda; revisión de oficio de los actos administrativos nulos de pleno derecho y los recursos administrativos de revisión, interpretación, modificación, resolución y declaración de nulidad de concesiones y contratos administrativos; la alteración de términos municipales y la rectificación de los límites territoriales; la constitución y disolución de Entidades Locales menores o cualquier otro asunto competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuando lo exija el ordenamiento jurídico.

2 - Emitir dictámenes preceptivos sobre anteproyectos de ley previa solicitud del Presidente, Consejeros y Gobierno extremeño, sobre convenios o acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas e interponer recursos de inconstitucionalidad.

3 - Dictaminar en asuntos en los que, no siendo preceptiva su consulta, se eleven por las autoridades legitimadas para ello, debido a su importancia o repercusión.

**2 - Dictaminar en asuntos de competencia de las Entidades Locales extremeñas que requieran dictamen del Consejo Consultivo.**

1 - Emitir dictámenes preceptivos en modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico cuando afecten a una diferente zonificación o uso urbanístico del suelo no urbanizable especial o de los espacios verdes y libres de dominio y uso público; la revisión de oficio de los actos administrativos nulos; interpretación, modificación, resolución y declaración de nulidad de concesiones y otros contratos administrativos.

2 - Emitir dictámenes preceptivos en casos de modificación, interpretación y resolución de contratos.

3 - Emitir dictámenes preceptivos en materia de revisión de oficio de actos administrativos.

**3 - Desempeñar otras funciones no incluidas en la actividad consultiva.**

1 - Publicar la Memoria Anual y recopilar la doctrina consolidada en sus dictámenes.

2 - Mantener relaciones de colaboración, institucionales y de conocimiento con otros Altos Cuerpos Consultivos de España para tratar, estudiar y resolver asuntos de interés común.



**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**ECONOMÍA Y HACIENDA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
11 - ADMINISTRACION GENERAL	113 - Hacienda Pública	113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas	6.130.138	1,31
		113B - Planificación, programación y presupuestación	3.622.784	0,77
		113C - Administración tributaria	5.022.560	1,07
		113D - Administración del patrimonio	3.281.253	0,70
		113E - Control interno y contabilidad pública	5.138.376	1,10
12 - DEUDA PUBLICA	121 - Deuda pública	121A - Amortizac. y gastos financ. del endeudam. público	435.534.313	92,82
13 - IMPREVISTOS Y CONTINGENCIAS	131 - Imprevistos y contingencias	131B - Fondo de contingencia	9.114.267	1,94
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331C - Estudios estadísticos y económicos	1.381.381	0,29
<b>TOTAL</b>			<b>469.225.072</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de Personal	15.549.054	3,31
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.159.019	0,89
3 - Gastos Financieros	126.235.513	26,90
4 - Transferencias Corrientes	415.206	0,09
5 - Fondo de Contingencia	9.114.267	1,94
6 - Inversiones Reales	4.453.213	0,95
9 - Pasivos Financieros	309.298.800	65,92
<b>TOTAL</b>	<b>469.225.072</b>	<b>100,00</b>

**ECONOMÍA Y HACIENDA**

La Consejería de Economía y Hacienda viene a configurarse como una de las dos Consejerías que concentra las competencias de carácter horizontal de la Junta de Extremadura, teniendo como objetivo principal el control económico y presupuestario.

La ejecución de las líneas de acción se materializa en garantizar la disponibilidad financiera para llevar a cabo el desarrollo de políticas de Gobierno basados en los principios de ejecución de los recursos públicos de eficacia, eficiencia y transparencia tanto en el gasto como en los ingresos públicos, así como la mejora de la relación de la Administración Autónoma con los ciudadanos a través del desarrollo de aplicativos informáticos que mejoren la interrelación con los mismos como por ejemplo DEHESA.

Las metas sectoriales de la Consejería de Economía y Hacienda se dividen en un doble ámbito de actuación, en función de si son competencias de ámbito horizontal o interno dentro de la organización y funcionamiento de la Junta de Extremadura o bien actuaciones destinadas a la mejora de los servicios prestados por la Administración Autónoma al ciudadano. Entre las actuaciones encuadradas dentro del primer ámbito, es decir las que tienen carácter horizontal dentro de la Junta de Extremadura se encuentran las siguientes:

1- Planificación, programación y presupuestación, que se materializan en el Anteproyecto General de Presupuestos de la Junta de Extremadura, así como su posterior seguimiento y control.

2- En materia de Fondos Comunitarios le corresponde la programación, coordinación y seguimiento de todas las actuaciones cofinanciadas con dichos fondos, los cuales poseen una especial relevancia en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Dentro de estas actuaciones se encuentran labores de gestión, seguimiento y control de los programas de FEDER y FSE y el PDR de Extremadura 2007-2013; y la planificación, preparación y elaboración de los programas europeos del período 2014-2020.

3- Planificación y control del endeudamiento y de los avales prestados por la Comunidad Autónoma.

4- Las funciones de asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

5- Control Interno de todos los documentos y actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de carácter económico, siendo el centro directivo de la Contabilidad Pública a través de la Intervención General.

6- La gestión, inspección y recaudación de los tributos mejorando la atención al contribuyente y simplificando los procedimientos de implantación de las nuevas tecnologías que permitan mejorar la gestión y recaudación de aquéllos, como es el proyecto DEHESA.

7- Impulso y potenciación de las actividades de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, del Registro de Licitadores y de la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

8- La administración y gestión de todos los bienes que constituyen el Patrimonio de la Junta de Extremadura así como su seguimiento e inventario.

9- Gestión de cobros y pagos a través de la Tesorería.

10- Gestión de ayudas para las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

11- Análisis socioeconómico estratégico y perspectivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

12- La coordinación, el análisis, la supervisión, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas con trascendencia económica y la coordinación de las políticas de concertación con los agentes sociales.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ECONOMÍA Y HACIENDA**

13- Desarrollar la actividad estadística pública de interés para Extremadura a través del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX).

14- Construcción, gestión y administración del Parque Móvil Autónomo de Vehículos que permita la centralización de la gestión y prestación de los servicios automovilísticos.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión a los ciudadanos.**

- 1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 2 - Ejercer la representación institucional.
- 3 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.
- 4 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, gestión de los medios materiales, registro general y coordinación del archivo documental.
- 5 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y permita la prestación de los distintos servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- 6 - Colaborar para desarrollar el sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) de modo que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).
- 7 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías, así como con otros entes públicos y privados cuya actividad esté relacionada con las competencias propias de la Consejería.
- 8 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.

**2 - Realizar las funciones de preparación e informes de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno de la Consejería y la preparación de mociones que deban debatirse en Consejo de Gobierno**

- 1 - Preparar y presentar documentos normativos.
- 2 - Realizar las funciones de preparación e informes de disposiciones de carácter general, asesoramiento jurídico interno y elaboración de estudios, planes y programas.
- 3 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.
- 4 - Preparar las mociones que deban debatirse en Consejo de Gobierno.

**3 - Gestionar el personal de la Consejería**

- 1 - Control y seguimiento de las incidencias producidas en materia de personal de la Consejería dando cumplimiento a la normativa vigente.
- 2 - Gestión de incidencias en nóminas de Capítulo I
- 3 - Gestión íntegra de nóminas de Capítulo VI y la Seguridad Social

**4 - Elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto de la Consejería**

- 1 - Desempeño de las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 2 - Dar cobertura a los gastos generales que surjan en los distintos servicios presupuestarios de esta Consejería que no puedan ser atendidos eficaz e individualmente desde los centros de gasto.
- 3 - Desarrollar, impulsar y consolidar proyectos informáticos, como el aplicativo de gestión económica SIGEXII, dando especial importancia a su interrelación con otros aplicativos en proceso de desarrollo y evolución.
- 4 - Elaboración y tramitación de la documentación económica y contable de la Consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas**

5 - Gestión de la Habilitación

**5 - Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Extremadura y de los negocios jurídicos patrimoniales de la Consejería**

1 - Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Extremadura y desarrollo e implantación de la plataforma de licitación electrónica.

2 - Desarrollo y mantenimiento del registro de licitadores electrónico

3 - Tramitación y seguimiento de la actividad contractual de los distintos servicios presupuestarios

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014

## MEMORIA POR PROGRAMAS

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113B - Planificación, programación y presupuestación**

### **1 - Elaborar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, realizar el seguimiento y el control de su ejecución, así como la programación plurianual de los programas de gastos e ingresos del sector público autonómico.**

- 1 - Estudiar, analizar y revisar los anteproyectos del estado de gastos de las distintas secciones presupuestarias de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.
- 2 - Preparar la normativa que ha de orientar la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Mantener y establecer los medios informáticos adecuados para formular y tramitar las propuestas y demás documentación necesaria para la elaboración de los Presupuestos Generales autonómicos (SIPREX -Sistema de Información Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura-, SEPAEF -Sector Público Autonómico Empresarial y Fundacional- y Memoria de Objetivos, Actuaciones e Indicadores), así como las modificaciones de éstos (SIEMPREX -Sistema Informático de Modificaciones Presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura-).
- 4 - Analizar y depurar los diferentes anteproyectos parciales presentados por las distintas secciones presupuestarias teniendo en cuenta tanto los objetivos que les han sido asignados como las limitaciones financieras y prioridades funcionales establecidas.
- 5 - Redactar el anteproyecto de Ley de Presupuestos en lo referente a los créditos y sus modificaciones.
- 6 - Emitir los documentos contables de las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- 7 - Realizar un seguimiento puntual de todas las modificaciones presupuestarias aprobadas.
- 8 - Suministrar asistencia técnica a las diferentes secciones de gasto en materia presupuestaria mediante instrucciones, documentación, consultas, etc.
- 9 - Confeccionar, en coordinación con los demás centros directivos de la Consejería de Economía y Hacienda, las estimaciones de ingresos que se esperan recaudar.
- 10 - Analizar y seguir la ejecución del presupuesto
- 11 - Promover el desarrollo y la racionalización de la organización presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

### **2 - Desempeñar las funciones propias de la gestión de todos los recursos financieros de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Caja General de Depósitos.**

- 1 - Recaudar los derechos y pagar las obligaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2 - Controlar la recaudación de los ingresos realizados en las cuentas generales de la Tesorería y en las entidades financieras, así como la aplicación contable de los mismos.
- 3 - Realizar órdenes de transferencias para el pago de las operaciones contabilizadas a favor de terceros y tramitar las transmisiones telemáticas de las órdenes de pago a las entidades financieras.
- 4 - Distribuir los fondos de la Tesorería entre las entidades financieras en función de determinadas variables como el tipo de interés ofertado o atendiendo a la planificación financiera de los pagos a realizar.
- 5 - Controlar las liquidaciones de intereses de las cuentas generales de la Tesorería y presentar, en su caso, reclamaciones a las entidades financieras.
- 6 - Mantener el Registro de Cuentas Corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, realizando las autorizaciones de apertura y la cancelación de cuentas corrientes que sean necesarias.
- 7 - Gestionar y custodiar las garantías depositadas en la Caja General de Depósitos.
- 8 - Desarrollar y mantener el sistema de terceros.
- 9 - Llevar a cabo un estudio diario de las propuestas de pago de la Contabilidad Presupuestaria.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113B - Planificación, programación y presupuestación**

10 - Asegurar un control de retenciones y pagos indebidos, suscribiendo en su caso los oportunos convenios.

11 - Tramitar los embargos judiciales y administrativos sobre los derechos de cobro que los particulares ostenten frente a la Administración de la Comunidad Autónoma.

12 - Informar y orientar a terceros sobre sus pagos y retenciones efectuadas sobre sus operaciones.

13 - Atender al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

**3 - Llevar a cabo las funciones incluidas en el área de la Financiación Autónoma.**

1 - Colaborar en el diseño de las medidas a desarrollar para asegurar la sostenibilidad del sistema.

2 - Estudiar, informar y proponer las normas y medidas relativas a la financiación de las Comunidades Autónomas.

3 - Velar por la correcta valoración del coste de los servicios que se transfieran colaborando en las negociaciones relativas al traspaso de competencias.

4 - Desarrollar investigaciones relacionadas con la cuantificación y determinación de la Deuda Histórica.

5 - Realizar estudios y análisis sobre las repercusiones del nuevo marco de Financiación Local y tutela financiera de las Entidades Locales y sus repercusiones de cara a posibles reformas del Estatuto de Autonomía.

6 - Efectuar un seguimiento y una proyección de los resultados del modelo de financiación vigente en cada momento.

**4 - Ejercer las actividades comprendidas en el área de Fondos Europeos y Control de Fondos Finalistas.**

1 - Desarrollar el seguimiento, control, evaluación, información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

2 - Adquirir y poner en marcha los sistemas informatizados de gestión seguimiento y evaluación.

3 - Empezar actividades de evaluación externa.

4 - Elaborar estudios y celebrar seminarios.

5 - Realizar actividades de información y publicidad.

6 - Establecer una preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones.

7 - Celebrar reuniones de los Comités de Seguimiento.

8 - Efectuar actividades de auditoría y control de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.



# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014

## MEMORIA POR PROGRAMAS

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113C - Administración tributaria**

**1 - Gestionar, valorar, liquidar, recaudar, inspeccionar y revisar los tributos propios y cedidos y demás ingresos de la Hacienda autonómica, así como mejorar la atención al ciudadano facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**

- 1 - Ejecutar las funciones de aplicación de los tributos.
- 2 - Fortalecer y modernizar la Dirección General de Financiación Autonómica competente en la materia para conseguir una gestión más eficaz que permita una mayor adaptabilidad a los cambios del entorno y un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- 3 - Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- 4 - Fortalecer la asistencia y orientación al ciudadano, a través de medios presenciales, telefónicos y telemáticos.
- 5 - Promover la conciencia fiscal en la sociedad, de manera que se consiga una mayor confianza entre los obligados que cumplen y que al mismo tiempo se potencie la credibilidad social sobre la institución que administra los tributos.
- 6 - Racionalizar y estandarizar la tramitación administrativa para integrar de forma efectiva la información.
- 7 - Promover una aplicación eficaz de las normas tributarias.
- 8 - Establecer métodos y sistemas que permitan controlar a los agentes que intervienen en el circuito fiscal.
- 9 - Detectar oportunamente los incumplimientos de las obligaciones tributarias y encarecer estas conductas defraudatorias.
- 10 - Facilitar la medición del cumplimiento de los objetivos.
- 11 - El dictamen y la asistencia técnica y jurídica en materia tributaria a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 12 - La resolución de las consultas tributarias relativas a los tributos propios, en todo caso, y a los tributos cedidos en aquellas materias sobre las que la Comunidad Autónoma haya ejercido sus competencias normativas.
- 13 - La elaboración de las disposiciones interpretativas o aclaratorias de las normas tributarias.
- 14 - La coordinación de las actuaciones de información tributaria y de asistencia al contribuyente relativas a los tributos propios y cedidos.
- 15 - La representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los órganos de participación y coordinación de las Administraciones Públicas competentes en materia tributaria.
- 16 - La elaboración de publicaciones de valores de inmuebles de naturaleza rústica y urbana a efectos tributarios.
- 17 - La emisión de los informes preceptivos sobre el establecimiento de tasas y precios públicos.
- 18 - La dirección, inspección, control y supervisión de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, que por delegación de la Comunidad Autónoma, ejercen las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos que les hayan sido confiadas en sus respectivos ámbitos territoriales.
- 19 - En relación con el ejercicio de la capacidad normativa en materia tributaria atribuida a la Comunidad Autónoma de Extremadura, le corresponde el estudio, análisis y propuesta de desarrollo de la misma, bajo la superior autoridad del Consejero.
- 20 - La coordinación, control y seguimiento del tratamiento informático de los tributos, así como el mantenimiento de los censos de los contribuyentes y demás datos con relevancia tributaria correspondientes a los tributos propios y cedidos.

**2 - El impulso, organización y funcionamiento del Jurado Autonómico de Valoraciones y la Junta Económico-Administrativa de Extremadura.**

- 1 - Impulso, organización y funcionamiento de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113C - Administración tributaria**

2 - Impulso, organización y funcionamiento del Jurado Autonómico de Valoraciones.

**3 - Gestionar competencias y funciones en materia de juego.**

1 - La ordenación del juego mediante la elaboración de propuestas normativas en materia de juegos de suerte, envite y azar.

2 - La elaboración de propuestas de Resolución y, en su caso, Resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia.

3 - La gestión y tramitación de las autorizaciones en materia de juego.

4 - Las funciones de control e inspección.

5 - La aplicación del régimen sancionador en materia de juego.

6 - La homologación del material de juego.

7 - La gestión de los Registros de Juego y del Registro de Limitaciones de Acceso al Juego.

8 - La gestión de la tasa fiscal sobre el juego.

**4 - Desarrollar un Modelo Integral de Gestión de Ingresos para la Junta de Extremadura.**

1 - Incentivar y favorecer el uso de medios telemáticos por parte de los contribuyentes para la gestión de los ingresos de naturaleza tributaria

2 - Desarrollar en pruebas e implantar el sistema de gestión de ingresos DEHESA.

3 - Favorecer y mantener la conexión abierta y automatizada con otros organismos y sistemas tributarios.

4 - Realizar análisis y presentar resultados de los tributos cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113D - Administración del patrimonio**

**1 - Desempeñar las competencias necesarias que permitan conseguir un mantenimiento actualizado del patrimonio de la Comunidad Autónoma, mediante depuración, investigación y propuestas que optimicen el rendimiento social y económico, así como la gestión, defensa y conservación de los bienes y derechos que lo constituyen.**

1 - Efectuar las actividades necesarias para asegurar la actualización y el mantenimiento del inventario de los bienes y derechos.

2 - Investigar sobre la situación física y jurídica de los inmuebles inventariados y enajenar aquellos que no sean rentables ni se precisen para el desenvolvimiento propio de los servicios de la Comunidad Autónoma.

3 - Mantener y ampliar el Archivo Central Administrativo de la Junta de Extremadura.

4 - Tramitar expedientes de afectaciones, desafectaciones, adquisiciones, enajenaciones, permutas, cesiones y arrendamientos de bienes patrimoniales y de servicios.

5 - Desarrollar una aplicación informática de gestión patrimonial que permita la conexión con la contabilidad presupuestaria y la gestión económica, así como el seguimiento informatizado de todos los bienes inventariados y de los que sean susceptibles de inventariarse.

6 - Ejercer el control y la representación de los intereses patrimoniales en empresas participadas por la Comunidad Autónoma.

7 - Ejercer el control patrimonial de los bienes de las extintas Cámaras Agrarias Locales y futura transferencia del Patrimonio de las Cámaras Agrarias Provinciales.

8 - Tramitar las acciones que sean necesarias para la defensa y conservación del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

9 - Efectuar las actividades necesarias para asegurar la actualización y el mantenimiento del inventario de vehículos.

10 - La gestión y administración del Parque Móvil Autonómico de Vehículos que son de su titularidad permitiendo la centralización de prestaciones y gestiones de los servicios automovilísticos (adquisición de vehículos, mantenimiento, reparaciones y conservación, consumo de combustible, cobertura de riesgos, impuestos de tracción mecánica, inspecciones técnicas de vehículos, etc)

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 113E - Control interno y contabilidad pública**

**1 - Controlar la gestión económico-financiera de la Junta de Extremadura y de los organismos y entidades de ella dependientes a través de la función interventora y de la actividad de control financiero.**

- 1 - Desempeñar las tareas de fiscalización de los actos, documentos o expedientes susceptibles de producir derechos y obligaciones de contenido económico a través de la Intervención General y de las Intervenciones Delegadas en las distintas Consejerías u organismos de la Junta de Extremadura.
- 2 - Realizar el control financiero de la gestión económico-financiera del sector público autonómico y la auditoría exigida conforme a la normativa comunitaria de los gastos cofinanciados con Fondos Europeos.
- 3 - Llevar a cabo el control financiero de las subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- 4 - Establecer directrices, instrucciones y manuales de control de la gestión del gasto público.
- 5 - Mantener relaciones de coordinación en materia de control interno con otras Administraciones Públicas.
- 6 - Planificar la actividad de control financiero.
- 7 - Realizar actividades de formación y perfeccionamiento del personal de la Intervención, especialmente en materia de fiscalización, control financiero y manejo de las nuevas aplicaciones de gestión contable y de control.
- 8 - Desarrollar aplicaciones informáticas de control interno.

**2 - Desarrollar las funciones de dirección y planificación de la Contabilidad Pública y la información económico-financiera derivada del ejercicio de sus funciones.**

- 1 - Formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2 - Gestionar y registrar en el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX) las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial.
- 3 - Desarrollar nuevos subsistemas de información contable.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 121A - Amortizac. y gastos financ. del endeudam. público**

**1 - Conocer permanentemente los mercados financieros y de capitales.**

- 1 - Analizar y seguir la situación y evolución de los mercados financieros y de capitales.
- 2 - Prestar la adecuada atención al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

**2 - Controlar y efectuar el seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de cara a su adecuación a los principios y pautas establecidos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

- 1 - Ejecutar la política de endeudamiento de la Administración autonómica y de las entidades integrantes de su sector administraciones públicas.
- 2 - Elaborar informes periódicos relacionados con el endeudamiento de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Analizar y llevar a cabo el seguimiento de la normativa comparada aplicable al endeudamiento y los avales de las distintas Administraciones Públicas y sus entes del sector público.

**3 - Minimizar el coste de financiación y gestionar adecuadamente el riesgo de tipos de interés de acuerdo con sus objetivos y las perspectivas de los mercados financieros.**

- 1 - Llevar a cabo la planificación, previsión y coordinación de los recursos financieros previstos en los Presupuestos Generales de la Administración General autonómica por operaciones de endeudamiento, así como analizar las diferentes alternativas de gestión y negociación con las entidades financieras y formalizar, tramitar y ejecutar la gestión presupuestaria de las operaciones derivadas de su endeudamiento.
- 2 - Dirigir y coordinar los trabajos relacionados con la calificación crediticia de la Administración General de la Comunidad Autónoma y establecer las relaciones necesarias con las agencias internacionales de calificación de riesgos de crédito.
- 3 - Establecer y mantener relaciones óptimas con las entidades financieras.

**4 - Atender puntualmente las obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento.**

- 1 - Prestar atención al circuito de información y a las actividades derivadas del mismo.

**5 - Controlar y efectuar el seguimiento de los avales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del endeudamiento de las entidades reguladas en los artículos 119 y 121 de la Ley General de Hacienda Pública de Extremadura.**

- 1 - Evaluar y tramitar las autorizaciones a conceder por el Consejo de Gobierno en relación al endeudamiento y avales de las entidades del sector público autonómico.
- 2 - Llevar a cabo el seguimiento de los pasivos financieros y avales de los entes integrantes del sector público autonómico a través de la información remitida por dichas entidades. Diseño y puesta en práctica de procedimientos adecuados para ello.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 131B - Fondo de contingencia**

**1 - Cumplir con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

1 - Gestionar los créditos presupuestarios creados conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, destinados a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas inicialmente en el presupuesto.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

**1 - Analizar la situación económica y las perspectivas de la Comunidad Autónoma, de los fenómenos económicos interiores y exteriores a la misma, así como la coordinación, análisis, supervisión, evaluación y seguimiento de las políticas con trascendencia económica y la coordinación de las políticas de concertación con los agentes sociales de forma que el análisis de perspectivas tenga una base real y permanentemente actualizada.**

1 - Desarrollar la actividad estadística pública de interés para Extremadura a través del Instituto de estadística de Extremadura (IEEX).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Operaciones estadísticas en Programa Anual	Número	107	87	100	100	110
Reuniones de interlocutores estadísticos de Consejerías y otros organismos	Número	4	12	10	9	8
Acuerdos de colaboración con INE y otros organismos	Número	2	2	2	4	2

2 - Elaborar sistemas integrados de estadísticas económicas y sociales que permitan analizar la situación socioeconómica regional.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Operaciones estadísticas (elaboradas IEEX)	Número	25	25	25	33	30
Estadísticas económicas	Número	7	7	7	13	13
Estadísticas sociales	Número	7	7	7	6	6
Estadísticas demográficas	Número	7	7	7	8	8
Estadísticas no desglosables por temas	Número	5	4	4	6	6

3 - Realizar análisis y estimaciones estadísticas regionales

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes estadísticos	Número	34	47	50	70	60

4 - Ejercer actividades de consultoría y servicios de asistencia técnica a las Consejerías de la Junta de Extremadura y otros organismos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asesorías técnicas	Número	9	10	10	10	10

5 - Garantizar la difusión de estadísticas relativas a Extremadura, informar periódicamente de los resultados de seguimiento y resolver consultas relativas a la información estadística.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Peticiones de información anuales	Número	300	454	400	420	400

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas anuales a página web de IEEX	Número	40.000	25.555	40.000	26.000	26.000
Publicaciones on-line	Número	34	47	50	50	50
Acciones divulgativas de información	Número	250	262	700	250	250

6 - Realizar las actividades de estudios y evaluación necesarias para efectuar un análisis socioeconómico estratégico de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de estudio y evaluación	Número	4	3	3	3	3

7 - Desarrollar las actividades de estudios y evaluación necesarias para obtener un análisis comparativo de las regiones de la UE y países limítrofes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de situación y progreso	Número	2	2	2	2	2
Actividades de estudio y evaluación	Número	2	2	2	2	2

8 - Desarrollar las actividades de estudio y evaluación necesarias para obtener un análisis comparativo de las regiones Centro-Convergencia de España.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de situación y progreso	Número	4	4	4	4	4

9 - Proporcionar la información y desarrollar actividades de gestión y seguimiento que sean precisas para establecer un barómetro empresarial de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes periódicos	Número	4	4	4	2	4
Actividades de gestión y seguimiento	Número	4	4	4	2	4

10 - Realizar informes de planes que desarrollan las políticas públicas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes periódicos de seguimiento	Número	3	0	1	0	1
Informes anuales	Número	5	3	1	0	1



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 10 - ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Otras actuaciones de análisis de planes	Número	0	0	0	2	1

11 - Realizar Informes periódicos sobre situación y perspectivas de la economía internacional, nacional y regional

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes mensuales	Número	0	12	12	12	12
Informes trimestrales	Número	0	4	4	4	4
Informe anual	Número	0	1	1	1	1
Actividades de gestión y seguimiento	Número	0	1	0	4	4

12 - Realizar un Boletín económico de carácter cualitativo con información conyuntural mensual y difusión masiva a través de internet

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Newsletter	Número	0	12	12	10	10

13 - Mantenimiento y actualización de Base de Datos con información estadística

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Indicadores estadísticos actualizados en la base de datos	Número	0	2.500	1.400	3.400	3.500
Trabajos de mantenimiento y actualización de indicadores estadísticos	Horas	0	20.000	11.200	27.200	28.000

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
11 - ADMINISTRACION GENERAL	113 - Hacienda Pública	113A - Dirección de Administración y Haciendas Públicas	6.528.906	6,87
	114 - Administración Pública	114A - Dirección y organización de la Función Pública	5.776.958	6,08
		114B - Evaluación y calidad de los servicios	2.016.351	2,12
		114C - Formación del personal de la Administración Pública	1.691.835	1,78
		114D - Asesoramiento y defensa de los intereses de la Administración	2.405.486	2,53
	115 - Relaciones con otras administraciones	115B - Relaciones con la administración local	42.269.888	44,51
	116 - Protección civil	116A - Protección civil e interior	5.762.319	6,07
25 - PROMOCION SOCIAL	252 - Acción social	252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior	10.022.724	10,55
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	332 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones	18.502.879	19,48
<b>TOTAL</b>			<b>94.977.346</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de Personal	32.026.628	33,72
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.584.540	10,09
4 - Transferencias Corrientes	41.377.101	43,57
6 - Inversiones Reales	1.923.922	2,03
7 - Transferencias de Capital	10.065.155	10,60
<b>TOTAL</b>	<b>94.977.346</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La Consejería de Administración Pública se configura como una de las Consejerías del Gobierno de Extremadura que concentra competencias de carácter horizontal de la Junta de Extremadura, teniendo como objetivos el desarrollo, ordenación y modernización de los recursos humanos de la Junta de Extremadura, la dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio, asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, la optimización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la administración autonómica así como la cooperación al desarrollo y acción exterior de la Comunidad Autónoma.

Las metas sectoriales de la Consejería de Administración Pública se dividen en un doble ámbito de actuación, en función de si son competencias de ámbito horizontal o interno dentro de la organización y funcionamiento de la Junta de Extremadura o de actuaciones destinadas a la mejora de la relación para la prestación de servicios de la Administración Autonómica al ciudadano.

Entre las actuaciones realizadas dentro del primer ámbito de actuación, es decir, las que tienen un carácter horizontal dentro de la Junta de Extremadura se encuentran:

1.- Ordenación de los recursos humanos de la Junta de Extremadura, así como la evaluación e informe de los riesgos laborales derivados del puesto de trabajo y velar por la adopción de las medidas preventivas y correctoras de los riesgos detectados en los centros de trabajos de la Junta de Extremadura.

2.- Fomento de la negociación colectiva.

3. La planificación, diseño y desarrollo de las políticas de calidad de los servicios públicos en el ámbito de la Administración Autonómica.

4.- La inspección y asesoramiento en materia de organización administrativa, gestión, procedimiento y régimen jurídico, la inspección y control del cumplimiento por parte del personal de sus obligaciones laborales y profesionales, así como cualesquiera otros aspectos referentes al régimen interior y a la dignidad del servicio público.

5.- La promoción del análisis y el estudio de las expectativas de calidad y del nivel de satisfacción de los ciudadanos por los servicios públicos recibidos.

6.- La evaluación del impacto de las políticas públicas aplicando los resultados obtenidos a la toma de decisiones.

7.- La gestión de las competencias inherentes a la declaración, publicación y registro de las actividades, bienes, derechos patrimoniales y rentas de los representantes y cargos públicos extremeños.

8.- La promoción y coordinación las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de racionalización, simplificación y normalización de los procedimientos administrativos.

9.- Formación de los empleados públicos.

10.- La dirección y coordinación del sistema de información administrativa y atención al ciudadano de la Junta de Extremadura, y del sistema de sugerencias y quejas, a través de la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, de los Centros de Atención Administrativa y de las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como a través del portal Ciudadano de la Junta de Extremadura (SEDE), pudiendo recabar de los distintos órganos de la Administración Autonómica la actuación adecuada a los fines señalados.

11.- La dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio y de asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma así como la coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.

12.- El impulso a la modernización de la Administración Autonómica, cuyo objetivo es optimizar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de la Junta de Extremadura, para garantizar que los

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

servicios que se le prestan al ciudadano se desarrollen con criterios de máxima calidad, eficacia, optimización y eficiencia. En dicho ámbito se engloban tanto las competencias que en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponden a la Administración de la Junta de Extremadura mencionando particularmente el diseño, ejecución, gestión, supervisión e impulso de las políticas de la Junta de Extremadura en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la prestación de todos los servicios que en dicho ámbito sean requeridos por los diversos departamentos y unidades de la Administración Autónoma. Como las competencias en materia de radiodifusión y televisión, en materia de audiovisuales, así como son la gestión, planificación, coordinación y asesoramiento técnico de todos los servicios, sistemas e infraestructuras de radiodifusión y televisión de la Junta de Extremadura; la gestión, control y verificación de las condiciones técnicas de la emisión y/o recepción de las concesiones de radiodifusión y televisión y de los requisitos asumidos por los concesionarios y la elaboración de informes y estudios técnicos acerca de la cobertura y condiciones de la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión y del espectro radioeléctrico de radio y televisión.

13.- Ejecutar y gestionar la política de cooperación internacional para el desarrollo diseñada por la Junta de Extremadura, optimizando y racionalizando, en términos de eficacia y eficiencia, la gestión de los recursos públicos que se destinan a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política en materia de cooperación al desarrollo contemplados en la normativa autonómica de cooperación al desarrollo.

14.- Favorecer la construcción de la paz, fomentar la acción humanitaria y la defensa de los derechos humanos, para contribuir a la erradicación de la pobreza propiciando un desarrollo humano sostenible. Así, entre las actuaciones a realizar en materia de cooperación internacional tenemos:

a). Actualizar de forma constante la normativa autonómica en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. Elaboración y publicación de la normativa de desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo.
2. Elaboración y publicación del Plan Director y Plan Anual de Cooperación.

b). Fomentar, coordinar e impulsar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que permitan promover en los países destinatarios la justicia social, los derechos humanos, la igualdad de la mujer, la cultura, el medio ambiente, su promoción socioeconómica y, en suma, su desarrollo integral.

1. Financiar proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), otras entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas de los países beneficiarios
- 2.. Desarrollar y ejecutar Proyectos de Cooperación Concertada.
3. Identificar, ejecutar, seguir y evaluar proyectos de Cooperación Directa.
4. Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico y científico de los países empobrecidos, apoyando sus acciones de autopromoción socioeconómica, técnico científica, cultural y de reorganización administrativa.

c). Contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos, causas y consecuencias que afectan al desarrollo humano, así como a la creación de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza a través del desarrollo y puesta en práctica de acciones de sensibilización y educación para el desarrollo.

d) Ejecutar la acción humanitaria con la eficacia y la inmediatez que demanden los hechos, así como realizar programas de prevención de riesgos y de postemergencia para la reconstrucción y rehabilitación.

e) Promover, prestar su concurso y coordinar las actuaciones con otros agentes de la Cooperación Extremeña, de la cooperación del resto de las comunidades autónomas, el Estado, la Unión Europea y organismos internacionales y de Naciones Unidas.

f) Posibilitar la participación del personal de la Junta de Extremadura en las tareas de ejecución y control de los proyectos financiados en las convocatorias y convenios, llevando a cabo las operaciones de mejora de la gestión, formación de los agentes y seguimiento y evaluación de la cooperación extremeña.

1. Facilitar que funcionarios especialmente cualificados en los diferentes sectores, se desplacen a países situados en las zonas geográficas de actuación del Plan de Cooperación Extremeña, para realizar tareas técnicas de supervisión y

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

control de la ejecución de los proyectos.

2. Promover la formación específica en cooperación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

g) Promover la eficacia y mejorar la calidad de la ayuda extremeña para el desarrollo.

1. Mejorar las herramientas informáticas y utilizar tecnologías de la información para agilizar la gestión y optimizar la información.

h) Impulsar y coordinar las políticas de la Junta de Extremadura en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

i) Coordinar, colaborar e intercambiar información, con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre las actuaciones que lleven a cabo en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

1. Creación de la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo

Entre las actuaciones que se encuentran dentro del segundo ámbito de actuación tenemos las siguientes:

1.-Homologación y homogeneización de la uniformidad y medios técnicos de los Policías Locales.

2.-Formación y perfeccionamiento de los Policías Locales, bomberos ( funcionarios y personal laboral que forma parte del sistema de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma)y voluntarios de Protección Civil.

3.-Creación de infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de los fines de la Academia de Seguridad Pública en éste y en próximos años.

4.-Desarrollar las funciones de Protección Civil de la Comunidad Autónoma en coordinación con las demás Administraciones competentes.

5.-Facilitar a la Administración Local la planificación de la seguridad en sus municipios.

6.-Alcanzar el máximo nivel posible de seguridad pública planificando, previendo y dando una coordinación y respuesta adecuada a las situaciones de urgencia y emergencia, singularmente ante los incendios forestales, inundaciones, transporte de mercancías peligrosas, riesgos químicos y sísmicos o cualquier otra situación de emergencia extraordinaria que pueda afectar a Extremadura.

7.-Dotar de medios técnicos y materiales al personal de la Dirección General.

8.-Control y autorización de la celebración de los espectáculos públicos, pruebas deportivas, especialmente festivales taurinos.

9.-Fomento del asociacionismo y publicidad registral de las asociaciones inscritas.

10.-Fomento y control de las actividades de las fundaciones.

11.-Ejercicio de las funciones registrales y de Protectorado.

12.-Divulgar las funciones y servicios de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior en todas sus competencias: fundaciones, asociaciones, Colegios profesionales, espectáculos públicos, policías locales, protección civil, justicia, Centro de Atención de Urgencia y Emergencia 112, ASPEX, facilitando el acceso de información a los ciudadanos y creando un nexo de unión directo con la Administración.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

13.-Velar por el correcto funcionamiento de los Colegios Profesionales, en cumplimiento de la Ley 11/2002, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

14.-Cumplir con las funciones registrales impuestas por el Decreto que regula el Registro de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura.

15.-Dotar de recursos humanos a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, en especial, con la provisión de puestos base en la Unidad de Protección Civil y puestos de estructura al Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura.

16.-Cumplir la normativa europea de seguridad industrial.

17.-Dotar a la Comunidad Autónoma de planes especiales de Protección Civil y realizar su implantación.

18.-Mejora de la formación de la Policía Local.

19.-Desarrollo de Jornadas Técnicas como punto de encuentro para debate de temas de interés para la Policía Local.

20.-Programar e impartir cursos de formación destinados a bomberos y voluntarios de Protección Civil, así como Jornadas de puertas abiertas destinadas a los escolares para que estos tengan un mejor conocimiento de la labor de protección y seguridad en nuestra región.

21.-Programar e impartir jornadas, seminarios y cursos formativos dirigidos a los distintos estamentos (delegados gubernativos, veterinarios, presidentes y equipos médicos) que intervienen en el desarrollo de los espectáculos taurinos.

22.-Convocar subvenciones destinadas a Ayuntamientos y personas físicas o jurídicas para el fomento de la cultura taurina en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

23.-Divulgar el número de teléfono 1.1.2. para mejorar su conocimiento por parte de la población y servicios y agilizar la respuesta inmediata a las urgencias.

24.-Convocar subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Asociaciones de Municipios que pudieran constituirse para colaborar con ellos en la adquisición de la uniformidad, para el equipamiento de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y para la realización de proyectos , en materia de protección civil, tendentes al desarrollo y mejora de la protección civil en el ámbito local.

25.-Convocar subvenciones destinadas a los municipios, entidades locales menores y mancomunidades de la Comunidad Autónoma para la financiación de los Planes Municipales y Supramunicipales de protección civil, de carácter plurianual, modificación e implantación de los existentes adjuntándose al PLATERCAEX,TRANSCAEX, INUNCAEX, PLASISMEX, INFOCAEX Y RADIOCAEX.

26.-Elaborar Planes de Emergencia Exterior de establecimientos que almacenan sustancias peligrosas susceptibles de provocar accidentes graves (Plantas Termosolares, Térmica de ciclo combinado).

27.-Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. En este sentido, es imprescindible llevar a cabo la elaboración de un programa informático que mejore la gestión del actual programa sancionador en materia de espectáculos públicos, por no adaptarse el existente a las necesidades reales, provocando la demora en la gestión de los expedientes en esta materia.

28.-Mantener la plataforma tecnológica del Centro 112 de Extremadura mediante un sistema de comunicaciones único e integrado. Teléfono 112 Único Europeo a través de una Plataforma en software libre.

29.-Dotar al Centro 112 de Extremadura de nuevas TICS, necesarias para mejorar la atención y coordinación de las

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Urgencias y Emergencias.

30.-Seguir dotando al CECOP regional de las herramientas necesarias para una adecuada gestión y Dirección de la Emergencia.

31.-Mantener y dotar el vehículo PMA para la coordinación operativa de situaciones Extraordinarias.

32.- Implantación de Redes de Alertas Tempranas, proyecto financiado por el programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP).

33.-Celebración del Seminario Anual de Protección Civil, Emergencias y Seguridad de Extremadura.

34.-Celebración de Jornadas de Voluntarios de Protección Civil. Celebración de Jornadas para responsables de Protección Civil en el ámbito Municipal.

35 Creación del Registro del Voluntariado de protección Civil de Extremadura y regulación de su funcionamiento.

36 Modificación del Decreto 95/2009, de 30 de abril, por el que se crea el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección para que los mismos se implanten conforme a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.

37 Desarrollo del Decreto por el que se determinan las competencias y funciones de los órganos de la Administración de la Junta de Extremadura, en relación con las medidas de control de los riesgos, inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

38 Elaboración de la Ley de Protección Civil, Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

39.-Inscribir en el Registro de la Comunidad Autónoma de Extremadura la constitución de asociaciones y aquellos actos inscribibles según la normativa vigente.

40.-El ejercicio de las funciones transferidas por Real Decreto 639/1995, de 21 de abril (BOE núm. 117, de 17 de mayo de 1995. DOE núm. 58, de 18 de mayo de 1995) en materia de fundaciones.

41.-El ejercicio del Protectorado y del Registro de las Fundaciones en los términos establecidos en la Ley 50/2002.

42.-Resolución de consultas y cuestiones jurídicas planteadas por particulares o por las propias fundaciones en relación con la inscripción, protectorado, patrimonio, funcionamiento y modificación de los estatutos, fusión y extinción de las fundaciones.

43.-El ejercicio de las funciones transferidas por Real Decreto 59/1995, de 24 de enero, en materia de Colegios Profesionales.

44.-La aprobación de la absorción, fusión, segregación y disolución de los Colegios Profesionales (artículos 7, 8 y 9 de la Ley 11/2002), estas medidas deben llevarse a cabo bien por Ley o por Decreto del Consejo de Gobierno.

45.-Vigilar el cumplimiento por los Colegios Profesionales de las obligaciones registrales previstas en la Ley y la adaptación de sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior a la Ley 11/2002 y que se concreta en funciones de inscripción, certificación y custodia de documentos.

Para hacer frente a estas situaciones, la actividad de Protección Civil e interior emerge como el elemento imprescindible que, basado en el principio de solidaridad, tiene en la prevención, previsión, planificación, organización territorial, coordinación administrativa y formación, los pilares básicos de actuación para la protección.



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En síntesis, la tarea fundamental del sistema de Protección Civil e interior consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse, no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos, los ciudadanos, estén preparados para alcanzar por sí mismos tal protección.

Para ello se articulan una serie de objetivos y actuaciones que a continuación se detallan en aras a la consecución de los objetivos también determinados, considerándose a estos efectos imprescindible y necesaria la actuación administrativa en ejercicio de las funciones legalmente atribuidas por la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, que define a ésta como un servicio público en cuya organización y ejecución participan las diferentes Administraciones Públicas, así como los ciudadanos mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria.

La inversión de capital, medios y recursos humanos en el Programa de Protección Civil e interior redundará en un beneficio social de incalculable valor, tanto en el aspecto preventivo, como en el de minimización de los efectos de un eventual desastre.

En materia de Administración Local, como apoyo a municipios tenemos las siguientes actuaciones:

- Prestar asesoramiento y asistencia técnica y jurídica a las entidades locales en materia de Administración Local.
- Proporcionar financiación a las entidades locales mediante un Fondo Regional de Cooperación Municipal.
- Conceder ayudas a las entidades locales para realizar actuaciones de mejora de infraestructuras y de equipamiento de núcleos urbanos, en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria. (AEPSA).
- Conceder ayudas a entidades locales para la realización de obras de mejora de infraestructuras municipales y para la adquisición de bienes y equipamientos de naturaleza inventariable que contribuyan a una correcta prestación de los servicios.
- Coordinar la asistencia técnico-jurídica e información con las entidades locales, principalmente con las de menos capacidad de gestión y económica.
- Cooperar con la finalidad de aproximación de la gestión de servicios públicos locales a los ciudadanos.
- Apoyar la mejora de eficacia en los servicios de competencia local que prestan los municipios, potenciando la prestación de servicios a través de mancomunidades integrales.
- Fomentar la absorción y/o conversión de las mancomunidades existentes por las denominadas mancomunidades integrales, que persigan el desarrollo integral de los municipios que las integran.
- Facilitar la cooperación y coordinación interadministrativa entre las Administraciones Central, Local y Autonómica.
- Facilitar a través de páginas webs información sobre entidades locales de Extremadura.
- Facilitar formación profesional a empleados públicos locales a través de centros de formación para ello.
- Colaborar en la selección y nombramientos de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de Extremadura.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización de los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

- 1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 2 - Ejercer la representación institucional.
- 3 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las direcciones generales dependientes de la Consejería.
- 4 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión de medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.
- 5 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- 6 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados, destacando la celebración de convenios de colaboración con diferentes ayuntamientos de la región para la adecuación y acondicionamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil, así como el establecimiento de relaciones con organizaciones sindicales y la corporación empresarial.
- 7 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.

**2 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la preparación de mociones y Secretaría del Consejo de Gobierno.**

- 1 - Preparar y presentar proyectos normativos.
- 2 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios, planes y programas.
- 3 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.
- 4 - Preparar las mociones que deban debatirse en el Consejo de Gobierno y velar por la Secretaría del mismo.

**3 - Realizar la gestión y mantenimiento del Registro de Convenios y del Diario Oficial de Extremadura.**

- 1 - Gestión, archivo y expedición de certificaciones del Registro de Convenios.
- 2 - Desarrollo de la aplicación informática del Registro de Convenios.
- 3 - Desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones en el Diario Oficial de Extremadura electrónico.
- 4 - Asegurar la publicidad de los actos administrativos y las disposiciones mediante su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

**4 - Gestionar el personal de la Consejería.**

- 1 - Control y seguimiento de las incidencias producidas en materia de personal de la Consejería y cumplimiento de la normativa vigente.
- 2 - Gestión de incidencias en nóminas de capítulo I.
- 3 - Mejora de la formación de personal al servicio del Consejería de manera que se consiga una atención a los ciudadanos más directa y participativa y una mejora en la calidad del servicio prestado.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 113A - Dirección de Administración y Hacienda Públicas**

**5 - Elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto de la Consejería.**

- 1 - Desempeño de las actividades de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegura la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 2 - Dar cobertura a los gastos generales que surjan de los distintos servicios presupuestarios de esta Consejería que no puedan ser atendidos eficaz e individualmente desde los distintos centros de gasto.
- 3 - Desarrollar, impulsar y consolidar proyectos informáticos, como el aplicativo para la gestión económica SIGEX II, dando especial importancia a su interrelación con otros aplicativos en proceso de desarrollo y evolución.
- 4 - Elaboración y tramitación de la documentación económica y contable de la Consejería.
- 5 - Gestión de la Habilitación.
- 6 - Devolución de la tasa de los derechos de examen legalmente prevista a los aspirantes al ingreso en la Función Pública de la Comunidad de Autónoma.
- 7 - Gestión de las subvenciones imputadas al programa 113A y seguimiento de las subvenciones del resto de programas presupuestarios de la Consejería de Administración Pública.
- 8 - Gestión económica-presupuestaria de los procesos electorales a realizar en el ámbito de la CC.AA. de Extremadura.
- 9 - Tramitación de las certificaciones de estar al corriente con la Hacienda Autonómica, AEAT y Seguridad Social, necesarios para la tramitación de subvenciones o para la contratación administrativa.

**6 - Gestión de la contratación de la Consejería de Administración Pública**

- 1 - Tramitación y seguimiento de la actividad contractual de los distintos servicios presupuestarios.

**7 - Gestión del Régimen Interior de la Consejería a través de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes de la misma**

- 1 - Racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros de la Consejería de Administración Pública y sus organismos.
- 2 - Llevar a cabo medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- 3 - Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de salud y prevención de riesgos laborales.
- 4 - Planificación y Coordinación de Mantenimientos de Edificios.

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 114A - Dirección y organización de la Función Pública**

**1 - Realizar las actividades instrumentales necesarias para desarrollar la gestión de la administración del personal.**

- 1 - Elaborar, someter a aprobación y publicar la Oferta de Empleo Público para el año siguiente, que contenga, de acuerdo con las necesidades que deriven de la programación de efectivos, las plazas que resulte necesario proveer en los tres ámbitos que conforman la Administración Autónoma: Administración General, Personal Docente y Personal Sanitario / Estatutario.
- 2 - Gestionar las convocatorias de las pruebas selectivas vigentes.
- 3 - Gestionar las convocatorias de los procesos de provisión interna (concursos de traslado) de los puestos de personal funcionario y de personal laboral, ascenso de personal laboral y promoción interna del personal funcionario.
- 4 - Tramitar las convocatorias de provisión por el procedimiento de libre designación del personal funcionario y del personal laboral.
- 5 - Asegurar la actualización y la revisión permanente de las relaciones de puestos de trabajo de todas las Consejerías con el fin de adecuarlas a sus nuevas estructuras orgánicas, así como modificarlas para atender las demandas y propuestas que planteen las distintas Consejerías, dentro de los límites de contención del gasto, con el fin último de garantizar una prestación de servicios de calidad.
- 6 - Tramitar todos los procesos y situaciones administrativas que deben tener reflejo en el Registro General de Personal.

**2 - Establecer y desarrollar actuaciones propias de las relaciones laborales.**

- 1 - Apoyar a las organizaciones sindicales mediante la concesión de transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro.

**3 - Gestionar el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS), el Registro de Personal y el Archivo General de expedientes de empleados públicos**

- 1 - Administración del proyecto SIRHUS.
- 2 - Dirección y gestión del Registro de Personal.
- 3 - Gestión y control del archivo general de expedientes de empleados públicos
- 4 - Dirección y coordinación de tareas de administración del Portal del Empleado Público.
- 5 - Gestión de información privada para los empleados públicos dentro del Portal del Empleado.

**4 - Gestionar el régimen retributivo.**

- 1 - Realizar la administración interna de los procesos de nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social y relaciones con la Agencia Tributaria, así como de cualquier otro derecho de naturaleza económica que tenga repercusión en los empleados públicos.
- 2 - Ejecutar las actuaciones derivadas de los acuerdos que se realicen en materia de acción social no salarial.

**5 - Coordinar la prevención de riesgos laborales.**

- 1 - Fomentar el impulso y el desarrollo de las Unidades Básicas de Salud, derivadas del Acuerdo Administración - Sindicatos para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2 - Aplicar el plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la Junta.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 114A - Dirección y organización de la Función Pública**

3 - Actualizar las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo y de las mediciones necesarias según los riesgos identificados.

4 - Profundizar en las medidas correctoras derivadas de las Evaluaciones de Riesgos Laborales e insistir en la formación e información mediante la entrega de las correspondientes fichas de Prevención de Riesgos a los trabajadores.

5 - Emplear métodos de valoración de los riesgos psico-sociológicos y de campañas para su prevención.

6 - Diseñar la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.

7 - Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

8 - Desarrollar campañas informativas y actividades formativas para los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

9 - Diseñar campañas antitabaco con la finalidad de ayudar a los empleados públicos a abandonar esta dependencia definitivamente.

10 - Prestar el asesoramiento y apoyo necesarios para el desarrollo de la organización de los primeros auxilios y planes de emergencia en los centros de la Junta de Extremadura.

11 - Realizar los exámenes de salud a los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo mediante el concierto con un servicio de prevención ajeno.

12 - Aplicar los programas de vigilancia de la salud, como inmunizaciones o campañas de promoción de la salud.

13 - Ejecutar los exámenes de salud necesarios en virtud del Convenio Colectivo.

14 - Estudiar los riesgos de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

**6 - Revisión del nuevo ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Junta de Extremadura**

1 - Elaboración del anteproyecto de Ley del Empleo Público de Extremadura en desarrollo de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el correspondiente desarrollo reglamentario.

2 - Realización de propuestas para la adaptación y actualización de la normativa de Función Pública de esta Administración.

**7 - Aprobar y publicar la Oferta de Empleo Público para el año siguiente, que contenga, de acuerdo con las necesidades que deriven de la programación de efectivos, las plazas que resulte necesario proveer en los tres ámbitos que conforman la Administración Autonómica: Administración General, Personal Docente y Personal Sanitario/Estatutario.**

**8 - Convocar y desarrollar los procesos selectivos para la ejecución de las Ofertas de Empleo Público, garantizar la cobertura inmediata de puestos de trabajo vacantes que por razones de urgencia y necesidad justificada resulte necesario proveer, así como gestionar las distintas listas de espera con la mayor celeridad y menor quebranto para la prestación de los servicios públicos.**

**9 - Convocar y desarrollar los procesos de provisión de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 114B - Evaluación y calidad de los servicios**

**1 - Facilitar a los ciudadanos sus relaciones con la Administración, con el apoyo en las nuevas tecnologías, mejorando su acceso a los servicios públicos, tanto de forma presencial, como a través de medios electrónicos. Todo ello con actuaciones directas y también en colaboración con otras administraciones, instituciones y entidades.**

1 - Dotar de maquinaria, mobiliario y equipos necesarios a las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como a los Centros de Atención Administrativa para la realización de las funciones de atención a los ciudadanos que tienen encomendadas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisiciones de equipamiento para ORPs y CADs	Número	38	0	38	38	38
Equipamiento Centros de Atención Administrativa.	Euros	0	0	11.000	11.000	11.000

2 - Mantener los registros informatizados de documentos de las Entidades Locales adheridas al Convenio Marco de intercomunicación de registros, mediante cauces de colaboración interadministrativa con las Diputaciones Provinciales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios con Diputaciones Provinciales	Número	2	0	2	2	2
Convenios con las Diputaciones Provinciales para el mantenimiento de los registros informatizados de documentos de las Entidades Locales adheridas al Convenio Marco de intercomunicación de registros.	Euros	0	0	24.041	24.041	24.041

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 114C - Formación del personal de la Administración Pública**

**1 - Programar y desarrollar las medidas que procuran el perfeccionamiento y el reciclaje profesional de los empleados públicos del ámbito de la Administración General y que redunden en la mejora de la prestación de los servicios públicos y en la propia satisfacción y motivación de los empleados públicos.**

1 - Planes de Formación de la Junta de Extremadura destinados al personal de la administración autonómica, de entidades locales y de otras administraciones públicas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de Formación INAP	Número	0	400	400	350	350
Horas lectivas cursos de formación INAP	Número	0	7.800	8.000	7.000	7.000
Empleados públicos participantes en cursos de formación financiados por el INAP	Número	0	10.000	11.000	13.000	13.000
Cursos de formación financiados por FSE	Número	0	0	1.150.000	1.150.000	372.580

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 114D - Asesoramiento y defensa de los intereses de la Administración**

**1 - Dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio y de asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como la coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma.**

- 1 - Dirección y coordinación de los servicios de representación y defensa en juicio de la Junta de Extremadura.
- 2 - Asesoramiento jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 3 - Coordinación de los servicios jurídicos de las Consejerías y de las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.



**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 115B - Relaciones con la administración local**

**1 - Ofrecer soporte técnico y económico a las entidades locales, tanto a municipios, entidades locales menores como mancomunidades, mediante apoyo económico para contribuir a una correcta y eficaz prestación de los servicios al carecer las entidades locales de los medios y recursos suficientes, así como fomentar el empleo de manera indirecta mediante la creación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras locales.**

- 1 - Prestar asesoramiento y asistencia técnica y jurídica a las entidades locales en materia de Administración Local.
- 2 - Proporcionar financiación a los municipios y entidades locales menores mediante un Fondo Regional de Cooperación Municipal.
- 3 - Conceder ayudas a los municipios y entidades locales menores para realizar actuaciones de mejora de infraestructuras y de equipamientos de núcleos urbanos vinculadas a programas de empleo estatal. (AEPSA)
- 4 - Conceder ayudas a entidades locales para la realización de obras de mejora de infraestructuras municipales y para la adquisición de bienes y equipamientos de naturaleza que contribuyan a una correcta prestación de los servicios.
- 5 - Apoyar a las entidades locales para la mejora de la eficacia en la prestación de los servicios de competencia local, potenciando su prestación a través de mancomunidades integrales.
- 6 - Fomentar la fusión y/o conversión de las mancomunidades existentes en mancomunidades integrales que persigan el desarrollo integral de los municipios que las integran.
- 7 - Facilitar la cooperación y coordinación interadministrativa entre las administraciones central, autonómica y local.
- 8 - Facilitar formación profesional a los empleados públicos locales.
- 9 - Colaborar en la selección y nombramiento de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de Extremadura, apoyando en el caso de agrupaciones de municipios, el sostenimiento en común de la plaza.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

**1 - Desarrollar las actuaciones en materia de protección civil y de coordinación y formación para las policías locales con el fin último de que ante situaciones de riesgo o emergencia social el funcionamiento de las unidades sea el más adecuado, obteniéndose como resultado la minimización de los daños provocados por un desastre.**

1 - Homologación y homogeneización de la uniformidad y los medios técnicos de la policía local.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Normas Marco de policías locales	Número	0	1	0	1	1
Ayudas destinadas a los ayuntamientos de Extremadura para la adquisición de equipamientos técnicos y uniformes	Euros	0	0	0	0	54.300

2 - Ejercer las funciones del Registro de Policías Locales de Extremadura, impuesta por la Orden de 22/10/2002

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actualizaciones de plantillas de policías locales	Número	0	178	0	180	190

3 - Actividades de formación y perfeccionamiento de las policías locales, bomberos y voluntarios de Protección Civil.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación para policías locales	Número	0	39	39	39	40
Curso de formación para bomberos	Número	0	4	4	4	4
Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	Número	0	2	40	0	40
Curso de formación para voluntarios de protección civil	Número	0	9	9	9	9
Voluntarios de Protección Civil asistentes a los cursos de formación	Número	0	0	385	380	380
Horas lectivas de cursos de formación para voluntarios de Protección Civil	Número	0	0	176	144	144
Curso de formación para profesionales de festejos taurinos	Número	0	2	0	1	2
Profesionales taurinos asistentes	Número	0	210	0	100	210

4 - Crear las infraestructuras necesarias para el buen desarrollo de los fines de la Academia de Seguridad Pública.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mantenimiento	Euros	56.610	50.000	20.501	20.500	20.500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

5 - Desarrollar las funciones de Protección Civil de la Comunidad Autónoma en coordinación con las demás administraciones competentes, mediante un sistema de comunicaciones público e integrado: el teléfono 112 Único Europeo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Incidentes gestionados	Número	257.000	81.785	257.000	84.734	99.895
Llamadas totales gestionadas	Número	1.010.000	983.004	1.010.000	992.898	1.140.535
Equipamiento para 112	Euros	117.500	970	41.530	1.500	41.530
Convenios de colaboración	Número	4	2	4	2	2
Equipamiento para Puesto de Mando Avanzado	Euros	200.000	0	0	0	41.530

6 - Alcanzar el máximo nivel posible de seguridad pública planificando, previendo y dando respuesta adecuada a las situaciones de urgencia y emergencia, singularmente ante los incendios forestales, inundaciones, transporte de mercancías peligrosas, riesgos químicos y sísmicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Equipamiento para PMA, Modulo Autónomo Respuestas	Euros	0	277.000	0	232.158	317.158
Planes elaborados	Número	6	0	6	0	2
Implantación de planes elaborados	Número	0	0	0	9	2

7 - Cumplir la normativa europea de seguridad industrial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de Autoprotección registrados	Número	426	426	426	58	100

8 - Dotar a la Comunidad Autónoma de planes especiales de Protección Civil.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes elaborados	Número	3	3	3	4	1
Implantación de planes elaborados	Número	0	0	0	4	1

9 - Control y autorización de la celebración de espectáculos públicos, pruebas deportivas, especialmente festivales taurinos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes sancionadores	Número	800	0	900	950	950
Planes de autoprotección	Número	0	0	0	20	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

10 - Conseguir la formación de instrumentos necesarios para la gestión de expedientes sancionadores y redes de alertas tempranas para planes de protección civil y sistemas de emergencias.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicativo de redes de alertas tempranas	Número	0	0	0	1	4
Plataforma Tecnológica 112 Extremadura	Euros	0	0	0	0	500.000
Implantación Red de emergencia de radio último recurso	Euros	0	0	0	0	17.500
RAT-PC Implantación de redes de alertas tempranas (POCTEP)	Euros	0	0	0	0	597.833

**2 - Desempeñar las competencias correspondientes a los registros en materia de asociaciones y fundaciones así como el apoyo a la puesta en valor del mundo de los toros en la Comunidad Autónoma.**

1 - Fomentar el asociacionismo y la publicidad registral de las asociaciones inscritas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones registradas	Número	480	457	480	480	480
Modificaciones de estatutos inscritas	Número	195	120	140	140	140
Adaptaciones a la Ley Orgánica 1/2002 inscritas	Número	25	10	15	12	12
Apertura de delegaciones inscritas	Número	15	7	10	10	10
Disoluciones de asociaciones inscritas	Número	10	36	10	20	20

2 - Ejercer las funciones registrales y de protectorado de las fundaciones.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fundaciones registradas	Número	5	4	5	1	2
Modificaciones estatutos y adaptación Ley 50/2002	Número	4	3	4	6	9
Patronatos inscritos	Número	50	35	50	60	60
Autorizaciones de enajenaciones y gravámenes	Número	7	7	7	3	3
Controles económicos y contables de fundaciones	Número	55	52	55	68	70

3 - Funciones registrales impuestas por el Decreto que regula el Registro de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Modificaciones de estatutos	Número	0	5	0	5	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 116A - Protección civil e interior**

4 - Desarrollo de distintas actividades de cooperación con asociaciones y entidades locales, en orden a contribuir a poner en valor y dar a conocer la riqueza y los matices que encierra el mundo de los toros en Extremadura y al mantenimiento de la fiesta.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espectáculos taurinos celebrados	Número	0	850	850	700	700
Participación de profesionales taurinos	Número	0	0	3.100	2.850	2.850
Ayudas para la difusión de la Cultura Taurina	Euros	0	0	0	0	58.844

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

**1 - Fomentar, coordinar e impulsar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que permitan promover en los países destinatarios la justicia social, los derechos humanos, la igualdad de la mujer, la cultura, el medio ambiente, su promoción socioeconómica y, en suma, su desarrollo integral.**

1 - Financiar proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), otras entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas de los países beneficiarios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones de Cooperación al Desarrollo	Número	0	100	100	100	100

2 - Desarrollar y ejecutar proyectos de cooperación concertada.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de Cooperación Concertada financiados	Número	23	20	20	20	20

3 - Identificar, ejecutar, seguir y evaluar proyectos de Cooperación Directa.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de Cooperación Directa financiados	Número	0	0	5	5	5

4 - Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico y científico de los países empobrecidos, apoyando sus acciones de autopromoción socioeconómica, técnico científica, cultural y de reorganización administrativa.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos de investigación	Número	0	0	5	3	5

**2 - Contribuir al mejor conocimiento de los fenómenos, causas y consecuencias que afectan al desarrollo humano, así como a la creación de una sociedad comprometida con la erradicación de la pobreza a través del desarrollo y puesta en práctica de acciones de sensibilización y educación para el Desarrollo.**

1 - Proyectos de Educación para el Desarrollo

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de Educación para el Desarrollo	Número	0	0	20	20	25

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****PROGRAMA: 252C - Cooperación al desarrollo y acción exterior**

**3 - Ejecutar la acción humanitaria con la eficacia y la inmediatez que demanden los hechos, así como realizar programas de prevención de riesgos y de postemergencia para la reconstrucción y rehabilitación.**

1 - Acciones Humanitarias Desarrolladas

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones humanitarias desarrolladas	Número	0	0	20	25	25

**4 - Posibilitar la participación del personal de la Junta de Extremadura en las tareas técnicas de ejecución y control de los proyectos financiados, llevando a cabo las operaciones de mejora de la gestión, formación de los agentes y seguimiento y evaluación de la cooperación extremeña.**

1 - Promover la formación específica en cooperación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de Evaluación	Número	0	0	3	1	3
Actividades de Gestión y Formación.	Número	0	0	5	8	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones**

**1 - Efectuar las inversiones necesarias para dotar a la administración autonómica de una infraestructura informática que dé soporte a la plataforma de administración electrónica de la Junta de Extremadura, de manera que pueda atenderse de forma centralizada todos los servicios TIC de carácter corporativo para facilitar la gestión administrativa de los empleados públicos en su tarea de atención a los ciudadanos y se permita, al mismo tiempo, la posibilidad de realizar trámites, seguir el estado de expedientes, así como su resolución desde el hogar del ciudadano. Así mismo se pretende llevar a cabo tareas para aumentar la seguridad de los sistemas de información corporativos, disponiendo de un centro de procesos de datos de respaldo que cuente con las medidas de seguridad adecuadas a la organiz.**

1 - Dotar a los Servicios Gestores de una plataforma para la gestión integral del archivo electrónico de la Junta de Extremadura, que esté dotado de las garantías legales exigidas por el Plan Nacional de Seguridad, así como del respaldo de la información.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Implantación del archivo electrónico de la Junta de Extremadura.	%	0	0	0	0	100

2 - Llevar a cabo tareas de análisis y desarrollo que conduzcan a dar plena operatividad al proyecto e-Gobex.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trámites telemáticos implantados en eGobex	Número	0	0	0	0	50

3 - Implantar las herramientas de soporte a la Administración Electrónica que permitan al ciudadano realizar los trámites de manera telemática, así como que posibiliten la gestión de los mismos por parte del personal funcionario.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Firma de documentos electrónicos	%	0	0	0	0	100
Compulsas electrónicas de documentos	%	0	0	0	0	100
Registro telemático de documentos	%	0	0	0	0	100
Notificaciones electrónicas	%	0	0	0	0	100
Pasarela de pagos	%	0	0	0	0	100

4 - Gestión, administración y control de los sistemas de información de manera que garanticen el adecuado funcionamiento de la infraestructura corporativa de la Junta de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Administración de la plataforma corporativa	%	0	0	0	0	100



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones**

5 - Dotar a los Servicios Gestores de mecanismos que permitan la interoperabilidad de los sistemas de información según lo estipulado en el Esquema Nacional de Interoperabilidad, distinguiendo entre interoperabilidad de sistemas de información de carácter interno, e interoperabilidad entre distintas administraciones.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Activos informáticos Interoperables de manera interna	%	0	0	0	0	30
Activos informáticos interoperables de manera externa	%	0	0	0	0	50

6 - Desarrollar, implantar y mantener los proyecto TIC de carácter corporativo en la Administración de la Junta de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos de carácter corporativo	%	0	0	0	0	80

7 - Análisis, diseño e implantación de la primera fase de un centro de proceso de datos que sirva como respaldo a la infraestructura actual que da soporte a los sistemas de información corporativos de la Junta de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Análisis, diseño e implantación de la primera fase de un centro de proceso de datos que sirva como respaldo a la infraestructura actual que da soporte a los sistemas de información de la Junta de Extremadura.	%	0	0	0	0	100

**2 - Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito educativo.**

1 - Facilitar y promover la realización de trámites administrativos a través de Internet, especialmente los relativos a escolarización, matriculación y gestión de actividades complementarias.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos Tramitados	Número	0	0	50	20	50

2 - Facilitar y promover la comunicación entre los Centros educativos y las familias a través de Internet en todo lo relativo al proceso de aprendizaje de los alumnos (Rayuela).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos usuarios Rayuela	Número	0	0	195.000	194.000	195.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 11 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Padres y madres usuarios de Rayuela	Número	0	0	250.000	240.000	250.000
Módulo Disponibles Rayuela	Número	0	0	100	75	100
Profesores usuarios de Rayuela	Número	0	0	21.000	20.000	21.000
Centros usuarios de Rayuela	Número	0	0	791	791	791

3 - Facilitar y simplificar la gestión académica y administrativa a través de Internet y su comunicación con los distintos organismos de la Administración.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos gestionados a través de Internet	Número	0	0	50	30	50
Profesores usuarios de la gestión académica y administrativa a través de Internet	Número	0	0	18.000	16.500	18.000
Centros Educativos que realizan la gestión académica y administrativa a través de Internet	Número	0	0	839	838	839

**3 - Ejercer las competencias de la Junta de Extremadura en materia de radiodifusión y televisión.**

1 - Gestión, control y verificación de las condiciones técnicas de la emisión y/o recepción de las concesiones de radiodifusión y televisión así como de los requisitos asumidos por los concesionarios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesionarios TDT	Número	0	0	56	50	56
Concesionarios radio	Número	0	0	30	25	30

2 - Elaboración de informes y estudios técnicos acerca de la cobertura y condiciones de la prestación de servicios de radiodifusión y televisión, y del espectro radioeléctrico de radio y televisión.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes elaborados en la materia	Número	0	0	100	90	100

3 - Realizar el mantenimiento de los centros emisores de TDT de titularidad pública

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros mantenidos	Número	0	0	96	96	96

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y  
ENERGÍA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
22 - EDUCACION	222 - Enseñanza	222F - Enseñanza agraria	12.268.868	1,10
31 - AGRICULTURA	311 - Administración general de Agricultura	311A - Dirección y administración de Agricultura	19.643.561	1,77
	312 - Mejora de la competitiv. del sector agríc. y ganad	312A - Sanidad vegetal y animal	27.499.013	2,47
		312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera	24.468.532	2,20
	313 - Regulación del mercado	313A - Regulación de producciones	601.713.338	54,07
32 - EMPRESA	314 - Desarrollo rural	314A - Desarrollo del medio rural	37.944.341	3,41
	322 - Ordenación industrial y energética	322A - Ordenación industrial y desarrollo energético	6.666.549	0,60
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	323 - Actividad emprendedora	323C - Empresa agroalimentaria	61.072.337	5,49
	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331A - Investigación y experimentación agraria	5.737.861	0,52
34 - COMERCIO Y TURISMO	333 - Energías renovables	333A - Energía renovable y eficiencia energética	1.963.503	0,18
		341 - Comercio	341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña	2.840.183
35 - INFRAESTRUCTURAS	353 - Infraestructuras y transportes	353A - Infraestructuras agrarias	155.187.216	13,94
		354 - Medio ambiente y recursos hídricos	354A - Medio natural y calidad ambiental	53.632.697
	354B - Protección y defensa contra los incendios		35.509.732	3,19
	354C - Conservación, protección y mejora de los montes		66.739.915	6,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.112.887.646</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	106.278.296	9,55
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	44.806.329	4,03
4 - Transferencias Corrientes	680.729.084	61,17
6 - Inversiones Reales	93.999.542	8,45
7 - Transferencias de Capital	187.074.395	16,81
<b>TOTAL</b>	<b>1.112.887.646</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

Mediante Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, se estableció una nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creándose la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, la cual ejercerá las competencias que en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural tenía atribuidas la anterior Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, así como las de medio ambiente y generación de energía que tenía atribuidas la anterior Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Asimismo, el Decreto 104/2011, de 22 de julio, estableció la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de acuerdo con las previsiones de los artículos 13.d), 20 y 55 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creando los órganos directivos de la Consejería.

Posteriormente el Decreto 209/2011 estableció la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, modificado por el actual Decreto 184/2013, de 8 de octubre que por razones de eficacia y eficiencia, así como una mayor coordinación de las políticas públicas se atribuye por Decreto del Presidente 9/2013, de 7 de Octubre, a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, las competencias que en materia de ordenación y promoción industrial, minas y distribución de energía, tiene atribuidas la actual Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

En virtud de lo anterior, a iniciativa de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y a propuesta de la Consejería de Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 8 de octubre de 2013, la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura queda de la siguiente manera:

Organización General de la Consejería.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, bajo la superior dirección del titular de la misma, se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General.
- Dirección General de Agricultura y Ganadería.
- Dirección General de Desarrollo Rural.
- Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
- Dirección General de Medio Ambiente.
- Dirección General de Industria y Energía.

**SECRETARIA GENERAL.**

La Secretaría General ejercerá, además de las atribuciones conferidas en el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y del artículo 7 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, las siguientes tareas:

- a) La coordinación de planes y programas que se desarrollen en materias de la competencia de la Consejería.
- b) Prestar asistencia técnica y administrativa al titular de la Consejería en cuantos asuntos éste considere conveniente.
- c) Elaboración, en su caso, estudio, informe y tramitación de disposiciones generales en materias de la competencia de la Consejería.
- d) Elaborar, conjuntamente con las Direcciones Generales, el anteproyecto de Presupuestos de la Consejería, así como la tramitación del correspondiente a los organismos y entidades adscritos a la Consejería, así como dirigir y controlar la gestión del Presupuesto de la misma.
- e) Dirigir y gestionar los Servicios comunes del departamento, así como los órganos y unidades administrativas que se encuentren bajo su dependencia.
- f) Gestionar los medios materiales adscritos al funcionamiento de la Consejería.
- g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Consejería y resolver cuantos asuntos se refieran al

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

mismo, salvo los atribuidos expresamente a otros órganos de la Consejería.

h) Coordinar, dirigir y organizar el régimen interno de los centros, dependencias y órganos adscritos a la Consejería, asumiendo su control, seguimiento e inspección, sin perjuicio de las atribuciones de la Inspección General de Servicios.

i) La superior dirección de los servicios y sistemas de control y auditoría interna especialmente los derivados de la normativa comunitaria.

j) La supervisión, control y seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

k) En general, la superior coordinación de la actividad de la Consejería en sus aspectos técnico-jurídicos.

l) Recopilación, estudio y análisis de datos estadísticos en orden a la consecución de una información adecuada y precisa en materias de la competencia de la Consejería.

m) Coordinar, dirigir y organizar el Registro General y Auxiliares de la Consejería así como autorizar la creación de estos últimos. información y a la gestión en el ámbito competencial de la Consejería así como, en general, el establecimiento de todos los medios necesarios para lograr un mayor acercamiento de la gestión de la Administración a los propios administrados y un mejor encauzamiento de la información hacia el mundo rural.

ñ) Cuantas otras le sean encomendadas por el titular de la Consejería.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Secretaría General se estructura en las siguientes unidades administrativas:

— Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

— Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

— Servicio de Planificación y Coordinación.

— Servicio de Auditoría Interna.

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.**

Corresponderá a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

a) Las relativas a la ordenación de las producciones agrarias teniendo en cuenta los medios de producción y los recursos de la región así como el control sanitario de las mismas.

b) Las correspondientes en materia de selección, reproducción, bienestar y sanidad animal.

c) Ordenación, orientación y defensa de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria, desarrollando las competencias autonómicas en materia de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas, producción ecológica, o cualquier otro sistema relativo a la protección y desarrollo de alimentos de características particulares.

d) Ordenación de la producción integrada y ecológica y su indicación en los productos alimenticios.

e) Autorización y supervisión de las entidades y organismos de control, acreditación y normalización de calidad de productos agroalimentarios.

f) El desarrollo, si procede, de los procesos electorales de los órganos de gestión de las figuras de calidad y asociaciones sectoriales agroalimentarias.

g) La dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa de defensa de la calidad de los productos alimentarios, la lucha contra el fraude en dicho ámbito y el ejercicio de la potestad sancionadora en los términos que determinen sus normas reguladoras.

h) La promoción e impulso de la participación del sector productivo agrario en iniciativas de transformación y comercialización de la producción agropecuaria y las agrupaciones de productores agrarios, así como la coordinación en las directrices y actuaciones orientadas hacia la mejora de la calidad agroalimentaria.

i) La promoción, difusión y divulgación de las técnicas y procesos agroalimentarios entre los distintos colectivos afectados, con especial atención al de los productores agrarios.

j) La dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa en materia de seguridad alimentaria de la producción primaria.

k) La promoción y fomento de los seguros agrarios, así como la tramitación, gestión y control de las ayudas que se establezcan con tal fin.

l) Apoyo a los titulares de explotaciones agrarias, las agrupaciones de productores y organizaciones interprofesionales

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

agroalimentarias para la participación, realización de actividades de información y promoción en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

m) Sistema de etiquetado de la carne y clasificación de canales.

n) Analizar los componentes de la oferta y la demanda en las diferentes fases de la cadena alimentaria, para los diferentes sectores agroalimentarios, y proponer y desarrollar líneas de actuación en materia de comercialización y distribución.

ñ) Desarrollar las directrices de la política de vertebración sectorial y relaciones contractuales en el ámbito agroalimentario y facilitar la interlocución entre los diferentes componentes de la cadena agroalimentaria, desde la producción agraria hasta el consumidor, a través de actuaciones que mejoren la transparencia de los mercados.

o) La dirección del Organismo especializado que tenga atribuida el ejercicio de los controles de condicionalidad.

p) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

q) Las derivadas de la aplicación de las Leyes sobre la Dehesa de Extremadura y sobre Fincas Manifiestamente Mejorables.

r) Las especialmente asignadas por el titular de la Consejería.

Para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, ésta se estructura en las siguientes unidades administrativas:

— Servicio de Producción Agraria.

— Servicio de Sanidad Animal.

— Servicio de Sanidad Vegetal.

— Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.

\_ Servicios de Información Agraria y Organización Periférica

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL.**

Corresponderá a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

a) Desarrollo rural en general y, particularmente, las funciones de diseño, elaboración y coordinación de proyectos y programas, y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural, siempre que no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

b) El ejercicio de las funciones atribuidas, por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura, en materia de vías pecuarias así como el apoyo a las dehesas boyales y fincas de propiedad municipal.

c) Las competencias relativas a la formación agraria y para el desarrollo.

d) Las relativas al fomento del cooperativismo rural y agrario como instrumento de desarrollo económico del ámbito rural, así como las medidas de asesoramiento cofinanciadas por Feader.

e) El ejercicio de las funciones de asesoramiento y de representación que le sean expresamente encomendadas por el titular de la Consejería en el ámbito de las competencias atribuidas a la misma.

f) Las asignadas a la Junta de Extremadura en materia de reforma y desarrollo agrario. A tal fin le corresponderá el ejercicio de competencias en materia de ordenación de la propiedad rústica incluidas la adquisición y redistribución de tierras.

g) Las derivadas de la aplicación de la legislación sobre Tierras de Regadío y sobre la Modernización y Mejora de las Tierras de Regadío y Adquisición de Tierras. A tal fin le corresponderá el ejercicio de las competencias para la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y residuales con interés agropecuario. Corresponde asimismo a esta Dirección la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

h) La redacción, dirección y supervisión de los estudios y planes que, orientados al aprovechamiento y mejora de suelos, sean propios de la actividad agropecuaria.

i) El ejercicio de las funciones atribuidas, por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura en materia de caminos rurales así como la gestión y ejecución de programas destinados al

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

mantenimiento y mejora de los mismos.

j) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

k) Las especialmente encomendadas por el titular de la Consejería.

Para lograr estos fines, la Dirección General de Desarrollo Rural se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.
- Servicio de Formación del Medio Rural.
- Servicio de Regadíos.
- Servicio de Infraestructuras Rurales.

**DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA.**

Corresponderá a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

- a) La gestión integrada del pago único y de las ayudas por superficie o por animales del FEAGA.
- b) La gestión de derechos de pago de ayudas del FEAGA.
- c) La gestión de las ayudas agroambientales cofinanciadas por el FEADER.
- d) La gestión del cese anticipado de la actividad agraria.
- e) Las relativas a la forestación de las tierras agrarias.
- f) El apoyo a la modernización de las explotaciones agrarias mediante incentivos a las inversiones así como el fomento de la incorporación de jóvenes agricultores.
- g) La indemnización compensatoria , así como aquellas actuaciones financiadas por dicho Fondo en materia de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria, salvo que por su materia estén atribuidas a otros órganos o centros directivos.
- h) La contabilidad de los pagos vinculados a las actuaciones de la Consejería como Organismo Pagador de los créditos del FEAGA y del FEADER.
- i) Las relativas a la gestión del Sistema de Información Geográfica de las ayudas de la PAC.
- j) Las relativas al Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma.
- k) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.
- l) Las especialmente asignadas por el titular de la Consejería.

Para lograr estos fines, la Dirección General de Política Agraria Comunitaria se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Ayudas Sectoriales.
- Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador.
- Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Servicio de Ayudas Complementarias.
- Servicio de Ayudas Estructurales.

**DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.**

Corresponderá a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

- a) La promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de conservación de la naturaleza y el medio ambiente, la gestión forestal y sus aprovechamientos, la riqueza piscícola y cinegética.



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

- b) La programación y propuesta de actuaciones en relación con las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los montes de gestión pública, así como la emisión de los informes preceptivos para cuantas actuaciones afecten a dichos ámbitos.
- c) La planificación, coordinación, prevención, gestión y control de las actividades y proyectos con repercusiones en el medio ambiente, así como de las actividades clasificadas, el medio ambiente industrial y los residuos sólidos, vertidos y emisiones.
- d) La evaluación en fase de prevención, control y seguimiento en lo referido a los estudios de impacto ambiental de proyectos, planes y programas.
- e) Las autorizaciones ambientales, control y seguimiento correspondientes a proyectos o actividades, así como la planificación, impulso, gestión, control y seguimiento de los proyectos o actividades dentro del marco del Protocolo de Kioto.
- f) La prevención y extinción de los incendios forestales.
- g) La tramitación de los procedimientos sancionadores en las materias de su competencia, así como la resolución de los mismos en los casos en que esta competencia no esté atribuida por la normativa sancionadora a ningún órgano específico.

Para el desarrollo de sus funciones, la Dirección General de Medio Ambiente se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.
- Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.
- Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Servicio de Protección Ambiental.

**DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA.**

Corresponderá a la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía las siguientes funciones:

- a) La promoción económica y gestión de incentivos destinados a las industrias agrarias y alimentarias.
- b) La planificación energética, de conformidad con las bases del régimen energético nacional.
- c) El fomento de las energías renovables.
- d) El Ahorro y la Eficiencia Energética.
- e) La ordenación y el control de la seguridad de los sectores industrial, minero y energético.
- f) El registro de las empresas de dichos sectores, así como la inspección y el procedimiento sancionador de tales actividades.
- g) El control de la calidad del suministro eléctrico
- h) Cuantas facultades de policía administrativa en materia industrial, minera y energética, tenga competencia la Comunidad Autónoma de Extremadura

Para el cumplimiento de estas funciones, la Dirección General de Industria y Energía se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Incentivos Agroindustriales.
- Servicio de Planificación Energética.
- Servicio de Generación de Energía.
- Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial
- Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz.
- Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 222F - Enseñanza agraria**

**1 - Garantizar unas instalaciones adecuadas para que los alumnos participantes en las actividades formativas de los Centros de Formación puedan disfrutar de una enseñanza de calidad.**

1 - Realizar trabajos de construcción y reforma de instalaciones, así como adquirir mobiliario y equipo destinados a los Centros de Formación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ampliaciones y reformas realizadas	Número	6	6	15	15	17
Beneficiarios	Número	420	420	450	450	475

**2 - Incrementar el nivel de formación de la población rural y, especialmente, de la agraria mediante acciones formativas relacionadas con la iniciación en la actividad agraria, la diversificación agraria, la formación agroambiental, la formación básica en la industria agroalimentaria y el perfeccionamiento en la práctica agraria así como con la implantación y utilización de los Servicios de Asesoramiento para agricultores y ganaderos**

1 - Desarrollar estrategias y sistemas de educación permanente.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	120	120	150	165	170
Alumnos participantes	Número	2.500	2.500	3.000	3.600	4.000
Alumnas participantes	Número	500	500	1.250	1.250	1.300

2 - Realizar acciones relativas a enseñanzas de formación agraria reglada.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ciclos Formativos de Grado Superior	Número	2	2	3	5	6
Ciclos Formativos de Grado Medio	Número	4	4	4	8	8
Programas de Cualificación Profesional Inicial	Número	3	3	1	1	1
Alumnos	Número	250	0	240	240	260
Alumnas	Número	60	60	56	56	65
Horas de formación	Número	19.530	19.530	18.550	18.550	19.550
Modulos Profesionales y certificados de profesionalidad	Número	0	6	0	6	6

3 - Desarrollar acciones relacionadas con la información y la formación profesional.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos para mujeres en gestión y contabilidad de empresa familiar agraria	Número	20	20	15	65	70
Mujeres participantes	Número	500	500	300	1.500	1.600

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 222F - Enseñanza agraria**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación para directivos y gerentes de explotaciones agrarias	Número	5	7	7	7	10
Directivos y gerentes participantes	Número	100	100	140	140	200
Cursos sobre servicios de asesoría	Número	2	2	4	4	6
Técnicos de empresas de asesoría formados	Número	100	100	250	250	275
Horas de formación	Número	745	745	1.200	1.200	1.250

**4 - Implantación de los Servicios de Asesoramiento**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades de asesoramiento	Número	0	5	5	5	5

**5 - Utilización de los Servicios de Asesoramiento por agricultores y ganaderos**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores y ganaderos beneficiarios de los servicios de asesoramiento	Número	0	7.000	7.000	7.000	7.000

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 311A - Dirección y administración de Agricultura**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.

3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.

4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.

5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.

6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todo los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.

7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuestos y de sus modificaciones de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.

8 - Colaborar en la Coordinación y Dirección para implantar y desarrollar el sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) para que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).

9 - Realizar la gestión de personal en la que se continuará con la gestión de la nómina del Capítulo VI, la Seguridad Social y la gestión administrativa general referida a personal.

10 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.

11 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias de Agricultura y Desarrollo Rural.

12 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios planes y programas.

13 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.

14 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.

15 - Asegurar el control de su patrimonio.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

**1 - Poner en marcha estrategias y acciones que permitan garantizar la seguridad alimentaria de la producción primaria , así como para la protección de la producción ganadera contra enfermedades que puedan disminuir su rendimiento económico, llevando a cabo programas de actuación en materia de trazabilidad, sanidad y bienestar animal en la ganadería.**

1 - Desarrollar y ejecutar los programas oficiales de control establecidos en la legislación de sanidad animal europea, nacional y autonómica, en particular los programas de vigilancia, control y erradicación de las enfermedades transmisibles de los animales, poniendo en marcha acciones sanitarias de prevención contempladas en las medidas veterinarias de la UE.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones del Programa de Vigilancia, Control y Erradicación de las EETs	Número	19.000	17.041	17.000	17.000	16.000
Actuaciones en programas de sanidad animal en rumiantes, lengua azul, tuberculosis bovina y brucelosis bovina y ovino-caprina	Número	3.500.000	3.214.805	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Inspecciones de control de higiene de la producción primaria	Número	1.800	985	1.000	1.100	1.200
Inspecciones de control sobre linfluenza y salmonelosis aviar	Número	330	319	330	325	330
Actuaciones de erradicación de enfermedad de Aujeszky y otras patologías porcinas	Número	20.000	1.061.151	20.000	1.100.000	1.100.000
Indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales	Número	0	4.868	0	4.900	4.900

2 - Llevar a cabo medidas específicas de sanidad, trazabilidad y bienestar animal.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones de control de bienestar animal	Número	1.800	989	1.000	1.100	1.200
Controles de residuos zoonosarios	Número	380	1.215	230	1.300	1.300
Muestras de controles de residuos zoonosarios	Número	1.300	369	380	350	350
Controles sanitarios de movimiento pecuario	Número	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000
Controles de desinfección de vehículos	Número	1	130	1	13	13
Actividades formativas sobre diagnóstico de enfermedades	Número	4	4	2	2	2
Laboratorios de sanidad animal	Número	3	3	3	3	3
Análisis (determinaciones) de los laboratorios de sanidad animal	Número	5.000.000	3.925.652	5.000.000	4.500.000	5.000.000
Adquisiciones de equipamiento para laboratorios de sanidad animal	Número	2	6	2	8	10
Actuaciones de mantenimiento de bases de datos ganaderas autonómicas	Número	10	10	10	10	10
Inspecciones de núcleos zoológicos	Número	50	50	50	60	60
Acreditación de la norma UNE en ISO 17025	Número	3	3	3	3	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alimentación Animal-PATS	Número	0	150	150	50	50
Actuaciones en Programas de Vigilancia Piloto de abejas	Número	0	36	0	120	120
Programas ganaderos nacionales en conexión	Número	0	4	0	5	5
Conexiones a base de datos ganaderas nacionales	Número	0	1.332.641	0	1.400.000	1.400.000

3 - Facilitar estímulos e incentivos a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADS) y a las asociaciones de ADS para la ejecución colectiva y solidaria de los programas sanitarios en sus explotaciones que permitan a los ganaderos adaptarse a las normas estrictas establecidas en la legislación comunitaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a agrupaciones de defensa sanitarias	Euros	910.844	2.024.505	800.000	1.000.000	740.000
Agrupaciones de defensa sanitarias beneficiarias	Número	100	300	100	124	80

4 - Realizar medidas para mejorar la calidad de la producción ganadera, desarrollando la operatividad del sistema de identificación electrónica de los animales, facilitando los movimientos pecuarios, con implantación de ayudas de adaptación a las normas del sistema de identificación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sistema de identificación en ganado ovino / caprino	Número	400.000	430.300	390.000	430.000	450.000
Sistema de identificación en ganado bovino. Medios de identificación instalados en caprino	Número	270.000	337.200	270.000	300.000	330.000
Ayudas relativas al bienestar de los animales	Número	144	122	144	107	120
Sistema de identificación de equinos	Número	40.000	12.000	35.000	12.500	15.000
Inspección de identificación ovino/caprino	Número	450	537	500	500	500
Inspección de identificación bovino	Número	300	419	400	400	450
Inspecciones de control	Número	120	1.600	120	1.600	1.600
Actuaciones en registros de explotaciones ganaderas	Número	2.000	3.000	1.950	2.800	2.900
Censo (U.G.M) afectado por ayudas relativas al Bienestar de los animales	Número	0	7.634	0	7.015	7.600

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

**2 - Ordenar y desarrollar estrategias y acciones en materia de sanidad vegetal desde la perspectiva de la protección integrada de los cultivos con el fin último de satisfacer y equilibrar las nuevas demandas del consumidor, de la sostenibilidad del agroecosistema y de la continuidad de la actividad agraria.**

1 - Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
ATRIAS creadas	Número	125	119	121	121	121
Superficie controlada	Hectáreas	306.000	300.226	300.000	300.000	300.000
Explotaciones acogidas	Número	28.000	28.543	27.500	27.500	27.500
Inspecciones de maquinaria de aplicación de fitosanitarios	Número	700	1.063	700	1.000	1.200
Empresas controladas de comercialización y servicios fitosanitarios	Número	270	278	250	250	250

2 - Desarrollar actividades de prevención y lucha contra organismos nocivos de los vegetales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: langosta mediterránea	Hectáreas	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: prudenta de arroz	Hectáreas	29.000	25.136	0	30.000	30.000
Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: nemátodo materia de pino	Hectáreas	125.000	170.000	170.000	170.000	170.000
Boletines de información fitosanitario y otras publicaciones	Número	45	69	30	40	40
Informes y estudios técnicos realizados	Número	40	52	40	50	50
Muestras analizadas para detectar organismos nocivos en vegetales	Número	21.500	15.242	21.500	18.000	18.000
Indemnizaciones por organismos nocivos	Euros	660.000	97.000	0	0	8.000
Prospecciones reglamentadas a realizar sobre plagas vegetales cuarentenarias y de calidad	Número	32	33	32	33	33

3 - Efectuar actividades de fomento y control de la producción integrada.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Producción integrada: superficie inscrita tomate	Hectáreas	0	561	500	296	500
Producción integrada: superficie inscrita cerezo	Hectáreas	0	794	870	839	8.500
Producción integrada: superficie inscrita pepita	Hectáreas	0	1.050	1.050	605	700
Producción integrada: superficie inscrita arroz	Hectáreas	0	26.111	26.500	22.031	26.500
Producción integrada: superficie inscrita hueso	Hectáreas	12.419	12.917	12.700	11.347	12.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 312A - Sanidad vegetal y animal**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Producción integrada: superficie inscrita tabaco	Hectáreas	8.928	8.599	9.000	8.383	8.000
Producción integrada: superficie inscrita pimiento para pimentón.	Hectáreas	368	416	300	361	400
Producción integrada: expedientes tabaco	Número	0	1.292	1.375	1.382	1.375
Producción Integrada: expedientes pimiento para pimentón	Número	368	156	170	206	200
Producción integrada: expedientes tomate	Número	134	35	60	148	150
Producción integrada: expedientes cerezo	Número	125	108	140	125	125
Producción integrada: expedientes pepita	Número	284	159	275	260	275
Producción integrada: expedientes arroz	Número	1.731	1.313	1.700	1.784	1.800
Producción integrada: expedientes hueso	Número	1.078	722	1.100	1.120	1.100
Entidades certificadoras	Número	3	5	0	5	5
Producción integrada: expedientes tabaco	Número	1.376	1.292	0	1.382	1.375
Producción Integrada: expedientes maiz	Número	62	182	190	385	400
Producción integrada: expedientes olivar	Número	3.325	3.115	3.350	5.262	5.300
Producción integrada: superficie inscrita olivar	Hectáreas	0	50.878	48.000	75.110	75.000
Producción integrada: superficie inscrita maiz	Hectáreas	0	1.313	1.050	2.067	2.100
Producción integrada: superficie inscrita cacahuete	Hectáreas	0	72	0	46	200

4 - Ordenación, establecimiento y control de la calidad de semillas y plantas de vivero.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de Viveros controladas	Número	600.000	380.000	400.000	400.000	400.000
Análisis calidad de semillas realizados	Número	800	671	0	800	800



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera**

**1 - Ordenar las actividades productivas del sector agrario ofreciendo apoyo financiero subvencionado dirigido a los agricultores y ganaderos, a sus asociaciones y organizaciones agrarias de productores, promoviendo la producción agrícola y ganadera de calidad. Asimismo, garantizar la seguridad en alimentación animal y favorecer la gestión de subproductos de origen animal.**

1 - Posibilitar la reestructuración del sector lácteo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cabezas acogidas / controladas	Número	302.000	252.000	302.000	252.000	317.100
Explotaciones acogidas	Número	1.300	1.300	1.300	1.300	1.365
Superficie productiva	Hectáreas	315.600	315.600	315.600	315.600	331.380
Unidades ganaderas mayores	Número	50.300	48.500	50.300	48.500	52.815
Servicios creados de sustitución y asistencia a gestión de explotaciones	Número	25	25	25	25	26
Agricultores beneficiados	Número	1.070	1.070	1.070	1.070	1.124
Agricultoras beneficiadas	Número	230	230	230	230	242

2 - Fomentar y ordenar la producción ecológica en el sector agrario.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicios creados de sustitución y asistencia a gestión de explotaciones	Número	4	4	4	4	4
Horas de asistencia técnica	Número	30.000	30.000	50.000	50.000	50.000
Superficie de producción ecológica	Hectáreas	105.000	87.500	105.000	95.000	115.500
Unidades ganaderas mayores de producción ecológica	Número	13.700	11.417	13.700	12.500	15.070
Asociaciones acogidas	Número	2	2	2	2	8
Explotaciones acogidas	Número	3.800	3.167	3.800	3.200	4.180
Agricultores beneficiados	Número	3.118	2.598	3.118	2.850	3.430
Agricultoras beneficiadas	Número	682	568	682	600	750
Cabezas de ganadería ecológica	Número	82.000	68.333	82.000	72.000	90.200

3 - Gestionar y controlar la subvención apícola y de la prima de polinización.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para mejora de producción y comercialización de miel	Euros	1.900.000	1.772.040	1.800.000	1.800.000	1.791.752
Apicultores beneficiarios de las ayudas para mejora de producción y comercialización de miel	Número	700	600	600	600	500
Apicultoras beneficiarias de las ayudas para mejora de producción y comercialización de miel	Número	90	90	90	90	90
Agrupaciones de apicultores beneficiarias	Número	4	4	4	4	4
Cooperativas de apicultores beneficiarias	Número	3	3	3	3	3
Laboratorios de cooperativas agrícolas creados	Número	1	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Técnicos contratados	Número	7	6	7	6	6

4 - Seleccionar, mejorar y fomentar las razas autóctonas y españolas del sector ganadero.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones productores razas autóctonas beneficiarias	Número	12	12	12	12	12
Explotaciones acogidas	Número	1.400	1.400	1.500	1.400	1.200
Agricultores beneficiados	Número	1.140	1.140	1.140	1.140	1.000
Agricultoras beneficiadas	Número	260	260	300	260	150
Cabezas de razas en peligro de extinción acogidas / controladas	Número	7.800	7.800	8.000	7.800	6.800
Cabezas de razas autóctonas puras acogidas / controladas	Número	900.000	990.000	996.000	990.000	885.000
Cabezas de razas autóctonas en extensivo acogidas / controladas	Número	77.000	77.000	78.000	77.000	68.000

5 - Prestar apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas acogidas / controladas	Número	1.117	1.126	1.130	967	1.000
Nuevas solicitudes de empresas del sector agroalimentario	Número	15	24	15	42	15
Controles realizados sobre cumplimiento de programa de control agroalimentario	Número	250	240	200	230	200

6 - Reducir la erosión del suelo en los principales cultivos leñosos

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores beneficiados	Número	0	0	1.920	780	936
Agricultoras beneficiadas	Número	0	0	480	50	60
Explotaciones acogidas	Número	0	0	2.400	800	960
Parcelas agrícolas	Número	0	0	6.175	4.000	4.800
Unidades productivas	Hectáreas	0	0	24.700	2.500	3.000
Suelo fijado por la cubierta vegetal	Toneladas	0	0	370.500	30.000	36.000

7 - Garantizar las rentas del sector a través de los Seguros Agrarios

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cabezas de ganado aseguradas	Número	0	8.312.000	0	2.000.000	4.000.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 312B - Competitividad y calidad produc. agríc. y ganadera**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Explotaciones aseguradas	Número	0	30.000	0	9.000	15.000
Agricultores beneficiados	Número	0	27.000	0	7.500	13.500
Agricultores beneficiados	Número	0	6.800	0	2.000	3.400
Unidades productivas aseguradas	Hectáreas	0	304.000	0	100.000	152.000

8 - Prestar apoyo a Empresas/Establecimientos que participen en programas de control de operadores Sandach

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas acogidas/controladas	Número	0	192	0	290	295
Empresas del sector Sandach nueva solicitud	Número	0	15	0	60	40
Controles cumplimiento programa de control Sandach	Número	0	65	0	65	60

9 - Prestar apoyo a Entidades y Ferias de Muestras agroganaderas

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades y Ferias agroganaderas en la Comunidad Autónoma	Número	0	0	0	0	3
Subvenciones a Ferias y Mercados agroganaderos	Euros	0	0	0	0	240

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 313A - Regulación de producciones**

**1 - Establecer una regulación de los mercados agropecuarios y de las ayudas sectoriales derivadas de la Política Agraria Comunitaria (PAC).**

1 - Mejorar la gestión, agilizar los pagos y optimizar los controles sobre las ayudas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios/as de ayudas a productores de determinados cultivos de superficie	Número	1.800	2.393	2.000	2.200	2.200
Beneficiarios/as de ayudas a productores de carne de vacuno	Número	6.700	6.700	6.500	6.500	6.500
Beneficiarios/as de ayudas a productores de tabaco. Fomento de la calidad	Número	1.700	1.704	1.700	1.600	1.700
Beneficiarios/as de ayudas e intervenciones de mercado	Número	14.000	12.000	14.000	12.000	12.000
Beneficiarios/as de ovino/caprino. Ayudas específicas	Número	3.000	5.370	3.000	5.300	5.300
Beneficiarios/as de productos lácteos. Ayudas específicas	Número	82	102	120	102	100
Beneficiarios/as de reestructuración y reconversión de viñedos	Número	400	3.258	0	25.000	4.000
Beneficiarios/as de régimen de pago único de PAC	Número	72.000	69.760	71.500	70.000	69.000
Beneficiarios/as de prestaciones vínicas: destilerías	Número	3	2	2	2	2
Beneficiarios/as de prestaciones vínicas: bodegas	Número	190	170	170	170	170
Beneficiarios de arranque de viñedos	Número	185	2	0	2	2
Beneficiarias de arranque de viñedos	Número	65	0	0	0	1
Ayudas tramitadas on-line en "Iniciativa ARADO"	Número	0	0	135.000	135.000	140.000
Inspecciones y controles realizados	Número	4.500	4.480	4.500	4.400	4.400
Beneficiarios de reparto de fruta escolar	Número	0	7.732	2.000	14.050	28.000
Producción Integrada tabaco	Número	0	1.195	1.500	1.300	1.300

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 314A - Desarrollo del medio rural**

**1 - Establecer el diseño, la elaboración y la coordinación de proyectos y programas y la gestión y coordinación de fondos europeos e iniciativas comunitarias en materia de desarrollo rural que proporcionen una vida mejor a los habitantes de las zonas rurales, evitando el envejecimiento y despoblación de las mismas, dotándolas, además, de medios para que generen su propio desarrollo.**

1 - Poner en marcha el Enfoque LEADER del FESADER, Eje 3 y 4 del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, ejecutando las medidas a través de los Grupos de Acción Local (GAL) seleccionados.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos desarrollados por Grupos de Acción Local	Número	400	769	450	450	470
Estrategias comerciales elaboradas	Número	24	24	24	24	24
Comarcas participantes enfoque LEADER	Número	24	24	24	24	24
Municipios implicados enfoque LEADER	Número	377	377	377	377	377
Perceptores de ayudas enfoque LEADER	Número	400	628	415	415	425
Empleos creados por LEADER: hombres	Número	160	127	140	130	70
Empleos creados por LEADER: mujeres	Número	48	198	50	80	30
Empresas consolidadas por LEADER	Número	90	69	60	55	72
Empresas ampliadas por LEADER	Número	95	90	70	60	80

2 - Ejecutar proyectos para ser financiados a través de otras fuentes de financiación europeas con los que se pretenden obtener recursos económicos y aprendizaje mutuo (transferencia de información) en diversas materias que competen al desarrollo rural.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones proyecto Tajo Internacional II	Número	6	7	5	4	5
Actuaciones proyecto Transformación	Número	11	15	8	17	8
Actuaciones ADLA	Número	6	8	5	2	3

3 - Contribuir al reconocimiento de la mujer rural en la gran labor que realizan en las explotaciones familiares agrarias mediante la financiación de las cuotas de la Seguridad Social agraria durante un periodo de 5 años.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres establecidas como cotitulares de explotaciones agrarias	Número	17	17	5	5	16

4 - Contribuir a la diversificación económica de las comarcas tabaqueras de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas destinadas a la diversificación y dinamización económica de las comarcas tabaqueras	Euros	0	300.000	0	5.674.478	8.250.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 314A - Desarrollo del medio rural**

5 - Contribuir al desarrollo del Cooperativismo a través de los 12 planes de zona para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural en nuestra Región

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de cooperativas en proceso de integración	Número	0	60	60	60	60
Sectores agrarios en los que se desarrolla alguna acción de fomento de cooperativismo	Número	0	0	10	10	10
Ayudas a cooperativas del sector de la miel	Euros	0	0	0	0	100.000

6 - Proporcionar apoyo al punto de información europea "Europe Direct" y contribuir a los gastos de funcionamiento de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) como referente de los Grupos de Acción Local para la promoción de sus actividades y la coordinación de actuaciones conjuntas

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a Europe Direct	Euros	25.000	25.000	17.750	17.750	16.862
Subvenciones a REDEX	Euros	260.000	260.000	130.000	130.000	130.000

7 - Realizar actividades de mejora de fincas municipales y comunales orientadas a conseguir una serie de explotaciones de tal naturaleza que sirvan de punto de referencia para establecer un modelo de gestión sostenible, que sea respetuoso con el medio ambiente y con un mejor aprovechamiento racional de los recursos agrarios, ganaderos y forestales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda para mejora de dehesas boyales y fincas municipales	Euros	1.700.000	571.942	1.700.000	1.200.000	1.285.000
Entidades locales beneficiarias	Número	70	66	70	70	75
Actuaciones desarrolladas en dehesas boyales y fincas municipales	Número	105	99	105	100	100

8 - Recuperar, conservar y poner en valor las vías pecuarias, así como los caminos que tengan un gran valor histórico y ambiental como corredores eonaturales o ecoitinerarios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos de deslinde	Kilómetros	160	160	135	135	160
Trabajos de amojonamiento	Kilómetros	206	206	160	160	206
Trabajos de conservación y limpieza	Número	30	5	28	28	30
Refugos y albergues construidos o reformados	Número	5	1	6	4	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

**1 - Efectuar la ordenación y control de la seguridad de los sectores industrial, energético y minero incluyendo tramitación del registro de las empresas de dichos sectores, así como la inspección y el procedimiento sancionador de tales actividades.**

1 - Desempeñar las actuaciones que requiera la ordenación industrial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas inscritas en Registro de Establecimientos Industriales	Número	350	267	350	402	270
Modificaciones realizadas	Número	335	234	400	274	350
Organismos de control autorizados	Número	50	14	11	13	14
Exámenes para obtención de carnés y títulos profesionales	Número	14	13	13	12	12
Expediciones de carné de instalador	Número	800	595	850	350	360
Expediciones de carné de operador	Número	440	478	550	262	210
Emisiones de certificado de Empresas Instaladoras	Número	780	185	100	209	229
Tramitaciones de expedientes de instalaciones eléctricas de baja tensión a través del sistema telemático tbtEX	Número	1.340	0	1.000	0	1.000
Verificaciones contadores electricidad	Número	12.000	40.855	400	600	600
Verificaciones contadores de gas	Número	2.800	3.827	2.600	2.600	3.500
Verificaciones contadores de agua	Número	35	65	120	120	120
Verificaciones de Interruptor de Control de Potencia (ICP)	Número	2.225	1.095	50	15	50
Verificaciones de Tranformadores	Número	1.300	976	600	800	700
Declaraciones responsables	Número	0	236	450	190	75
Reclamaciones e incidentes	Número	0	1.116	1.250	982	875
Registro de alta o modificaciones de instalaciones de Rayos X	Número	0	128	66	155	76
Bajas de instalaciones de Rayos X	Número	0	7	10	14	14
Expedientes sancionadores tramitados	Número	0	35	80	44	37

2 - Informatizar los procedimientos de autorización y puesta en marcha de las instalaciones industriales y energéticas mediante el empleo del programa LINDEX (Liberación Industrial de Extremadura).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos de autorización tramitados	Número	6.450	6.845	5.500	7.272	7.700
Procedimientos de inscripción tramitados mediante BDE	Número	0	11.696	10.000	11.454	11.500
Autorizaciones de instalaciones de transporte secundarios de electricidad	Número	0	0	0	0	2
Autorizaciones de instalaciones de distribución de electricidad	Número	0	0	0	0	110
Autorizaciones de instalaciones de distribución de gas canalizado	Número	0	0	0	0	45
Expedientes de expropiación forzosa	Número	0	0	0	0	17

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

3 - Verificar y controlar mediante inspecciones de las instalaciones energéticas el cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad establecidos por los Reglamentos de Seguridad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultas atendidas. Inspecciones de instalaciones de agua	Número	45	59	46	77	76
Inspecciones de instalaciones de gas	Número	90	164	256	74	85
Inspecciones de instalaciones de electricidad	Número	950	773	699	1.245	820
Inspecciones de instalaciones de combustibles líquidos	Número	410	105	51	122	121
Inspecciones de instalaciones de almacenamiento de productos químicos	Número	6	1	3	7	15
Inspecciones de instalaciones de calefacción	Número	40	173	123	169	165
Inspecciones de instalaciones de plantas e instalaciones frigoríficas	Número	45	27	35	22	30
Inspecciones de instalaciones de aparatos elevadores	Número	15	26	16	22	27
Inspecciones de instalaciones de equipos y sistemas de lucha contra incendios	Número	77	74	79	165	90
Verificación surtidores (estaciones de serv./unid. suministro)	Número	0	876	384	865	918
Inspecciones por reclamaciones o incidencias	Número	0	78	112	69	70
Actuaciones de campo en expedientes de expropiación forzosa	Número	0	30	70	30	30
Inspecciones de equipos a presión	Número	0	0	0	0	120
Inspecciones generales de establecimientos industriales	Número	0	0	0	0	250

4 - Incentivar el desarrollo de la infraestructura eléctrica de los municipios para mejorar la prestación de los servicios públicos y modificar las líneas eléctricas de zonas urbanas que obstaculicen la función urbanística municipal o que provoquen situaciones de riesgo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas complementarias a infraestructura eléctrica municipal	Euros	1.500.000	760.932	2.247.000	1.386.107	500.000
Municipios beneficiarios	Número	70	90	73	50	110

5 - Ofrecer apoyo a la implantación del gas natural como energía alternativa y competitiva.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a infraestructura gasista	Euros	200.000	0	200.000	0	50.000
Empresas beneficiarias	Número	2	0	2	0	2



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

6 - Mejorar las condiciones de seguridad minera de las explotaciones y empresas de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a seguridad minera	Euros	500.000	0	210.000	40.887	200.000
Empresas beneficiarias	Número	25	0	34	3	30

7 - Tramitar el otorgamiento y las autorizaciones sobre los derechos mineros de Extremadura y gestionar el inventario oficial a través del Registro de Derechos Mineros

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones de explotación de recursos en la sección de extracción de áridos	Número	10	6	25	33	30
Autorizaciones de concesión de explotaciones	Número	2	2	3	11	14
Autorizaciones de obras de captación de aguas subterráneas	Número	500	457	600	460	500
Permisos de investigación	Número	40	71	35	38	25
Permisos de exploración	Número	2	0	2	0	2
Autorizaciones de planes de restauración	Número	30	14	30	34	30
Caducidad de derechos mineros	Número	20	16	82	70	70
Prorroga de vigencia de derechos mineros	Número	5	2	3	14	15
Transmisión de derechos mineros	Número	5	14	6	15	15
Suspensión trabajos explotación	Número	15	28	51	50	50
Autorización contratos de trabajo	Número	6	6	8	8	6
Aprobación planes de labores permisos investigación	Número	40	49	60	49	50
Aprobación planes de labores explotación	Número	150	139	112	131	120
Devolución de garantía	Número	20	20	15	25	30
Reclasificación recursos sección A a C	Número	1	0	7	5	7
Declaración aguas minerales	Número	1	1	2	1	1
Autorización aprovechamiento aguas minerales	Número	2	0	2	2	3
Declaración yacimientos origen no natural	Número	1	0	1	1	2
Autorización aprovechamiento yacimientos no naturales	Número	1	0	28	2	10
Otorgamiento demasías	Número	2	1	0	0	1
Autorización concentración de labores	Número	1	1	2	10	10
Autorización reducción superficie	Número	0	1	5	1	1
Alta establecimientos de beneficio	Número	15	11	12	10	10
Transmisión establecimiento de beneficio	Número	2	2	7	1	2
Baja establecimientos de beneficio	Número	2	6	23	10	8
Concurso de derechos mineros	Número	1	0	1	1	1

8 - Promover la investigación y el desarrollo de una infraestructura geológico-minera y de minerales metálicos de los recursos de la región.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Otros estudios geológicos y mineros	Número	1	0	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicaciones	Número	3	1	3	2	3

9 - Desarrollar e implantar el Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (SIGEO) que difunde, vía internet, la información geológica y minera georreferenciada de Extremadura, teniendo como objetivo promover y fomentar la inversión minera en la región y mejorar la aplicación PLAMINEX, para la presentación telemática de los planes de labores de los permisos de investigación y de las explotaciones mineras de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Desarrollo y adaptación del sistema de aportación de planes de labores mineras (PLAMINEX)	Número	1	0	1	0	1
Adaptación del sistema de información minero de Extremadura (SIMEX)	Número	0	0	1	1	1
Mantenimiento evolutivo y adaptativo SIGEO	Número	0	0	0	0	1
Mantenimiento evolutivo y adaptativo IGMEX	Número	0	0	0	0	1

10 - Preparación y ejecución de cursos y jornadas técnicas sobre geología, minería, medio ambiente y seguridad minera en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos y jornadas técnicas	Número	2	0	2	1	1
Publicidad resultados investigación minera	Número	0	0	2	1	1

11 - Elaboración de informes sectoriales sobre derechos mineros y recursos minerales

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informe sobre recursos geológicos y mineros para PGOU	Número	0	35	15	20	30
Informe de compatibilidad de parque eólicos	Número	0	15	15	10	10

12 - Elaboración de estadística minera de investigación, explotación y resultados

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estadística de resultados de investigación, producción y restauración minera	Número	0	0	1	0	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 322A - Ordenación industrial y desarrollo energético**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informe sobre líneas eléctricas o instalaciones industriales	Número	0	0	10	0	1
Informes sobre recursos mineros Extremadura	Número	0	53	0	20	20

**13 - Actuaciones en materia de minas**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en materia de ordenación del sector minero	Número	0	0	0	180	210
Actuaciones de vigilancia ambiental en explotaciones minera	Número	0	0	0	48	50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 323C - Empresa agroalimentaria**

**1 - Programar y desarrollar los instrumentos que permitan a las empresas que se dedican a la transformación y comercialización en los sectores agroalimentario, forestal y pesquero aumentar su competitividad y eficiencia, favorecer la creación de empleo, promover el crecimiento y revalorizar las producciones del sector primario, todo ello con el fin último de contribuir al fortalecimiento del medio rural.**

1 - Promover la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales con el fin de aumentar su valor añadido, así como avanzar hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y apoyar las inversiones dirigidas a la utilización de energías renovables en el sector del tabaco.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mejoras de condiciones de transformación y comercialización	Euros	43.976.906	11.089.906	50.000.000	24.000.000	57.023.126
Empleos mantenidos: hombres	Número	350	462	300	500	600
Empleos mantenidos: mujeres	Número	180	231	180	250	300
Empleos creados: hombres	Número	28	53	25	60	70
Empleos creados: mujeres	Número	12	27	10	30	35

2 - Establecer incentivos que contribuyan a mejorar las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mejoras de condiciones de transformación y comercialización	Euros	333.257	0	500.000	196.000	300.000

3 - Establecer las ayudas a las explotaciones tabaqueras en proceso de reestructuración, afectadas por la reforma de la organización común de mercados que desarrollen durante el periodo trienal un Plan Empresarial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a las explotaciones tabaqueras en proceso de reestructuración	Euros	6.312.039	3.180.039	3.000.000	3.170.000	1.000.000
Agricultores beneficiados	Número	1.208	835	1.206	1.207	75
Agricultoras beneficiadas	Número	470	319	470	470	29
Explotaciones subvencionadas	Número	1.787	1.228	1.785	1.785	110
Solicitud plan empresarial con actividad en el sector reformado	Número	1.786	1.228	1.785	1.785	110
Empresas subvencionadas	Número	0	74	109	109	6

4 - Adaptar a las demandas del mercado y aumentar la competitividad y el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Incentivos para inversiones en sector vitícola	Euros	0	0	0	0	2.200.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 323C - Empresa agroalimentaria**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas subvencionadas	Número	0	0	0	0	20
Empleos mantenidos: hombres	Número	0	0	0	0	64
Empleos mantenidos :mujeres	Número	0	0	0	0	32
Empleos creados:hombres	Número	0	0	0	0	6
Empleos creados: mujeres	Número	0	0	0	0	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 331A - Investigación y experimentación agraria**

**1 - La programación y realización de los controles de condicionalidad en el marco de la Política Agraria Común y el Desarrollo Rural. Ordenación de las producciones agrarias así como el control sanitario de las mismas. El desarrollo de programas de selección y reproducción animal. Promoción de la figura de calidad diferenciada agroalimentaria.**

1 - Verificar el cumplimiento de ciertos requisitos en materia de salud pública, zoonosidad y fitosanidad, medioambiente y bienestar animal por parte de agricultores y ganaderos beneficiarios de pagos directos en el marco de la Política Agraria Comunitaria y a los agricultores y ganaderos beneficiarios de ayudas al Desarrollo Rural.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Explotaciones inspeccionadas	Número	830	1.939	130	1.950	1.960
Expedientes sancionadores tramitados	Número	530	482	88	485	490
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	14.000	8.660	2.500	6.832	6.200
Acciones de divulgación general	Número	0	2	0	2	3

2 - Desarrollar el control oficial de los productos alimenticios así como la mejora en la cualificación técnica de los agentes que intervienen en éste y mantener los criterios de funcionamiento de los laboratorios que llevan a cabo los ensayos correspondientes al citado control.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Laboratorios oficiales acreditados	Número	2	2	2	2	2
Análisis de productos alimenticios	Número	56.000	45.000	40.000	40.000	40.000
Equipos instalados	Número	5	5	5	5	5
Empleos mantenidos:hombres	Número	1	2	1	2	2
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	931	250	250	200	250
Actividades formativas	Número	3	3	3	2	3

3 - Llevar a cabo programas de selección, mejora y reproducción animal en razas autóctonas, así como programas específicos de recuperación para las razas catalogadas como razas en peligro de extinción, fomentando además la participación del sector agrario en diferentes programas de calidad agroalimentaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos desarrollados por Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA)	Número	8	8	7	7	7
Proyectos de selección, mejora y reproducción de razas autóctonas	Número	4	4	4	5	5
Proyectos específicos de recuperación de razas en peligro de extinción	Número	6	6	6	6	6
Empleos mantenidos: mujeres	Número	1	1	1	1	2
Estudios y trabajos técnicos	Número	2	2	2	2	1
Estudios y trabajos técnicos	Euros	234.000	164.050	20.000	109.000	109.000
Horas de asistencia técnica empleadas	Número	15.136	14.000	11.200	11.200	9.500
Explotaciones beneficiarias	Número	611	611	611	611	590

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 331A - Investigación y experimentación agraria**

4 - Realizar campañas de publicidad y promoción de los distintos sectores productivos, así como campañas de fomento de la figura de calidad diferenciada agroalimentaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas publicitarias desarrolladas	Número	1	0	1	1	1
Campañas publicitarias desarrolladas	Euros	75.000	0	56.250	2.975	32.738
Actividades de promoción : concursos organizados	Número	1	1	4	1	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 333A - Energía renovable y eficiencia energética**

**1 - Promover e impulsar el uso de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en Extremadura, fundamentalmente en las áreas consideradas prioritarias, tales como la solar térmica, las instalaciones fotovoltaicas y el uso de biomasa, tanto para consumo en instalaciones receptoras como para producción de energía eléctrica.**

1 - Líneas de ayudas en forma de bonificación de tipos de interés de los préstamos destinados a la realización de inversiones en instalaciones de energías renovables destinadas a la obtención de calor, biomasa y solar térmica, en establecimientos del sector turístico en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Establecimientos hoteleros subvencionables	Número	0	0	40	5	60
Establecimientos de turismo rural subvencionables	Número	0	0	70	8	80
Balnearios subvencionables	Número	0	0	1	0	2
Instalaciones solares térmicas	Número	0	0	72	5	50
Instalaciones de utilización de la biomasa para producción de energía térmica	Número	0	0	48	7	60
Ayudas para inversiones	Euros	0	0	0	40.000	360.000

2 - Apoyo económico al Plan de impulso a la contratación de Servicios Energéticos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para seguimiento de la ejecución de los contratos de servicios energéticos en los centros consumidores de energía e instalaciones de alumbrado público incluidos en el Plan.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros consumidores de energía	Número	0	0	22	1	1
Empresas de servicios energéticos licitadoras	Número	0	0	10	2	4

3 - Apoyo económico al Plan de la Bioenergía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, destinados a la realización de incentivos, de estudios para soluciones térmicas a partir de biomasa y para el plan de comunicación Biomasa en Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para estudios soluciones térmicas biomasa	Euros	0	0	0	0	100.000
Incentivos a inversiones en bioenergía	Euros	0	0	0	0	200.000
Estudios para incentivos en bioenergía	Número	0	0	0	0	110
Actuaciones para soluciones térmicas de biomasa	Número	0	0	0	0	125
Actuaciones encaminadas al Impulso a la contratación de Servicios Bioenergéticos	Número	0	0	0	0	8



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

**1 - Desarrollar la ordenación, orientación y defensa de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria, desarrollando las competencias autonómicas en materia de denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas, producción ecológica o cualquier otro sistema relativo a la protección y desarrollo de alimentos de características particulares.**

1 - Prestar apoyo a empresas y agrupaciones de productores para la realización de actividades de promoción e información

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas agrupaciones de productores para la realización de actividades de promoción e información	Euros	277.704	213.239	863.889	290.000	300.000
Agrupaciones de productores beneficiarios	Número	10	10	15	11	11
Inversión privada inducida destinada a agrupaciones de productores	Euros	19.067	91.693	370.238	124.700	129.000
Ayudas promoción vino en terceros países	Euros	1.220.944	1.092.484	1.400.000	500.000	864.978
Empresas con apoyo para la promoción de vino en terceros países	Número	12	11	12	8	11
Inversión privada inducida destinada a empresas vinícolas	Euros	1.220.944	1.092.484	1.301.244	500.000	864.978

2 - Proporcionar ayudas tanto a los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas como a la Lonja Agropecuaria de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a Consejos Reguladores	Euros	1.166.392	356.586	750.000	680.000	500.000
Consejos Reguladores subvencionados	Número	12	12	12	11	12
Ayudas a Lonja Agropecuaria de Extremadura	Euros	100.000	0	50.000	50.000	50.000

3 - Establecer las medidas y los controles que sean necesarios en la lucha contra el fraude.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones realizadas	Número	335	345	335	350	345
Expedientes sancionadores tramitados	Número	40	41	40	40	40

4 - Facilitar ayudas destinadas a la mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la mejora ambiental de infraestructuras ganaderas	Euros	385.443	112.127	593.434	436.000	436.000
Entidades locales beneficiarias	Número	32	15	32	30	30
Instalaciones mejoradas	Número	32	15	32	30	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

5 - Fomentar los sistemas y procesos de certificación de la calidad, mediante la regulación de actividad de entidades privadas de inspección y certificación de productos agroalimentarios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones realizadas	Número	140	148	160	166	160

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias**

**1 - Desarrollar medidas destinadas a la creación y modernización de infraestructuras agrarias que supongan la mejora productiva de la base territorial de las explotaciones y mejoren el patrimonio comunal con un adecuado conocimiento de los recursos, a la vez que permitan asegurar y diversificar las producciones agrarias, todo ello con el fin último de aumentar las rentas de los agricultores.**

1 - Incrementar la superficie agraria en la que se utilicen métodos de producción que contribuyan al uso continuado de las tierras de interés agrario, a la conservación del campo, al mantenimiento e impulso de sistemas agrícolas sostenibles respetuosos con el medio ambiente y al mantenimiento de la población rural.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas agroambientales	Euros	27.618.614	21.251.702	68.267.000	55.000.000	44.690.000
Agricultores beneficiarios de ayudas agroambientales	Número	8.000	6.155	15.000	12.085	10.500
Agricultoras beneficiarias de ayudas agroambientales	Número	3.100	2.420	4.000	3.200	4.000
Empresas beneficiarias	Número	510	392	800	644	700
Superficie de cultivo acogidas a ayuda	Hectáreas	130.000	100.030	130.000	104.735	110.000
Colmenas acogidas a ayuda	Número	198.119	158.200	198.119	159.616	150.000
Unidades ganaderas mayores acogidas a ayuda	Número	32.187	23.000	32.187	25.915	24.000
Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas	Euros	12.506.598	11.600.170	14.005.278	14.000.000	14.005.278
Agricultores beneficiarios por indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas	Número	1.437	1.226	1.680	1.480	1.500
Agricultoras beneficiarias por indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas	Número	7.273	6.607	6.720	7.974	8.000
Zona de montaña acogidas a ayudas	Hectáreas	0	59.520	71.500	71.800	72.000
Otros tipos de zonas acogidas a ayudas	Hectáreas	0	404.657	490.000	490.000	500.000

2 - Contribuir al desarrollo de actuaciones de caminos rurales incluidas en el Plan de Desarrollo Sostenible de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Direcciones de obras subvencionadas	Euros	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
Redacciones de proyectos subvencionadas	Número	30	30	50	50	80
Coordinaciones de seguridad y salud subvencionadas	Número	30	30	100	90	100
Maquinaria de conservación adquirida por mancomunidades	Número	45	45	30	3	30
Obras de mejora en caminos realizadas	Número	100	100	100	90	100
Personal para trabajos auxiliares empleado	Número	7	7	7	7	7

3 - Promover las actuaciones destinadas a la modernización de las explotaciones de regadíos, así como la implantación de sistemas que permitan obtener una mayor eficiencia en el uso del agua y posibiliten su ahorro y el de energía.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para mejora y modernización de regadíos	Euros	10.810.964	5.103.008	17.210.000	13.800.000	11.182.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores beneficiarios	Número	150	80	130	105	90
Agricultoras beneficiarias	Número	40	16	10	10	10
Empresas beneficiarias	Número	10	0	10	15	15
Comunidades de regantes beneficiarias	Número	50	45	50	46	40
Superficie mejorada y consolidada	Hectáreas	7.000	875	7.000	1.200	900
Kilómetros de tuberías y acequias instalados	Número	150	135	150	138	75
Reducción de pérdida de agua	M³ / ha	150	130	120	100	60

4 - Fomentar las actividades que contribuyan a la mejora de las estructuras agrarias y a la modernización de las explotaciones agrarias.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para planes de mejora en explotaciones agrarias	Euros	13.444.340	8.050.740	27.500.000	6.115.000	12.650.000
Agricultores beneficiarios	Número	450	289	1.100	234	600
Agricultoras beneficiarias	Número	153	101	200	78	180
Empresas beneficiarias	Número	603	390	800	312	687
Actuaciones de mejora realizadas	Número	1.206	785	2.600	620	1.364
Líneas eléctricas propias acondicionadas	Número	18	7	0	4	8

5 - Mejorar las infraestructuras agrarias mediante el desarrollo y la ordenación de la concentración parcelaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Superficie afectada en reparcelación de tierras	Hectáreas	6.000	5.000	10.000	8.000	4.500
Reducción de parcelas	%	20	4	25	4	4
Planes de concentración parcelaria	Número	2	2	2	2	2
Zonas de concentración parcelaria	Número	4	3	6	5	2
Caminos de concentración parcelaria nuevos o mejorados	Número	150	130	200	160	100

6 - Establecer ayudas que fomenten el relevo generacional en el ejercicio de la actividad agraria y que contribuyan además, a rejuvenecer la población activa del campo

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas al cese anticipado de actividad agraria.	Euros	8.000.000	7.135.155	6.100.000	5.600.000	5.000.000
Cedentes beneficiarios	Número	473	455	600	580	540
Cedentes beneficiarias	Número	158	150	180	171	154
Trabajadoras beneficiarias	Número	2	2	2	2	2
Ayudas para instalación de jóvenes agricultores	Euros	10.000.000	5.127.542	15.000.000	5.700.000	19.000.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 353A - Infraestructuras agrarias**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Agricultores jóvenes incorporados	Número	338	170	450	220	650
Agricultoras jóvenes incorporadas	Número	112	57	150	75	150

7 - Proporcionar ayudas destinadas al fomento de la forestación de tierras anteriormente agrarias y establecer nuevas ayudas correspondientes al Decreto 336/2007, por el que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de ayuda a la primera forestación de tierras agrícolas

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para forestación de tierras agrícolas	Euros	18.500.000	13.035.933	19.000.000	13.000.000	13.141.930
Agricultores beneficiarios	Número	895	785	902	793	793
Agricultoras beneficiarias	Número	460	591	468	595	595
Empresas beneficiarias	Número	220	207	221	207	207
Superficie forestada	Hectáreas	72.500	71.200	72.600	71.500	71.500

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

**1 - Realizar las actividades propias de la dirección, planificación y coordinación de la gestión del territorio en temas de caza y de pesca, de la conservación de la biodiversidad, tanto en lo referente a los espacios naturales protegidos como en lo relativo a la flora y fauna silvestres, así como el uso racional del Medio Natural para el desarrollo del Medio Rural.**

1 - Planificar y ejecutar actividades de estudio, protección y conservación de la flora y fauna silvestres y sus hábitats.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Seguimientos de especies amenazadas	Número	81	80	100	80	80
Ejemplares de fauna silvestre recuperados	Número	300	220	600	220	220
Proyectos LIFE	Número	2	2	4	4	4
Obras y actuaciones de Proyectos LIFE	Número	3	3	10	10	10
Informes y estudios sobre conservación biodiversidad	Número	3	3	5	5	1
Ayudas a actividades y proyectos en materia de conservación de la naturaleza	Euros	78.700	78.700	0	71.912	47.675
Instituciones sin fines de lucro beneficiarias	Número	19	10	3	10	3

2 - Establecer la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas de caza de la oferta pública	Número	568	695	80	372	450
Hábitat cinegético objeto de mejora	Hectáreas	300	250	400	300	400
Infraestructuras cinegéticas	Número	3	3	4	2	2
Infraestructuras cinegéticas	Kilómetros	11	10	10	6	15
Ayudas a federaciones deportivas	Euros	0	34.712	52.068	52.068	32.976
Federaciones deportivas	Número	2	2	2	2	2
Exámenes de caza realizados: hombres	Número	448	479	400	480	400
Exámenes de caza realizados: mujeres	Número	79	27	20	30	20
Licencias de caza concedidas: hombres	Número	62.050	62.000	65.000	65.000	62.000
Licencias de caza concedidas: mujeres	Número	10.950	10.000	10.000	10.000	10.000
Cotos de caza constituidos	Número	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
Centros de acuicultura	Número	2	2	2	2	2
Producción de peces en centros de acuicultura	Número	2.250.000	3.100.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Infraestructuras fluviales	Número	8	6	3	5	6
Restauración de riberas	Kilómetros	38	9	0	28	20
Actuaciones de sensibilización sobre ecosistemas fluviales	Número	195	147	98	160	150
Re poblaciones piscícolas	Número	94	246	90	160	120
Obtención de índices biológicos en medio acuático	Número	8	0	8	8	8
Muestreos piscícolas	Número	75	38	93	85	90
Centros privados de acuicultura	Número	2	0	2	5	10
Gestión episodios de mortandad en peces	Número	15	25	12	12	15
Licencias de pesca concedidas	Número	136.000	108.540	130.000	110.000	130.000
Cotos de pesca	Número	5	12	6	8	6

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Tramos de agua sometidos a régimen especial	Kilómetros	800	1.346	800	1.350	800
Ayudas a cotos sociales de caza	Euros	0	0	480.000	120.000	321.000
Cotos sociales ue reciben ayudas	Número	0	0	80	20	80
Ayudas a cotos privados de caza	Euros	0	0	400.000	12.000	280.000
Actuaciones para la promoción de la caza y la pesca	Número	0	0	0	0	4
Convenios de colaboración para la mejora en la gestión de especies cinegéticas	Número	0	0	0	0	1

3 - Proteger y gestionar la Red de Áreas Protegidas de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios Naturales Protegidos	Número	56	56	55	56	56
Red Natura 2000: Zonas de Especial Protección para Aves (Z.E.P.A.)	Número	69	69	71	71	71
Red Natura 2000: Lugares de Interés Comunitario	Número	87	87	82	82	82
Otros espacios protegidos	Número	5	5	4	5	5
Superficie de áreas protegidas	Hectáreas	2	6.485	6.485	6.485	6.485
Áreas protegidas con documentos de planificación aprobados	Número	11	11	19	12	12
Centros de interpretación	Número	16	16	16	16	16
Usuarios de centros de interpretación	Número	180.000	190.000	260.000	240.000	200.000
Folletos de áreas protegidas	Número	5.000	5.000	10.000	10.000	10.000
Elaboración de planes rectores de uso y gestión	Número	4	4	7	4	1
Empleos mantenidos: hombres	Número	35	35	35	35	35
Empleos mantenidos: mujeres	Número	30	30	30	30	30
Comunidades de propietarios	Número	3	3	2	2	1
Actuaciones de conservación de espacios naturales y uso público	Número	10	10	40	20	20

4 - Fomentar y mejorar la gestión de aprovechamientos de recursos naturales que contribuya a la consecución de un desarrollo sostenible en los espacios naturales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitats importantes	Euros	860.000	675.229	3.000.000	2.500.000	2.360.000
Mancomunidades de municipios beneficiarias	Número	1	1	0	1	1
Particulares beneficiarios: hombres	Número	100	48	160	80	70
Particulares beneficiarios: mujeres	Número	100	10	60	30	27

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias	Número	50	16	100	40	39
Estudios sobre gestión de desarrollo sostenible	Número	2	2	0	3	1
Compensaciones por daños ocasionados por especies silvestres	Número	49	40	65	22	20
Compensaciones por daños ocasionados por especies silvestres	Euros	200.000	200.000	340.228	340.000	323.274
Municipios beneficiarios en ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas	Número	0	0	12	12	15
Acuerdos sobre gestión de desarrollo sostenible	Número	0	50	20	75	50

5 - Programar y promover actividades de educación ambiental.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de educación ambiental	Número	1	1	1	1	1
Exposiciones itinerantes	Número	10	5	0	1	2
Actividades de ECOBUS - Aula Móvil	Número	1	1	1	1	1
Visitantes a instalaciones de educación ambiental	Número	739.143	197.761	1.000.000	235.410	135.778
Centros educativos participantes en programa "Conoce Extremadura"	Número	250	287	250	322	320

6 - Proteger y restaurar los espacios naturales con el fin de mantener la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas, mediante la construcción o mejora de infraestructuras ambientales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Espacios naturales beneficiados	Número	0	0	0	0	3
Acciones destinadas a mantener la biodiversidad	Número	0	0	0	0	4
Infraestructuras ambientales construidas o mejoradas	Número	0	0	0	0	4

**2 - Planificar, coordinar, prevenir, gestionar y controlar las actividades y proyectos con repercusiones en el medio ambiente, así como las actividades clasificadas, el medio ambiente industrial y los residuos sólidos, vertidos y emisiones.**

1 - Controlar las acciones que generen un impacto ambiental y seguir su evolución.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de impacto ambiental	Número	1.700	2.125	2.200	2.350	2.400



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Declaraciones de impacto ambiental	Número	20	8	10	15	18
Autorizaciones ambientales integradas	Número	20	12	12	20	20
Autorizaciones ambientales unificadas	Número	200	283	350	400	400

2 - Descontaminar suelos de titularidad pública y restituir espacios afectados para garantizar la calidad de los suelos extremeños dentro de los estándares europeos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Residuos extraídos y eliminados en celda	Toneladas	50.000	23.900	25.000	27.000	25.000
Informes preliminares sobre situación de suelos contaminados	Número	799	646	700	952	700

3 - Gestionar y controlar la eliminación y valorización de los residuos sólidos urbanos industriales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos limpios	Número	20	20	60	28	90
Neumáticos fuera de uso recogidos	Toneladas	12.000	7.512	8.000	6.777	8.000
Pilas recogidas y eliminadas	Toneladas	90	60	70	48	50
Envases recogidos y eliminados	Toneladas	12.000	10.129	11.000	9.985	10.000
Aparatos eléctricos y electrónicos recogidos y eliminados	Toneladas	2.500	2.129	2.200	2.791	3.000
Gestores autorizados de residuos no peligrosos	Número	150	313	320	113	150
Gestores autorizados para recogida de residuos peligrosos	Número	120	38	40	18	50
Gestores autorizados para almacenamiento de residuos peligrosos	Número	10	5	20	13	20
Centros autorizados de tratamiento de vehículos fuera de uso	Número	40	36	40	39	40
Certificados de destrucción de vehículos emitidos	Número	21.000	16.642	18.000	13.937	15.000

4 - Implantar el Plan Sectorial de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para toda la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de reciclado	Número	0	0	5	10	10
Residuos tratados	Toneladas	150.000	111.820	50.000	100.681	120.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

5 - Potenciar iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estudios sobre prevención y recuperación de daños medioambientales	Número	2	2	2	2	2

6 - Llevar a cabo una vigilancia radiológica del entorno de la Central Nuclear de Almaraz.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mediciones de radiaciones	Número	365	365	365	365	365
Estudios y planes realizados	Número	2	2	2	2	2

7 - Realizar mediciones de emisiones contaminantes a la atmósfera y analizar la calidad del aire a través de la Red Extremeña de Protección e Investigación de Calidad del Aire (REPICA).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones de emisiones concedidas	Número	0	2	12	6	12
Mediciones de emisiones a atmósfera realizadas	Número	25	0	25	3	25
Informes emitidos	Número	150	150	150	150	150
Instalaciones de medidores de calidad de aire	Número	8	8	8	8	8
Mediciones de calidad de aire	Número	365	365	365	365	365
Proyectos de mejora de la calidad del aire	Número	2	2	2	2	2
Informes de estado de calidad del aire	Número	15	15	15	15	15

8 - Desarrollar actividades de cooperación transfronteriza en materia de energías renovables y restauración de áreas degradadas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones	Número	4	10	5	10	5
Estudios y planes realizados	Número	6	1	10	1	1

9 - Programar y desarrollar actuaciones que contribuyan a la mitigación y a la adaptación a los cambios del clima, así como establecer una regulación del comercio de gases de efecto invernadero.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero concedidas	Número	5	13	30	30	15
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados	Número	1.513.017	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 354A - Medio natural y calidad ambiental**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspecciones a instalaciones	Número	60	120	50	250	400
Publicaciones y estudios sobre cambio climático en Extremadura	Número	2	2	0	1	2
Campañas de sensibilización sobre cambio climático	Número	2	2	0	1	2
Campañas de sensibilización sobre cambio climático	Euros	25.000	9.000	0	25.000	15.000

10 - Desarrollar actividades de cooperación transfronteriza en materia de emergencias ambientales y protección civil relacionadas con alertas radiológicas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones a desarrollar para la puesta en común	Número	0	10	10	15	5
Proyectos Pilotos realizados	Número	0	1	1	1	1
Estudios y planes realizados	Número	0	2	1	1	1

11 - Ejecutar actuaciones subsidiarias en caso de accidentes ambientales con responsabilidad ambiental

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones ejecutadas	Número	0	2	0	5	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 354B - Protección y defensa contra los incendios**

**1 - Realizar las actividades que requieren la promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de prevención y extinción de los incendios forestales.**

1 - Construir infraestructuras de defensa contra incendios forestales e implantar medidas preventivas según lo establecido en el Plan de Prevención de Incendios Forestales (PREIFEX).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajos preventivos realizados por cuadrillas forestales: desbroce, poda y clareo en fajas laterales de caminos y en áreas de defensa contra incendios, así como limpieza de infraestructuras preventivas (cortafuegos) existentes	Número	650	400	650	600	650
Actuaciones preventivas de efectos de cambio climático desarrollada	Número	45	40	40	40	40
Infraestructuras construidas	Número	2	3	5	4	6
Infraestructuras mejoradas	Número	1	2	8	20	10
Vías forestales mejoradas	Kilómetros	30	0	5	15	5
Planes de prevención de incendios	Número	750	850	750	450	400
Planes periurbanos	Número	30	110	100	35	35
Autorizaciones de quemas concedidas	Número	650	350	350	5.000	5.000
Expedientes sancionadores tramitados	Número	150	455	380	400	450

2 - Establecer la organización y los procedimientos de actuación de los medios y servicios disponibles para hacer frente a los incendios forestales que se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cuadrillas de retenes terrestres	Número	50	52	52	52	52
Cuadrillas de retenes helitransportadas	Número	25	25	25	25	25
Helicópteros contra incendios	Número	10	10	9	9	9
Bases aéreas	Número	10	11	11	11	11
Puestos de vigilancia activos	Número	44	44	44	44	44
Red de comunicaciones: repetidores y centros de enlace	Número	20	17	17	17	17
Aplicaciones informáticas	Número	3	3	3	3	3
Actividades formativas para personal Plan INFOEX	Número	6	6	5	13	13
Investigaciones de causas de incendios	Número	400	250	250	250	250
Equipamiento de los servicios	Euros	0	0	0	8.400	12.000

3 - Desarrollar campañas de sensibilización sobre el riesgo de incendios forestales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas institucionales	Número	0	1	1	2	2
Campañas institucionales	Euros	0	80.000	80.000	280.000	182.900

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

**PROGRAMA: 354C - Conservación, protección y mejora de los montes**

**1 - Realizar las actividades necesarias para la promoción, impulso, propuesta, divulgación, programación, ejecución, vigilancia y control en materia de gestión forestal.**

1 - Efectuar trabajos de silvicultura preventiva, defensa y restauración de los montes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Forestaciones	Hectáreas	390	50	900	1.000	200
Tratamientos selvícolas	Hectáreas	1.000	600	2.000	2.000	2.500
Viveros forestales de Junta de Extremadura	Número	5	5	5	5	5
Plantas en viveros	Número	1.500.000	400.000	700.000	1.100.000	1.000.000
Actuaciones de conservación de vías forestales	Kilómetros	400	100	500	600	1.000
Autorizaciones para actuaciones forestales concedidas	Número	4.000	5.600	7.800	7.000	8.000
Visitas a web de Plan Forestal de Extremadura	Número	500	300	0	150	200
Obras de restauración hidrológico-forestal en Cáceres	Número	20	6	30	20	30
Ayudas y subvenciones forestales	Euros	1.500.000	1.300.000	3.500.000	2.500.000	23.270.000
Beneficiarios subvenciones forestales: hombres	Número	70	180	250	140	1.050
Beneficiarias subvenciones forestales: mujeres	Número	50	40	180	130	700
Empresas beneficiarias de subvenciones forestales	Número	10	10	7	5	200
Estudios realizados por Red de Sanidad Forestal de Extremadura	Número	1	0	1	1	1
Estudios realizados por Red de Sanidad Forestal de Extremadura	Euros	70.000	0	70.000	70.000	70.000
Actuaciones preventivas de efectos de cambio climático desarrollada	Número	10	4	15	15	10
Estudios e informes técnicos	Número	10	5	18	10	20
Nuevas construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte	Número	0	0	0	0	2
Mejora de construcciones e infraestructuras existentes y destinadas al servicio del monte	Número	0	0	0	0	5
Vías forestales mejoradas	Número	0	0	0	0	100

2 - Fomentar las producciones e infraestructuras forestales de los montes propios y públicos integrados en Red Natura 2000.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Forestaciones	Hectáreas	100	20	1.300	1.000	800
Tratamientos selvícolas de mantenimiento	Hectáreas	700	400	3.000	2.650	1.500
Conservación y mejora de pastizales naturales	Hectáreas	20	10	15	10	150
Trabajos de prevención de incendios	Hectáreas	2.000	1.000	2.700	2.300	3.000
Actuaciones de control de plagas	Número	1	0	2	1	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 12 - AGRICULTURA, DES. RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****PROGRAMA: 354C - Conservación, protección y mejora de los montes**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Deslindes	Hectáreas	800	150	5.000	400	1.500
Amojonamientos	Kilómetros	20	5	50	90	100
Planes de ordenación de recursos forestales	Número	2	1	1	1	1
Planes de ordenación de recursos forestales	Euros	150.000	300.000	70.000	50.000	60.000

3 - Desarrollar actividades que aumenten el valor económico de los bosques apoyando la gestión forestal y el desarrollo de la silvicultura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas informativas	Número	0	0	0	0	1
Campañas informativas	Euros	0	0	0	0	30.000
Ayudas para gestión forestal y desarrollo de silvicultura	Euros	5.700.000	1.500.000	4.500.000	500.000	3.000.000
Empresas beneficiarias	Número	10	7	20	10	10
Entidades públicas beneficiarias	Número	4	8	10	10	5
Actuaciones de mejora de infraestructuras forestales	Número	320	150	150	70	100

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**EDUCACIÓN Y CULTURA**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
22 - EDUCACION	221 - Administración general de Educación	221A - Dirección y administración de Educación	21.445.741	2,09
		221B - Formación del profesorado de Educación	6.550.777	0,64
	222 - Enseñanza	222A - Educación infantil y primaria	346.457.448	33,75
		222B - Educación secundaria y formación profesional	359.804.526	35,05
		222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas	58.564.260	5,70
		222D - Enseñanzas universitarias	98.107.112	9,56
		222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria	12.665.266	1,23
		222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza	75.737.744	7,38
27 - CULTURA	271 - Administración general de Cultura y Deporte	271A - Dirección y administración de Cultura	3.431.484	0,33
	272 - Patrimonio cultural	272A - Protección del patrimonio histórico-artístico	8.218.895	0,80
		272B - Bibliotecas y archivos	10.041.975	0,98
		272C - Museos y artes plásticas	6.388.042	0,62
	273 - Promoción cultural	273A - Promoción y cooperación cultural	10.370.918	1,01
		273B - Teatro, música y cine	8.175.715	0,80
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	715.881	0,07
<b>TOTAL</b>			<b>1.026.675.784</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	688.702.321	67,08
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	86.815.144	8,46
4 - Transferencias Corrientes	193.182.429	18,82
6 - Inversiones Reales	51.545.057	5,02
7 - Transferencias de Capital	6.430.833	0,63
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.675.784</b>	<b>100,00</b>



**EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Consejería de Educación y Cultura es el departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, de conformidad con el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejerce las competencias en materia de política educativa y formación que tenía atribuidas la anterior Consejería de Educación, las de educación universitaria que tenía atribuidas la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, así como las de patrimonio y promoción cultural que tenía atribuidas la anterior Consejería de Cultura y Turismo

También le corresponden a la Consejería de Educación y Cultura, en aplicación de la disposición adicional quinta de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, la gestión del primer ciclo de educación infantil, competencias atribuidas hasta ahora a la anterior Consejería de Igualdad y Empleo.

Para el ejercicio de este marco competencial hay que tener en cuenta que, entre los objetivos que en el año 2000 se explicitaron en la Estrategia de Lisboa, la UE decidió apostar por la evolución del modelo social europeo, mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social, para aumentar las oportunidades de aprendizaje y formación de los europeos, y con ello su nivel educativo.

Mediante este nuevo modelo se pretende que todo ciudadano europeo posea y se le reconozcan los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en cada uno de los Estados miembros, lo que a su vez exige el desarrollo de políticas públicas activas que aumenten la inversión en formación y educación, que construyan infraestructuras del conocimiento y que establezcan cauces adecuados para el acceso generalizado a las mismas por parte de todos los europeos.

En la actualidad, el Gobierno de Extremadura, y en especial la Consejería de Educación y Cultura, se enfrenta en los próximos años a una nueva realidad en el ámbito educativo especialmente marcada por la aprobación de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, que sienta las bases sobre las que continuar avanzando en la mejora de nuestro sistema educativo durante el siglo XXI, con la que afrontar los retos actuales y futuros, estimulando a los miembros de la comunidad educativa y a toda la sociedad extremeña alcanzar la calidad y equidad educativas como objetivos irrenunciables, en la igualdad de oportunidades y en la participación social, y a enfrentar tales desafíos mediante esfuerzo conjunto, la cooperación y el diálogo social.

Ante esta situación, el sistema educativo extremeño se enfrenta a los siguientes objetivos estratégicos:

- Elevar la calidad del sistema educativo extremeño
- Garantizar la consecución de niveles máximos de equidad educativa, asegurando la misma calidad para todo el alumnado.

En especial:

- 1.- Incrementar la tasa de escolarización así como la tasa de titulados en Educación Secundaria Obligatoria
- 2.- Reducir el abandono escolar prematuro en las enseñanzas postobligatorias.
- 3.- Potenciar la Formación Profesional inicial.
- 4.- Garantizar el ejercicio del derecho al aprendizaje a lo largo de la vida para favorecer el desarrollo personal y profesional, individual y colectivo de los ciudadanos e incrementar el porcentaje de personas adultas que reciben formación permanente.
- 5.- Preparar al alumnado extremeño para conseguir las competencias básicas a través del desarrollo de la capacidad creativa y emprendedora del alumnado, el fomento del plurilingüismo y el impulso en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6.- Formar a las personas en los valores del respeto, el reconocimiento mutuo y la tolerancia de los individuos entre sí, dentro de la pluralidad axiológica social, como instrumento de enriquecimiento personal.
- 7.- Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar y favorecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo de la educación
- 8.- Apoyar a los Centros escolares impulsando medidas de reconocimiento e incentivación al esfuerzo y compromiso del profesorado como elemento esencial en la mejora del sistema educativo.
- 9.- Poner en marcha una nueva configuración territorial de la educación regional conformada en Distritos Educativos.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y CULTURA**

- 10.- Promoción del deporte en los centros escolares.
- 11.- Incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en las aulas (implantación de nuevas tecnologías).
- 12.- Dotar a los centros educativos de espacios de calidad y mejorar sus infraestructuras acorde a sus necesidades.
- 13.- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y otros agentes horizontales implicados en la educación.
- 14.- Favorecer a través de la mejora de la calidad educativa y la potenciación de la formación, la consecución de los objetivos europeos de convergencia, competitividad, I+D, igualdad de oportunidades, integración social y laboral de clases desfavorecidas y colectivo inmigrante, no discriminación de la mujer, acceso al mercado de trabajo para los jóvenes, promover oportunidades a personas con discapacidades motoras y/o sensoriales, mejora del capital humano, etc.

Las funciones determinadas en el Título VI de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Título VII de la ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación en Extremadura, relativas a la evaluación educativa como instrumento fundamental para la mejora de la educación, que hasta ahora estaban ejercidas por la extinta Agencia Extremeña de Evaluación Educativa, pasarán al Servicio de Evaluación y Calidad Educativa en la Secretaría General de Educación.

El Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura, pretende dotar al sistema educativo de servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad y tiene como fin la gestión del transporte escolar, comedores, aulas matinales, actividades extraescolares, etc. Con esto, se busca una mayor especialización, eficacia y eficiencia en el suministro de estos servicios.

Dichos objetivos estratégicos se desarrollan en los siguientes objetivos tácticos:

- 1.- Incrementar la oferta educativa
- 2.- Continuar con la implantación del mapa de la Formación Profesional de Extremadura
- 3.- Acercamiento de los centros educativos a la realidad geográfica de población dispersa rural
- 4.- Mejora de la calidad educativa
- 5.- Posibilitar el éxito educativo del alumnado en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
- 6.- Favorecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa.
- 7.- Fomentar el plurilingüismo como herramienta para el desarrollo personal y el conocimiento del mundo.
- 8.- Mejorar la formación profesional inicial.
- 9.- Fomentar el deporte en los centros escolares.
- 10.- Incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en las aulas (implantación de nuevas tecnologías)
- 11.- Dotar a los centros educativos de espacios de calidad.
- 12.- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado y otros agentes horizontales implicados en la educación
- 13.- Favorecer a través de la mejora de la calidad educativa y la potenciación de la formación, la consecución de los objetivos europeos de convergencia, competitividad, I+D, igualdad de oportunidades, integración social y laboral de clases desfavorecidas y colectivo inmigrante, no discriminación a la mujer, acceso al mercado de trabajo para los jóvenes, promover oportunidades a personas con discapacidades motoras y/o sensoriales, mejora del capital humano, etc.

Respecto a la educación infantil una vez completada la oferta de escolarización de niños de 3 a 6 años en el segundo ciclo de educación infantil, es objetivo el aumento de plazas públicas del primer ciclo, de modo que se atienda la demanda creciente en este periodo educativo, dentro del marco del Plan EDUCA3.

Por otro lado, respecto a la Educación Universitaria, los objetivos y actuaciones básicas son:

- 1.- Diseño de un modelo de universidad para el siglo XXI inmerso y adaptado en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- 2.- Movilidad europea de estudiantes y formación intercultural a través de diferentes programas de movilidad universitaria.
- 3.- Aplicación de medidas de corrección de desigualdades en materia educativa para facilitar el acceso de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma a las enseñanzas universitarias.
- 4.- Colaboración en proyectos y actividades en la enseñanza universitaria a distancia a través de los centros asociados de la UNED en la comunidad Autónoma de Extremadura.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y CULTURA**

- 5.- Gestión, adecuación y mantenimiento de las Residencias Universitarias dependientes del Gobierno de Extremadura.
- 6.- Desarrollo de las funciones relativas a la enseñanza universitaria en Extremadura, y en particular la relación y coordinación con la Universidad de Extremadura.
- 7.- Elaboración de las propuestas de normativa, en las que es competente la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre creación, supresión, adscripción e integración de Facultades, Escuelas Universitarias, así como las propuestas de autorización para la implantación y acreditación de titulaciones oficiales universitarias.
- 8.- Elaboración de las propuestas de precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales y de costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios de la Universidad de Extremadura.
- 9.- Análisis, estudios técnicos y presupuestarios, que sirvan de base al anteproyecto de autofinanciación de la Universidad de Extremadura.
- 10.- Planificación y ejecución de los programas de becas y ayudas al estudio de la competencia de la Comunidad Autónoma, relacionada con los estudios universitarios.
- 11.- Ayudas a programas y proyectos de investigación universitaria.
- 12.- Planificación y gestión de actividades de investigación universitaria.

En el ámbito de promoción cultural y patrimonio, las actuaciones básicas son:

1.- Dirección y Administración de Cultura:

- Estudios, planes, programas de actuación y proyectos en las materias que le son propias.
- Asistencia técnica y administrativa de la Consejería
- Coordinación en el desarrollo y la aplicación de las NTICs en la gestión cultural general y en los servicios que desde ella se prestan al ciudadano.
- Apoyo y colaboración con las Entidades, Fundaciones, Consorcios, Administraciones, etc. que desarrollan una labor dentro de Extremadura o se relacionan con temas de interés para la región.
- Planificación y gestión de programas europeos e iniciativas comunitarias, el seguimiento general, para toda la Consejería, del programa operativo 2007-2013.

2.- Protección del patrimonio histórico artístico:

- Apoyo y promoción en todas las actividades de protección, conservación y difusión del Patrimonio histórico-artístico de la región, mediante la mejora del inventario patrimonial, mueble e inmueble, mejorar las intervenciones en el mismo, fomentar las publicaciones y la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión del patrimonio.
- Impulsar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural.
- Rehabilitación del Teatro Romano de Medellín.

3.- Bibliotecas y archivos:

- Establecimiento de un sistema integrado de gestión bibliotecaria en software libre de modo que podamos trabajar con un instrumento informático único, homogéneo e independiente tecnológicamente.
- Mejora del sistema bibliotecario extremeño con la necesaria dotación bibliográfica, adecuación y equipamientos en sus distintos ámbitos de las bibliotecas y agencias de lectura públicas en Extremadura para concluir la consolidación del modelo de gestión centralizada para la Red de lectura pública de Extremadura.
- Profundizar en la importancia que la lectura conlleva a través del Plan de Fomento de la Lectura, promocionando el aumento los índices de lectura en la sociedad extremeña dentro y fuera de las bibliotecas públicas y clubes de lectura.
- Incrementar la digitalización de obras originales singulares localizadas en las bibliotecas de Extremadura, haciéndolas accesibles al conjunto de los ciudadanos a través de la red, de acuerdo con las recomendaciones europeas en esta materia, con objeto de sentar las bases de la Biblioteca Digital Extremeña en el marco del proyecto Europeana.
- Consolidación del Sistema Archivístico de Extremadura.

4.- Museos y artes plásticas: se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

- Gestión de fondos museísticos, así como el desarrollo, conservación y restauración de los mismos.
- Consolidar la Red de Museos dotándola un programa de actividades lúdicas y didácticas que favorezcan la proximidad del ciudadano compatibilizándolo con la adopción de las medidas pertinentes para hacer efectiva la conservación, protección, desarrollo de los mismos.
- Contribuir a la difusión de nuestro patrimonio y las colecciones de nuestros museos para generar actitudes de

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EDUCACIÓN Y CULTURA**

sensibilización, conservación y respecto.

- Promocionar las actividades artísticas y culturales de Extremadura a nivel nacional e internacional
- Fomentar y mejorar el ocio cultural en materia de artes plásticas y museos.

5.- Promoción y cooperación cultural: Se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Coordinación, difusión y seguimiento de las actuaciones comprendidas en la oferta cultural Extremeña.
- Equipamiento, adecuación e instalaciones del Palacio de Congresos de Vegas Altas y del Palacio de Congresos de Plasencia.
- Fomento de actividades que contribuyan a promover y difundir las distintas manifestaciones culturales reforzando, por esta vía, el desarrollo de Extremadura.
- Ayudas a salas alternativas, nuevos espacios de gestión privados.
- Promoción de la gestión cultural en nuestra región.

6.-Teatro, música y cine: con las líneas de actuación siguientes:

- Continuar desarrollando las actuaciones del Centro Dramático y de la Música, Festivales de teatro como los de Mérida, Badajoz, Cáceres, Alcántara, y de música como Womad, Badasom o Contempop-ránea, etc., los Consorcios Gran Teatro de Cáceres y López de Ayala de Badajoz y Sala Trajano.
- Fortalecer, desarrollar, dinamizar y promocionar la industria cultural de Extremadura para hacerla más competitiva, optimizando recursos, e impulsando la presencia fuera de Extremadura de sus servicios, productos y producciones.
- Impulso de grupos y compañías teatrales, musicales y cinematográficas de calidad.
- Adecuación y equipamiento de la Red de espacios escénicos.
- Ayudas a la producción cinematográfica.
- Becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, danza y audiovisuales.

Metas sectoriales en el ámbito cultural: Los objetivos culturales que se persiguen de las propuestas definidas en los apartados anteriores, son los siguientes:

- 1.- Potenciación de las NTICs para su rentabilización en la gestión cultural general.
- 2.- Promover y difundir el patrimonio histórico artístico.
- 3.-Consolidar el sistema archivístico y bibliotecario de Extremadura dotándolos del equipamiento necesario para su uso por los ciudadanos.
- 4.- Contribuir al desarrollo de Extremadura mediante el fomento de las actividades culturales.
- 5.- Proyectar, Impulsar, y favorecer la ampliación del patrimonio artístico y la difusión de las colecciones.
- 6.- Impulsar la creación artística y la enseñanza teatral, musical y de danza y fomentar la producción de espectáculos de producción propia.
- 7.- Internacionalización de la cultura extremeña a través de acciones culturales que conlleven la presencia de artistas y obras extremeñas en festivales y centros internacionales.
- 8.- Potenciación de actividades transversales entre áreas de educación y cultura dirigidas especialmente al ámbito del perfeccionamiento profesional y la formación de los jóvenes.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 221A - Dirección y administración de Educación**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, en materia de educación, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades del mismo con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

- 1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.
- 3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.
- 4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.
- 5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.
- 6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todo los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- 7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuestos y de sus modificaciones, a través de los programas SIPREX y SIEMPREX, de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 8 - Coordinar y colaborar en la gestión en materia economico-presupuestaria a través del sistema informático de gestión económica y presupuestaria (SIGEX) para que sea compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).
- 9 - Realizar la gestión de personal en la que se continuará con la gestión de la nómina del Capítulo VI, la Seguridad Social y la gestión administrativa general referida a personal.
- 10 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.
- 11 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias.
- 12 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios planes y programas.
- 13 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.
- 14 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.
- 15 - Asegurar el control de su patrimonio.

**2 - Servir de apoyo técnico administrativo para la consecución de los objetivos específicos, en materia de educación, de los restantes programas del Departamento.**

- 1 - Coordinar los programas y actuaciones del Departamento, así como elaborar proyectos de planes generales de actuación y los programas de necesidades comunes.
- 2 - Coordinar las relaciones y comunicaciones del Departamento con las demás Consejerías, Organismos y Entidades con los que se tenga relación y en especial con la Asamblea de Extremadura.
- 3 - Coordinar los procedimientos de modernización de los servicios administrativos y realización de estudios destinados a incrementar su eficiencia en consonancia con el "Plan de Impulso de la Mejora Continua y Modernización Tecnológica".
- 4 - Tramitar la contratación administrativa, atender las necesidades de la intendencia general de los Servicios Centrales así como realizar la gestión patrimonial de los inmuebles que utiliza el Departamento cuyas

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 221A - Dirección y administración de Educación**

competencias no estén atribuidas a otros órganos.

5 - Elaborar y tramitar el Anteproyecto anual de Presupuesto de la Consejería así como asegurar la coordinación, el seguimiento y el control de la ejecución de los créditos presupuestarios con el fin de asegurar unos recursos más eficaces y eficientes.

6 - Elaborar una política de programación y planificación general de los recursos humanos de los servicios centrales y periféricos del personal, para la asignación adecuada y solidaria de los mismos en función de las necesidades.

7 - Reforzar la formación del personal de administración general desarrollada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura mediante la organización de cursos de formación complementarios.

8 - Gestionar y controlar, en el ámbito de sus competencias, medidas en materia de salud y riesgos laborales en centros no educativos.

9 - Desarrollar disposiciones de carácter general y vigilar el ajuste a la legalidad de las actuaciones.

**3 - Mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, en materia educativa, del Departamento.**

1 - Mantener y desarrollar la web de la Consejería.

2 - Colaborar con otras unidades para el mantenimiento de la infraestructura informática que soporta las tres grandes plataformas que desarrolla la Consejería de Educación: Plataforma de Gestión de Centros y Administración Educativa (Rayuela), Plataforma Integral de Recursos Humanos de Personal Docente (Profex) y Portal Educativo Extremeño (Educarex).

3 - Administrar y mantener las redes de área local en los distintos edificios de la Consejería, las telecomunicaciones, el acceso corporativo a internet y los sistemas de seguridad, así como modernizar en lo posible los sistemas informáticos.

4 - Explotar y administrar la infraestructura informática corporativa para conseguir la continuidad de sus servicios, y realizar la atención a usuarios y el mantenimiento de los puestos de trabajo informáticos.

5 - Analizar, desarrollar y mantener las aplicaciones informáticas demandadas por los distintos departamentos de la Consejería, velando por la homogeneidad tecnológica de las mismas y su adecuada relación con las aplicaciones transversales de la Junta de Extremadura.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación**

**1 - Mejorar la calidad de la enseñanza mediante la formación del profesorado que imparte docencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos autonómicos.**

1 - Realizar actividades formativas sobre el uso de las Tecnología de la Información y la Comunicación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	400	450	600	500	350
Profesores beneficiarios	Número	6.000	6.750	12.000	10.000	7.000

2 - Promover el contacto del profesorado de Formación Profesional con expertos y entidades productivas en determinados sectores económicos para asegurar el aprendizaje del manejo de equipos tecnológicos que aseguren su adecuada utilización.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	80	90	90	90	60
Profesores beneficiarios	Número	1.200	1.350	1.800	1.800	1.200

3 - Fomentar acciones formativas destinadas a la mejora de la capacitación idiomática del profesorado.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	0	0	60	60	45
Profesores beneficiarios	Número	0	0	1.200	1.200	4.000

4 - Celebrar actividades de formación en metodologías propias de la educación de personas adultas y educación a distancia.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	10	10	12	8	4
Profesores beneficiarios	Número	150	150	180	160	80

**2 - Garantizar un adecuado funcionamiento Sistema de Formación Permanente del Profesorado.**

1 - Dotar a los centros de profesores y recursos suficientes que garanticen un desarrollo eficaz de las acciones formativas desarrolladas en ellos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	763.177	1.084.747	789.673	739.673	594.481

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación**

2 - Organizar actividades dirigidas a colectivos específicos de la administración educativa: miembros de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, asesores de formación permanente de los Centros de Profesores y Recursos (CPR), asesores técnicos docentes de las Unidades de Programas Educativos (UPE), inspectores de educación y equipos directivos de los centros.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas	Número	20	25	30	25	20
Beneficiarios	Número	300	375	600	500	400

3 - Establecer convenios de colaboración con otras instituciones en materia de formación del profesorado.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades formativas por convenios suscritos con la Universidad de Extremadura	Número	10	10	12	12	15
Actividades formativas por convenios suscritos con organizaciones sindicales	Número	50	35	25	25	25
Actividades formativas por convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro	Número	10	10	10	12	14

**3 - Apoyar las iniciativas de formación del profesorado mediante la concesión de licencias por estudios y ayudas económicas.**

1 - Conceder al profesorado de Formación Profesional estancias formativas en empresas o instituciones de su área de actividad profesional que favorezcan la actualización de sus conocimientos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores beneficiarios de estancias formativas	Número	20	17	0	32	40

2 - Conceder ayudas económicas al profesorado para su formación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas	Euros	0	0	134.625	122.625	721.163
Profesores beneficiarios	Número	0	0	350	300	300

3 - Conceder ayudas económicas a centros educativos para el desarrollo de proyectos de formación sobre temas que sean de interés del claustro y aquéllos que mejoren el éxito educativo del alumnado.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos beneficiarios	Número	0	46	95	80	90



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 221B - Formación del profesorado de Educación**

4 - Conceder ayudas económicas para la formación del profesorado en el extranjero y la realización del itinerario formativo relativo al Programa de Apoyo al Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (PALE).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas al profesorado con estancia en país extranjero	Euros	641.250	0	225.000	157.000	125.000
Profesores beneficiarios	Número	320	128	350	94	200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria****1 - Asegurar la escolarización gratuita y de calidad de la totalidad de los alumnos de educación infantil y primaria.**

1 - Concertar con centros de educación infantil de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación infantil	Número	275	272	248	275	273
Importe presupuestado en centros concertados de educación infantil	Euros	12.573.426	11.525.063	11.108.671	12.252.903	12.161.819
Alumnado de educación infantil en centros concertados	Número	6.730	6.657	6.135	6.730	6.680
Profesorado de educación infantil en centros concertados	Número	236	283	258	286	284

2 - Concertar con centros de educación primaria de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación primaria	Número	617	612	551	612	604
Importe presupuestado en centros concertados de educación primaria	Euros	23.547.393	29.628.189	25.379.088	29.903.109	29.504.445
Alumnado de educación primaria en centros concertados	Número	13.740	13.629	12.961	13.629	13.447
Profesorado de educación primaria en centros concertados	Número	672	708	645	708	699

3 - Dotar a los colegios públicos de Extremadura de educación infantil y primaria y escuelas infantiles de primer ciclo de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	3.522.747	3.367.053	3.440.927	3.966.977	5.897.239
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	300.000	0	279.756	0	249.980

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros educativos públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ampliación de centros	Número	6	0	0	0	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	105	90	102	105	140
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	0	1	1	4	5
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	10	33	26	18	5
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	75	10	40	35	30
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	20	37	25	37	37

5 - Dotar a los centros de educación infantil y primaria de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación infantil	Número	545	275	273	142	144
Profesoras de educación infantil	Número	1.011	2.469	2.458	1.479	1.497
Profesores de educación primaria	Número	1.790	1.244	1.239	1.590	1.609
Profesoras de educación primaria	Número	3.325	3.047	3.032	3.791	3.838
Alumnos de educación infantil (incluido primer ciclo de educación infantil)	Número	12.681	13.026	0	14.943	14.853
Alumnas de educación infantil (incluido primer ciclo de educación infantil)	Número	11.938	12.147	0	13.639	13.556
Alumnos de educación primaria	Número	27.019	26.871	0	26.469	26.250
Alumnas de educación primaria	Número	24.556	24.429	0	24.406	24.204
Alumnado de educación infantil (incluido primer ciclo de educación infantil)	Número	0	25.173	25.178	28.582	28.409
Alumnado de educación primaria	Número	0	51.300	48.985	50.875	50.454

**2 - Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar**

1 - Implantación de nuevos comedores escolares.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones para la implantación de nuevos comedores escolares	Número	10	4	0	0	2
Comedores escolares en funcionamiento	Número	194	193	194	192	194
Alumnos usuarios de comedores escolares	Número	5.661	5.661	4.800	4.800	4.704
Alumnas usuarios de comedores escolares	Número	4.630	4.630	5.872	5.872	5.754

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222A - Educación infantil y primaria****3 - Promocionar el deporte escolar**

1 - Renovar y mejorar la infraestructura deportiva en los centros para dotarlas de la calidad necesaria para su uso.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mejora de instalaciones deportivas	Número	5	1	6	0	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional**

**1 - Asegurar la escolarización gratuita y de calidad de los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.**

1 - Concertar con centros de titularidad privada la prestación del servicio público de la enseñanza de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por centros públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria	Número	465	463	392	436	429
Unidades concertadas de Bachillerato	Número	22	22	21	21	21
Unidades concertadas de Formación Profesional	Número	39	35	37	37	38
Importe presupuestado en centros concertados de Educación Secundaria	Euros	21.283.908	29.070.412	26.915.617	28.995.728	28.512.024
Importe presupuestado en centros concertados de Formación Profesional	Euros	2.796.976	2.667.504	2.501.976	2.766.266	2.771.340
Importe presupuestado en centros concertados de Bachillerato	Euros	1.856.857	1.604.121	1.576.857	1.576.857	1.617.861
Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados	Número	10.805	10.711	9.059	10.435	10.025
Alumnado de Bachillerato en centros concertados	Número	539	521	539	551	534
Alumnado de Formación Profesional en centros concertados	Número	892	1.095	1.044	1.054	1.056
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria en centros concertados	Número	624	621	518	570	562
Profesorado de Bachillerato en centros concertados	Número	36	36	36	34	34
Profesorado de Formación Profesional en centros concertados	Número	53	48	53	56	58

2 - Dotar a los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento en centros de Educación Secundaria y Bachillerato	Euros	10.887.984	9.239.500	8.330.260	6.444.731	11.497.698
Gastos de funcionamiento en centros de Formación Profesional	Euros	3.410.873	3.310.742	2.581.207	1.580.000	1.835.149
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	50.876	0	50.876	0	46.624

3 - Dotar a las residencias escolares públicas de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento en residencias escolares	Euros	1.100.000	1.100.000	821.294	491.030	800.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional**

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de centros educativos públicos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	35	23	50	68	77
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	3	0	6	1	4
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	10	1	15	9	10
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	20	0	20	2	10
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	7	4	23	10	19
Equipamiento red de centros	Número	0	0	1	0	1
Construcción de nuevos centros	Número	0	0	0	0	1

5 - Dotar a los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación secundaria, bachillerato y formación profesional	Número	2.473	3.387	3.215	3.107	3.139
Profesoras de educación secundaria, bachillerato y formación profesional	Número	4.593	3.525	3.346	3.454	3.488
Alumnos de educación secundaria	Número	21.713	18.549	0	18.395	18.237
Alumnas de educación secundaria	Número	19.385	17.344	0	17.181	17.033
Alumnos de bachillerato	Número	6.889	7.000	0	7.377	7.476
Alumnas de bachillerato	Número	8.561	8.360	0	8.438	8.551
Alumnos de formación profesional	Número	5.388	8.410	0	9.085	9.439
Alumnas de formación profesional	Número	5.429	7.080	0	7.410	7.698
Alumnado de educación secundaria	Número	0	35.893	35.887	35.576	35.270
Alumnado de bachillerato	Número	0	15.360	15.360	15.815	16.027
Alumnado de formación profesional	Número	0	15.490	16.338	16.495	17.137

6 - Establecer una oferta suficiente y de calidad de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en centros para implantación o cambio de PCPI	Número	10	10	14	14	16

7 - Establecer una oferta suficiente y de calidad de ciclos formativos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en centros para implantación o cambio de ciclos formativos	Número	10	12	12	12	11

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222B - Educación secundaria y formación profesional**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de ampliación de ciclos formativos por cambios curriculares	Número	40	40	45	42	24

8 - Reformar los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad a través de la formación en centros de trabajo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros de trabajo concertados que acogen prácticas formativas	Número	4	4	4	4	4

**2 - Promocionar el deporte escolar.**

1 - Crear infraestructura deportiva (gimnasios y pistas polideportivas) en los centros.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevas instalaciones deportivas	Número	3	0	4	0	4

2 - Renovar y mejorar la infraestructura deportiva en los centros para dotarlos de la calidad necesaria para su uso.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mejora de instalaciones deportivas	Número	5	0	6	4	4
Equipamiento de instalaciones deportivas	Número	5	0	5	0	4

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas**

**1 - Atender a la demanda social existente por medio de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, asegurando una educación de calidad, a través de centros especializados y de integración.**

1 - Concertar con centros de Educación Especial de titularidad privada la prestación del servicio público de la educación, para atender la demanda de escolarización en la medida en que no pueda ser absorbida por los centros públicos especializados y de integración.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades concertadas de educación especial	Número	64	64	65	65	63
Importe presupuestado en centros concertados de educación especial	Euros	3.248.407	5.045.456	3.917.266	5.250.691	5.081.471
Alumnado de educación especial en centros concertados	Número	336	362	336	369	357
Profesorado de educación especial en centros concertados	Número	88	93	88	95	92

2 - Dotar a los centros públicos de educación especial de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	Número	456	324	323	325	332
Profesoras de educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	Número	853	755	754	752	765
Alumnos de educación especial	Número	182	206	0	205	205
Alumnas de educación especial	Número	118	124	0	123	123
Profesorado de educación especial	Número	0	112	112	109	109
Alumnado de educación especial	Número	0	330	330	328	328

3 - Dotar a los equipos de orientación, centros de educación especial, aulas abiertas y aulas estables, apoyo educativo y para acceso al currículo, de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gastos de funcionamiento	Euros	1.138.890	0	649.061	649.061	800.000
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	107.979	0	104.475	104.475	97.765
"REMA" Refuerzo, Estimulo, Motivación y A: Éxito Educativo. Centros Públicos	Euros	0	0	0	66.000	198.000
"REMA" Refuerzo, Estimulo, Motivación y A: Éxito Educativo. Centros concertados	Euros	0	0	0	113.249	383.500
Programa I+D+i "Éxito Educativo. Gastos de funcionamiento	Euros	0	0	0	9.400	25.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas**

4 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros educativos públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	2	3	2	4	2
Actuaciones de accesibilidad o eliminación de barreras arquitectónicas	Número	1	0	1	0	1
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	2	2	2	3	2

**2 - Contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.**

1 - Implantación de nuevos comedores escolares en centros de educación especial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Comedores escolares en funcionamiento	Número	7	7	7	7	7
Alumnos usuarios de comedores escolares	Número	278	278	220	220	220
Alumnas usuarios de comedores escolares	Número	192	192	250	250	250

**3 - Asegurar una enseñanza de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas e Idiomas.**

1 - Dotar a los centros mencionados anteriormente de los recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	548.918	411.425	483.859	317.365	683.000
Indemnizaciones de profesores itinerantes	Euros	46.276	0	44.776	0	38.276

2 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los centros Educativos Públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción de nuevos centros por sustitución	Número	1	0	1	0	1
Importe presupuestado de construcción de nuevos centros por sustitución	Euros	790.000	0	455.000	455.000	455.000
Actuaciones de reforma o mejora de centros	Número	0	0	1	3	1
Importe presupuestado de actuaciones de reforma o mejora de centros	Euros	0	0	44.000	44.000	45.000
Equipamiento de reforma o mejora de centros	Número	1	0	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222C - Educación especial, enseñanzas artístic. e idiomas**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado de equipamiento de reforma o mejora de centros	Euros	180.000	0	150.000	150.000	5.000
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	1	1	0	0	1
Importe presupuestado de reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Euros	3.000	3.000	0	0	5.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222D - Enseñanzas universitarias**

**1 - Mantener la política de coordinación, colaboración y diálogo permanente con la Universidad de Extremadura en todos los ámbitos, atendiendo al diseño de un modelo de universidad para el Siglo XXI, inmerso en el Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.)**

1 - Proporcionar recursos financieros a la Universidad de Extremadura (UEX).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jubilaciones anticipadas profesorado UEX	Euros	1.242.364	1.196.635	1.183.404	1.183.404	1.067.565
Jubilaciones anticipadas profesorado UEX	Número	70	65	61	61	59
Financiación de gastos de personal	Euros	91.190.585	91.190.585	87.126.792	87.126.792	87.126.792
Financiación gastos de personal	Número	2.650	2.640	2.630	2.630	2.630

2 - Realizar actividades de creación y conservación de la infraestructura universitaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de Infraestructura de adaptación al Espacio Económico de Educación Superior (E.E.E.) realizadas	Número	25	15	15	10	10
Importe de infraestructura en residencias universitarias	Euros	200.000	100.000	188.000	200.000	188.000
Infraestructuras en residencias universitarias realizadas	Número	4	3	4	4	4
Infraestructuras campus de la UEX	Euros	0	0	0	0	800.000
Infraestructuras campus de la UEX	Número	0	0	0	0	20

3 - Conceder becas para estudios de enseñanzas universitarias y ayudas para estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios ayudas para prácticas de estudios	Número	250	370	200	0	250
Beneficiarios actividades de extensión y cooperación universitaria	Número	12	12	8	10	8
Beneficiarios becas complementarias a estudiantes universitarios	Número	1.100	900	1.100	925	1.300
Becas complementarias a estudiantes universitarios	Número	2.600	2.300	2.300	2.400	2.500
Beneficiarios programa de movilidad Europea de estudiantes (Erasmus)	Número	250	200	150	200	320
Matrículas no compensadas a la UEX	Número	100	0	190	150	150
Matrículas no compensadas UEX	Euros	0	0	150.000	150.000	150.000
Cofinanciación becas MEC	Número	0	0	7.000	7.000	7.000
Cofinanciación becas MEC	Euros	0	0	100.000	100.000	100.000
Ayuda pago matrícula UEX	Número	0	0	0	0	60

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222D - Enseñanzas universitarias**

4 - Prestar apoyo financiero a los programas universitarios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consejo Social Universidad de Extremadura	Euros	254.340	255.000	175.000	175.000	210.000
Actividades de apoyo a centros de UNED	Número	30	25	25	25	25
Beneficiarios de Universidad de Mayores	Número	1.400	1.190	1.200	1.200	1.250
Colaboración en actividades de UEX	Euros	304.333	200.000	250.000	200.000	160.000
Programa de adecuación bibliográfica	Euros	200.000	200.000	150.000	150.000	150.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria**

**1 - Asegurar una educación de calidad en los Centros que imparten enseñanzas de educación de personas adultas y a distancia no universitaria de nuestra Comunidad Autónoma.**

1 - Dotar a los centros de educación permanente y a distancia no universitaria de los recursos humanos óptimos para garantizar una educación de calidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	80	120	136	125	125
Profesoras de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	151	121	225	116	116
Alumnos de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	8.262	6.011	11.846	8.286	11.846
Alumnas de educación permanente y a distancia no universitaria	Número	5.065	5.776	7.575	7.961	7.575

2 - Desarrollar nuevas ofertas educativas de formación básica y personal que posibilite a todas las personas adultas de Extremadura adquirir, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Enseñanzas FP a distancia: N° de módulos profesionales implantados	Número	0	76	0	88	97
Enseñanzas Bachillerato a distancia: N° de materias implantadas	Número	0	50	0	60	60
Enseñanzas ESPA a distancia: N° de materias implantadas	Número	0	24	0	24	24
Elaboraciones de FP a distancia: N° de módulos profesionales	Número	0	12	0	20	21

3 - Dotar a los centros de educación permanente y a distancia no universitaria de recursos suficientes para el desarrollo de las tareas habituales para su correcto funcionamiento.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para gastos de funcionamiento	Euros	587.432	460.296	658.689	777.688	714.632

4 - Reformar y mejorar los centros así como sus instalaciones de calefacción y eléctricas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de reforma y mejora de centros	Número	2	2	1	3	2
Actuaciones de mejora de instalaciones de calefacción y eléctricas	Número	2	0	1	0	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222E - Educac. permanente y a distancia no universitaria**

5 - Ampliar y mejorar la calidad de la red de los Centros Educativos Públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reposición de equipamiento de centros en funcionamiento	Número	4	1	0	0	5

**2 - Incrementar el porcentaje de personas adultas que reciben formación permanente en Extremadura.**

1 - Realizar programas de alfabetización digital.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas para desarrollar programas de alfabetización digital	Número	60	0	49	59	42
Alumnos participantes en programas de alfabetización digital	Número	329	333	264	377	252
Alumnas participantes en programas de alfabetización digital	Número	571	955	470	1.007	252
Municipios atendidos por programas de alfabetización digital realizados por entidades locales	Número	40	0	38	46	33
Municipios atendidos por programas de alfabetización digital realizados por mancomunidades integrales de municipios	Número	80	0	11	13	9

2 - Realizar programas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas concedidas para desarrollar programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	319	163	250	249	387
Alumnos participantes en programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	1.635	2.388	1.433	2.233	1.974
Alumnas participantes en programas de aprendizaje a lo largo de la vida	Número	2.337	2.845	2.442	2.411	1.896
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida de entidades locales	Número	170	163	189	204	347
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida realizados por mancomunidades integrales de municipios	Número	511	0	61	35	32
Municipios atendidos por programas de aprendizaje a lo largo de la vida de entidades privadas sin ánimo de lucro	Número	10	0	5	10	9

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

**1 - Reducir el abandono escolar y mejorar el éxito escolar:**

1 - Contratar monitores de Actividades Formativas Complementarias (AFC) en Centros Públicos y Centros Concertados.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Monitores de AFC en centros públicos	Número	855	867	764	725	725
Importe presupuestado para monitores de AFC en centros públicos	Euros	5.589.548	4.064.360	2.938.394	2.938.394	4.129.256
Gastos funcionamiento de AFC en centros públicos	Euros	85.500	86.700	76.400	75.600	75.635
Indemnizaciones de monitores de AFC en centros públicos	Euros	140.755	0	70.457	0	61.633

2 - Valorar y reconocer el esfuerzo del alumnado de Bachillerato y Formación Profesional y premiar las mejores publicaciones.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior	Número	20	17	21	21	21
Importe presupuestado Premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior	Euros	20.000	13.600	10.800	0	16.800
Premios extraordinarios de Bachillerato	Número	6	6	9	9	9
Importe presupuestado Premios extraordinarios de Bachillerato	Euros	6.000	8.100	8.100	8.100	8.100
Premios ESO	Número	10	10	20	20	20
Importe presupuestado premios ESO	Euros	8.000	4.000	7.000	7.000	7.000

3 - Premiar las buenas prácticas de centros educativos y darlas a conocer a la comunidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios	Euros	10	10	10	10	10
Importe presupuestado	Euros	60.000	30.000	6.000	30.000	30.000

4 - Impulsar la consecución de las competencias básicas por parte del alumnado extremeño.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias participantes en la campaña "Leer en familia"	Número	41.000	43.295	43.000	44.239	45.000
Alumnos participantes en el Premio Regional de Ortografía	Número	52	43	45	40	45
Alumnas participantes en el Premio Regional de Ortografía	Número	68	55	62	52	62

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos participantes en el Concurso Regional de Lectura en público	Número	120	89	130	105	130
Alumnas participantes en el Concurso Regional de Lectura en público	Número	220	165	215	195	215
Ayudas para la realización de cursos de inmersión en lengua inglesa	Número	0	0	0	280	289

5 - Potenciar la mejora de las bibliotecas escolares.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros beneficiados públicos	Número	425	458	420	20	420
Centros beneficiados concertados	Número	0	0	60	33	77

**2 - Planificar y contratar rutas de transporte escolar para facilitar el traslado del alumnado.**

1 - Contratación de servicios de transporte escolar en Segundo Ciclo Infantil, Enseñanza Obligatoria y Postobligatorias.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Rutas	Número	649	637	493	476	498
Inversión	Euros	13.656.083	13.350.600	18.762.583	18.350.000	19.054.517

2 - Dotar acompañantes al transporte escolar.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversión	Euros	1.758.737	1.758.737	1.565.137	1.565.137	3.492.132
Rutas con acompañantes	Número	449	441	493	443	431

**3 - Compensar posibles desigualdades educativas.**

1 - Conceder ayudas individualizadas de transporte y/ o comedor escolar para el alumnado escolarizado de Segundo Ciclo Infantil o Enseñanza Obligatoria y alumnado participante del Programa "REMA".

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	1.013.731	500.000	757.731	1.253.401	1.400.000
Ayudas transporte fin de semana	Número	405	198	325	327	327
Ayudas transporte diario	Número	598	530	718	718	718



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas comedor	Número	106	433	429	297	685

2 - Facilitar el acceso y la permanencia en las Enseñanzas Postobligatorias del alumnado escolarizado en Centros Públicos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	196.259	0	124.000	62.000	1.124.000
Ayudas transporte fin de semana	Número	22	0	17	90	90
Ayudas transporte diario	Número	406	0	310	0	2.000
Ayudas residencia	Número	20	0	15	35	35

3 - Dotar a los centros públicos y concertados de Educación Primaria y Secundaria de libros de texto y material escolar.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para centros concertados	Euros	1.604.660	3.670.872	0	0	427.849
Importe presupuestado para centros públicos	Euros	9.684.050	604.870	0	500.000	2.172.151
Alumnos beneficiados en centros concertados	Número	11.900	10.894	0	0	10.894
Alumnos beneficiados en centros públicos	Número	68.100	59.564	0	13.000	59.564

4 - Conceder ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	0	0	0	0	249.000

**4 - Favorecer la enseñanza de idiomas en el alumnado extremeño.**

1 - Ampliar el número de Auxiliares de Conversación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado	Euros	712.720	335.286	562.720	422.560	680.960
Centros beneficiarios públicos	Número	180	180	120	180	180
Auxiliares de conversación	Número	118	108	70	112	112

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

**5 - Fomentar la participación de los sectores sociales en la ordenación general de la enseñanza.**

1 - Potenciar las funciones de los Consejos Escolares y del Consejo Escolar de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sesiones de Pleno del Consejo Escolar de Extremadura	Número	4	3	5	5	5
Sesiones de Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura	Número	12	10	20	14	15

2 - Impulsar el desarrollo de trabajos, experiencias y proyectos de innovación e investigación educativa en los centros educativos extremeños.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios "Joaquín Sama" otorgados	Número	9	8	9	9	9
Solicitudes presentadas a los premios "Joaquín Sama"	Número	50	43	50	40	45

3 - Planificar la Red de Centros de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones Comisión de Red de Centros	Número	4	0	4	0	2

4 - Favorecer la participación del alumnado en distintos programas educativos de conocimiento e intercambio con el entorno. Redes de apoyo social e innovación educativa

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes	Número	420	0	0	0	240
Importe presupuestado	Euros	627.000	0	0	0	382.000

5 - Colaborar con asociaciones de carácter educativo para la organización y desarrollo de programas educativos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes en la Olimpiada Matemática	Número	90	106	100	113	110
Alumnos participantes en la Olimpiada Matemática	Número	1.100	1.296	1.200	1.331	1.300
Centros participantes en la Olimpiada de Cultura y Lenguas Clásicas	Número	30	32	30	37	37
Alumnos participantes en la Olimpiada de Cultura y Lenguas Clásicas	Número	600	650	600	950	950

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes en la Olimpiada de Biología	Número	50	30	28	22	22
Alumnos participantes en la Olimpiada de Biología	Número	500	80	86	66	66

6 - Convocatoria de ayudas y subvenciones para el desarrollo de proyectos que desarrollan las Asociaciones y Confederaciones de Madres y Padres de alumnos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Importe presupuestado para asociaciones	Euros	100.876	0	80.876	152.969	30.000
Familias por la educación	Número	0	0	58.370	88.705	25.000

7 - Impulsar y difundir entre los distintos sectores de la Comunidad Escolar los programas y actuaciones de la Unión Europea en el ámbito educativo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros participantes en el Día de Europa	Número	80	53	60	44	50

8 - Recopilar documentación educativa en distintos campos y ofrecerla a miembros de la Comunidad Educativa y Científica a través de la información y la comunicación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de difusión de REDINED en Extremadura	Número	2	2	2	1	2
Actividades de difusión de REDINED a nivel nacional	Número	4	2	2	1	2
Documentos incluidos en base de datos REDINED	Número	250	243	250	240	250
Reuniones REDIE en las que se participa	Número	3	3	3	3	3
Informes aportados a REDIE	Número	4	4	6	5	5
Actividades de difusión de REDIE	Número	3	2	2	1	2
Reuniones REDINET en las que se participa	Número	0	1	3	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

**6 - Potenciar el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en el ámbito educativo**

1 - Asegurar el correcto mantenimiento de toda la Red Tecnológica Educativa.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros beneficiarios	Número	709	750	750	750	750
Incidencias gestionadas	Número	5.000	5.700	5.700	6.300	6.200

2 - Facilitar y promover realización de trámites administrativos a través de Internet, especialmente los relativos a escolarización, matriculación y gestión de actividades complementarias.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos teletramitados	Número	23	27	27	23	24

3 - Facilitar y promover la comunicación entre los Centros y las familias a través de Internet en todo lo relativo al proceso de aprendizaje de los alumnos (Rayuela).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos usuarios	Número	195.000	186.490	186.490	203.000	203.000
Padres y madres usuarios	Número	243.750	235.709	235.709	226.413	226.413
Módulos disponibles	Número	81	48	48	46	48
Profesores usuarios	Número	21.022	18.390	18.390	20.262	20.262
Centros educativos usuarios	Número	791	755	755	832	832

4 - Facilitar y simplificar la gestión académica y administrativa a través de Internet y su comunicación con los distintos organismos de la Administración.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procedimientos gestionados	Número	37	156	156	120	168
Profesores usuarios	Número	17.362	19.031	19.031	26.539	26.539
Centros educativos	Número	839	839	839	832	832

5 - Incrementar la cantidad y calidad de las herramientas y recursos digitales educativos adaptados al currículo extremeño para las distintas etapas educativas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicaciones digitales educativas mejoradas	Número	8	10	14	34	44

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

6 - Promover iniciativas para aumentar el número de centros educativos y profesores que utilizan las TIC en su práctica docente.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesores participantes	Número	8.679	8.679	8.800	8.648	10.430
Centros beneficiarios	Número	570	610	610	568	685

7 - Mejorar la calidad de las infraestructuras y recursos tecnológicos de los centros educativos, tanto en lo relativo a redes de comunicación, equipamiento informático o software.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Centros beneficiarios	Número	838	838	839	832	832

**7 - Realizar una evaluación adecuada del sistema educativo extremeño.**

1 - Coordinar y supervisar los planes y proyectos en enseñanzas previas a la Universidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	0	0	4	4	4

2 - Garantizar que el funcionamiento del Sistema Educativo se ajusta a los principios que se sustentan a las leyes, reglamentos y demás normas legales que lo regulan.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inspectores	Número	40	39	42	42	42
Inspecciones	Número	3.680	3.335	3.444	3.444	3.400

3 - Contribuir a la mejora del desarrollo de la actividad escolar en los centros docentes mediante la evaluación y el diagnóstico de la convivencia escolar.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Sesiones de pleno del observatorio de la convivencia	Número	1	1	1	1	1
Sesiones de comisión permanente del observatorio de la convivencia	Número	2	2	2	1	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 222G - Actividades complementar. y ayudas a la enseñanza**

4 - Coordinar las distintas fases del proceso de obtención de datos estadísticos en el ámbito de la Educación no Universitaria en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Procesos de obtención de datos estadísticos del curso escolar	Número	1	1	1	1	1

5 - Evaluar el Sistema Educativo Extremeño, analizar sus resultados y proponer medidas correctoras.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones con el instituto de evaluación	Número	12	10	12	12	12
Evaluación de diagnósticos (ámbito autonómico)	Número	50	4	6	4	6
Evaluaciones nacionales	Número	3	0	1	0	1
Evaluaciones internacionales	Número	3	1	2	1	2
Evaluaciones función directiva	Número	0	0	1	0	1
Evaluaciones secciones bilingües	Número	0	0	0	1	1

**8 - Fomento de la cultura emprendedora**

1 - Diseñar y desarrollar el Plan de Emprendimiento

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones en materia emprendedora	Número	0	0	0	1	1
Importe presupuestado	Euros	0	0	0	191.162	500.000

2 - Premiar iniciativas emprendedoras en el alumnado y en los centros educativos

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Premios de cultura emprendedora	Número	0	0	0	5	12
Importe presupuestado	Euros	0	0	0	6.500	51.000

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 271A - Dirección y administración de Cultura**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, coordinación, control y gestión de actuaciones de la Consejería, en materia de cultura, con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

- 1 - Preparar, tramitar e informar las disposiciones de carácter general.
- 2 - Proporcionar asesoramiento jurídico interno.
- 3 - Elaborar estudios, planes y programas.
- 4 - Proveer la asistencia técnica y administrativa de la Consejería en materia de cultura
- 5 - Desarrollar la gestión del presupuesto y control del patrimonio adscrito a la Consejería en materia de cultura
- 6 - Desempeñar las tareas de la administración de personal, en materia de cultura, al servicio de la Consejería y el régimen interior.
- 7 - Promover el desarrollo y tratamiento informático de las materias que sean competencias de la Consejería, en materia de cultura.
- 8 - Asegurar la coordinación, dirección y organización del Registro General y de los Registros Auxiliares de la Consejería.
- 9 - Tramitar los asuntos generales cuyo conocimiento no esté expresamente atribuido a otro órgano directivo.
- 10 - Adoptar medidas que permitan una mayor agilidad en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas.
- 11 - Mejorar los sistemas de intervención administrativa.
- 12 - Realizar la coordinación general del Programa Operativo 2007-2013, así como la del nuevo Programa Operativo 2014-2020 y del resto de Programas Europeos e Iniciativas Comunitarias, en materia de cultura.

**2 - Establecer una planificación y gestión de los servicios informáticos de la consejería así como ejecutar las líneas estratégicas entre las que se encuentra la implantación de nuevas funcionalidades de la Administración electrónica.**

- 1 - Elaborar publicaciones digitales y crear espacios Web.
- 2 - Mantener el esfuerzo para la disponibilidad de un equipamiento informático adecuado para el aprovechamiento óptimo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs).
- 3 - Extender la utilidad de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación hacia áreas de gran interés social y la administración general en lo ámbitos educativo y cultural.
- 4 - Coordinar el sistema integrado de información para el control y gestión de expedientes en el que participan las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural y Promoción Cultural.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 272A - Protección del patrimonio histórico-artístico****1 - Impulsar, coordinar y desarrollar un conjunto de actividades tendentes a la conservación, defensa, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Extremadura.**

1 - Realizar acciones directas de protección y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que formen parte del patrimonio histórico y cultural de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Restauraciones	Número	0	0	2	22	20
Yacimientos arqueológicos	Número	0	0	6	3	5
Actuaciones "Programa de Castillos"	Número	2	0	2	0	12
Actuaciones "Proyecto Alba Plata II"	Número	0	0	0	3	2
Acciones de recuperación	Número	9	0	0	5	2
Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	Número	0	5	0	5	5
Expedientes de declaración de bienes de interés cultural	Número	3	0	5	6	9
Publicaciones divulgativas	Número	2	2	0	3	2



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 272B - Bibliotecas y archivos**

**1 - Preservar, localizar y conocer el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual de Extremadura, así como inventariar, catalogar e identificar los fondos y colecciones de carácter histórico y singular existentes en Extremadura y constitutivos de su patrimonio bibliográfico.**

1 - Gestionar y desarrollar el sistema bibliotecario de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades del Plan de Fomento de la Lectura	Número	26	16	11	11	11
Premios al Fomento de la Lectura	Euros	30.000	22.000	18.000	13.570	15.000
Premios concedidos	Número	13	13	13	13	13
Clubes de Lectura	Número	10	10	10	13	13
Documentos digitalizados (títulos)	Número	220	499	600	300	300
Actividades formativas para bibliotecarios/as	Número	2	1	1	1	1
Bibliotecarios formados	Número	20	45	25	45	45
Bibliotecarias formadas	Número	25	55	35	55	55
Fondos documentales y bibliográficos adquiridos	Número	13.000	13.000	4.500	4.500	4.500
Adquisiciones de equipamiento de bibliotecas	Número	4	4	2	4	4
Adquisiciones de aplicaciones informáticas	Número	2	2	1	1	1
Empleos mantenidos: hombres	Número	12	12	11	8	8
Empleos mantenidos: mujeres	Número	12	12	10	6	6

2 - Crear y consolidar el Sistema Archivístico de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Construcción Archivo General de Extremadura	Euros	2.946.710	896.729	3.570.357	3.570.357	2.965.190
Archivos Históricos Provinciales	Número	2	0	2	0	2
Acciones de difusión	Número	5	0	0	16	16
Documentos consultados en salas	Número	3.000	0	0	5.500	5.700

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 272C - Museos y artes plásticas**

**1 - Fomentar las actividades museísticas con el fin de conseguir un acercamiento de los museos a la sociedad, incluyendo todas las actividades que permitan alcanzar los objetivos de comunicación, contemplación y educación que los museos tienen encomendados.**

1 - Consolidar la Red de Museos de Extremadura y contribuir al fomento de las artes plásticas u otras manifestaciones artísticas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitantes anualmente	Número	39.000	210.772	200.000	220.000	220.000
Actividades Red de Museos	Número	10	33	8	34	17
Exposiciones	Número	1	21	1	22	8
Ferias de arte	Número	1	1	1	1	1
Museos	Número	25	25	25	25	25
Consortios de museos	Número	4	4	4	4	4
Fundaciones	Número	3	3	2	2	2
Empleos mantenidos: hombres	Número	20	20	20	20	20
Empleos mantenidos: mujeres	Número	20	20	20	20	20

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 273A - Promoción y cooperación cultural**

**1 - Gestionar acciones para la producción, promoción y difusión de las artes escénicas, musicales o cinematográficas como instrumentos de acción cultural a través de la potenciación de inversiones en infraestructura cultural.**

1 - Fortalecer, desarrollar, dinamizar y promocionar la industria cultural de Extremadura para hacerla más competitiva.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a otras entidades sin ánimo de lucro	Euros	1.122.798	942.900	1.179.600	1.679.600	2.729.600
Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	9	8	6	8	8
Palacio de Congresos	Número	3	3	2	3	3
Libros editados	Número	0	33	0	32	30
Inversión en libros editados	Euros	0	118.493	0	159.067	159.067
Empresas editoriales	Número	0	19	0	17	17

2 - Realizar actuaciones de construcción, adecuación y recuperación de espacios culturales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Obras de adecuación	Número	2	0	2	0	2
Adquisiciones de equipamiento	Número	2	0	2	0	2
Ayudas concedidas para construcción centros culturales	Número	4	1	3	0	10
Ayudas concedidas para adquisición de equipamiento	Número	8	0	3	0	6
Empleo creado: hombres	Número	2	0	2	0	5
Empleo creado: mujeres	Número	2	0	2	0	5
Empleo mantenido: hombres	Número	2	0	0	0	6
Empleo mantenido: mujeres	Número	1	0	0	0	6
Ayudas a construcción, adecuación, equipamientos de centros culturales	Euros	0	100.000	0	0	900.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 273B - Teatro, música y cine**

**1 - Fomentar la enseñanza teatral, musical y de danza, así como el perfeccionamiento de estudios de los intérpretes extremeños, ayudando e incentivando la producción y distribución de espectáculos teatrales y musicales.**

1 - Apoyar a la producción de música cine y audiovisuales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a producciones cinematográficas	Euros	279.000	178.610	215.000	383.109	340.000
Grupos beneficiarios de ayudas a producciones cinematográficas	Número	12	6	8	5	5
Ayudas a producción de música	Euros	80.000	44.880	60.000	59.995	60.000
Grupos y compañías beneficiarios de ayudas a producción de música	Número	8	2	3	4	4
Grupos o compañías beneficiarias de ayudas a la producción teatral	Número	0	7	0	7	7
Espectadores en representaciones de teatro	Número	50.000	63.152	50.000	50.000	50.000
Festivales de música	Número	9	17	9	17	17
Asistentes a festivales de música	Número	900	139.881	900	139.881	139.000
Ayudas a compañías profesionales de teatro para realización de actuaciones	Euros	88.000	94.160	100.600	80.000	160.000
Compañías profesionales beneficiarias de ayudas de teatro para realización de actuaciones	Número	8	8	9	9	9
Ayudas a representaciones teatrales populares	Euros	134.100	102.300	92.300	92.300	92.300
Compañías beneficiarias de ayudas a representaciones teatrales populares	Número	5	5	4	5	5
Ayudas a compañías profesionales de música para la realización de actuaciones	Euros	46.000	26.431	25.000	20.600	40.600
Compañías profesionales de música beneficiarias de ayudas para la realización de actuaciones	Número	3	3	3	2	2
Representaciones de teatro y danza en Red de Teatros	Número	278	220	270	270	237
Conciertos en espacios de Red de Teatros	Número	94	83	90	90	80
Proyecciones de Filmoteca de Extremadura	Número	260	282	260	308	300
Espectadores de Filmoteca de Extremadura	Número	24.000	27.595	24.000	30.170	30.000
Representaciones del programa escenarios móviles	Número	165	168	165	171	168
Localidades del programa escenarios móviles	Número	55	56	55	57	56
Ayudas a otras entidades sin fines de lucro	Euros	3.702.572	3.662.565	2.938.777	3.478.777	3.290.612
Entidades sin fines de lucro beneficiarias	Número	0	6	0	6	14
Ayudas a la producción teatral	Euros	0	204.559	0	204.588	204.600

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 13 - EDUCACIÓN Y CULTURA****PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

**1 - Desempeñar las competencias en investigación relacionadas con las ayudas y subvenciones concedidas a Instituciones y Fundaciones, que benefician a colectivos universitarios tanto en su formación en la Univeridad como en su formación práctica realizada en Empresas e Instituciones.**

1 - Programas de estancias dirigidas a Titulados Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de prácticas en empresas europeas

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estudiantes en programas europeos	Número	25	25	22	22	22
Países de estancia	Número	8	8	8	6	6
Importe cofinanciado	Euros	195.000	195.000	137.550	137.550	134.550

2 - Programas de excelencia dirigidos a la cofinanciación en recursos humanos para la investigación, incluidos en diversos programas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Becas en investigación	Número	43	50	30	25	23
Programas financiados	Número	3	3	3	3	3
Importe cofinanciado	Euros	1.190.000	1.190.000	486.738	486.738	431.331
Inversión en programa movilidad europea en investigación	Euros	0	0	0	0	150.000

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
24 - EMPLEO	241 - Administración general de Empleo	241A - Dirección y administración de Empleo	10.780.661	2,78
	242 - Promoción del empleo	242A - Fomento y calidad en el empleo	145.146.631	37,44
		242B - Formación para el empleo	71.028.028	18,32
32 - EMPRESA	321 - Administración general de empresa	321A - Dirección y administración de Empresa e Innovación	4.848.423	1,25
	323 - Actividad emprendedora	323A - Desarrollo empresarial	57.050.380	14,72
	325 - Relaciones laborales	325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo	6.182.963	1,59
33 - INNOVACION Y TECNOLOGIA	331 - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	59.113.366	15,25
		331C - Estudios estadísticos y económicos	287.156	0,07
	332 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones	16.180.888	4,17
34 - COMERCIO Y TURISMO	341 - Comercio	341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña	17.052.047	4,40
<b>TOTAL</b>			<b>387.670.543</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>% GESTOR</b>
1 - Gastos de Personal	33.430.558	8,62
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	11.791.378	3,04
4 - Transferencias Corrientes	211.989.834	54,68
6 - Inversiones Reales	39.057.658	10,07
7 - Transferencias de Capital	81.401.115	21,00
8 - Activos Financieros	10.000.000	2,58
<b>TOTAL</b>	<b>387.670.543</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

La Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en ámbito de su competencias, y con el propósito de creación de empleo, tiene como objetivos principales los siguientes:

- Mejorar las políticas activas de empleo
- Adopción de medidas para mejorar la seguridad en el empleo
- Mejorar los instrumentos de financiación y acceso al crédito de nuestras empresas.
- Apoyo decidido a las pymes y autónomos.
- Impulso al espíritu emprendedor.
- Rebajar la carga fiscal de las empresas.
- Eliminar las barreras trabas burocráticas y normativas a las empresas.
- Ayudar a mejorar las exigencias de calidad de nuestras empresas
- Promover el desarrollo de nuevos sectores competitivos incorporando la investigación, la innovación y las nuevas tecnologías.
- Avanzar en la internacionalización de Extremadura y sus empresas así como hacer de Extremadura un lugar atractivo para inversiones.

Las actuaciones presupuestarias básicas que la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación se propone desarrollar en el año 2014, son las siguientes:

**ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**

- 1.- Continuar ampliando la Red de Fibra Óptica, para poder disponer de una infraestructura de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada, capaz de soportar accesos telemáticos de última generación
- 2.- Proceder a la extensión o capilaridad de la red de fibra óptica en los núcleos urbanos, haciendo factible su accesibilidad para otros edificios o centros de la Administración Autonómica.
- 3.- Proporcionar la conectividad en los Polígonos Industriales
- 4.- Ampliación y mejora de las infraestructuras necesarias para implementar una red de telefonía móvil de tercera generación, que asegure la conectividad en todos los núcleos poblados.
- 5.- Ampliar la infraestructura de la Red Óptica para que se llegue a mas centros tecnológicos.
- 6.- Promover proyectos estratégicos de desarrollo de la Sociedad de la Información en Extremadura.
- 7.- Elaboración de normativa, de aplicación general, para el desarrollo de programas relacionados con los nuevos medios y tecnologías de la Sociedad de la Información.

**ÁREA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

- 1.- Establecer incentivos para favorecer la transferencia de la innovación y la investigación al mundo productivo, que contribuyan al desarrollo de un tejido empresarial sólido y competitivo, generador de empleo y riqueza , en la región.
- 2.- Impulsar acuerdos entre la Universidad de Extremadura, los centros de investigación y las empresas para la mejora de los procesos de investigación y su implantación efectiva en la actividad empresarial
- 3.- Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la Sociedad de Extremadura, a través de los Centros Públicos y las Empresas extremeñas, favoreciendo la mejora y el desarrollo del potencial humano de investigación".



**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

4.- Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

**ÁREA DE TRABAJO**

En materia de sociedades cooperativas y laborales y responsabilidad social empresarial.

1.- Sociedades cooperativas y laborales:

- Calificación previa de títulos de sociedades cooperativas.
- Calificación, registro y certificación de actos inscribibles en el registro de sociedades cooperativas de Extremadura y en el registro de sociedades laborales de la comunidad autónoma de Extremadura.
- Arbitraje, mediación y conciliación cooperativas.
- Asesoramiento jurídico a las sociedades cooperativas y laborales.

2.- Apoyo a instituciones sin fines de lucro en el ámbito de la economía social y autónomas, para promover la participación e integración de las entidades asociativas en Asociaciones de mayor nivel y publicitar el Asociacionismo.

3.- Ayudas a la formación, difusión y fomento de la economía social.

4.- Implantación y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura.

En materia de ejecución de legislación laboral:

1.- Área de condiciones de trabajo:

- Fiestas laborales de ámbito autonómico y local.
- Trabajo de menores.
- Autorización de empresas de trabajo temporal.

2.- Área de relaciones colectivas de trabajo:

- Convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- Huelgas y cierres patronales.
- Expedientes de regulación de empleo para extinción de contratos de trabajo, suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornadas.
- Depósito de estatutos de organizaciones empresariales y sindicales.

3.- Área de inspección.

- Encomiendas de servicios que compete a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Imposición de sanciones por infracciones laborales.

4.- Área de mediación, arbitraje y conciliación en controversias laborales individuales y colectivas previas al orden jurisdiccional de lo social.

En materia de seguridad y salud en el trabajo

1.- Mejora de las condiciones de trabajo en empresas, incentivando la inversión en actividades preventivas.

2.- Plan PREVEA Extremadura. Reducción de accidentes de trabajo por parte de empresas que se acojan al Plan, financiando inversiones que cumplan los objetivos de reducción de sus tasas de accidentalidad.

3.- Fomento de la Prevención de Riesgos Laborales financiando proyectos presentados por instituciones sin fines de lucro.

4.- Convenios con la Universidad de Extremadura para financiar la realización de Cursos de Postgrado sobre Prevención de Riesgos Laborales.

5.- Plan de actuación prevención de riesgos laborales, para mejora de la calidad en el empleo a través de la mejora de las condiciones de trabajo.

6.- Premios sobre trabajos relativos a la prevención de riesgos laborales.

7.- Fomento de empleo de técnicos de prevención de riesgos en mancomunidades de municipios y apoyo a la creación de servicios de prevención mancomunados.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**ÁREA DE EMPRESA Y ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**

- 1.- Apoyaremos la financiación de los proyectos empresariales, preferentemente autónomos y pymes, a través del empleo de diferentes incentivos, de manera centralizada, buscando la máxima eficacia y eficiencia.
- 2.- Se agilizarán los trámites administrativos y reduciremos las cargas burocráticas relativas a los procesos de creación de empresas.
- 3.- Se creará una red de centros orientados a informar, asesorar y tramitar de manera centralizada todos los recursos a los que una empresa pueda acceder, ya sea en lo que se refiere a su proceso de constitución, como de crecimiento.
- 4.- Se impulsará el intercambio entre empresas y emprendedores, con el objetivo de transferir conocimientos y experiencias.
- 5.- Se establecerán herramientas de apoyo a los emprendedores coordinando todos los instrumentos públicos dispersos y centralizándolos en unas únicas entidades
- 6.- Se favorecerán medidas dirigidas a facilitar la concentración empresarial, alianzas, fusiones de modo que las empresas puedan incrementar su dimensión competitiva.
- 7.- Potenciaremos la cooperación empresarial con empresas de Portugal, estableciendo sinergias, contactos y acuerdos comerciales.
- 8.- Pondremos en marcha programas orientados a implantar la calidad y la excelencia en las empresas extremeñas

**ÁREA DE COMERCIO**

1. Internacionalización de las empresas extremeñas:
  - Apoyo a la internacionalización de la PYME extremeña y su apertura a nuevos mercados.
  - Potenciar las uniones de empresa.
  - Potencia la labor de la oficinas en el Exterior.
  - Programa de licitación internacional.
  - Programas de identificación, captación y consolidación de las inversiones.
  - Coordinación eficiente entre los organismos públicos que desarrollan actuaciones en materia de internacionalización.
2. Difusión de las Marcas Promocionales.
3. Modernización de los equipamientos comerciales de titularidad municipal.
4. Apoyo a la reforma de los Centros Comerciales Abiertos
5. Fomento y apoyo al comercio minorista.
6. Apoyo al desarrollo de franquicias regionales.
7. Fomentar la celebración de certámenes feriales de calidad que dinamicen la actividad económica y que cumplan el objetivo de generar riqueza en la región.
8. Fomentar las inversiones en establecimientos artesanales garantizando la continuidad de los oficios artesanos.
9. Colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria de la región.

**SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

Las prioridades y objetivos previstos en la Estrategia Europa 2020 tratan de desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación, capaz de generar un alto nivel de empleo estable.

Con este objetivo económico, Extremadura debe configurar su estrategia de futuro para continuar en la senda de la convergencia, superando en las mejores condiciones posibles la crisis económica, a través de una renovada estrategia de crecimiento social y económico, que persiga como objetivos primordiales detener la destrucción de puestos de trabajo, favorecer todas las iniciativas generadoras de empleo y reestructurar, potenciar y modernizar su tejido

**EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

productivo.

Esta estrategia debe cimentarse en la implementación de un plan de actuación estructural y transversal que, abarcando todas las áreas de gobierno que precisan de reformas significativas para la transformación del modelo productivo, sea liderada por la nueva Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, aglutinando a la estrategia educativa, productiva, científica y de innovación que transforme Extremadura en una economía competitiva y con altos niveles de empleo, alcanzando de esa manera los objetivos fijados por la Estrategia Europa 2020.

En este contexto, el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), en su calidad de Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, es el organismo al que se le encomienda el ejercicio de las funciones necesarias para la gestión de la intermediación laboral, según lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre de Empleo y de las políticas activas de empleo, a las que se refieren los artículos 23 y siguientes de dicha norma.

Según la citada Ley de Empleo, los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas diseñarán y establecerán, en el ejercicio de sus competencias, las medidas necesarias para determinar las actuaciones de las entidades que colaboren con ellos en la ejecución y desarrollo de las políticas activas de empleo y la gestión de la intermediación laboral.

De acuerdo con lo anterior, las líneas de actuación del SEXPE se implementarán sobre la base de una dimensión territorial de las políticas activas de empleo, la igualdad de oportunidades en el empleo, la calidad de los servicios, los sistemas de información y las nuevas tecnologías en el empleo, la cooperación y las redes, el análisis y evaluación permanente.

En su ámbito competencial, el SEXPE tendrá como objetivo completar el siguiente catálogo de servicios a las personas, tanto desempleadas como ocupadas, y a las empresas:

1. Servicios destinados a las personas desempleadas.

- a) Diagnóstico individualizado sobre el perfil, las necesidades y expectativas.
- b) Información y gestión de ofertas de empleo adecuadas, incluyendo las procedentes de los otros países de la Unión Europea, así como información sobre el mercado de trabajo, y los incentivos y medios disponibles para el fomento de la contratación y el apoyo a las iniciativas emprendedoras, con especial atención a las fórmulas de autoempleo, de trabajo autónomo o de economía social.
- c) Diseño, elaboración y realización de un itinerario individual y personalizado de empleo.
- d) Oferta de acciones de formación profesional para el empleo, así como la promoción de prácticas no laborales de la formación realizada.
- e) Evaluación y, en su caso, reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral mediante la acreditación oficial de su cualificación.

2. Servicios destinados a las personas ocupadas:

- a) Diagnóstico individualizado sobre el perfil, las necesidades y expectativas.
- b) Orientación e información sobre empleo, autoempleo y mercado de trabajo, incentivos y medios disponibles para el fomento de la contratación, el mantenimiento del empleo y el apoyo a las iniciativas emprendedoras, así como medidas para la mejora de su cualificación profesional.
- c) Información y gestión de ofertas de empleo adecuadas, incluyendo las procedentes de los otros países de la Unión Europea.
- d) Oferta de acciones de formación profesional para el empleo, que favorezca la promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras y su derecho a la formación a lo largo de toda la vida, con especial atención a los supuestos de riesgo de pérdida del empleo.
- e) Evaluación y, en su caso, reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral mediante la acreditación oficial de su cualificación.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

3. Servicios destinados a las empresas:

- a) Tratamiento de sus ofertas de empleo, incluyendo su difusión en el marco del Sistema Nacional de Empleo y a través de portales de empleo, preselección y envío de candidaturas, así como la colaboración en las entrevistas y/o procesos selectivos de difícil cobertura.
- b) Información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo, medidas de fomento de empleo, acceso y tramitación de las mismas, modalidades y normas de contratación, diseño de planes formativos y ayudas para la formación de las personas trabajadoras.
- c) Información, asesoramiento y tutorización para la creación, gestión y funcionamiento de empresas, por parte de emprendedores, trabajadores autónomos y otras empresas de la economía social.

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 241A - Dirección y administración de Empleo**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones del SEXPE, favoreciendo además la modernización los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes unidades del mismo con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión de los ciudadanos.**

1 - Dirigir, coordinar y controlar la organización y las actividades del Servicio Extremeño Público de Empleo necesarias para el cumplimiento de los fines y funciones atribuidos al mismo.

2 - Promover e impulsar la ejecución de los Planes de Empleo que se suscriban por el Gobierno de Extremadura, así como velar por el cumplimiento de las orientaciones y objetivos fijados en la Estrategia Española de Empleo y el Plan Anual de Política de Empleo.

3 - Dirigir y coordinar las actuaciones de las actuales Gerencias de Cáceres y Badajoz, del Observatorio de Empleo y del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones.

4 - La planificación, organización, dirección de los recursos humanos, materiales y financieros que sean asignados al Organismo.

5 - Realizar la actividades que sirvan de apoyo a la Alta Dirección, así como las funciones de carácter general que sean propias y no estén incluidas en el resto de programas del Organismo Autónomo.

6 - Canalizar las relaciones con la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, así como con otros órganos, entes públicos y privados.

7 - Desarrollar la gestión económica y presupuestaria del SEXPE, procurando una mayor eficiencia de su ejecución mediante la implantación del sistema informático SIGEX, compatible con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma (SICCAEX).

8 - La tramitación, control y seguimiento de la contratación administrativa del Organismo, a instancia de las distintas unidades.

9 - Efectuar la Administración del personal del Organismo Autónomo y de los Centros de Empleo de él dependientes en la que se incluye la gestión de la nómina del personal financiado con cargo al Capítulo I, Capítulo VI, Seguridad Social y la gestión administrativa general de recursos humanos.

10 - Preparar e informar las disposiciones de carácter general, proporcionar asesoramiento jurídico interno y elaborar estudios, planes y programas.

11 - Suministrar la asistencia técnica y administrativa que precise el Organismo

12 - Apoyar la gestión de los Programas Operativos del periodo de programación 2007-2013.

13 - Realizar las funciones relacionadas con el régimen interior, el archivo y registro de documentos del SEXPE.

14 - Consolidar, impulsar y desarrollar proyectos informáticos para dotar de herramientas informáticas que mejoren la calidad de los servicios públicos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

**1 - Planificar, coordinar y gestionar los programas dirigidos a fomentar la creación de empleo estable y de calidad, la integración laboral de personas con discapacidad, así como el autoempleo y el empleo en el ámbito de la economía social.**

1 - Gestionar la concesión de ayudas para el fomento del autoempleo y ayudas para incentivar el empleo en el ámbito de la Economía Social.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para el fomento del autoempleo	Euros	18.548.542	21.785.000	15.010.590	18.000.000	15.010.590
Desempleados beneficiarios de ayudas para el fomento del autoempleo	Número	1.300	1.510	1.020	1.247	1.020
Desempleadas beneficiarias de ayudas para el fomento del autoempleo	Número	1.260	1.775	1.000	1.466	1.000
Ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Euros	1.742.880	1.080.366	1.742.880	1.500.000	1.442.880
Desempleados beneficiarios de ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Número	89	73	83	101	97
Desempleadas beneficiarias de ayudas de fomento de empleo en el ámbito de la economía social	Número	64	40	69	55	53

2 - Desarrollar el programa de empleo de experiencia, promoviendo la contratación de personas desempleadas, de forma que se favorezca la inserción de las mismas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para fomento de empleo por corporaciones locales	Euros	0	29.309.710	0	35.031.000	32.225.832
Entidades locales beneficiarias	Número	0	409	409	408	409
Desempleados contratados	Número	3.200	1.028	1.050	1.028	1.028
Desempleadas contratadas	Número	6.000	2.687	3.850	2.687	2.687

3 - Promover la contratación de personas desempleadas de larga duración por las entidades locales de la CAE para la ejecución de Obras y/o servicios de interés general y/o social de competencia municipal

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para fomento de empleo por corporaciones locales	Euros	0	5.989.231	0	11.989.231	12.000.000
Entidades locales beneficiarias	Número	0	406	406	408	409
Desempleados contratados	Número	0	1.173	1.100	1.173	1.173
Desempleadas contratadas	Número	0	1.027	1.000	1.027	1.027

4 - Bonificación de cuotas a la Seguridad Social para aquellas personas trabajadoras que tuvieran reconocido el derecho al pago único de la prestación por desempleo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Bonificación de cuotas	Euros	0	14.040	38.394	18.000	38.394

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios totales	Número	0	23	16	30	30
Varones	Número	0	17	12	21	21
Mujeres	Número	0	6	4	9	9

5 - Promover e implantar las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de empleo y actividad empresarial en el entorno local.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Euros	4.900.000	2.644.801	3.302.723	2.200.000	3.302.724
Entidades locales beneficiarias	Número	135	109	115	109	109
Agentes Empleo y Desarrollo Local de convocatorias anteriores	Número	175	160	155	160	160

6 - Gestionar el programa de conciliación de la vida familiar y laboral mediante la concesión de ayudas a la contratación de empleadas de hogar y mantenimiento de actividad de trabajadoras autónomas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas conciliación de la vida familiar y laboral	Euros	300.000	324.911	500.000	500.000	325.000
Familias beneficiarias	Número	55	495	90	90	100
Puestos trabajo creados	Número	55	36	90	90	50
Trabajadoras autónomas beneficiarias	Número	0	36	0	50	50

7 - Desarrollar programas de ayudas para crear y consolidar el empleo estable que favorezcan la inserción en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral o con riesgo de exclusión del mismo, con especial atención al colectivo de discapacitados.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la contratación indefinida de discapacitados	Euros	1.055.000	612.703	1.000.000	1.000.000	750.000
Empresas beneficiarias ayudas discapacitados contratación indefinida	Número	65	72	65	65	60
Discapacitados contratados	Número	40	80	40	40	30
Discapacitadas contratados	Número	20	53	20	20	15
Ayudas transformación de contratos eventuales en indefinidos	Euros	2.000.000	1.274.124	2.000.000	2.000.000	1.500.000
Trabajadores cuyo contrato se transforma	Número	550	310	550	550	300
Trabajadoras cuyo contrato se transforma	Número	200	272	200	200	250
Empresas beneficiarias ayudas transformación de contratos	Número	650	558	650	650	650

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la contratación indefinida	Euros	11.000.000	6.449.106	33.422.000	21.422.000	38.491.547
Desempleados contratados de forma indefinida	Número	550	727	1.650	1.650	1.700
Desempleadas contratadas de forma indefinida	Número	1.100	967	3.363	3.363	2.200
Empresas beneficiarias ayuda contratación indefinida	Número	1.400	1.200	4.230	4.230	2.500

8 - Desarrollo de Programas de Ayuda destinados a la creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo con el fin de favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a la creación de empleo en Centros Especiales de Empleo	Euros	800.000	462.575	379.072	779.072	779.072
Ayudas al mantenimiento del empleo en Centros Especiales de Empleo	Euros	5.700.000	5.912.166	5.912.082	5.912.082	5.511.082
Centros Especiales de Empleo beneficiarios	Número	115	115	125	125	117
Discapacitados contratados	Número	50	20	50	50	50
Discapacitadas contratadas	Número	20	8	20	2	20
Puestos de trabajo de discapacitados mantenidos	Número	850	811	950	810	810
Puestos de trabajo de discapacitadas mantenidos	Número	500	471	550	472	472

9 - Desarrollar programas de ayudas para favorecer la inserción de parados de larga duración

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas contratación parados larga duración	Euros	4.900.000	5.071.400	3.900.000	3.900.000	2.500.000
Desempleados contratados	Número	1.200	1.418	900	900	750

10 - Subvención nominativa a favor de AUPEX con la finalidad de desarrollar diferentes acciones de alfabetización tecnológica, así como prestar apoyo en la utilización y difusión de la plataforma telemática de orientación profesional.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda fomento del uso de la nuevas TIC para el empleo	Euros	3.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Entidad Beneficiaria	Número	1	1	1	1	1
Personal contratado para el desarrollo del proyectos	Número	104	107	107	84	84



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 242A - Fomento y calidad en el empleo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones para emprendedores	Número	560	634	750	750	750
Actuaciones para desempleados	Número	710	5.236	9.000	9.000	9.000
Actuaciones para otros colectivos	Número	545	311	5.250	5.250	5.250
Usuarios atendidos	Número	22.700	17.579	15.000	15.000	15.000

11 - Gestión de ayudas especiales dirigidas a los trabajadores desempleados afectados por los expedientes de regulación de empleo 73/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL) que residen en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas especiales	Euros	0	31.417	0	36.500	40.857
Beneficiarios totales	Número	0	7	0	7	7

12 - Gestión de subvenciones para la realización de actividades de orientación y prospección para la inserción laboral de personas desempleadas, con el fin de mejorar la posición de los desempleados en el mercado laboral

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas especiales	Euros	0	0	0	1.700.000	300.000
Entidades beneficiarias	Número	0	0	0	10	10
Usuarios atendidos	Número	0	0	0	12.140	2.145

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

**1 - Proporcionar una formación profesional para el empleo que favorezca la inserción laboral de las personas desempleadas y la cualificación profesional tanto de desempleados como de trabajadores ocupados.**

1 - Mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de personas desempleadas mediante actuaciones integradas de empleo y formación especialmente vinculadas al cambio del modelo productivo y a los requerimientos de las actividades económicas emergentes y/o con potencial en la generación de empleo. Programa de formación profesional Dual @PRENDIZEXT.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos en funcionamiento	Número	0	0	0	66	120
Entidades locales participantes	Número	0	0	0	66	80
Personas desempleadas contratadas	Número	0	0	0	1.640	3.000
Docentes y técnicos contratados	Número	0	0	0	264	500
Personas desempleadas formadas	Número	0	0	0	1.558	2.850
Personas participantes que han superado formación conducente a certificados de profesionalidad	Número	0	0	0	1.000	1.300
Personas participantes que han encontrado empleo relacionado en los seis meses siguientes a la finalización de los proyectos	Número	0	0	0	328	600
Becas participantes prácticas no laborales	Número	0	0	0	0	100
Empresas colaboradoras prácticas no laborales	Número	0	0	0	0	50

2 - Mejorar las posibilidades de inserción laboral de jóvenes desempleados, a través de la formación para el empleo y la práctica profesional, mediante un programa de formación profesional dual que promueve mejorar las competencias profesionales en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa. Programa "APRENDER HACIENDO".

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos en funcionamiento	Número	0	0	0	20	40
Entidades de formación participantes	Número	0	0	0	20	40
Empresas colaboradoras	Número	0	0	0	50	80
Personas jóvenes desempleadas contratadas	Número	0	0	0	200	400
Mujeres beneficiarias	Número	0	0	0	100	200
Hombres beneficiarios	Número	0	0	0	100	200
Personas desempleadas jóvenes formadas	Número	0	0	0	190	380
Personas participantes que han superado formación conducente a certificados de profesionalidad	Número	0	0	0	180	360
Personas participantes que han encontrado empleo relacionado en los seis meses siguientes a la finalización de los proyectos	Número	0	0	0	40	80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

3 - Proporcionar formación, prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas, que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo (orden TIN)

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación	Número	400	239	450	266	400
Entidades participantes	Número	0	123	200	136	190
Desempleados alumnos formados	Número	3.240	1.847	3.105	2.049	3.082
Desempleadas alumnas formadas	Número	2.760	2.168	3.645	2.406	3.618
Total alumnos en acciones formativas en entidades	Número	0	4.015	6.750	4.455	6.700

4 - Realizar acciones formativas para personas jóvenes desempleadas e inscritas en el SEXPE (FUNDACIÓN JÓVENES y DEPORTE)

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación	Número	12	12	7	14	14
Desempleadas formadas	Número	0	89	57	113	113
Desempleados formados	Número	0	76	48	97	97

5 - Desarrollar programas de formación ocupacional a través de los medios y Centros propios de la Consejería y de una red de Centros.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos impartidos. C Formación Don Benito	Número	70	70	71	72	72
Cursos impartidos. Centro F.O Cáceres	Número	34	23	24	23	23
Alumnos formados. Medios propios	Número	1.578	1.690	1.688	1.668	1.668
Expertos docentes	Número	96	88	124	77	77

6 - Formar a desempleados en acciones de alta especialización. Convenio Universidad Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación	Número	12	28	56	64	64
Programas prácticas no laborales	Número	0	27	27	64	64
Participantes (personas universitarias y egresados de la UEX)	Número	0	552	800	1.400	1.400

7 - Facilitar el desarrollo profesional de los trabajadores prioritariamente ocupados, permitir su adaptación a las mejoras tecnológicas y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de formación	Número	0	29	84	96	139

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Grupos formativos	Número	0	107	357	353	514
Trabajadoras formadas	Número	4.875	1.611	3.856	5.316	6.939
Trabajadores formados	Número	5.958	1.372	3.284	4.528	5.911
Total trabajadores participantes en planes de formación	Número	0	2.983	7.140	9.844	12.850

8 - Desarrollar un programa educativo de enseñanza secundaria obligatoria para jóvenes desempleados de 18-25 años.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cantidad presupuestada	Euros	0	0	0	581.600	900.000
Alumnos participantes	Número	0	0	0	1.240	1.919
Alumnos que cumplen objetivos de etapa	Número	0	0	0	900	1.393
Alumnos beneficiarios de becas	Número	0	0	0	365	565
Alumnas beneficiarias de becas	Número	0	0	0	235	364

9 - Realizar acciones de formación para el empleo en nuevas tecnologías de la información y comunicación (Encargo FEVAL)

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	Número	0	11	0	15	15
Alumnas desempleadas formadas	Número	0	77	0	155	155
Alumnos desempleados formados	Número	0	91	0	181	181
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados	Número	0	11	0	15	15
Alumnas ocupadas formadas	Número	0	69	0	134	134
Alumnos ocupados formados	Número	0	82	0	202	202

10 - Ejecutar acciones formativas de la familia profesional de "Hostelería y Turismo", mediante encargo a la Escuela de Hostelería y Agroturismo de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	Número	0	7	0	12	12
Alumnas desempleadas formadas	Número	0	53	0	140	140
Alumnos desempleados formados	Número	0	29	0	76	76
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados	Número	0	7	0	4	4
Alumnas ocupadas formadas	Número	0	70	0	65	65

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 242B - Formación para el empleo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnos ocupados formados	Número	0	38	0	35	35

11 - Formación transfronteriza España-Portugal, encuadrada en proyectos POCTEP

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de proyectos	Número	0	4	3	4	3

12 - Ayudas prácticas no laborales en empresas

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas colaboradoras	Número	0	0	0	250	2.000
Beneficiarios	Número	0	0	0	250	2.000

13 - Facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres desempleadas adultas que accedan al título de Cualificación Profesional Inicial, Educación Secundaria o Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo, mediante la concesión de ayudas a la conciliación

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnas participantes que cumplen objetivos de etapa	Número	0	0	0	120	240
Alumnas beneficiarias de ayudas	Número	0	0	0	239	478

**2 - Acreditar la cualificación profesional a las personas para que mejoren sus condiciones de trabajo o la inserción laboral**

1 - Reconocer, evaluar y acreditar determinadas competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas citadas a asesoramiento	Número	0	1.087	160	300	260
Personas evaluadas	Número	0	962	142	266	260
Personas que demuestran unidades de competencia	Número	0	950	140	262	260
Unidades de competencia evaluadas	Número	0	3.620	568	1.048	1.040
Unidades de competencia demostradas	Número	0	3.317	520	960	1.040
Asesores y evaluadores habilitados	Número	0	0	50	100	50

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 321A - Dirección y administración de Empresa e Innovación**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones de la Consejería, favoreciendo además la modernización de los servicios mediante la mejora de las infraestructuras de las diferentes Unidades de la misma con el fin de ofrecer unas mejores condiciones de atención y gestión a los ciudadanos.**

1 - Desarrollar las funciones de Alta Dirección y planificación de la política sectorial fijada por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura.

2 - Ejercer la representación institucional y asegurar la presencia coordinada en el exterior mediante oficinas de intereses económicos en distintos países.

3 - Preparar y presentar los proyectos de normas.

4 - Coordinar la puesta en práctica de los objetivos de las Direcciones Generales dependientes de la Consejería.

5 - Realizar la gestión administrativa que incluye todo lo referente al régimen interno y asuntos generales, iniciación y tramitación de expedientes de gasto, la gestión medios materiales, el registro general y la coordinación del archivo documental.

6 - Proporcionar y garantizar una infraestructura administrativa que comprenda todos los aspectos de la gestión administrativa y sea susceptible de proporcionar servicios con la mayor rapidez y eficacia posibles.

7 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y de sus modificaciones de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.

8 - Realizar la gestión de personal en la que se continuará con la gestión de la nómina del Capítulo VI, la Seguridad Social y la gestión administrativa general referida a personal.

9 - En materia de contratación administrativa, la Secretaría General se encarga de la tramitación de la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.

10 - Canalizar las relaciones con otras Consejerías así como con otros entes públicos y privados relacionados con las competencias propias de Empleo, Empresa e Innovación.

11 - Realizar las funciones de preparación e informe de las disposiciones de carácter general, el asesoramiento jurídico interno y la elaboración de estudios, planes y programas.

12 - Prestar apoyo y realizar tareas de administración para los Entes Públicos adscritos a la Consejería.

13 - Proporcionar asistencia técnica, jurídica y administrativa a la Consejería.

14 - Desempeñar las funciones incluidas en el régimen interior, el archivo y registro general de la Consejería.

15 - Asegurar el control de su patrimonio.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 323A - Desarrollo empresarial**

**1 - Establecer medidas orientadas a la creación de nuevas empresas en la región combinadas con otras cuyos objetivos estén más centradas en proporcionar mayores niveles de consolidación y competitividad a las ya existentes dotándolas así de mayor dimensión.**

1 - Mejorar la metodología y agilizar el procedimiento de creación de empresas y otros trámites empresariales a desarrollar desde la Administración.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de empresas realizados y visualización	Número	1.800	204	300	46	90
Empresas creadas	Número	200	211	500	116	200
Usuarios atendidos en Ventanillas Únicas Empresariales	Número	1.850	1.611	0	305	600
Usuaris atendidas en Ventanillas Únicas Empresariales	Número	1.100	1.074	0	201	400
Usuarios atendidos en los puntos de activación empresarial	Número	0	242	0	1.689	3.200
Usuaris atendidas en los puntos de activación empresarial	Número	0	146	0	1.001	2.000

2 - Apostar por los emprendedores ayudándoles a la creación de sus empresas mediante programas de tutelaje dirigidos a facilitar la elaboración de planes de negocio.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación realizados	Número	20	0	0	25	60
Alumnos actividades formativas	Número	20	0	0	218	650
Alumnas actividades formativas	Número	30	0	0	266	550
Asistentes a actividades de promoción (mujeres)	Número	0	680	900	700	750
Asistentes a actividades de promoción (hombres)	Número	0	539	1.000	800	850
Programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo (Universidad, Bachiller, F.P., E.S.O., Primaria)	Número	0	5	5	5	5
Alumnos formados en programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo.	Número	0	2.920	3.500	2.920	3.000
Profesores formados en programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo	Número	0	130	100	130	150
Centros participantes en programa/actividades para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito educativo (Universidad, Bachiller, F.P., E.S.O., Primaria)	Número	0	84	50	84	90
Programa/actividades para el Fomento del Emprendimiento Femenino	Número	0	2	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 323A - Desarrollo empresarial**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnas formadas en programas para el Fomento del Emprendimiento Femenino	Número	0	32	60	32	50

3 - Mejorar la competitividad de las empresas extremeñas a través del desarrollo de programas de consolidación empresarial y mediante el fomento de sistemas de gestión de la calidad y la excelencia empresarial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Títulos de propiedad industrial tramitados	Número	750	916	800	336	600
Títulos de propiedad tramitados en Centro Regional de Información de Extremadura	Número	275	280	300	131	300
Empresas participantes en el Programa Innocámaras (Fase I: Diagnóstico)	Número	0	65	112	141	120
Empresas participantes en el Programa Innocámaras (Fase II: Implantación)	Número	0	62	86	134	90

4 - Fortalecer la comunicación empresarial a través del desarrollo de diferentes actividades y herramientas de promoción.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Materiales elaborados	Número	5	13.000	5	12	15
Jornadas y seminarios celebrados	Número	20	10	0	21	25
Empresarios asistentes	Número	1.000	212	0	506	600
Empresarias asistentes	Número	800	318	0	755	800

5 - Cooperación Empresarial

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cluster participantes	Número	0	14	14	6	6
Técnicos subvencionados (Programa Cluster)	Número	0	14	14	7	12
Encuentros de cooperación (Cavatrans)	Número	0	0	2	1	1
Asistentes a encuentros de cooperación	Número	0	0	200	255	300
Acciones formativas de cooperación transfronteriza (Cavatrans)	Número	0	3	3	1	2
Empresas participantes en acciones formativas	Número	0	45	45	20	40
Acuerdos de cooperación (Cavatrans)	Número	0	0	5	12	15
Empresas beneficiarias de los acuerdos de cooperación	Número	0	0	27	108	30
Herramientas de comunicación y difusión (Cavatrans)	Número	0	1	3	3	1



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

**1 - Desarrollar la ordenación, la ejecución y el control las competencias que en materia de trabajo tiene atribuida la Junta de Extremadura.**

1 - Promover, estimular y desarrollar el movimiento cooperativo, la llevanza de los registros de sociedades cooperativas y laborales de Extremadura, así como el asesoramiento, la asistencia y la fiscalización de estas sociedades.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actos jurídico-administrativos con acceso en registro de sociedades cooperativas	Número	1.300	2.027	2.313	1.104	2.000
Actos jurídico-administrativos con acceso en registro de sociedades laborales	Número	250	275	270	137	280
Informes jurídicos y estudios en materia de sociedades cooperativas y laborales	Número	230	253	558	191	280
Procedimientos de solución extrajudicial de conflictos cooperativos	Número	6	5	15	7	10
Libros de sociedades cooperativas legalizados	Número	600	402	689	240	425
Ayudas para gastos generales y de funcionamiento a confederaciones de entidades de economía social	Euros	130.935	100.000	63.655	63.655	250.000
Confederaciones de entidades de economía social beneficiarias	Número	1	1	1	1	1
Ayudas a actividades de promoción de economía social	Euros	237.890	198.739	237.890	237.890	247.519
Entidades beneficiarias de actividades de promoción de economía social	Número	12	11	12	12	12
Programa Responsabilidad social	Euros	203.385	70.700	111.401	70.000	80.000
Entidades beneficiarias Responsabilidad social empresarial	Número	100	0	100	75	150
Ayudas a la integración de cooperativas	Euros	0	0	300.000	300.000	800.000

**2 - Controlar el cumplimiento de la legislación laboral.**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes de regulación de empleo (extinción de contratos)	Número	35	57	50	50	50
Expedientes de suspensión de contratos de trabajo y reducciones de jornadas	Número	165	638	600	600	600
Intervención regulaciones de empleo en procedimientos concursales	Número	15	30	25	25	25
Denuncias tramitadas a inspección de trabajo	Número	20	12	10	20	20
Expedientes sancionadores por infracciones laborales y de seguridad y salud laboral	Número	960	597	748	522	585
Expedientes de huelgas y cierres patronales	Número	35	74	35	60	60
Convenios y acuerdos colectivos tramitados	Número	95	217	90	217	217

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estatutos de sindicatos y de asociaciones empresariales y profesionales depositados	Número	25	14	22	22	22
Actas de elecciones sindicales recibidas	Número	1.200	257	330	257	257
Conciliaciones en controversias laborales individuales	Número	7.300	8.375	7.300	8.375	8.375
Transferencia a Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura	Euros	354.506	157.929	217.929	217.929	220.000
Conciliaciones en controversias laborales colectivas	Número	70	79	70	70	70
Autorización trabajo espectáculos públicos menores 16 años	Número	40	8	5	5	5
Desplazamiento de trabajadores por prestación de servicios transnacionales	Número	120	99	50	100	100

3 - Realizar todas las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo incluidas en el VI Plan de Actuación para la Prevención de Riesgos Laborales en Extremadura (2012-2015).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Visitas a empresas	Número	3.000	2.991	3.000	3.000	3.000
Informes de asesoramiento	Número	1.800	1.993	1.800	1.800	1.800
Actuaciones de investigación de accidentes	Número	400	285	400	300	300
Actuaciones como técnicos habilitados	Número	500	544	500	500	500
Informes de accidentes laborales enviados a Inspección de Trabajo	Número	400	242	400	250	250
Comunicaciones a Inspección de Trabajo	Número	1.000	1.169	1.000	1.000	1.000
Partes de accidente y enfermedades profesionales recibidos	Número	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Informes sobre siniestralidad laboral	Número	1.500	150	1.500	150	150
Expedientes de acreditación de servicios de prevención ajenos	Número	10	20	10	20	20
Expedientes de registro de técnicos de prevención	Número	30	100	30	300	300
Acciones formativas sobre prevención de riesgos laborales	Número	20	5	20	5	5
Encuestas realizadas a empresas	Número	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Planes de seguridad y salud	Número	2.000	2.746	2.000	2.000	2.000
Expedientes de comunicaciones de aperturas	Número	6.000	5.631	6.000	6.000	6.000
Registro de empresas de la construcción (REA)	Número	900	786	900	300	300
Habilitación libros de subcontratación	Número	1.500	1.686	1.500	1.500	1.500
Expedientes planes de amianto	Número	50	58	50	50	50
Actas delegados de prevención	Número	30	30	30	30	30
Subvención para mejora de las condiciones de trabajo	Euros	227.232	0	75.000	0	78.000
Empresas beneficiarias de subvenciones para mejora Condiciones de Trabajo	Número	200	0	100	0	200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 325A - Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios para fomento de la prevención con instituciones sin fines de lucro	Euros	728.211	400.000	800.000	640.000	360.000
Convenio con UEX de financiación de cursos de postgrado sobre prevención de riesgos laborales	Euros	87.290	0	45.000	45.000	45.000
Alumnos cursos de postgrado sobre prevención de riesgos laborales	Número	25	0	25	25	25
Premios de concurso de trabajos sobre prevención de riesgos laborales	Euros	12.000	0	5.000	3.000	2.800
Técnicos de prevención contratados	Número	25	0	15	8	8
Otras actuaciones V Plan de Actuación	Euros	17.597	15.000	15.000	15.000	8.566
Subvención a FEMPEX para Creación de Servicios de Prevención Mancomunado	Euros	0	0	0	0	210.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

**1 - Desempeñar las competencias necesarias en la planificación, dirección y coordinación de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Extremadura.**

1 - Llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I)

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos de investigación e innovación tecnológica	Euros	5.398.926	2.076.522	5.778.848	1.561.184	7.305.837
Grupos de investigación beneficiarios	Número	12	10	12	12	15
Empresas beneficiarias	Número	150	130	130	130	290
Proyectos de programas de investigación de interés realizados	Número	40	40	40	39	56

2 - Favorecer la participación en convocatorias regionales, nacionales e internacionales de I+D+i.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Becas a investigación	Número	9	2	0	3	2
Publicaciones científicas	Número	60	105	50	19	60
Publicaciones divulgativas	Número	100	64	60	14	70
Centros implicados	Número	50	40	40	40	50
Investigadores y tecnólogos implicados	Número	70	78	65	78	60
Investigadoras y tecnólogas implicadas	Número	60	70	45	70	40
Proyectos y contratos con empresas	Número	10	20	10	5	25
Proyectos de investigación aprobados	Número	15	73	20	52	67
Recursos captados	Euros	2.300.000	1.554.743	1.932.087	1.736.374	1.018.334

3 - Apoyar la gestión y difusión del sistema de ciencia y tecnología.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Páginas web de centros de investigación	Número	3	3	3	3	4
Visitas a páginas web	Número	5.000	2.500	5.000	3.000	6.500
Acciones de promoción de I+D	Número	100	30	100	30	115
Acciones de divulgación y difusión de I+D	Número	50	85	50	27	65
Oficina de transferencia de tecnología	Euros	775.000	367.743	775.000	334.137	497.000

4 - Promover la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Tecnólogos formados en Centros Tecnológicos	Número	10	7	10	0	3
Tecnólogas formadas en Centros Tecnológicos	Número	10	6	10	2	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Tecnólogos contratados	Número	38	7	0	4	3
Tecnólogas contratadas	Número	24	0	0	4	3
Investigadores contratados	Número	31	0	0	0	1
Investigadoras contratadas	Número	24	0	0	0	1
Investigadores y tecnólogos incorporados	Número	1	0	0	1	1
Investigadoras y tecnólogas incorporadas	Número	3	0	0	2	2
Doctores formados (tesis doctorales presentadas)	Número	3	3	0	2	3

5 - Adaptar los centros tecnológicos para dar respuesta a las demandas del sector productivo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de transferencia	Número	60	50	60	30	60
Participantes en actividades de transferencia	Número	1.000	1.435	700	620	1.100
Publicaciones científicas	Número	60	105	60	29	70
Publicaciones divulgativas	Número	100	64	80	14	90
Proyectos de carácter medioambiental	Número	90	116	90	94	107
Proyectos de investigación	Número	100	126	100	94	117
Centros implicados	Número	60	40	60	40	60
Investigadores y tecnólogos implicados	Número	130	148	110	148	120
Infraestructuras de I+D	Euros	4.000.000	2.732.697	3.000.000	136.732	1.221.640

**2 - Implementar el Modelo Regional de Innovación a fin de estimular la productividad y la competitividad de las empresas**

1 - Desarrollar medidas que favorezcan la creación de Empresas Innovadoras y la promoción e incubación de proyectos de innovación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a Proyectos de Innovación de Empresas	Número	0	50	55	0	60
Número de empresas contactadas para consultas de innovación (visitas, reuniones, e-mail,900709000,...)	Número	0	450	500	0	500
Puestos de trabajo creados en las empresas y otras entidades alojadas en los Centros de Innovación	Número	0	75	80	0	40
Calificación Técnica de Proyectos de Innovación	Número	0	0	170	0	200
Tutela y asesoramiento de proyectos	Número	0	170	200	0	150
Actividades dirigidas a fomentar la creación de empresas innovadoras, la innovación en las empresas y transferencia de tecnología (jornadas, encuentros, seminarios, formación)	Número	0	45	45	0	80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas derivadas a agentes del SECTI para la transferencia de conocimiento	Número	0	0	20	0	60
Apoyo a la creación de Empresas Innovadoras	Número	0	40	40	0	50
Apoyo a las Empresas Innovadoras	Número	0	0	40	0	50
Proyectos de Innovación en la Red de Centros de Innovación	Número	0	40	48	0	30

2 - Desarrollar medidas de comunicación, documentación y vigilancia tecnológica.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apariciones en medios de comunicación	Número	0	0	65	0	200
Distribución de material divulgativo	Número	0	0	0	0	500
Acciones de Difusión (Ruedas de Prensa, Entrevistas, Anuncios Publicitarios, Boletines, Charlas, Folletos y Redes Sociales)	Número	0	0	30	0	50
Publicaciones (Manuales, Estudios, Informes)	Número	0	0	3	0	10

3 - Fortalecer el tejido empresarial dotándolo de capacidad de innovación. Plan de Innovación para la PYME

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas que han recibido servicios de consultoría especializada	Número	0	0	150	0	200
Empresas que han recibido servicios en actuaciones de innovación tecnológica	Número	0	0	50	0	100
Empresarios, gerentes y directivos de empresas participantes en acciones de capacitación de competencias y habilidades para la innovación	Número	0	0	500	0	400
Personas formadas en promoción y/o gestión de la innovación y la mejora competitiva	Número	0	0	100	0	140
Realización de diagnósticos de innovación y planes tecnológicos en empresas	Número	0	0	40	0	60
Empresas asistidas por la Red de Impulso a la Innovación	Número	0	0	1.000	0	1.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

**3 - Obtención de recursos para la investigación científica**

1 - Establecer y garantizar una coordinación y evaluación del sistema mediante tareas tales como la dinamización de clusters, el apoyo a las Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI) y la organización de eventos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones para formación, incorporación y movilidad de recursos humanos	Euros	3.579.832	2.502.499	2.400.000	2.400.000	2.029.634
Becarios predoctorales en activo	Número	102	101	110	79	27
Tecnólogos en activo	Número	30	19	23	23	4
Posdoctorales en activo	Número	18	13	17	13	4
Doctores reincorporados en activo	Número	7	7	8	9	1
Contratos personal investigador predoctoral	Número	0	0	9	9	9
Contrato investigadores altamente cualificados	Número	0	0	2	2	2
Contrato investigadores atracción talento	Número	0	0	0	0	13

2 - Incentivar la consolidación de grupos de investigación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a planes de actuación de grupos inscritos en Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura	Euros	2.500.489	2.500.489	2.742.917	2.742.917	2.500.406
Investigadores nuevos en grupos de investigación	Número	40	40	20	20	42
Doctores en grupos de investigación nuevos	Número	20	20	5	5	19
Grupos de investigación catalogados nuevos	Número	2	2	2	2	2
Investigadores totales en grupos de investigación	Número	1.588	1.537	1.537	1.537	1.644
Doctores en grupos de investigación	Número	968	1.109	1.109	1.109	1.164
Grupos de investigación catalogados	Número	208	210	210	210	212

3 - Prestar soporte a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo a proyectos	Euros	2.217.906	1.551.445	943.181	0	1.053.271
Proyectos de cooperación vigentes	Número	9	9	0	9	9
Sectores afectados	Número	6	6	6	4	4
Empresas participantes en los proyectos de cooperación	Número	54	54	54	54	54
Grupos de investigación asociados a proyectos de cooperación	Número	29	29	29	29	29
Proyectos de cooperación en ejecución	Número	0	9	9	9	9

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyecto de investigación centros públicos I+D+i	Número	0	0	0	0	20

4 - Consolidar y fortalecer el sistema productivo empresarial mediante la I+D+i

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa de Fomento de la Actividad Empresarial en I+D+i	Euros	5.274.471	5.192.213	4.972.598	4.972.598	2.993.128
Solicitudes presentadas	Número	282	0	120	120	69
Solicitudes aprobadas	Número	150	115	30	30	37
Importe total solicitado	Euros	15.000.000	15.589.620	6.000.000	6.000.000	5.323.154
Importe total concedido	Euros	6.000.000	4.654.696	2.000.000	2.000.000	1.230.258
Programa de Incorporación de investigadores y personal técnico a empresas (PIIPTE)	Euros	0	0	700.000	540.655	1.666.940
Investigadores con contratos vigentes (PIIPTE)	Número	0	0	5	2	2
Personal Técnico con contratos vigentes (PIIPTE)	Número	0	0	20	10	20
Solicitudes presentadas en el año (PIIPTE)	Número	0	50	25	18	28
Solicitudes aprobadas en el año (PIIPTE)	Número	0	0	25	12	22
Importe total solicitado en el año (PIIPTE)	Euros	0	0	500.000	500.000	500.000
Importe total concedido en el año (PIIPTE)	Euros	0	1.000.000	700.000	299.166	700.000
Ayudas interconecta	Euros	0	0	0	0	5.000.000
Número de ayudas interconecta	Número	0	0	0	0	10
Préstamos a la innovación	Euros	0	0	0	0	7.000.000
Número de préstamos a la innovación	Número	0	0	0	0	200.000

5 - Nominativas y Convenios

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Gestión, evaluación y seguimiento de las acciones del Plan Regional	Euros	331.809	331.809	440.324	440.324	295.291
Estudios y trabajos técnicos	Euros	90.821	90.821	90.821	90.821	120.000
Subvención Nominativa UEX: Cofinanciación Edificios Institutos Universitarios	Euros	697.521	697.521	697.521	697.521	697.521
Subvención Nominativa UEX: Equipamiento Científico-Tecnológico	Euros	135.697	135.697	135.697	135.697	135.397
Financiación FUNDACIÓN COTEC para Innovación Tecnológica	Euros	18.031	18.031	18.031	18.031	15.326
Convenio CDTI: Fomento Invest., Desarr. y Coop. Público-Privada en Areas Tecnológ. Estratég.	Euros	500.000	0	400.000	400.000	500.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 331B - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Extremadura AVANTE Servicios Avanzados a la PYME: Centros de Innovación	Euros	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Extremadura AVANTE Servicios Avanzados a la PYME: Plan de Innovación para la PYME	Euros	0	1.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Extremadura AVANTE Servicios Avanzados a la PYME: Gestión de la Innovación	Euros	0	0	140.000	140.000	119.000
Subvención Nominativa FUNDECYT-PCTEX	Euros	0	0	0	0	926.967
Subvención nominativa FUNDECYT-PCTEX, grandes empresas	Euros	0	0	0	0	127.500
Subvención nominativa CCMI-Jesús Uson	Euros	0	0	0	0	1.900.000
Subvención nominativa INTROMAC	Euros	0	0	0	0	570.000
Subvención nominativa CETA-CIEMAT	Euros	0	0	0	0	114.750
Subvención nominativa cerdo Ibérico	Euros	0	0	0	0	54.675
Subvención nominativa Centro Agricultura y Alta Montaña	Euros	0	0	0	0	54.675
EOI	Euros	0	0	0	0	210.000
Actuaciones I+D centros públicos	Euros	0	0	0	0	1.768.000
Plataforma ERRIN	Euros	0	0	0	0	3.000
Subvención Nominativa: Financiación del Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX)	Euros	0	0	0	0	200.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 331C - Estudios estadísticos y económicos**

**1 - Orientar la acción de las instituciones autonómicas al desarrollo de aquellas medidas que fomenten el progreso económico y social de Extremadura, garantizando la participación de los extremeños en todos los sectores de la vida política, social, cultural y económica, contando para ello con los agentes sociales y económicos más representativos de la Comunidad Autónoma Extremeña.**

1 - Elaboración de dictámenes a petición de otros organismos

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Dictámenes de anteproyectos de ley	Número	10	4	6	10	12

2 - Elaboración de la Memoria Socioeconómica de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicación de la Memoria Anual	Número	1	1	1	1	1

3 - Cursos, publicaciones y estudios

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Publicación de los dictámenes emitidos por el CES del año anterior	Número	1	0	2	1	1
Encuentros con CES nacional y CES autonómicos	Número	2	1	1	0	1

4 - Mejora de la visibilidad del CES en la Comunidad

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Realización de jornadas en colaboración con los agentes sociales	Número	2	1	0	1	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 332A - Tecnologías de la información y las comunicaciones**

**1 - Desempeñar las tareas necesarias en la promoción, el fomento y la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con especial atención a su incorporación en el entramado socioeconómico de Extremadura y en las Administraciones Públicas; y el diseño, la coordinación y la implantación de infraestructuras que permitan el acceso a las nuevas tecnologías de los diferentes sectores sociales y económicos de Extremadura.**

1 - Impulsar el desarrollo y la integración de Extremadura en la Sociedad de la Información.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Aplicaciones tecnológicas desarrolladas para la empresa	Número	4	0	3	0	1
Empresas usuarias de servicios de Centro de Emprendimiento TIC	Número	100	0	0	90	100
Aplicaciones informáticas implantadas en Centro Demostrador TIC	Número	30	29	30	0	10

2 - Impulsar y desarrollar el Software Libre en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de promoción y difusión de Software Libre realizadas	Número	5	20	20	0	5
Participantes en actividades de promoción y difusión	Número	1.000	200	400	150	500
Participantes en actividades formativas: hombres	Número	50	30	60	10	30
Participantes en actividades formativas: mujeres	Número	50	30	60	5	15
Empresas usuarias del Centro Demostrador SFA	Número	10	90	100	45	100
Aplicaciones informáticas implantadas en Centro Demostrador SFA	Número	30	34	40	0	10
Actividades formativas sobre software libre realizadas	Número	0	4	8	0	3

3 - Desarrollar las telecomunicaciones en Extremadura, mediante el empleo de actuaciones que contemplen la infraestructura necesaria para el flujo de información, así como aspectos cualitativos que aportan contenido y significado a las autopistas de la Información.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cable de fibra	Kilómetros	93	106	167	104	63
Tendido de fibra óptica	Kilómetros	1.000	7.926	12.026	6.332	5.694

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña****1 - Ejecutar las competencias en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial interior y exterior, los certámenes feriales y la artesanía.**

1 - Potenciar el comercio de proximidad como recurso para abastecer al consumidor de forma cómoda y eficaz, a la vez que económica y medioambientalmente sostenible.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a modernización y fomento de comercios minoristas	Euros	700.000	561.263	600.000	600.000	593.000
Empresas beneficiarias	Número	55	58	50	50	50

2 - Asesorar y ofrecer información tanto general como específica sobre mercados exteriores.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultas atendidas	Número	4.500	4.500	5.000	5.000	5.200

3 - Favorecer la promoción y el conocimiento de los productos y servicios de las empresas extremeñas, así como su protección.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de promoción de marcas promocionales	Número	100	110	120	120	120
Cesiones de uso de marca "Alimentos de Extremadura"	Número	20	0	0	0	30
Cesiones de uso de la marca "Organics Extremadura"	Número	10	0	0	0	5
Patentes, marcas y dominios registrados	Número	1	0	0	0	2
Empresas participantes en las campañas de promoción de marcas promocionales	Número	0	942	942	942	950
Empresas seleccionadas por el canal de distribución	Número	0	359	359	359	360
Centros Comerciales implicados en las campañas de promoción	Número	0	1.071	1.071	1.071	1.000

4 - Mejorar las condiciones de comercialización de los productos industriales, incluidos los agroalimentarios, a través de Sociedades de Comercialización.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mejora de comercialización productos	Euros	514.000	360.000	300.000	300.000	200.000
Sociedades de comercialización beneficiarias	Número	8	7	6	6	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

5 - Apoyar la promoción y mejora de las Instituciones Feriales en nuestra región.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a instituciones feriales	Euros	680.000	680.000	660.000	660.000	600.000
Instituciones feriales beneficiarias	Número	11	12	16	16	15

6 - Fomentar la promoción de los productos extremeños a través de campañas de difusión y publicidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a promoción comercial de productos	Euros	400.000	300.000	700.000	700.000	700.000
Empresas beneficiarias	Número	150	30	50	50	50
Ferias regionales celebradas	Número	3	0	0	0	15

7 - Potenciar la internacionalización de las PYMES extremeñas y su apertura a nuevos mercados.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas beneficiarias (PYMES)	Número	60	85	100	100	1.000
Empresas participantes ferias y misiones comerciales	Número	800	880	800	800	800
Asistencia a ferias nacionales	Número	0	10	10	10	15
Asistencia a ferias internacionales	Número	0	8	8	8	10
Misiones comerciales directas	Número	0	39	39	39	60
Misiones comerciales inversas	Número	0	20	20	20	20
Visitas profesionales	Número	0	17	17	17	17
Jornadas de formación en comercio exterior	Número	0	36	36	36	40

8 - Fomentar las inversiones de los establecimientos artesanales con el fin de incrementar la competitividad y productividad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a empresas y asociaciones artesanas	Euros	200.000	200.000	150.000	150.000	150.000
Empresas y asociaciones beneficiarias	Número	40	30	25	25	25
Actividades formativas para artesanos	Número	0	0	20	20	80

9 - Favorecer el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por la PYME comercial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Nº de tiendas virtuales creadas	Número	40	35	32	32	32

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 14 - EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN****PROGRAMA: 341A - Comercio de calidad y artesanía extremeña**

10 - Fomentar el asociacionismo comercial y la cooperación integrada

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de animación comercial llevadas a cabo	Número	0	0	15	15	30

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
21 - SANIDAD	211 - Administración general de Sanidad	211A - Dirección y administración de Sanidad	46.922.969	2,82
		211B - Formación, inspección y calidad sanitarias	32.185.783	1,93
	212 - Salud Pública	212A - Planificación y ordenación sanitarias	2.227.963	0,13
		212B - Atención primaria de salud	482.203.874	28,98
		212C - Atención especializada de salud	726.678.122	43,68
	212D - Salud pública	7.291.027	0,44	
23 - DEPENDENCIA	231 - Administración general de Dependencia	231A - Dirección y administración de Dependencia	3.279.674	0,20
	232 - Promoción de la autonomía personal	232A - Atención a la dependencia	280.202.361	16,84
25 - PROMOCION SOCIAL	252 - Acción social	252A - Atención a la infancia y a las familias	37.441.106	2,25
		252B - Inclusión social	36.669.729	2,20
	253 - Promoción sociocultural	253A - Igualdad de oportunidades	4.747.676	0,29
		253C - Acciones en materia de emigración	836.633	0,05
32 - EMPRESA	324 - Consumo	324A - Consumo	3.142.996	0,19
<b>TOTAL</b>			<b>1.663.829.913</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	854.409.374	51,35
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	361.987.705	21,76
3 - Gastos Financieros	4.300.000	0,26
4 - Transferencias Corrientes	417.517.818	25,09
6 - Inversiones Reales	24.134.159	1,45
7 - Transferencias de Capital	1.480.857	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>1.663.829.913</b>	<b>100,00</b>



**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

El compromiso del Gobierno de Extremadura con una política presupuestaria coherente, capaz de dar cobertura a las necesidades ciudadanas y suficientemente solvente como para responder a sus obligaciones, abunda en la necesidad de mantener la senda de la eficacia en la gestión del gasto público iniciada en esta legislatura y cuyos resultados se miden en la capacidad de esta consejería para reinvertir el fruto de esos esfuerzos en la consolidación de una Extremadura más solidaria y justa con los más débiles.

Con todo, la sanidad, las políticas sociales y la atención a la dependencia siguen siendo una prioridad para este Gobierno. La respuesta en sanidad se centra en la consecución de un sistema sanitario sostenible, garantizando los principios que sustentan en su esencia, tales como la universalidad, la calidad, la gratuidad, etc.

**Líneas estratégicas y grandes cifras**

El presupuesto de la Consejería de Salud y Política Social asciende en 2014 a 1.646.217.472 euros, cuantía que contempla un incremento del 0,49% con respecto al ejercicio precedente y cuyo grueso económico, el 78%, corresponde al Servicio Extremeño de Salud, mientras que el porcentaje restante del peso presupuestario se reparte entre el SEPAD y el resto de políticas sociales que impulsa esta cartera.

**1. EN SALUD:**

En Sanidad, nuestra principal preocupación es el mantenimiento de la calidad asistencial, adecuando los recursos disponibles a las necesidades reales de la población. Así, los presupuestos del Servicio Extremeño de Salud de cara al año 2013 están marcados por la garantía en las prestaciones asistenciales, bajo una óptica de la mejora en la gestión de los recursos.

A la reducción de los cuadros directivos sanitarios que se vienen produciendo desde el comienzo de esta legislatura le sigue ahora una apuesta fuerte por la reorganización física y material de los recursos disponibles. Se trata de adaptarlos a las necesidades reales de la población bajo criterios técnicos.

Además, las acciones nacionales se reforzarán con otras regionales para fomentar el uso racional del medicamento y mejorar la prescripción en polimedicados, adaptándonos a consumos racionales y equiparables a la media nacional.

Conscientes de que la prevención es una herramienta eficaz para generar eficiencias en la utilización de los recursos, mantendremos nuestra apuesta por el Programa de Prevención y Promoción de la Salud en los Municipios, por un importe superior a 400.000 euros, así como los programas de Prevención del VIH-Sida, que se refuerzan con una partida nueva destinada a la detección precoz del virus, por un montante de 18.000 euros.

**2. EN POLÍTICA SOCIAL**

En lo relativo al apartado social de las cuentas de la consejería, el Gobierno de Extremadura vuelve a confirmarse como el gobierno de las personas, especialmente aquellas que necesitan un especial acompañamiento a causa de las especiales circunstancias económicas que atraviesa el país.

En 2014, el Gobierno de Extremadura se reafirma en la senda que el año anterior ya la convirtió en la única comunidad autónoma de España cuyos presupuestos sociales se vieron reforzados. Con este compromiso, incrementa por una parte las partidas destinadas al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, que crecen un 1,56% con respecto al ejercicio anterior, y aumenta las cuantías destinadas a la Dirección General de Política Social y Familia, que suben en un 9,5% en relación a 2013.

Pero si hay una partida que define el espíritu social del Gobierno esa es sin duda la destinada a la inclusión social, que experimenta un ascenso del 28,45% con respecto al año 2013. Diez millones de euros más que estarán dirigidos a potenciar los logros conseguidos en el ejercicio pasado y a promover nuevos derechos para los extremeños.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

En concreto, la partida dirigida a cubrir las necesidades de la Renta Básica Extremeña de Inserción se incrementa en 6,7 millones de euros, y aparece una nueva, dotada con 2,8 millones para financiar el complemento de 200 euros a las pensiones no contributivas, que se abonará en el mes de enero y que es fruto del compromiso del presidente Monago con los pensionistas más vulnerables de la región, así como otras para impulsar nuevas medidas como el abono solidario.

Asimismo, en el apartado de atención a la infancia y a las familias se contempla una nueva medida de apoyo a las familias del medio rural. Con una dotación total para 2014 de 1.004.600 €, el Gobierno de Extremadura ofrecerá 1.400 euros por nacimiento, adopción o acogimiento pre-adoptivo o situación equivalente en caso de adopción internacional para las rentas bajas de los municipios de menos de 3.000 habitantes.

En el apartado de Consumo, el Gobierno de Extremadura hace un esfuerzo por potenciar el Consejo Extremeño de Información al Consumidor, en aras de extender el servicio de asesoramiento y protección de los consumidores a toda la población regional, para lo que incrementa este apartado en un 3,67% con respecto a 2013.

Finalmente, en lo concerniente a las políticas que desarrolla el Instituto de la Mujer de Extremadura, el Gobierno se ve obligado a hacer un importante esfuerzo para mantener las principales líneas estratégicas de este departamento en lo relativo a la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género,

**3. EN DEPENDENCIA**

El incremento del presupuesto del SEPAD permitirá reducir las listas de espera y acortar los plazos de valoración y gestión de la dependencia, así como incrementar en 125 los servicios prestados a las personas con discapacidad o aumentar el número de plazas en centros residenciales, así como los programas enfocados hacia el envejecimiento activo.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

- El objetivo básico y fundamental que se pretende con la estructura asistencial definida, se concreta en la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de la salud. La consecución de dicho objetivo se configura mediante la prestación de servicios sanitarios integrales, a través del desarrollo de los programas de atención primaria, sociosanitaria y especializada de la salud, mediante los cuales se instrumenta una atención global al enfermo, coordinando las prestaciones sanitarias desarrolladas entre los médicos de dichos niveles asistenciales

- La consecución de dicho objetivo básico, se desarrolla mediante los siguientes ejes de actuación, en torno a los cuales se implementarán las diversas líneas de trabajo a seguir durante el próximo ejercicio:

**1. ORIENTAR LA ORGANIZACIÓN HACIA LOS USUARIOS.**

El Plan de Salud de Extremadura reconoce al ciudadano como el centro del Sistema Sanitario Público de Extremadura y considera esencial, la organización del mismo para conseguir una mayor satisfacción del usuario, especialmente en los siguientes aspectos:

1.1.- Derechos de los usuarios. A través del Servicio Extremeño de Salud, se adoptarán o apoyarán las medidas necesarias para que todos sus centros vayan haciendo efectivos los derechos de los usuarios recogidos en el artículo 11 de la Ley de Salud de Extremadura. Se deberá dar difusión explícita de dicho artículo sobre los derechos y deberes de los ciudadanos respecto al Sistema Sanitario. Igualmente lo establecido al respecto en la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

1.1.1.- Libre elección de médico y centro. El Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo establecido en la

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

Ley de Salud de Extremadura, impulsará cuantas medidas favorezcan la libre elección de médico de familia, pediatra, unidad básica asistencial, médico especialista y centro sanitario, en los términos y condiciones que funcionalmente se establezcan.

1.1.2.- Segunda opinión médica. Igualmente se arbitrará un sistema de gestión que asegure el derecho de los usuarios para acceder a una segunda opinión médica para los procesos que se determinen, con el fin de contrastar su diagnóstico o decidir qué tratamiento va a recibir para su enfermedad, en los términos y condiciones que reglamentariamente se establezcan.

1.1.3.- Derecho a la información. Desarrollo de un Programa de Atención al Paciente y a sus familiares, que contemple la información y la recepción de éstos. Elaboración de un Protocolo de Atención e Información a Familiares en Urgencias en cada centro hospitalario. Elaboración en cada Hospital de un documento de Carta de Servicios del Centro.

1.1.4.- Utilización de los procedimientos de reclamaciones y sugerencias. Obligado cumplimiento de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, de 26 de noviembre de 2003, por la que se regula la tramitación de las reclamaciones y sugerencias, relativas a la actividad sanitaria, dirigidas por los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura al Servicio Extremeño de Salud, y desarrollada mediante la instrucción 1/2004 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

1.1.5.- Opinión y Participación Ciudadana. Continuar con el desarrollo de los órganos de participación reflejados en la Ley de Salud. Se realizarán encuestas que ayuden a conocer la opinión que los ciudadanos tienen de los Centros, Servicios y Unidades del Servicio Extremeño de Salud, el perfil de sus usuarios y las mejoras que éstos proponen.

1.2.- Equidad y calidad en la atención. Se desarrollará el Programa de Atención al Usuario en todos los centros del Área y, por tanto, se adoptarán las medidas precisas para mejorar la calidad en la atención a todos los usuarios potenciando no sólo la calidad científico técnica, sino también todos aquellos aspectos de calidad percibida por el ciudadano.

1.2.1.- Accesibilidad a los servicios. Se deberá orientar la organización y los procedimientos a procurar la eliminación de las barreras administrativas que dificulten la relación de los ciudadanos con los servicios sanitarios. Los centros deberán transmitir mayor sensación de confort evitando las aglomeraciones de personas. Los hospitales diferenciarán las circulaciones de pacientes externos, pacientes encamados y personal. Del mismo modo se dispondrá de accesos independientes con el fin de diferenciar los pacientes que acuden a actividad programada de los que acuden a urgencias. Los centros de Atención Primaria mantendrán las mismas líneas de confort, amplitud, fácil acceso e interrelación entre las áreas asistenciales que así lo requieran. Es preciso adaptar las infraestructuras e instalaciones a las nuevas necesidades de los pacientes.

1.2.2.- Adaptación y mejora de centros. En este sentido se hará especial énfasis en la mejora del entorno de los centros, el derecho a la privacidad, la calidad de residencia y hostelería en los centros hospitalarios:

- Ofrecimiento progresivo de habitación individual, conforme vayan culminando las obras de acondicionamiento que a tal fin están en proyecto o ejecución.
- Mejora de los entornos sanitarios, con incorporación de puntos de información claramente diferenciados en la entrada de los hospitales; señalización interna y externa; adecuación de zonas de espera, etc.
- Incidir en la necesidad de restringir las visitas a los pacientes hospitalizados.
- La Gerencia de Área velará para que se cumpla la normativa antitabáquica en los centros de su dependencia.
- Continuar con la eliminación de las barreras arquitectónicas y adaptación de edificios a personas con discapacidad física.

1.2.3.- Incremento de la capacidad de resolución. Especialmente en el primer nivel asistencial, considerado como marco ideal para abordar los problemas de salud en el entorno del paciente.

1.2.4.- Demoras en la atención sanitaria. Dar respuesta al compromiso institucional de tiempos máximos de espera

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

para intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas y terapéuticas no realizadas en quirófano.

**2. ORIENTAR LOS RECURSOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL.**

Conforme a lo establecido en el Plan de Salud de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud tiene como finalidad la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos, integrando, para ello, las actividades de protección y promoción de la salud, prevención y rehabilitación, junto a las de asistencia sanitaria, organizándolas de modo que respondan de forma efectiva y eficiente a las necesidades individuales y colectivas de salud.

El ciudadano es el eje central del sistema y el receptor final de los beneficios que genere el Servicio Extremeño de Salud; el Sistema Sanitario Público de Extremadura hace una apuesta decidida por una calidad asistencial integral.

2.1.- Continuidad asistencial. Gran parte de nuestros esfuerzos deben ir encaminados a conseguir la continuidad asistencial, concebida como un trabajo compartido de diferentes unidades asistenciales y con una visión continua del proceso que permita eliminar las barreras actuales entre los niveles de atención. Para ello la formación continuada de nuestros profesionales deberá ir orientada, entre otras, a conocer las herramientas que propicien dicha continuidad asistencial, fundamentalmente vías y guías clínicas.

2.2.- Gestión por procesos. Es una forma de organización diferente de la clásica funcional y en el que prima la visión del usuario sobre las actividades de la organización. Aporta una visión y unas herramientas con las que se puede mejorar y rediseñar el flujo de trabajo para hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades de los usuarios. Se irán realizando los esfuerzos organizativos y la reorientación de los recursos que permitan una adaptación progresiva a esta funcionalidad.

2.3.- Desarrollo de recursos. Se potenciarán aquellos recursos y actividades que han demostrado un valor añadido a la calidad asistencial, como son la Alta Resolución, la Telemedicina, la Cirugía Ambulatoria y los Hospitales de Día, entre otros. La incorporación de nuevas prestaciones o el desarrollo de nuevos centros o servicios obedecerá a criterios de planificación de los recursos sanitarios, que garanticen equidad en el acceso, eficacia y eficiencia, siendo necesaria la autorización expresa y previa de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud.

2.4.- Incorporación de las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías, sanitarias y de información van a constituir uno de los pilares fundamentales donde se apoye la nueva organización sanitaria.

2.4.1.- Nuevas tecnologías de la información. Se continuará con el desarrollo e implantación de la informatización de los centros, lo que será la clave principal que permita la conexión de la atención primaria con la especializada y un elemento fundamental para potenciar la continuidad asistencial, las consultas entre profesionales, la valoración conjunta con el Hospital de referencia de las exploraciones, pruebas complementarias, tratamientos, evolución del paciente, es decir la implantación de la historia clínica electrónica.

2.4.2.- Nuevas tecnologías sanitarias. Continuar con el desarrollo de Telemedicina en todos los Hospitales de Área, relacionados entre sí y con sus respectivos centros de salud.

**3. IMPULSAR ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN.**

La gestión del modelo organizativo recogido en la Ley de Salud de Extremadura exige, entre otras actuaciones, la de identificar y establecer las responsabilidades en los diferentes niveles de decisión en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Extremadura y, en particular, en el Servicio Extremeño de Salud, priorizando, la puesta en marcha de instrumentos de medidas de la producción y costes asistenciales y fomentando la formación e investigación en los mismos.

3.1.- Gerencia única de área. Desarrollo efectivo de la implantación de la Gerencia Única de Área a todos los niveles de la organización, que permita una integración real de la Atención Especializada, Atención Primaria, Atención

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

Sociosanitaria y Salud Pública. La organización del Área de Salud debe asegurar la continuidad de la atención en sus distintos niveles y promover la aproximación efectiva de los servicios a los usuarios y la coordinación de todos los recursos. Para garantizar la coordinación y continuidad de las actuaciones del Área de Salud está legislado que deben promoverse dispositivos de información sanitaria básica de área, programas sanitarios comunes para los niveles de atención primaria y especializada, y actuaciones de formación continuada e intercambio técnico entre los profesionales de ambos niveles.

3.2.- Unidades de gestión clínica. Implantación de Unidades de Gestión Clínica como alternativa a la gestión tradicional. La creación de unidades autogestionadas, con la mayor autonomía de funcionamiento posible, intenta conseguir la participación del personal asistencial en la organización y obtención de los objetivos clínicos y económicos, situando al paciente como eje de toda esta transformación. El objetivo estratégico es incrementar la eficiencia y calidad de las prestaciones sanitarias. Para ello se requiere una descentralización en la toma de decisiones y una transferencia de responsabilidad. En definitiva, exige la implantación de una nueva forma de trabajo enfocada hacia la gestión de los procesos, a la autoevaluación y a la mejora continua de los mismos. Para ello se precisará:

- Establecimiento de Unidades de Gestión Clínica en cada Área de Salud, en Servicios Quirúrgicos y del Área Médica. Protocolización de los procesos asistenciales mediante Guías Clínicas, Vías Clínicas y similares.
- Potenciar los Sistemas de Información y empleo habitual de los Sistemas de Clasificación de Pacientes (GRDs)
- Descentralizar en estas Unidades la gestión de los recursos humanos y materiales, así como, la gestión del presupuesto y la cuenta de resultados.

3.3.- Cartera de servicios. En Atención Primaria se seguirá con el desarrollo de la Cartera de Servicios adaptándola a los nuevos requerimientos y programas, como herramienta de mejora de la calidad asistencial, implicando para ello a los profesionales en su elaboración, mantenimiento y utilización. Potenciación del papel comunitario de los COF, como unidades de apoyo de Atención Primaria, explotando sobre todo su potencial en educación para la salud. Coordinación de todas las funciones de Salud Medioambiental en Atención Primaria, para la Protección de la Salud: Prevención de los factores de riesgo en éste ámbito, en particular, el control de los sistemas de eliminación, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos y líquidos y los de saneamiento del aire. Así mismo, control sanitario de los sistemas de saneamiento, abastecimiento de aguas, eliminación y tratamiento de residuos líquidos y sólidos más adecuados, cuantitativa cualitativamente a la salud pública. Coordinación de todas las funciones de seguridad alimentaria en Atención Primaria desarrollando un plan de gestión de alertas alimentarias. Adecuar en Atención Especializada la Cartera de Servicios a los requerimientos de la población del Área. Desarrollar progresivamente la Carta de Servicios de los centros para dar a conocer la oferta de cada centro, servicio o unidad.

3.4.- Estatutarización. El capital humano es el principal activo con que cuenta nuestra organización por lo que habrá que insistir en la integración de todos los recursos en un régimen jurídico único e intentar la homogeneización de todo el personal mediante el ofrecimiento de la estatutarización, de forma que permita una mayor eficacia en la gestión de los recursos humanos.

3.5.- Flujos de pacientes. Se arbitrarán los mecanismos organizativos y de gestión para ordenar el flujo de pacientes derivados a otros Centros, en función del catálogo de prestaciones de cada uno. Se deberá entender que todos los centros sanitarios de la comunidad autónoma deberán formar una red asistencial integrada e interrelacionada para prestar a los ciudadanos la mejor asistencia posible, en el momento que la precisen y con la mayor eficiencia.

3.6.- Transferencia de responsabilidad. Implicar a los responsables de los diferentes servicios y/o unidades en los objetivos de la organización, sobre todo en lo relacionado con la gestión asistencial y de todos los recursos puestos a su disposición en íntima sintonía con los equipos directivos.

3.7.- Sistemas de información. Adecuar los sistemas de información a las nuevas necesidades planteadas, elaborar cuadros de mandos integrales para el seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada, y homogeneizar su tratamiento de forma que sirvan realmente de soporte en la toma de decisiones.

3.8.- Formación de directivos. Favorecer la formación teórico-práctica en gestión sanitaria de los directivos de cualquier nivel en la organización. La reingeniería de procesos, los cuadernos de mandos integrales, la gestión del

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

cambio y del conocimiento son herramientas fundamentales para los directivos actuales y futuros.

3.9.- Servicios de admisión. La Gerencia de Área a través del Servicio de Admisión se compromete a garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias y al cumplimiento de todas las normas e instrucciones existentes o que se establezcan al respecto. El Servicio de Admisión es el responsable de la coordinación de todos los recursos y acciones relacionados con la asistencia al paciente, tanto en Atención Primaria como en Especializada, por lo que dedicará todos sus esfuerzos a garantizar una utilización óptima de los diferentes dispositivos asistenciales del Área Sanitaria. Para ello aprovechará en su totalidad el potencial de los Sistemas de Información (actuales y futuros), exigiendo el Gerente del Área, tanto al responsable como al resto de componentes del Servicio de Admisión, la explotación de toda la potencialidad de los mismos y de esta forma garantizar la eficacia de los procesos administrativos y clínico-asistenciales y, además, servir de apoyo fundamental para la toma de decisiones de los órganos directivos.

**SERV. EXTR. PROMOC. AUTONOMÍA Y ATENC. DEPENDENCIA**

El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) es un Ente Público sometido al Derecho Administrativo creado mediante la Ley 1/2008, de 22 de mayo, con presupuesto limitativo, adscrito a la Consejería competente en materia de dependencia, que tiene por finalidad ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y desarrollo y coordinación de las políticas sociales de atención a personas con discapacidad y mayores.

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años. A ello hay que añadir el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo veinte años.

A esta realidad, derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación, que se ha incrementado en los últimos años por los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades crónicas y alteraciones congénitas y, también, por las consecuencias derivadas de los índices de siniestralidad vial y laboral.

La necesidad de garantizar a los ciudadanos, y a las propias Comunidades Autónomas, un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia y su progresiva importancia llevó al Estado a intervenir en este ámbito con la regulación contenida en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que la configura como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social.

De este modo, configura un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano, al que se reconoce como beneficiario su participación en el Sistema.

Este nuevo modelo tiene como principios básicos la potenciación de los programas de promoción de la autonomía personal, con el objeto de evitar la aparición o el agravamiento de las situaciones de dependencia; la priorización de la atención comunitaria frente a la atención residencial, posibilitando la permanencia de la persona en su domicilio y entorno habitual; la calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y la atención de forma integral e integrada a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, sea por causa física, sensorial, psíquica o mental.

Asimismo, el SEPAD velará especialmente por la mejora de la situación de los familiares y sus cuidadores.

Las principales líneas de acción y metas sectoriales son las siguientes:

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

1.- Impulsar la atención especializada de las necesidades de Promoción de la Autonomía Personal, Atención Comunitaria a la Dependencia y Atención Residencial a la Dependencia.

Las actuaciones en este ámbito responderán a los siguientes principios organizativos y asistenciales:

- Promoción de la autonomía personal, mediante el desarrollo de las intervenciones que permitan prevenir la aparición de situaciones de dependencia o retrasar al máximo su aparición y desarrollo.

- Mantenimiento del ciudadano en su entorno, posibilitando la permanencia de la persona en su domicilio y entorno habitual con una adecuada calidad de vida, proporcionándole los apoyos, ayudas y adaptaciones que sean necesarios en cada caso.

- Diversidad de la oferta de servicios, buscando la máxima adaptación de los mismos a las necesidades individuales y a los principios organizativos de calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los mismos en el territorio.

- Cobertura progresiva a las situaciones de dependencia.

- Planificación del sistema sobre la base de las necesidades de los ciudadanos, en función de perfiles de atención, y de las necesidades de los distintos territorios.

2.- Atender a las personas con trastornos mentales graves.

Con la integración en la Consejería de Salud y Política Social del Servicio Extremeño de Salud (SES) y el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), organismos responsables de la atención sanitaria y la atención a la dependencia, la Junta de Extremadura constituye un sistema integral de cuidados continuados, organizado a través de dos servicios complementarios y coordinados.

El tratamiento y recuperación funcional de las personas con enfermedades mentales graves, requiere de una coordinación importante entre los servicios sanitarios y los sociales. El Decreto 92/2006, de 16 de Mayo, en su capítulo 3, describe la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con enfermedad mental y, de otro lado, el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del SEPAD, establece en su artículo 2, como una función encomendada a este organismo, la ejecución y coordinación de las políticas sociales en materia de dependencia en salud mental, entre otras.

Es, por tanto, competencia del SEPAD la gestión y desarrollo de la Red Social de Apoyo Comunitario para la atención a las personas con enfermedades mentales graves, que responderá a las actuaciones contenidas en el II Plan de Salud Mental de la Comunidad, que atañen a la cobertura de las situaciones de dependencia y la participación en la gestión y transformación de los Centros Sociosanitarios de Mérida y Plasencia, recientemente transferidos por las Diputaciones Provinciales a la Junta de Extremadura y adscritos al SEPAD.

Para ello se desarrollarán y potenciarán los programas de apoyo residencial, de integración laboral y de inserción laboral.

3.- Atender a las personas con deterioro cognitivo.

La demencia es una enfermedad neurológica que genera un gran impacto sanitario y social. Por ello, los diferentes planes de salud de las comunidades autónomas la sitúan como una enfermedad de notable importancia sociosanitaria.

En este contexto, el Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro Cognitivo en Extremadura, en adelante PIDEX, nace como un plan de ámbito autonómico con el objetivo fundamental de ofrecer asistencia integral a la persona con deterioro cognitivo, con un reparto equitativo de los recursos sanitarios y de atención a la dependencia, mediante la creación de un sistema de organización diseñado para dar respuesta a las necesidades de todos los pacientes y sus cuidadores en todo momento.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

4.- Atender a la población infantil con trastornos del desarrollo o riesgo bio-psico-social.

Con la integración en la Consejería de Salud y Política Social del Centro Extremeño de Desarrollo Infantil (CEDI) dentro de su Unidad de Programas Asistenciales, el SEPAD asume la responsabilidad de garantizar unos cuidados coordinados intersectorialmente, continuados y globales a la población infantil de la comunidad autónoma; estableciendo los mecanismos adecuados de participación, coordinación y diseño de actuaciones para promover la atención integral de la población infantil.

El abordaje de situaciones complejas en la infancia requiere del esfuerzo conjunto de los profesionales del sistema sanitario, educativo y social, favoreciendo una intervención integral y global con el niño, la familia y el entorno comunitario en el que se desarrolla y atendiendo, por tanto, a todos los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que le son propios.

Es competencia del SEPAD la ejecución y coordinación de las políticas sociales en materias de menores.

5.- Velar por la atención asistencial de calidad en todos los centros y servicios del catálogo de la ley de dependencia, mediante la autorización, la inspección, el seguimiento y la acreditación de los mismos.



**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 211A - Dirección y administración de Sanidad**

**1 - Coordinar, controlar y gestionar las actuaciones tendentes a mejorar el funcionamiento de la organización de la Consejería mediante el apoyo técnico y jurídico a los centros de decisión y la gestión de los servicios generales, permitiendo la optimización de los recursos humanos y materiales al servicio de los fines y objetivos en materia de sanidad, dependencia y política social.**

- 1 - Facilitar apoyo técnico y jurídico a la Consejería y a sus organismos y entidades.
- 2 - Realizar actividades de estudio, seguimiento y tramitación de proyectos de disposiciones generales propios o conjuntos que no trasponen directivas.
- 3 - Realizar actividades de estudio, seguimiento y tramitación de proyectos de normas no reglamentarias y otros asuntos.
- 4 - Emitir informes elaborados según lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley de Gobierno sobre tramitación de normas reglamentarias.
- 5 - Elaborar informes relacionados con los proyectos de normas no reglamentarias.
- 6 - Ejercer un control y una revisión previos a su inserción en el DOE de órdenes, resoluciones y actos administrativos.
- 7 - Coordinar la formulación de observaciones a asuntos de otras Consejerías y contestar las observaciones de otros departamentos a asuntos propios.
- 8 - Elaborar textos refundidos y actualizar las principales medidas sanitarias.
- 9 - Promover la colaboración y el seguimiento de la actividad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y del Consejo Territorial de la Dependencia.
- 10 - Planificar, analizar y evaluar las actuaciones presupuestarias de la Consejería y de sus Organismos Autónomos.
- 11 - Planificar las actividades necesarias para el mantenimiento de los servicios generales de la Secretaría General.
- 12 - Gestionar el personal al servicio del departamento.
- 13 - Gestionar los servicios económicos y financieros del departamento que comprende la tramitación de la contratación administrativa, la convocatoria de becas y subvenciones, el control de las tasas sanitarias y la devolución de ingresos indebidos.
- 14 - Potenciar la coordinación con otras Comunidades Autónomas y las administraciones locales o municipales con el fin de optimizar las actividades que están dentro de la política general sanitaria y de impulsar la participación ciudadana.

**2 - Planificar, programar, dirigir, gestionar, y realizar la evaluación interna y el control de la organización y actividades de los centros, establecimientos y servicios adscritos orgánica y/o funcionalmente al Servicio Extremeño de Salud, así como de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.**

- 1 - Ostentar la representación legal del Servicio Extremeño de Salud.
- 2 - Dirigir y coordinar en general la estructura de gestión del Organismo Autónomo.
- 3 - Ejercer como órgano de contratación del Organismo Autónomo en los términos establecidos en la Ley de Salud de Extremadura y en la normativa general sobre contratación administrativa.
- 4 - Gestionar el patrimonio afecto.
- 5 - Aprobar los instrumentos de ordenación del personal del Servicio Extremeño de Salud, así como gestionar el régimen retributivo del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley.
- 6 - Gestionar los procedimientos de selección y de provisión del personal estatutario fijo, así como los instrumentos de promoción y de carrera y desarrollo profesional del mismo.

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014

## MEMORIA POR PROGRAMAS

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 211A - Dirección y administración de Sanidad**

- 7 - Nombrar al personal estatutario fijo, personal funcionario interino y la contratación del personal laboral temporal.
- 8 - Ejercer la potestad disciplinaria respecto del personal del Organismo Autónomo.
- 9 - Organizar y controlar el Registro de Personal del Servicio Extremeño de Salud.
- 10 - Convocar y resolver los procedimientos de selección y provisión de plazas del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.
- 11 - Ejecutar la política retributiva y la gestión de la nómina del Organismo Autónomo.
- 12 - Controlar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- 13 - Participar en la negociación colectiva con arreglo a las instrucciones emanadas del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- 14 - Realizar la gestión económica general del Organismo Autónomo.
- 15 - Programar las inversiones necesarias para el funcionamiento de la actividad del Organismo Autónomo.
- 16 - Coordinar los órganos de dirección y gestión del Organismo Autónomo.
- 17 - Organizar y dirigir el sistema financiero del Organismo Autónomo referido a los fondos depositados en su tesorería.
- 18 - Dirigir, ordenar y organizar los sistemas de información, creando las estructuras necesarias para dotar a los establecimientos y servicios adscritos al Servicio Extremeño de Salud de los recursos necesarios que demanda la sociedad de la información.
- 19 - Resolver los procedimientos de concesión de subvenciones y de reintegro de las mismas.
- 20 - Contratar los seguros de responsabilidad civil y realizar la gerencia de riesgos.
- 21 - Suscribir los convenios referidos a asuntos propios del Servicio Extremeño de Salud.
- 22 - Constituir las bolsas de trabajo del personal estatutario temporal.
- 23 - Dirigir y gestionar la tesorería del Organismo Autónomo.
- 24 - Controlar y gestionar todos los ingresos y pagos del Organismo Autónomo.
- 25 - Elaborar el anteproyecto de presupuestos del Organismo Autónomo, y llevar a cabo el seguimiento y control de su ejecución.
- 26 - Planificar, gestionar y realizar el seguimiento de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea en el Organismo Autónomo.
- 27 - Organizar y dirigir la contabilidad del Organismo Autónomo y la elaboración de la cuenta anual del Organismo Autónomo.
- 28 - Establecer y mantener las actuaciones de control interno.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias**

**1 - Garantizar los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección de su salud a través de la prestación de servicios cada vez más accesibles y de mayor calidad, destacando la importancia de la Seguridad Clínica y de la Gestión del Conocimiento que el sector sanitario debe desarrollar en Extremadura.**

1 - Elaborar, desarrollar y ejecutar el Plan Anual de Evaluación e Inspección de Servicios Sanitarios y Prestaciones para el año 2013.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas generales: unificaciones de criterios de actuación	Número	10	10	20	15	15
Programas generales: sistemas de información de Inspección de Servicios Sanitarios y Prestaciones (ISSP)	Número	2	2	2	10	15
Programas específicos: actuaciones Área de Evaluación Sanitaria	Número	20	20	14	14	50
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: Reuniones coordinación con otras Administraciones	Número	20	20	30	30	30
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: actuaciones de Incapacidad Temporal	Número	60	60	150	150	150
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: Reuniones en Escuela de Administración Pública	Número	100	0	100	0	2
Programas específicos. Área de Incapacidad Temporal y Salud Laboral: reuniones de médicos de familia	Número	800	600	805	1.000	1.200
Programas específicos. Área de Gestión de Riesgos Sanitarios: reuniones coordinación con el SES	Número	5	5	10	10	10
Programas específicos. Área de Gestión de Riesgos Sanitarios: informes	Número	110	50	115	120	125
Área de farmacia. Informes de evaluación de prestación farmacéutica	Número	4	4	5	5	15
Área de farmacia. Informes de evaluación de servicios de farmacia	Número	8	8	8	8	15
Otras actividades. Informes de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS)	Número	12	12	24	24	50

2 - Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad de Pacientes de forma intersectorial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	10	6	8	8	8
Reuniones de coordinación y control	Número	6	4	8	8	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias**

3 - Implantar y supervisar el Plan Marco de Calidad Sanitaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura en consonancia con lo establecido por el Plan de Salud de Extremadura publicado en 2009.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	8	8	8	8	10
Informes evaluación de indicadores del Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1	1	1	0	1
Informes seguimiento del Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1	1	1	1	1
Ejemplares publicados de Plan Marco de Calidad Sanitaria	Número	1.000	0	1.000	0	100

4 - Implementar y seguir el Modelo de Calidad de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	20	15	10	10	10
Acciones formativas	Número	10	2	8	4	2
Número de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios acreditados (Públicos y Privados)	Número	6	0	10	14	10

5 - Coordinar y seguir la Evaluación Sanitaria y Sociosanitaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	2	0	5	2	2
Acciones formativas	Número	4	2	2	4	2

6 - Gestionar Procesos de Atención Sociosanitaria en el Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	8	0	8	0	2
Acciones formativas	Número	8	0	4	0	2
Reuniones de coordinación	Número	2	0	8	1	2

7 - Coordinar y potenciar las estructuras de calidad sanitarias y sociosanitarias en las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reuniones de coordinación	Número	2	2	6	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias**

8 - Establecer una gestión de la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de adaptación y coordinación	Número	0	0	2	0	2
Estudios de satisfacción de pacientes y ciudadanos	Número	1	0	2	0	1

9 - Elaboración del Plan de Formación en Ciencias de la Salud 2011 en coordinación con los responsables de formación de las Áreas de Salud y las organizaciones profesionales y sindicales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades acreditadas	Número	180	346	330	350	350
Reuniones de responsables de formación especializada de área	Número	10	8	8	8	8
Acciones formativas	Número	425	291	360	360	360
Reuniones de la comisión paritaria UEX-Consejería de Sanidad y Dependencia	Número	2	2	2	2	2
Reuniones de responsables de formación especializada de Médico Interno Residente (MIR)	Número	10	8	8	10	8
Asistencia a cursos y reuniones científicas	%	10	10	12	12	10
Acciones de difusión	Número	6	5	8	10	10

10 - Potenciar la investigación y el desarrollo en el campo del conocimiento de Ciencias de la Salud.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones formativas	Número	8	6	8	8	8
Proyecto GUÍASALUD: asistencias a Consejo Consultivo	Número	2	0	2	4	4
Reuniones con responsables de bibliotecas	Número	6	6	6	6	6

**2 - Desarrollar políticas relacionadas con los Sistemas de Información Sociosanitaria en el ámbito de la Dependencia.**

1 - Mantener y potenciar los Sistemas de Información de Base Poblacional necesarios para las políticas sanitaria y de dependencia.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de difusión	Número	10	0	0	0	4
Informes emitidos	Número	4	0	0	0	4
Reuniones intersectoriales	Número	8	0	0	0	8

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias**

**3 - Modernización e integración de los Sistemas de Información Sociosanitaria**

1 - Configuración de un Cuadro de Mandos o indicadores que muestren el funcionamiento de los sistemas de información, de manera directa o mediante informes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de la licencia corporativa para la Consejería de Salud y Política Social de la suite o conjunto de aplicaciones "SAP BUSINESS OBJECTS BI SUITE"	Euros	0	0	0	0	700.000
Licencias de SAP Business Objects BI suite para usuarios analistas profesionales	Número	0	0	0	0	25
Licencias de SAP Business Objects BI suite para usuarios finales	Número	0	0	0	0	50
Actividades formativas en SAP Business Objects BI suite	Número	0	0	0	0	2

2 - Adquirir una herramienta creadora de contenidos formativos a la plataforma e-learning asociada a los sistemas de información de la Consejería de Salud y Política Social

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de licencias del software de formación "TT Knowledge Force"	Euros	0	0	0	0	70.000
Jornadas formativas	Número	0	0	0	0	2
Jornadas para la producción de materiales	Número	0	0	0	0	50

3 - Adquirir software consistente en licencias de uso perpetuas de las aplicaciones que forman el motor de integración "Oracle"

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de software consistente en licencias de uso perpetuas de las aplicaciones que forman el motor de integración "Oracle"	Euros	0	0	0	0	100.000

**4 - Garantizar los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección de su salud a través de la formación de especialistas sanitarios**

1 - Proponer y realizar actividades en el ámbito de la docencia para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Matrón/a residente, EIR, Enfermero/a salud mental en formación	Número	27	38	38	41	42

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 211B - Formación, inspección y calidad sanitarias**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Licenciados sanitarios internos residentes en formacion	Número	0	0	585	586	588

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias**

**1 - Ofertar al Sistema Sanitario Público de Extremadura herramientas que definan sus objetivos estratégicos y líneas generales de actuación en el Área de Planificación Sanitaria.**

1 - Evaluar el cumplimiento de los objetivos y actividades propuestos en el Plan de Salud de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes emitidos sobre planificación sanitaria	Número	175	108	175	90	120
Planes Integrales de Salud elaborados	Número	3	0	3	3	1
Planes Estratégicos de Salud en ejecución	Número	13	12	13	13	14
Objetivos evaluados del Plan de Salud	%	100	100	100	100	90
Nivel de ejecución global de objetivos definidos en Plan de Salud	%	80	70	15	10	20

**2 - Mantener de forma continuada las estructuras organizativas adecuadas para que el Sistema Sanitario Público (SSP) desarrolle sus funciones con la mejor eficacia.**

1 - Adaptar el ordenamiento y los recursos del SSP de Extremadura a las necesidades sociales mediante la ordenación territorial, la coordinación general del desarrollo normativo y la definición general de las prestaciones y de la relación compra-provisión de servicios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos de Atención Continuada en funcionamiento en Extremadura	Número	129	111	111	123	123
Informes emitidos sobre normativa sanitaria	Número	60	36	65	50	50
Zonas de Salud delimitadas en Extremadura	Número	113	113	113	113	113
Zonas de Salud en funcionamiento en Extremadura	Número	113	110	113	112	113

**3 - Mejorar de forma continua la calidad de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (CESS) de manera que la autorización de los mismos sea un paso fundamental y obligatorio que asegure los mínimos de calidad indispensables para el funcionamiento sanitario.**

1 - Desarrollar el Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (CESS).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Órdenes de desarrollo del Decreto de CESS	Número	2	0	1	0	1
Certificaciones técnico-sanitarias para transporte sanitario emitidas	Número	80	109	80	74	88
Autorizaciones de modificación de CESS	Número	30	12	20	26	30



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autorizaciones /renovaciones de funcionamiento de CESS	Número	70	171	100	174	205
Inspecciones para autorización de funcionamiento de CESS	Número	200	160	100	172	200
Autorizaciones de instalación de CESS	Número	120	114	100	114	170
Inspecciones de control de CESS	Número	80	76	40	35	45

2 - Mantener y actualizar el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios de Extremadura (RECESS).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Expedientes tramitados	Número	450	450	250	328	380
Solicitudes estudiadas	Número	450	450	260	328	380
Inspecciones previas a concesiones de autorización	Número	275	275	250	200	250
Informes elaborados	Número	250	275	200	200	225
Resoluciones emitidas	Número	450	450	260	328	380

3 - Mantener y actualizar el Registro de Certificaciones técnico-sanitarias de vehículos de transporte sanitario por carretera.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Certificados de aptitud y visados de vehículos sanitarios	Número	80	109	80	74	88

4 - Programar las inspecciones de autorización en todas las Áreas de Salud desde las Direcciones de Salud.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas anuales de inspección elaborados	Número	1	0	1	0	1
Centros programados inspeccionados	Número	275	280	200	200	260
Informes de centros inspeccionados emitidos	Número	300	312	200	210	285
Remisiones de expedientes a asesoría jurídica	Número	15	12	15	14	15

5 - Mejorar las infraestructuras y equipamientos sanitarios en el nivel de la Atención Primaria de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultorios locales construidos	Número	2	4	4	2	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 212A - Planificación y ordenación sanitarias**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultorios locales adaptados o reformados	Número	15	22	20	15	20
Dotaciones de equipamiento clínico y mobiliario de consultorios locales	Número	2	1	4	1	2
Reposiciones de equipamiento clínico y mobiliario en consultorios locales	Número	20	25	50	20	20
Equipamiento para urgencias y emergencias en consultorios locales	Número	20	25	15	20	20

**4 - Promover actuaciones que aseguren la Coordinación Sanitaria y Sociosanitaria.**

1 - Optimizar la coordinación de las actividades de la Consejería de Salud y Política Social con el Sistema Nacional de Salud a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes y asistencias técnicas sobre temas abordados por CISNS	Número	180	107	180	110	110
Localizaciones e identificaciones de documentos técnicosanitarios de interés	Número	1.600	1.145	1.500	1.100	950
Participación en reuniones del CISNS	%	100	100	100	90	90
Registro y archivo de convocatorias y documentación enviada por diferentes órganos del CISNS	%	100	95	100	90	95

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud**

**1 - Proporcionar un Servicio de Atención Primaria de la Salud de calidad, cumpliendo con las expectativas de los pacientes y de acuerdo con una gestión racional y eficiente de los recursos.**

1 - Mantener e incrementar la calidad de los servicios prestados en la atención en situaciones de emergencia.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades móviles de emergencias	Número	16	16	16	16	16
Helicopteros sanitarios	Número	2	2	2	2	2
Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	Número	2	2	2	2	2
Cobertura poblacional por Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	%	16	16	16	16	16
Salidas Unidades Móviles de Emergencias (UME), Helicópteros y Vehículos de Intervención Rápida (VIR)	Número	10.800	11.847	13.644	11.500	11.153
Cobertura poblacional por Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	%	100	100	100	100	100
Personal de enfermería de Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de Extremadura (CCU)	Número	5	5	5	5	5
Memora anual de Unidades de Emergencias	Número	17	0	18	0	18
Actividades docentes en Unidades Móviles de Emergencias	%	100	100	100	100	100
Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	Número	8	8	8	8	8
Cobertura poblacional de las unidades móviles de emergencia	%	100	100	100	100	100
Cobertura poblacional por helicópteros	%	100	100	100	100	100
Aplicación informática de la orden de transporte sanitario	%	100	0	100	100	100
Aplicación informática de la historia clínica de emergencias	%	100	0	100	100	100
Registro de solicitudes de Desfibriladores Semiautomáticos (DESAS)	%	100	100	100	100	100
Mantenimiento vehículos no sanitarios de emergencias y material de emergencias	%	100	100	100	100	100
Ampliación contrato de transporte sanitario	%	100	100	100	100	100
Guía de asignación de recursos de Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de Extremadura (CCU)	%	0	0	100	0	50
Traslados en Unidades Medicalizadas de Transporte Secundario (UMTS)	Número	1.500	2.376	2.721	2.544	2.712
Implantación modelo "POOL" para transporte secundario asistido en todas las áreas	%	100	0	100	0	100
Código Ictus	%	100	0	0	0	50
Adecuación estructural y de equipamiento de las bases de las UMES según los mínimos establecidos	Número	4	2	4	4	14
Implantación de nuevos equipos de Telemedicina	Número	9	9	9	9	14

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Retinógrafos no midriáticos para Telemedicina en Centros de Atención Primaria	Número	9	0	8	1	9
Cobertura de áreas de salud de equipos videoconferencia de alta resolución para valoración clínica	Número	6	0	6	0	6

2 - Ampliar la oferta de la cartera de servicios prestada por los profesionales de Atención Primaria.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Zonas de Salud	Número	113	113	113	113	113
Equipos de Atención Primaria	Número	113	112	112	112	113
Centros de Salud	Número	111	110	110	112	113
Consultorios Locales	Número	417	412	410	412	412
Puntos de Atención Continuada (PAC)	Número	127	127	127	127	127
Población cubierta por Servicio Extremeño de Salud	Número	1.081.286	1.108.130	1.090.000	1.069.770	1.090.000
Cobertura poblacional	% población	100	100	100	100	100
Consultas de Medicina de Familia	Número	7.400.000	7.156.257	7.905.000	7.288.092	7.900.000
Consultas de Pediatría	Número	800.000	701.821	745.000	844.687	850.000
Consultas Enfermería	Número	4.000.000	4.037.336	4.351.000	4.192.542	4.450.000
Consultas en Centros de Orientación Familiar (COF)	Número	45.000	159.973	178.000	193.286	200.000
Actividad del programa de cirugía menor en Atención Primaria	Número	6.000	2.449	6.000	1.978	6.000
Actividad en consultas del programa de implantación de ecografía en Atención Primaria.	Número	17.000	0	17.000	0	17.000
Profesionales formados en el Programa de Implantación de Ecografía en Atención Primaria	Número	60	34	60	45	60
Urgencias atendidas en Puntos de Atención Continuada	Número	1.300.000	1.370.785	1.700.000	1.394.908	1.700.000
Consultas de Matrona (profilaxis obstétrica)	Número	115.000	124.345	152.000	124.074	152.000
Implantación del programa de ecografía en Atención Primaria: ecógrafos	Número	10	0	10	0	10

3 - Desarrollar las actividades incluidas en el Programa de Atención a la Mujer.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: climaterio	Número	80.000	16.740	85.862	35.200	86.000
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de cervix	Número	95.000	81.070	296.338	171.046	296.338

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 212B - Atención primaria de salud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de endometrio	Número	110.500	30.890	117.251	60.368	117.251
Mujeres beneficiarias del Programa de Atención a la Mujer: diagnóstico precoz del cáncer de mama	Número	56.000	39.955	117.251	81.440	117.251
Programa de Atención a la Mujer: formación de profesionales	Número	216	0	0	6	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud**

**1 - Proporcionar un Servicio de Atención Especializada de la Salud de calidad, cumpliendo con las expectativas de los pacientes y de acuerdo con una gestión racional y eficiente de los recursos.**

1 - Mejorar y mantener la calidad de los servicios y recursos destinados a la atención y a la hospitalización de los pacientes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Camas de hospitalización instaladas	Número	3.027	2.971	3.010	3.000	3.000
Camas de hospitalización funcionantes	Número	2.650	2.592	2.650	2.600	2.600
Quirófanos hospitalarios instalados	Número	104	105	104	105	106
Locales de consulta en el hospital	Número	440	460	440	460	465
Locales de consulta en el Centro de Especialidades (CEP)	Número	180	167	187	167	165
Camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI)	Número	81	93	81	93	93
Camas de reanimación quirúrgicas	Número	88	88	88	88	88
Boxes de consultas en urgencias	Número	62	62	62	62	62
Camas de observación de urgencias	Número	154	154	154	154	154
Puestos de Hospital de Día	Número	217	217	217	217	217
Salas de Hemodinámica	Número	5	5	5	5	5
Gammacámaras	Número	5	5	5	5	5
Aceleradores lineales (Radioterapia)	Número	5	5	5	5	5
Equipos de Tomografía Axial Computariza (TAC)	Número	18	19	19	19	19
Equipos de Resonancia Magnética Nuclear (RMN)	Número	8	7	7	7	7

2 - Consolidar y ampliar los dispositivos asistenciales y de rehabilitación psicosocial para las personas con enfermedad mental.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades de hospitalización breve en hospitales generales del Servicio Extremeño de Salud	Número	5	5	5	5	5
Camas en unidades de hospitalización breve en hospitales generales de Servicio Extremeño de Salud	Número	98	98	98	98	98
Dispositivos asistenciales ambulatorios (equipos de salud mental de adultos, infarto juveniles y unidades de trastorno de la conducta alimentaria).	Número	22	22	22	22	22
Psiquiatras por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios.	Ratio	4	4	4	4	5
Psicólogos clínicos por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios	Ratio	3	3	3	3	4
Enfermeros por 100.000 habitantes en dispositivos asistenciales ambulatorios	Ratio	3	3	3	3	3
Consultas totales en dispositivos asistenciales ambulatorios	Número	121.000	158.547	160.000	174.401	125.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas ambulatorias de rehabilitación psicosocial	Número	410	410	410	410	395
Plazas residenciales de apoyo a la rehabilitación psicosocial	Número	24	24	24	24	24

3 - Establecer una programación de intervenciones quirúrgicas, pruebas complementarias y partos, con medios propios y concertados de Atención Especializada.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Estancias hospitalarias	Número	720.493	676.302	700.000	680.000	680.000
Intervenciones quirúrgicas totales	Número	83.000	86.499	87.000	87.000	87.000
Primeras consultas	Número	612.000	629.488	632.106	635.000	635.000
Consultas sucesivas	Número	972.000	1.082.975	1.060.000	1.085.000	1.085.000
Urgencias totales	Número	504.000	467.224	490.000	470.000	480.000
Sesiones hemodiálisis	Número	25.000	22.085	25.000	23.000	25.000
Transplantes de órgano sólido (riñón e hígado)	Número	60	54	65	66	65
Procedimientos hemodinámicos	Número	4.700	4.630	4.500	4.500	4.500
Partos	Número	10.000	8.989	10.000	9.000	10.000
Cesáreas	Número	3.000	2.561	2.800	2.600	2.800
Tomografías Axiales Computarizadas (TAC)	Número	56.000	66.527	60.000	68.000	68.000
Resonancias Magnéticas Nucleares (RMN)	Número	28.000	30.597	29.000	30.000	30.000
Ecografías de radiodiagnóstico	Número	106.500	115.000	104.000	115.000	115.000
Mamografías	Número	26.000	32.532	29.000	34.000	34.400
Endoscopias digestivas	Número	21.000	23.000	21.000	23.000	23.000
Sesiones de litotricia	Número	1.100	963	1.100	1.000	1.000
Tratamientos de hospital de día	Número	48.000	33.000	45.000	45.000	45.000
Actividad quirúrgica en centros concertados	Número	1.800	2.221	1.800	1.800	2.300
Resonancias Magnéticas Nucleares en centros concertados	Número	16.000	15.198	17.000	17.000	17.000
Sesiones de hemodiálisis en centros concertados	Número	60.000	80.584	61.000	80.000	80.000
Sesiones de oxigenoterapia crónica domiciliaria en centros concertados	Número	6.500.000	6.749.342	6.500.000	6.700.000	6.700.000

4 - Mejorar y mantener la calidad de los servicios y recursos destinados a la prestación de Cuidados Paliativos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesionales del Programa Regional de Cuidados Paliativos (Convenios con entidades sociales)	Número	8	9	8	9	9

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212C - Atención especializada de salud**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Investigadores del Observatorio Regional de Cuidados Paliativos contratados mediante Convenio con Fundesalud	Número	1	1	1	1	1
Equipos de Soporte de Cuidados Paliativos (ESCP)	Número	8	8	8	8	8
Médicos de ESCP del Servicio Extremeño de Salud	Número	19	19	19	19	20
Camas específicas de Cuidados Paliativos	Número	16	5	16	8	16
Vehículos de Cuidados Paliativos	Número	17	17	17	17	17
Coordinador Regional del PRCPEX en Servicios Centrales SES	Número	1	1	1	1	1
Auxiliares Advos.del PRCPEX en Servicios Centrales SES	Número	1	1	1	1	1
Unidades Hospitalarias de Cuidados Paliativos (Badajoz y Cáceres)	Número	1	0	0	0	2
Pacientes atendidos en Cuidados Paliativos	Número	2.200	2.004	2.200	2.100	2.200
Visitas (Hospital + consultas externas)	Número	11.800	13.202	11.800	13.300	13.300
Visitas (Domicilio + Centros Residenciales)	Número	4.300	4.017	4.300	4.200	4.300
Asesorías a otros profesionales	Número	23.000	5.256	23.000	5.500	5.700
Coordinaciones con otros profesionales	Número	13.250	11.743	13.250	12.000	12.200
Formación especializada a profesionales del PRCPEX	Número	4	0	4	0	4
Actividades docentes de Cuidados Paliativos (dentro de los ESCP, ej. sesiones de revisión de artículos)	Número	500	563	500	600	650
Enfermeras de ESCP SES	Número	17	16	17	8	16
Psicólogos de ESCP SES	Número	2	0	2	0	2
Auxiliares Advos. de ESCP SES	Número	8	1	8	2	8
Atención continuada por asesoramiento telefónico especializado a servicios de urgencias, emergencias y puntos de atención continuada	Número	760	1.477	760	1.520	1.600



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212D - Salud pública**

**1 - Elaborar, coordinar y ejecutar los procesos en materia de promoción, protección de la Salud y prevención de la enfermedad y, en general, los relativos a la Salud Pública y del tratamiento de las drogodependencias.**

1 - Desarrollar programas de prevención y reducción del consumo de todo tipo de drogas, tanto legales como ilegales, favoreciendo además la reinserción de los drogodependientes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puntos de atención a drogodependientes en centros de salud	Número	7	6	6	6	6
Pacientes atendidos en el Programa Regional de Prisiones	Número	550	486	550	500	500
Pacientes atendidos en Unidades de reducción de Daños	Número	800	600	700	700	700
Centros escolares con Programa de Prevención Escolar	Número	300	100	84	130	130
Profesores prevención escolar drogodependencias	Número	2.500	358	700	1.190	1.200
Alumnos en Cursos de Prevención de Drogodependencias	Número	75.000	7.149	11.650	24.000	24.000
Pacientes drogodependientes atendidos en Centros Ambulatorios	Número	4.100	4.092	4.250	4.200	4.200
Técnicos de prevención comunitaria drogodependencias	Número	50	0	25	26	20
Profesionales de centros convenidos drogodependencias	Número	65	195	60	195	115
Profesionales de centros públicos drogodependencias	Número	107	90	107	90	90
Ayuntamientos y Mancomunidades subvencionadas	Número	130	0	30	26	20
Asociaciones de drogodependencias subvencionadas	Número	55	48	55	34	14
Centros de acogida inmediata: recursos residenciales	Número	1	1	1	1	1
Comunidad terapéutica específica para mujeres y/o mujeres con hijos	Número	1	1	1	1	1
Comunidades terapéuticas: recursos residenciales	Número	7	7	8	8	7
Centros ambulatorios de drogodependencias	Número	14	16	14	16	16
Pacientes drogodependientes atendidos en centros residenciales	Número	600	514	550	550	550

**2 - Promover, coordinar y ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de Educación para la salud en cáncer	Número	5	2	0	0	1
Edición de materiales sobre promoción de hábitos saludables frente al cáncer	Número	60.000	10.000	60.000	1.000	1.000
Campañas de promoción frente al cáncer	Número	5	0	3	0	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212D - Salud pública**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa de consejo genético en cáncer hereditario	% población	0	70	75	70	90
Cáncer de cervix (reactivos)	Número	0	100	40.000	100	40.000
Detección precoz cáncer de mama	% población	0	85	99	80	80
Unidad móvil de mamografía	Número	0	2	2	2	2
Nutrición-diabetes-obesidad	% población	0	50	90	50	50
Niños saharauis	% población	0	100	99	100	99
Salud escolar	% población	0	100	80	100	90

3 - Promover, coordinar y ejecutar programas de control epidemiológico de enfermedades transmisibles.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Prevención SIDA	% población	99	90	0	80	70
Vacunas	Número	600.000	431.785	426.000	431.822	419.240
Vacunaciones	%	90	90	90	90	90

4 - Promover, coordinar y ejecutar programas de garanticen la protección de la salud 1. Desarrollar el control sanitario del medio ambiente a través de programas y acciones preventivas que tengan especial incidencia en las zonas rurales, reduciendo y eliminando riesgos ambientales, alimentarios y zoonóticos. 2. Velar por el cumplimiento de la normativa alimentaria en materia de higiene a través del registro, control e inspección de los alimentos y mediante el establecimiento de una red de alerta y emergencias de salud.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Otro personal sanitario salud pública	Número	30	30	30	29	30
Veterinarios	Número	224	224	224	224	224
Vehículos salud pública	Número	0	152	152	152	152
Kits de determinación para el control oficial	Número	0	247	247	247	247
Equipos ópticos para detección de triquina	Número	60	60	60	60	60
Muestras de análisis de zoonosis	Número	30.700	30.700	28.000	30.000	30.000
Animales afectados detectados	Número	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800
Farmacéuticos	Número	0	147	0	147	147

5 - Velar por el cumplimiento de la normativa alimentaria en materia de higiene a través del registro, control e inspección de los alimentos y mediante el establecimiento de una red de alerta y emergencias de salud pública.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Farmacéuticos	Número	147	147	147	147	147
Veterinarios	Número	224	224	224	224	224
Otro personal sanitario salud pública	Número	30	30	30	29	30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 212D - Salud pública**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Vehículos salud pública	Número	0	152	152	152	152
Kits de determinación para el control oficial	Número	0	247	247	247	247
Actuaciones del Plan Nacional de Investigación de Residuos	Número	800	800	900	1.000	1.000
Industria alimentaria inspeccionada	Número	3.300	3.300	3.300	3.600	3.600
Establecimientos menores inspeccionados	Número	13.419	13.419	13.419	15.000	15.000
Mataderos	Número	60	60	39	39	40
Alertas alimentarias	Número	200	200	200	225	230
Muestras sobre carnes frescas	Número	650	650	600	600	600
Muestras sobre otros productos alimenticios	Número	2.700	2.700	2.500	2.600	2.600
Análisis de aguas	Número	1.780	1.780	2.183	2.086	2.150
Zonas de baño inspeccionadas	Número	63	63	64	63	65
Piscinas inspeccionadas	Número	750	750	640	545	550
Instalaciones de riesgo para legionela	Número	620	620	1.000	960	990
Análisis de aguas de zonas de baño	Número	693	693	620	567	575
Análisis de aguas para piscinas	Número	400	400	450	324	340
Análisis de legionella	Número	50	50	60	50	100
Nº de abastecimientos	Número	0	0	355	365	370

**2 - Promover, coordinar y ejecutar programas de participación comunitaria en salud.**

1 - Apoyar a entidades sin ánimo de lucro de la comunidad en sus actividades frente a determinadas enfermedades y problemas de salud.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro	Número	35	29	33	28	28
Apoyo a diversas actuaciones promovidas por entidades sin ánimo de lucro frente a determinados problemas de salud y enfermedades	Número	12	6	5	6	6

2 - Favorecer la participación comunitaria como medio idóneo recomendado por la Organización Mundial de la Salud para promover la salud.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades del Consejo Extremeño de Salud	Número	4	2	2	2	2
Consejos de Salud de Área funcionantes	%	100	90	100	100	100
Consejos de Salud de Zona funcionantes	%	85	100	100	100	100
Entidades sin ánimo de lucro en actuaciones participativas de salud	Número	60	73	110	120	130

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 212D - Salud pública**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas participativas sobre temas de interes en salud pública en Extremadura	Número	2	2	2	2	2
RECSS Ciudades Saludables	Número	0	20	0	19	19

3 - Apoyar a entidades sin ánimo de lucro de la comunidad en sus actividades de promoción y educación para la salud

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro	Número	0	0	100	125	50
Edición y/o difusión de materiales de promoción de hábitos saludables	Número	0	0	10.000	3.000	1.500

4 - Desarrollar programas de atención integral de las personas con VIH-Sida

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Nº de proyectos financiados	Número	0	4	3	4	3
Nº estimado de beneficiarios	Número	0	81.800	24.700	81.800	22.855

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 231A - Dirección y administración de Dependencia**

**1 - Ejercer las funciones de la alta dirección, planificación, organización, control y gestión de las actuaciones del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia**

- 1 - Proporcionar asistencia técnica y administrativa del Ente Público.
- 2 - Gestionar los recursos materiales y financieros asignados para el desarrollo de sus funciones.
- 3 - Desarrollar la planificación logística de compras e inversiones, la tramitación, el control y el seguimiento de las contrataciones administrativas, así como elaborar proyectos generales de actuación.
- 4 - Elaborar una política de programación y planificación general de los recursos humanos para la asignación adecuada y solidaria de los mismos que garantice la cobertura de las necesidades de los centros adscritos al Ente Público.
- 5 - Elaborar la propuesta de anteproyecto de presupuestos del Ente Público y proponer modificaciones de créditos de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
- 6 - Ejercer un control presupuestario y de la ejecución de los créditos, además de planificar y establecer objetivos presupuestarios por centros de gasto.
- 7 - Administrar el patrimonio adscrito al Ente Público incluyendo la realización de estudios de necesidades, optimización de costes, recursos y ahorros energéticos.
- 8 - Elaborar un Plan Director de Obras en el que se contemple la planificación anual de obras e inversiones y el análisis de las necesidades de mantenimiento, reformas y construcción.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

**1 - Impulsar la atención especializada de las necesidades de Promoción de la Autonomía Personal, Atención Comunitaria a la Dependencia y Atención Residencial a la Dependencia**

1 - Fomentar la autonomía personal y la integración de las personas con discapacidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Personas con discapacidad atendidas en centros especializados	Número	4.950	5.188	5.200	5.600	6.114
Plazas concertadas con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios especializados	Número	2.781	3.110	3.150	3.595	3.949
Plazas financiadas en centros privados fuera de la Comunidad Autónoma	Número	16	18	18	14	14
Expedientes tramitados por la Oficina del Defensor de los derechos de las personas con discapacidad	Número	0	290	300	300	300
Observatorio Estatal de la Discapacidad. Estudios y trabajos técnicos	Número	0	90	100	100	100
Convenio para la intervención de tutelados por la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura. Zonas de actuación	Número	0	7	7	3	3
Comité de Representantes de Asociaciones de personas con discapacidad. Reuniones y jornadas	Número	0	54	60	67	65
Mensajeros de la Paz-Extremadura. Gestión residencia en Nuñomoral. Nº de personas con discapacidad atendidas	Número	0	67	70	69	69
Mensajeros de la Paz-Extremadura. Gestión centro ocupacional y de día en Moraleja. Nº de personas con discapacidad atendidas	Número	0	86	90	85	85
Programa integración académica de alumnos universitarios con discapacidad. Nº de alumnos universitarios con discapacidad atendidos	Número	0	111	120	110	110
Traslado especializado de personas con discapacidad a Centros del SEPAD (mensual)	Número	0	430	40	450	450
Personas con discapacidad beneficiarias de transporte especializados para ser atendidas en Centros del SEPAD (propios, concertados o subvencionados)	Número	0	75	80	80	80
Servicios de Intérprete de Lengua de Signos	Número	0	5.300	5.300	5.100	5.100
NACE: Personas adultas con discapacidad que conviven en entorno familiar	Número	0	0	0	7	7

2 - Proporcionar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en residencias de mayores del SEPAD (gestión directa)	Número	2.128	2.230	2.135	2.230	2.230

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en residencias de mayores del SEPAD (gestión municipal)	Número	400	541	541	541	541
Plazas en residencia de mayores del SEPAD (gestión indirecta "Mensajeros de la Paz")	Número	38	48	48	48	48
Plazas financiadas en residencias de mayores municipales mediante convenios	Número	751	1.022	1.022	1.054	1.084
Plazas financiadas en Centros de Día especializados municipales mediante convenios	Número	345	463	308	427	427
Plazas concertadas con empresas privadas (T2)	Número	112	150	150	150	150
Plazas concertadas con empresas privadas (T3)	Número	584	778	778	778	778
Usuarios beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	Número	446	367	400	340	340
Plazas en residencia de mayores del SEPAD (gestión indirecta "Fundación San Juan de Dios")	Número	0	38	38	38	38
Transporte SEPAD (Centros de día Alzheimer)(Subvención nominativa "Cruz Roja")	Número	0	186	186	186	186
Plazas Concertadas (Decreto 1/1997, de 9 de Enero)	Número	0	153	153	145	153
Teleasistencia	Número	0	594	887	724	724
Usuarios Prestaciones Económicas de la Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Número	0	15.661	15.090	15.700	15.700

3 - Velar por la atención asistencial de calidad en todos los centros y servicios del catálogo de la Ley de Dependencia, mediante la autorización, la inspección, el seguimiento y la acreditación de los mismos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Denuncias gestionadas	Número	107	64	100	100	100
Inspecciones realizadas	Número	140	131	200	150	150
Acreditaciones de servicios ayuda a domicilio	Número	170	34	30	40	30
Acreditaciones de centros para la dependencia	Número	40	29	30	40	30
Recursos para mayores autorizados (Proyecto, Apertura y funcionamiento y modificación)	Número	88	42	40	50	40

4 - Asegurar una atención eficaz y eficiente a las personas mayores.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mantenimiento de pisos tutelados municipales	Plazas	1.600	2.150	2.209	2.020	2.020

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mantenimiento de Centros de Día municipales (servicios de comidas y lavandería)	Plazas	1.490	1.587	1.900	1.587	1.600
Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (Orden subvenciones)	Número	0	0	377	15	377

**2 - Atender las necesidades de las personas con trastorno mental grave en situación de dependencia**

1 - Gestionar y desarrollar la atención sociosanitaria para personas con trastornos mentales graves en situación de dependencia

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Camas de media estancia instaladas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (gestión directa)	Número	46	46	46	46	46
Camas de rehabilitación hospitalaria instaladas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (gestión directa)	Número	110	110	110	110	110
Camas de atención a la dependencia instaladas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Número	590	590	590	590	590

2 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de apoyo residencial

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en centros residenciales de rehabilitación de gestión indirecta	Número	75	108	108	108	108
Usuarios de los centros residenciales de rehabilitación	Número	85	115	110	110	110
Conciertos para la gestión indirecta de centros residenciales de rehabilitación	Número	3	3	3	3	3
Plazas en pisos supervisados de gestión directa	Número	16	16	16	16	16
Plazas en pisos supervisados de gestión indirecta	Número	28	28	28	20	20
Programas de apoyo residencial a personas con trastornos mentales graves en otras instituciones de gestión indirecta (Cáritas y Casa de Misericordia)	Número	2	2	2	1	1



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

3 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de integración laboral

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en programas de rehabilitación laboral de gestión indirecta	Número	100	110	100	90	100
Usuarios en programas de rehabilitación laboral de gestión indirecta	Número	110	130	110	100	110
Plazas atendidas por técnicos de integración laboral de gestión indirecta	Número	40	45	45	40	45
Usuarios atendidos por técnicos de integración laboral de gestión indirecta	Número	45	60	45	45	45
Talleres ocupacionales	Número	2	2	2	2	2

4 - Gestionar y desarrollar la Red Social de Apoyo Comunitario para personas con trastornos mental grave, a través del desarrollo y potenciación del programa de integración social

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en recursos de inserción social (centros de ocio) de gestión indirecta	Número	200	195	200	210	210
Usuarios de recursos de inserción social (centros de ocio) de gestión indirecta	Número	220	220	220	210	220

**3 - Atender desde una perspectiva sociosanitaria a las personas con deterioro cognitivo y a sus cuidadores**

1 - Consolidar el Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro Cognitivo en Extremadura (PIDEX)

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plazas en Servicio Público de Rehabilitación Neurocognitiva	Número	205	470	470	470	470
Camas en centros especializados en demencia (Residencias de Plasencia, Montijo y Villafranca de los Barros)	Número	197	222	214	222	222
Plazas en servicios de centro de día de gestión directa (demencias)	Número	121	136	170	176	176
Plazas en servicios de centro de día de gestión indirecta	Número	270	290	283	310	310
Usuarios de Servicios de Apoyo a Familias	Número	250	250	0	250	250

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 232A - Atención a la dependencia**

**4 - Garantizar unos cuidados coordinados intersectorialmente, continuados y globales destinados a la población infantil estableciendo mecanismos adecuados de participación, coordinación y diseño de actuaciones que promuevan la atención integral**

1 - Atender a la infancia con trastornos del desarrollo o riesgo biopsicosocial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Unidades de Atención Temprana	Número	2	2	2	2	2
Plazas en Centros de Atención Temprana propios (CADEX)	Número	60	60	60	60	60
Plazas en centros de intervención temprana concertados	Número	600	629	630	693	777
Plazas de tratamientos de habilitación funcional concertados	Número	1.390	892	900	1.228	1.448
Plazas de Habilitación Funcional en Centros propios (CADEX)	Número	0	0	0	18	18

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 252A - Atención a la infancia y a las familias**

**1 - Garantizar y promover los derechos de la infancia y proporcionar apoyo a las familias mediante el desarrollo y la aplicación de los Programas de Prevención e Intervención.**

1 - Gestionar los recursos y servicios incluidos en los Programas de Apoyo a las Familias.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias atendidas	Número	1.900	1.900	2.000	2.092	3.000
Programas de orientación familiar, mediación y puntos de encuentro	Número	4	4	0	4	6
Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada	Número	0	0	2	2	2
Familias orientadas y mediadas	Número	246	250	0	300	300
Familias atendidas en puntos de encuentro	Número	260	260	150	300	300
Subvenciones a entidades locales	Euros	2.958.740	445.121	1.904.181	1.456.339	2.650.000
Psicólogos	Número	32	16	16	16	32
Educadores sociales	Número	50	0	25	25	50
Otros profesionales	Número	30	0	15	15	15
Menores atendidos	Número	278	30	380	242	400
Familias atendidas en programas de prevención y desinstitucionalización	Número	137	142	140	150	300
Programas de Atención a las Familias	Número	0	25	25	25	45

2 - Administrar los recursos y servicios incluidos en los distintos Programas de Intervención.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acogimientos familiares	Número	420	420	400	400	500
Adopciones nacionales	Número	130	130	100	100	70
Adopciones internacionales	Número	125	60	60	30	30
Pisos tutelados	Número	10	10	10	10	10
Plazas en pisos tutelados	Número	62	62	62	62	62
Centros de acogida de menores	Número	8	8	8	8	8
Plazas en centros de acogida de menores	Número	345	345	345	345	345
Pisos del programa de emancipación	Número	8	9	9	9	9
Plazas en pisos del programa de emancipación	Número	44	44	66	44	44
Número de programas de ejecución de medidas judiciales	Número	800	800	800	800	800
Programa de Ejecución de Medidas Judiciales	Euros	947.332	947.332	1.615.239	1.615.239	1.539.594
Teléfono del Menor	Euros	50.740	50.740	50.740	17.910	17.910
Llamadas atendidas en Teléfono del Menor	Número	121	121	223	223	223
Programas de difusión de los derechos de la infancia	Número	0	0	1	1	1
Plazas servicio jóvenes y adolescentes embarazadas y lactantes	Número	0	0	5	5	6
Programas Inserción Sociolaboral	Número	0	0	5	5	5

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 252A - Atención a la infancia y a las familias**

3 - Realizar obras de reforma, rehabilitación de instalaciones y adquisición de equipamiento en los centros de menores.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Obras de reformas y rehabilitación en centros de menores	Número	0	26	9	20	12
Adquisición equipamiento para centros de menores	Euros	0	18.532	40.000	125.998	28.000
Obras de reforma y rehabilitación en centros de menores	Euros	0	153.268	160.392	217.126	98.080

**2 - Contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias extremeñas, fomentar la natalidad compensando los gastos ocasionados en el hogar con menos recursos económicos como consecuencia del nacimiento, adopción o preadopción, y con especial atención en los municipios de 3000 habitantes o menores.**

1 - Proporcionar a las familias extremeñas ayudas económicas como medida de conciliación de la vida familiar - laboral y fomento de la natalidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas	Euros	0	8.611.900	0	3.300.000	1.582.764
Solicitudes presentadas	Número	0	4.132	0	1.774	1.600
Resoluciones de concesión	Número	0	1.715	0	1.131	542
Beneficiarios	Número	0	4.287	0	2.827	1.355

2 - Fomento de la natalidad en el medio rural, en municipios de hasta 3.000 habitantes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas	Euros	0	0	0	0	1.004.600
Solicitudes presentadas	Número	0	0	0	0	1.450
Resoluciones de concesión	Número	0	0	0	0	718
Beneficiarios	Número	0	0	0	0	1.400

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

**1 - Conseguir y mantener un bienestar básico, para todos los ciudadanos de Extremadura, mediante un conjunto de actuaciones que tiendan a la prevención y eliminación de las causas que llevan a la marginación, favoreciendo, además, el libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad y su participación activa en la vida social y política de la región.**

1 - Planificar, organizar y coordinar las prestaciones básicas de los servicios sociales de base de la Comunidad Autónoma, consolidando la prestación básica de información, valoración y orientación y coordinando el resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Servicios sociales de base	Euros	6.564.471	5.781.671	7.421.362	6.023.681	6.774.745
Programas en materias de servicios sociales de base	Número	76	73	76	77	77
Centros de Servicios Sociales de Base	Número	0	73	76	77	77
Resoluciones de Subvenciones a Entidades Públicas para el mantenimiento de Servicios Sociales de Base	Número	0	73	76	77	77
Trabajadores sociales	Número	234	229	234	235	235
Actividades de formación de profesionales de servicios de base	Número	1	2	2	9	5
Informes de seguimiento de programas	Número	0	76	76	77	77

2 - Impulsar acciones que faciliten la promoción y la participación social del pueblo gitano y de otras minorías.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos para la intervención social dirigidos a minorías étnicas	Euros	167.854	0	47.450	0	35.572
Entidades públicas beneficiarias	Número	9	0	5	0	3
Acciones desarrolladas	Número	37	0	30	0	15
Beneficiarios de acciones	Número	3.000	0	2.000	0	1.000
Beneficiarias de acciones	Número	3.306	0	3.000	0	1.000
Reuniones celebradas	Número	12	0	5	0	3
Profesionales especializados en ámbito de intervención social	Número	12	0	5	0	5
Informes de seguimiento de programas	Número	12	0	5	0	5

3 - Prevenir y actuar contra la exclusión social financiando a entidades públicas y privadas sin fines de lucro que desarrollen programas de inserción social de colectivos excluidos o que se encuentren en riesgo de exclusión.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a proyectos de intervención social	Euros	400.000	260.000	200.000	200.000	300.000
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	25	11	15	11	20
Informes de seguimiento de programas	Número	25	11	15	11	20
Beneficiarios	Número	0	54.001	0	15.000	18.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

4 - Proporcionar una red de atención especializada a la población sin techo y en situación de exclusión social que incluya servicios de alojamiento, manutención y apoyo psicosocial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de atención a la población sin techo y en situación de exclusión social	Euros	622.000	622.000	646.494	646.494	694.494
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	3	3	3	3	3
Plazas en centros de acogida	Número	149	149	149	149	149
Personas beneficiarias	Número	3.700	3.750	4.000	4.500	4.900
Informes de seguimiento de programas	Número	9	3	9	6	6

5 - Promover e incentivar el voluntariado social en Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones a programas de promoción al voluntariado	Euros	72.456	72.456	100.000	60.000	100.000
Entidades privadas sin ánimo de lucro beneficiarias	Número	3	3	3	15	15
Campañas de sensibilización	Número	9	9	12	15	30
Actos informativos	Número	9	9	12	15	30
Participantes y asistentes	Número	10.000	10.000	12.000	8.000	15.000
Acciones formativas para voluntarios	Número	18	18	20	15	30
Voluntarios formados	Número	1.200	1.200	1.300	600	1.200
Informes de seguimiento de programas	Número	3	0	3	15	30

6 - Apoyo a los Bancos de Alimentos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación a Bancos de Alimentos de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Euros	0	59.600	74.000	74.000	190.000
Bancos de Alimentos	Número	0	2	2	2	2
Beneficiarios	Número	0	39.000	0	45.500	65.500

7 - Fondo de Apoyo a las ONG.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación específica de apoyo a las ONG que intervienen con colectivos sociales en situación o riesgo de exclusión social	Euros	0	0	231.425	175.000	231.425
Entidades beneficiarias	Número	0	0	15	8	12
Población beneficiaria	Número	0	0	3.500	2.500	3.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Informes de Seguimiento	Número	0	0	0	8	12

8 - Emprendiendo en barrios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones innovadoras -Emprendiendo en mi barrio-	Euros	0	0	100.000	0	100.000
Entidades Beneficiarias	Número	0	0	4	0	4
Población Beneficiaria	Número	0	0	800	0	800

9 - Actuaciones de normalización e integración social.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación a entidades privadas sin fin de lucro para actuaciones innovadoras de integración social	Euros	0	0	75.000	0	300.000
Entidades privadas beneficiarias	Número	0	0	15	0	30
Población Inmigrante beneficiaria	Número	0	0	3.000	500	3.500
Población minorías étnicas beneficiarias	Número	0	0	2.000	0	2.500
Población general beneficiaria	Número	0	0	5.000	300	5.500
Colectivos específicos en situación de riesgo y exclusión social beneficiaria	Número	0	0	2.000	0	2.500
Servicios de atención directa	Número	0	0	0	2	2
Servicios de atención directa: asesoramiento jurídico y trabajo social	Euros	0	0	0	75.000	75.000

10 - Bono Solidario

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios	Número	0	0	0	0	700
Credito	Euros	0	0	0	0	101.408

11 - Mediación Social y Comunitaria

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actuaciones de mediación social y comunitaria	Número	0	0	0	0	7
Población beneficiaria	Número	0	0	0	0	4.900
Financiación Mediación Social y Comunitaria	Euros	0	0	0	0	302.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

12 - Participación Social de colectivos sociales excluidos

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Entidades del Tercer Sector Participantes	Número	0	0	0	0	50
Financiación	Euros	0	0	0	0	5.800
Estudios/diagnosticos de necesidad	Número	0	0	0	0	1

13 - Asesoramiento Legal a Colectivos Excluidos o en Riesgo de Exclusión Social

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Financiación de programas de asesoramiento legal	Euros	0	0	0	0	40.000
Usuarios de atención social y asesoramiento legal	Número	0	0	0	0	2.000
Municipios en los que se desarrolla el servicio de asesoramiento legal	Número	0	0	0	0	2

**2 - Conceder ayudas económicas individualizadas y de carácter periódico, con cargo al Fondo de Asistencia Social (FAS) a favor de Ancianos y de Enfermos incapacitados para el trabajo.**

1 - Ayuda económica mensual.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas Periódicas a Ancianos y Enfermos	Euros	0	284.285	0	200.353	250.000
Beneficiarios	Número	0	140	0	99	60

**3 - Facilitar a los ciudadanos extremeños los medios económicos suficientes para superar situaciones de dificultad social o desventajas socio-económicas en las que puedan encontrarse, con el fin de propiciar su integración social.**

1 - Ayuda económica con contraprestación.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda económica	Euros	0	1.678.205	0	1.800.000	630.625
Beneficiarios	Número	0	1.873	0	2.222	281



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 252B - Inclusión social**

**4 - Ayudas económicas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos y tengan especiales dificultades para obtener un empleo, con la finalidad de facilitar que la víctima disponga de unos recursos mínimos de subsistencia que le permitan independizarse del agresor y disponer de medios y tiempo para afrontar las dificultades que momentáneamente impiden su incorporación a la vida laboral.**

1 - Conceder ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género con carencia de recursos y especiales dificultades de empleabilidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género	Euros	0	280.000	0	280.000	280.000
Beneficiarias	Número	0	40	0	41	40

**5 - Garantizar las necesidades básicas y promover la integración de quienes se encuentren en situación o riesgo de exclusión.**

1 - Ayuda económica de percepción periódica, dirigida a garantizar la cobertura de las necesidades básicas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda	Euros	0	0	0	300.000	20.093.559
Solicitudes	Número	0	0	0	8.000	20.000

2 - Desarrollo y mantenimiento de programa informático para la gestión y tramitación de los expedientes de renta básica de inserción.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programa informático	Euros	0	0	0	0	325.000
Tiempo	Día	0	0	0	0	293

**6 - Ayudas de urgente y grave necesidad, para evitar situaciones de emergencia social.**

1 - Ayudas económicas de pago único y no periódico, destinadas a atender situaciones de urgente necesidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas de Urgente Necesidad	Euros	0	0	0	0	200.000
Solicitudes	Número	0	0	0	0	400

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 252B - Inclusión social****7 - Complementar la protección social de los pensionistas no contributivos a la Seguridad Social.**

1 - Ayuda de 200 €, a los pensionistas no contributivos de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayuda	Euros	0	0	0	0	2.860.400
Pensionistas	Número	0	0	0	14.400	14.400

**8 - Integración social de los minusválidos, con medios asistenciales y económicos.**

1 - conceder ayudas de diversa índole que favorezca la integración social de los minusválidos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas de Integración Social a Minusválidos (L.I.S.M.I.).	Euros	0	1.988.780	0	1.549.772	1.220.000
Beneficiarios	Número	0	1.380	0	1.275	1.160

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 253A - Igualdad de oportunidades**

**1 - MANTENIMIENTO DE LA RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de medidas de aplicación y desarrollo de las políticas efectivas de igualdad en el territorio y las administraciones locales.**

1 - Convenios de colaboración con Mancomunidades y con Ayuntamientos para dar continuidad a la Red de Oficinas de Igualdad y contra la Violencia de Género

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de igualdad y de violencia de género	Número	0	37	37	37	37
Agentes de igualdad mujeres	Número	0	62	62	60	60
Agentes de igualdad varones	Número	0	5	3	5	5

2 - Integración del principio de igualdad en las políticas públicas locales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Profesionales mujeres de la administración local capacitadas	Número	0	862	805	800	800
Profesionales varones de la administración local capacitados	Número	0	38	310	100	100
Participantes en las Mesas Locales Coordinación contra la violencia de género	Número	0	794	0	600	600
Participantes en los Consejos mancomunales y locales para la igualdad	Número	0	900	0	800	800

3 - Fortalecimiento de Valores igualitarios

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Alumnas beneficiarias de actuaciones de sensibilización	Número	0	6.348	7.400	6.500	6.500
Alumnos beneficiarios de acciones de sensibilización	Número	0	5.597	6.495	5.500	5.500
Madres beneficiarias de acciones de sensibilización (AMPAS)	Número	0	156	509	150	150
Padres beneficiarios de acciones de sensibilización (AMPAS)	Número	0	64	250	50	50
Mujeres pertenecientes al tejido asociativo de mujeres	Número	0	4.250	6.335	5.000	5.000
Mujeres beneficiarias de acciones de sensibilización	Número	0	15.573	17.885	15.000	15.000
Hombres beneficiarios de acciones de sensibilización	Número	0	7.899	8.695	8.000	8.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 253A - Igualdad de oportunidades**

**2 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Abordar la violencia de género como un problema integral, desde la atención, prevención, sensibilización social.**

1 - Convenios con Ayuntamientos para el mantenimiento de los PUNTOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	0	761	390	900	900
Profesionales	Número	0	16	16	16	16

2 - Programas de intervención con menores víctimas de violencia de género.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Familias atendidas	Número	0	150	0	100	100
Menores atendidos	Número	0	238	75	200	200
Acciones formativas para profesionales	Número	0	4	5	4	4
Profesionales	Número	0	4	4	4	4
Jornadas o encuentros para otros profesionales sobre los menores víctimas de violencia de género	Número	0	1	1	1	1
Acciones de sensibilización para la población en general	Número	0	0	2	1	1

3 - Programas de atención psicológica de urgencia para mujeres víctimas de violencia de género

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	0	69	0	50	50
Sesiones terapéuticas realizadas	Número	0	150	0	150	150

4 - Programas de atención judicial de urgencia para mujeres víctimas de violencia de género

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mujeres atendidas	Número	0	908	0	800	800

5 - Impulso de otras actuaciones para erradicar la violencia de género.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general	Número	0	1	1	1	1
Acciones dirigidas a los profesionales que tratan con las mujeres víctimas para detectar la violencia de género	Número	0	2	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 253A - Igualdad de oportunidades**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas dirigidos a mujeres inmigrantes víctimas de la violencia de género	Número	0	1	1	1	1
Mujeres atendidas en programas de recuperación integral	Número	0	25	0	20	20

**3 - TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: Aplicar la transversalidad de género a los programas de actuación e impulso del mainstreaming de género en las políticas públicas.**

1 - Diseño de programas de actuación que eliminen los estereotipos sexistas y fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre la igualdad de oportunidades	Número	0	1	1	1	1
Acciones formativas dirigidas a las mujeres rurales	Número	0	1	1	1	1
Acciones de dinamización y mejora del movimiento asociativo de la región	Número	0	96	10	100	100

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 253C - Acciones en materia de emigración**

**1 - Planificar, coordinar y ejecutar las acciones dirigidas a la emigración extremeña y al retorno a Extremadura de los extremeños que residen en el exterior y de sus descendientes.**

1 - Contribuir al fortalecimiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus entidades asociativas, favoreciendo su cohesión interna, la eficacia de la acción asociativa, el establecimiento y potenciación de vínculos entre las entidades y entre éstas y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones beneficiarias de subvenciones para mantenimiento de estructuras	Número	5	2	5	4	5
Subvenciones para actividades de asociaciones	Euros	247.000	166.124	291.751	270.739	505.000
Asociaciones beneficiarias de subvenciones para actividades	Número	93	56	93	60	95
Subvenciones para actividades de federaciones	Euros	115.000	34.000	34.000	57.000	57.000
Federaciones beneficiarias de subvenciones para actividades	Número	5	4	5	4	5

2 - Propiciar la realización de estudios y trabajos técnicos que permitan analizar la realidad de la emigración extremeña y el retorno.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones de emigrantes extremeños	Número	125	96	96	96	96
Servicios de Orientación a la Emigración	Número	4	4	1	1	1
Inscripciones en el Registro de Extremeños en el Exterior	Número	50	50	50	50	96
Certificados de extremeñidad solicitados	Número	4	4	5	7	7
Certificados de extremeñidad emitidos	Número	4	4	5	4	7
Certificados de Extremeño retornado solicitados	Número	0	40	0	26	30
Certificados de extremeño retornado emitidos	Número	0	33	0	17	30

3 - Facilitar el proceso de retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias ayudando a sufragar los gastos extraordinarios derivados del mismo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para retornados en situaciones especiales	Euros	193.500	21.500	50.625	29.000	40.625
Retornados beneficiarios	Número	41	9	30	15	15
Retornados beneficiarias	Número	47	11	25	16	16

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 253C - Acciones en materia de emigración**

4 - Potenciar los recursos y servicios de información y orientación al retorno de la Junta de Extremadura, coordinando acciones con otras administraciones y organismos (estatales, locales) sobre atención a los extremeños retornados, sus derechos y las prestaciones existentes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Trabajadores en Oficina del Retorno	Número	1	1	1	1	1
Personas atendidas por Oficina del Retorno	Número	2.050	2.000	0	1.100	1.000
Colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro para la orientación al retorno	Número	0	1	1	1	1

5 - Recuperar, reconocer y divulgar el papel de los extremeños en el exterior, así como la historia, el patrimonio bibliográfico, fotográfico, documental, artístico y etnográfico de las Comunidades Extremeñas en el Exterior.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Exposiciones	Número	3	3	0	3	3
Reuniones	Número	5	5	0	5	5

6 - Servicio de Orientación a la Emigración

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Número de servicios de orientación a la emigración extremeña en el exterior	Número	0	0	0	0	1
Financiación del Servicio de Orientación de la Emigración	Euros	0	0	0	0	10.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

**PROGRAMA: 324A - Consumo**

**1 - Planificar y unificar actividades y acciones en defensa de los consumidores y usuarios, creando un marco de trabajo consensuado que nos permita alcanzar un mayor nivel de implicación y participación de los agentes que intervienen en el consumo, así como el fomento de un análisis crítico de nuestro papel como agentes activos de la economía de nuestra Comunidad.**

1 - Velar e incrementar la salud de los consumidores estableciendo las medidas necesarias para que los productos y servicios puestos en el mercado cuenten con todas las garantías necesarias.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Campañas y programas de inspección	Número	35	40	40	40	40
Actuaciones inspectoras	Número	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Muestras realizadas	Número	300	300	300	300	300
Actuaciones red de alerta	Número	1.000	1.000	1.200	1.200	1.200
Establecimientos inspeccionados	Número	5.200	5.200	5.500	5.500	5.500
Expedientes incoados	Número	520	520	500	500	450
Resoluciones sancionadoras	Número	470	470	450	450	400
Tasa sancionadora	%	16	16	16	16	16
Grado de corrección al mercado	%	55	55	55	55	55
Recursos inspectores propios	Número	13	13	13	13	13

2 - Favorecer el arbitraje de consumo como medio extrajudicial para solucionar los conflictos en materia de consumo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Empresas adheridas al sistema arbitral	Número	3.100	3.100	3.100	3.100	3.100
Expedientes de mediación y arbitraje tramitados	Número	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000
Campañas informativas sobre sistema de arbitraje	Número	1	1	1	1	1

3 - Atender y tramitar las consultas y reclamaciones de los consumidores.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Demandas atendidas	Número	7.000	7.000	8.000	8.000	8.000
Días de atención a través del Teléfono del Consumidor	Número	365	365	245	245	245
Demandas atendidas a través de la Página <a href="http://www.incoex.org">www.incoex.org</a>	Número	700	700	1.200	1.200	1.500
Proyecto acercamiento de recursos al consumidor "masamano.com"	Euros	753.884	753.884	803.884	803.884	834.482
Mancomunidades adheridas al Consorcio (Masamano.com)	Número	19	19	21	21	21

4 - Fomentar la investigación así como la formación y educación de los ciudadanos en materia de consumo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de formación de los jóvenes en materia de consumo	Número	1	1	1	0	1



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 15 - SALUD Y POLÍTICA SOCIAL****PROGRAMA: 324A - Consumo**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para estudio e investigación	Euros	42.586	42.586	42.586	42.586	42.586
Investigadores beneficiarios	Número	2	2	2	2	2

5 - Establecer medidas destinadas a favorecer la mejora del control de los mercados.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Laboratorios de consumo	Número	1	1	1	0	1
Red Específica de Seguridad Infantil	Número	1	1	1	0	1

6 - Colaborar con las asociaciones y fomentar el movimiento asociativo y participativo favoreciendo la representación de los ciudadanos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Asociaciones de consumidores registradas	Número	4	4	4	4	4
Subvenciones a asociaciones de consumidores	Euros	286.093	286.093	184.570	184.570	184.570
Asociaciones beneficiarias	Número	4	4	4	4	4
Órganos consultivos creados	Número	1	1	1	1	1
Foros de debates creados	Número	2	2	2	2	2

7 - Fomentar la calidad con asociaciones empresariales.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas de consumo en organizaciones empresariales	Número	2	0	2	2	2

8 - Fomentar las relaciones con los agentes sociales

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Programas específicos de protección al consumidor	Número	2	0	1	1	1

9 - Promover y realizar inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	Número	3	0	4	4	4

**MEMORIA DE OBJETIVOS,  
ACTUACIONES E INDICADORES**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y  
TURISMO**

## ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	IMPORTE (€)	% GESTOR
26 - VIVIENDA	261 - Acceso a la vivienda	261A - Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda	36.112.967	18,70
	262 - Urbanismo, arquitectura y ordenac. del territorio	262A - Urbanismo y ordenación del territorio	9.279.943	4,80
34 - COMERCIO Y TURISMO	342 - Turismo	342A - Ordenación y promoción del turismo	24.883.940	12,88
35 - INFRAESTRUCTURAS	351 - Administración general de Fomento	351A - Dirección y administración de Fomento	9.851.372	5,10
	353 - Infraestructuras y transportes	353B - Infraestructuras de carreteras	49.381.222	25,56
		353C - Ordenación e inspección del transporte	22.568.723	11,68
	354 - Medio ambiente y recursos hídricos	354D - Saneamiento y abastecimiento de aguas	41.085.555	21,27
<b>TOTAL</b>			<b>193.163.722</b>	<b>100,00</b>

## ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	IMPORTE (€)	% GESTOR
1 - Gastos de Personal	30.780.815	15,94
2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	11.405.508	5,90
4 - Transferencias Corrientes	10.583.065	5,48
6 - Inversiones Reales	123.300.108	63,83
7 - Transferencias de Capital	17.094.226	8,85
<b>TOTAL</b>	<b>193.163.722</b>	<b>100,00</b>

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**OBJETIVOS Y FINES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO:**

La Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación el Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura tiene por objeto contribuir al desarrollo económico y social de nuestra Comunidad mediante el impulso de actuaciones específicas en diversas áreas, a saber: área de vivienda, arquitectura y control de calidad, urbanismo y ordenación del territorio, turismo, transporte y carreteras y obras hidráulicas. Para cada una de ellas vamos a exponer los objetivos que se han impuesto, las líneas básicas de actuación con los que los esbozan y por último las actividades mediante las que pretenden llevarse a término.

**1. Área de vivienda**

1. 1. El objetivo en este área es procurar el cumplimiento del precepto constitucional de acceso a una vivienda digna para todos los extremeños, dando prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad mediante la ordenación básica de la edificación y la concesión de ayudas. Se mantendrán para ello las medidas que hasta ahora han resultado más eficientes y se implementarán otras que posibiliten mejoras de acceso a la propiedad apoyando fórmulas de generación de suelo cuyo destino sea la vivienda protegida.

**1. 2. Las líneas básicas de acción serán:**

-Una directa, mediante la construcción o adquisición y mantenimiento de viviendas, la promoción de las mismas, la adquisición y rehabilitación de viviendas en cascos urbanos y la conservación y reparación del patrimonio.  
-Otra indirecta que fomentará promociones de viviendas protegidas de nueva construcción y ayudas a su adquisición, por un lado, e impulsará, por otro, medidas que posibiliten el acceso a la vivienda a través del arrendamiento. Ello se acompañará de un plan de rehabilitación y se reforzará con medidas específicas generadoras de suelo apto para edificar, instrumentándolo a través del Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016 estatal y autonómico.

**1. 3. Actividades:**

-La línea directa de actuación se materializará en la promoción de viviendas directamente construidas por el Gobierno de Extremadura, así como con la adquisición de viviendas en cascos urbanos consolidados –especialmente en conjuntos históricos-, para su rehabilitación y adjudicación posterior como viviendas sociales. Entre estas actuaciones figuran también la conservación y reparación del patrimonio -con especial atención a la calidad en la edificación- y la zonificación de sectores sociales, mejorando así la integración social.  
-Se promoverán viviendas protegidas de nueva construcción, la concesión de ayudas a demandantes de vivienda usada y el apoyo a los inquilinos, el acceso a la vivienda para los jóvenes y la adquisición y urbanización de suelo para la vivienda protegida. Todo ello se instrumentalizará a través del Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016 estatal y autonómico.  
-Se firmarán convenios para disponer de suelo urbanizado de patrimonio municipal para la construcción de viviendas de promoción pública.

**1.4. Plan de Competitividad del GOBEX**

En el marco del Plan de Mejora de la Competitividad que pretende impulsar el Gobierno de Extremadura, y dentro de su ámbito competencial, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, plantea una serie de actuaciones que persiguen, no solo, la generación de actividad económica a corto plazo, con la consiguiente demanda de mano de obra, sino que tienen como filosofía principal propiciar el adecuado contexto para la consolidación y el desarrollo de la actividad empresarial e industrial en nuestra región, en beneficio de todos aquellos sectores económicos que tienen ya, o acabaran teniendo, una posición relevante dentro de nuestra estructura económica, conforme a la estrategia que este Gobierno planea para Extremadura.

Una de estas actuaciones es:

Plan de Rehabilitación y Mejora de la accesibilidad en las viviendas, cuya competencia corresponde a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

**2. Área de arquitectura y control de calidad:**

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

2. 1. Estos objetivos, articulados a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se extienden a controlar la calidad de la vivienda y edificación en general, promover el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los edificios públicos y privados y llevar a cabo las competencias que en la materia que le sean asignadas por el Plan Estatal de Vivienda, Regeneración Urbana y Alquiler 2013-2016 y el Plan Autonómico que en su desarrollo se aplique.

2. 2. Líneas básicas de actuación:

-Incidir en actuaciones arquitectónicas que permitan conocer nuestro patrimonio, difundirlo y desarrollarlo; mejorar la calidad en la edificación y buscar el ahorro y la eficiencia energética.

-Mejorar la accesibilidad, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 8/1997 sobre promoción de la accesibilidad en Extremadura y en sus disposiciones reglamentarias, mediante la supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación.

-Desarrollar los compromisos que, en su caso, se adquieran a través del Plan Estatal de Vivienda, Regeneración Urbana y Alquiler 2013-2016 y del Plan autonómico que en su desarrollo se aplique.

2. 3. Actividades:

-Fomento de la arquitectura mediante la elaboración de guías de arquitectura que posibiliten el conocimiento del patrimonio arquitectónico extremeño, así como la participación en jornadas y concursos internacionales de arquitectura.

-Fomento de la calidad de la edificación, desarrollando los contenidos de la Ley 3/2001 de Calidad, Promoción y el acceso a la Vivienda en Extremadura, estudiando las lesiones más comunes en la edificación, elaborando guías de prevención, desarrollo y divulgación de instrumentos de control y celebrando cursos y jornadas.

-Promoción del ahorro y la eficiencia energética en la vivienda de la mano de proyectos comunitarios como EDEA RENOV y MEEFS así como llevando a cabo medidas para la implantación del Código Técnico de la Edificación y de la certificación energética, desarrollando además otros proyectos de investigación cofinanciados con iniciativas europeas.

-Mantenimiento del programa de inspección gratuita de viviendas para controlar su calidad realizando un posterior análisis y evaluación.

-Actualización y desarrollo del Plan Estratégico de Accesibilidad de Extremadura.

-Continuación del Fondo de Accesibilidad, desarrollando planes de tal naturaleza y ejecutando obras de supresión de barreras a través de las administraciones locales y Diputaciones.

-Seguimiento de la línea de subvenciones para adaptar al Reglamento de Accesibilidad los edificios de entidades sin ánimo de lucro y los de titularidad pública de los entes locales de Extremadura.

3. Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

3.1. La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LSOTEX), supuso el ejercicio por la Comunidad Autónoma de Extremadura, por primera vez y en plenitud, de su competencia exclusiva en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo con la finalidad de formalizar una política integral y propia en dichas materias, además de innovadora, acorde con las circunstancias y características peculiares de Extremadura.

Corresponde a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo marcar los objetivos necesarios para impulsar esa política, que está inspirada en los principios rectores de la política económica y social, sentados por el Orden Constitucional, y en particular en sus artículos 45, 46 y 17.

En este sentido y en cuanto ligado a la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad en el doble plano, individual y social, se concede especial relevancia al valor medioambiental, desde una concepción amplia del medio ambiente (comprensivo del natural y también del cultural) para su compatibilización con el también imprescindible desarrollo económico-social en la línea del que ya se ha acuñado internacionalmente y en el Derecho Comunitario europeo como desarrollo sostenible. Por ello, se concibe la Ordenación Territorial y Urbanística como instrumento básico y fundamental para la realización de tal modelo y, en particular, la salvaguarda de la calidad de vida y la procura de su constante mejora.

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

La planificación urbanística tuvo su origen en nuestra región con anterioridad a la existencia de nuestra Comunidad Autónoma. Desde la preautonomía y durante los años posteriores, se ha hecho un esfuerzo importante por dotar a los municipios extremeños de su planeamiento urbanístico, esfuerzo que ha ido acompañado con el de realizar la cartografía necesaria para poder redactarlos. Excepto en el caso de los de mayor tamaño, la Comunidad Autónoma ha financiado y financia la contratación del planeamiento urbanístico general de los municipios, atendiendo a sus peticiones.

A lo largo de la historia de nuestra Comunidad Autónoma la legislación urbanística ha cambiado en varias ocasiones y ello ha ocasionado la necesidad de ir adaptando el planeamiento urbanístico a los cambios legislativos. La entrada en vigor de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura supuso la necesidad de renovar el Planeamiento Urbanístico Municipal de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente están en redacción unos ciento setenta Planes Generales Municipales en base a dicha ley.

En la situación actual se hace necesario dotar a los municipios extremeños de los instrumentos necesarios para desarrollar y gestionar su planificación urbanística, base de futuras inversiones, mediante las siguientes líneas de acción:

- Dotarles de Planeamiento Urbanístico General (PGM) a aquellos municipios que no dispongan.
- Asesorarles en el planteamiento de modificaciones necesarias en el planeamiento según las circunstancias puntuales de cada municipio.
- Dotarles de Planes Especiales de Protección de Conjuntos Históricos, en el caso de que tengan tal consideración.
- Adaptar sus figuras de Planeamiento Urbanístico y Territorial, hasta tanto no cuenten con Plan General Municipal o siguiendo las prescripciones de las últimas modificaciones de la citada Ley 15/2001.
- Mantener las Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio (OGUVAT), con el fin de que los municipios cuenten con un equipo humano compuesto para la gestión de las actividades, como mínimo de un Arquitecto o Ingeniero de Caminos, un Asesor Jurídico (Licenciado en Derecho), un Arquitecto Técnico y, un Delineante o Auxiliar Administrativo, para la gestión de las actividades urbanísticas y de ordenación del territorio, entre otras. Asimismo se pretende optimizar las oficinas. Actualmente hay 19 en funcionamiento y se prevé la incorporación de 3 más en 2.014.
- Introducir la firma digital en los instrumentos de Planificación Urbanística con el objeto de cerrar todo el proceso para la redacción en formato digital de los mismos por los equipos.
- Facilitar y habilitar los medios para la tramitación electrónica de los instrumentos de Planificación Urbanística y de Ordenación del Territorio.
- Continuar con la organización y realización de la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial de Extremadura, órgano colegiado de decisión y consulta de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, pretendiendo optimizar, en la medida de lo posible, su funcionamiento.
- Continuar con la tramitación de los expedientes de Calificación Urbanística, que posibilitan la construcción de edificaciones e instalaciones en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con las determinaciones establecidas legalmente y el los instrumentos de Planificación Urbanística y de Ordenación del Territorio.

3.2. La Ordenación del Territorio es una disciplina que en Extremadura nace con la entrada en vigor de la citada Ley 15/2001. Las líneas de acción ligadas a ella son:

- Continuar con la elaboración de unas Directrices de Ordenación Territorial para nuestra Comunidad Autónoma

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

extremeña, iniciadas en 2.013.

- Tramitar los Planes Territoriales que se están redactando, para ir cubriendo el territorio extremeño, buscando la mejor planificación para su futuro.

- Apoyo a proyectos estratégicos europeos con incidencia positiva en la región como el caso del Eje 16: Línea ferroviaria de mercancías dentro de las Redes Transeuropeas de Transportes que conectaría Sines-Algeciras-Madrid-París.

- Tramitar las iniciativas de Proyectos de Interés Regional que se presenten así como sus modificaciones.

- Introducir la firma digital en los instrumentos de Ordenación del Territorio, con el objeto de cerrar todo el proceso para la redacción en formato digital de los mismos por los equipos.

Actualmente están aprobados definitivamente y en vigor los Planes Territoriales de Campo Arañuelo, La Vera y el del Área de Influencia del embalse de Alqueva. En concertación administrativa del documento para aprobación inicial están los nueve planes territoriales siguientes: Jerte, Gata, La Serena, Hurdes-Ambroz-Granadilla, Alagón-Fresnedosa, Villuercas-Ibores-Jara, Siberia, La Campiña y Tentudía-Sierra Suroeste, que se pretenden continuar su tramitación.

Para la Comunidad Autónoma de Extremadura la redacción de este tipo de planes, como se dijo antes, es una novedad que aporta la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, que ha llevado a un proceso de aprendizaje por parte de todos los que de una manera u otra ha intervenido en su redacción. Quizás la aportación más importante que hacen es plantear una reflexión a los municipios de una o varias mancomunidades sobre cuál es el futuro que quieren para su territorio, superando la visión estrictamente municipal que tienden a tener, y llegar a definir y plasmar en el Plan un modelo territorial para el futuro de su territorio, en coordinación y consenso con el resto de instituciones que tienen competencias sobre él, los distintos agentes sociales y los ciudadanos, potenciando las posibilidades del territorio y solventando de forma conjunta los déficit del mismo.

3.3. Recientemente se han aprobado modificaciones de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y de la Legislación Estatal, que posteriormente obligará a adaptar al Reglamento de Planeamiento. Por ello se hace necesario y constituye otra línea de acción de esta Dirección General, la Divulgación y Adaptación de la citada Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, mediante su propia adaptación y a través de sus reglamentos, formación y conferencias divulgativas sobre su contenido y aplicación.

3.4. El Decreto 181/2006, de 31 de octubre, por el que se regula la composición y funciones del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura y del Consejo de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura, ha venido a dar una estructura institucional y operativa a todos los trabajos que se venían realizando en esta Dirección General lo que, sin duda, ayudará a la coordinación de actuaciones entre los organismos productores de la distinta información cartográfica y en sus formas de explotación y difusión. De hecho, en la primera sesión del Consejo se acordó la creación de cuatro comisiones temáticas que aborda la coordinación de los datos territoriales en Extremadura, la coordinación para integrar esos datos en la IDEEXTREMADURA, la toponimia extremeña y la geodesia en Extremadura.

En cuanto a la información cartográfica, las líneas de acción previstas son:

- Actualmente se dispone de cartografía digital propia a escala 1:10.000 de toda la Comunidad Autónoma y a escala 1:1.000 de un gran número de cascos urbanos, a partir de la cual se obtiene también la cartografía a escala 1:2.000. La programación y planificación prevista es de ir renovando la cartografía del territorio de la Comunidad Autónoma cada año de forma que dispongamos de la misma actualizada en un período no muy prolongado, y obtener la cartografía de los cascos urbanos a petición de los mismos, y en especial, cuando vayan a acometer la redacción de su planeamiento urbanístico. En el próximo año se pretende continuar con su producción.

El objetivo último perseguido es poder disponer también de la cartografía de los núcleos urbanos con una desactualización máxima razonable y parecida a la de la cartografía 1:10.000 (siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita). Se prevé para el próximo año continuar con la actualización de la cartografía 1:1.000 y

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

1:2000.

- Otra cartografía propia de la que se dispone es el mapa básico a escala 1:300.000 de Extremadura, donde se incorpora, entre otra información, toda la red de carreteras extremeñas, y el mapa básico a escala 1:200.000, donde se incorpora la red de caminos y vías pecuarias. Además se dispone de cartografía realizada por otras instituciones, en la que se representa el territorio extremeño, y de la cartografía histórica de nuestro territorio que se ha ido adquiriendo y que constituye la base de la Cartoteca Histórica de Extremadura. Se prevé su reedición con algunas actualizaciones.

Se pretende crear el Registro de Cartografía Extremeña vía web, al objeto de garantizarle al ciudadano una calidad y una oficialidad de la información geográfica producida en Extremadura, cuyos trámites se han iniciado en 2.013.

Se pretende impulsar los trabajos de recogida de Toponimia de Extremadura y su proceso de oficialización de manera que no se pierda la riqueza y variedad toponímica de Extremadura a escala local.

Se van a dar los pasos para iniciar el establecimiento de un Plan Cartográfico de Extremadura que racionaliza y unifique la producción de información geográfica de todos los departamentos y organismos de la Comunidad Autónoma.

Se seguirá gestionando y manteniendo el Sistema de Información Territorial de Extremadura, ampliando sus herramientas y contenidos.

3.5. Desde el año 2005, Extremadura participa en el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), a través del cual obtenemos la cobertura de la totalidad del territorio de la región. El último convenio firmado fue en 2.009 con una duración de 4 años, por lo que finalizó en 2.012. Considerando el especial interés y utilidad del producto obtenido, se están haciendo gestiones con el Ministerio de Fomento, para participar/colaborar en la producción de los mismos, si no por vía de convenio por otro método, con objeto de disponer de la ortofotografía actualizada que hasta ahora, se ha venido produciendo, aunque con una frecuencia de producción menor.

El Plan PNOA es el compromiso de las administraciones de conseguir una imagen continua del territorio español con una actualización de la misma cada dos años. El planteamiento actual es distinto pues se prevé una actualización cada tres años.

La Administración central está representada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), y por parte de las administraciones regionales participan los organismos competentes para la generación de cartografía y ortofotografía de cada una de las Comunidades Autónomas. En el caso de Extremadura, el Plan PNOA está coordinado y cofinanciado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo mediante el Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura perteneciente a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo. El Plan pretende la unificación de esfuerzos y presupuestos para la generación de información geográfica, evitando la duplicidad y reduciendo los costes. El resultado final es una cobertura completa, continua y homogénea de la Comunidad Autónoma de Extremadura actualizada bianualmente, hasta 2.012.

A partir de 2.014, la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo realizará y/o obtendrá las siguientes ortofotografías (según su resolución, en dimensiones de píxeles), que constituyen las líneas de acción en esta materia:

Resolución de 50 cm. de lado por cada píxel. Se realizará toda la región cada 6 años. Estas ortofotografías se obtendrán en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional.

Resolución de 25 cm. del lado por cada píxel: Se realizará toda la región cada 6 años. Estas ortofotografías se obtendrán en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional.

Resolución de 10 cm de lado por cada píxel: Se realiza para los cascos urbanos, a demanda y conjuntamente con la cartografía. Estas ortofotografías se obtienen con fondos propios de la Junta de Extremadura.

3.6. La Creación del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura ha supuesto un impulso para la gestión de nuestros datos cartográficos y territoriales. Su explotación constituye una línea de acción de esta Dirección



**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

General, con el objeto de sacar provecho y difundir la información cartográfica y territorial de que dispone, utilizando los medios actuales más avanzados para su acceso más rápido y pretendiendo posibilitar en un breve período de tiempo nuevas posibilidades de descarga directa de información actualizada. Así se pretende desarrollar un centro de descarga de información geográfica vía web para garantizar al ciudadano el acceso a la información geográfica, en base a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, entendiéndose que la información de medio ambiente es una información georreferenciada sobre bases cartográficas, y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, que reconoce la importancia que los contenidos digitales desempeñan en la evolución de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Igualmente se pretende continuar con la atención de las peticiones de información territorial (cartografía, ortofotografía, temáticos, publicaciones, etc.) realizadas tanto por la Administración como por particulares.

3.7. Desde que, en el año 2007, entrara en vigor el Decreto 181/2006, de 31 de octubre, por el que se regula la composición y funciones del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura y del Consejo de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura, dicho Centro ha desarrollado, entre otras, la función de coordinar y promover la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDE Extremadura). Esto supone un esfuerzo para la integración y difusión de la información y de la ordenación territorial de la región, y facilita la integración de la IDE Extremadura en el conjunto de IDE de España. Dotar de medios tecnológicos y humanos para poder seguir mejorando la implantación de esta Infraestructura de Datos Espaciales en Extremadura y su funcionamiento es otra de las líneas de acción definidas en esta Dirección General.

3.8. Mantener y optimizar, en su caso, la Red de Estaciones Permanentes GNSS (Global Navigation Satellital System) de Extremadura, para la Comunidad Autónoma. Éste incluye sistemas GPS americano, GLONAS ruso y GALILEO europeo. Se pretende continuar con el convenio de colaboración de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo con la Universidad de Extremadura para la realización de estudio y desarrollo de la red de estaciones citadas.

#### 4. Área de Transporte

4.1. En el ámbito del transporte los fines a alcanzar se extienden a:

- Regulación, estructuración y ordenación del sector para un mejor desenvolvimiento de la sociedad.
- Desarrollo equilibrado de los diversos modos del transporte.
- Facilitar, para las empresas del sector, una mejora de la gestión del transporte de mercancías y viajeros.
- Obtener niveles óptimos en relación con la seguridad vial.
- Procurar servicios de creciente calidad.

4.2. Líneas básicas de acción:

- Ordenar el sector y velar por el cumplimiento de los principios de competencia leal y de la seguridad.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras de transporte, verificando además su estado de conservación y mantenimiento.
- Promocionar la utilización de los transporte público y aumentar la concienciación ciudadano respecto de los mismos.
- Propiciar una adecuada formación de los profesionales del sector.
- Realizar los controles de verificación para constatar la capacitación de los diferentes profesionales del transporte.

4.3. Actividades a realizar:

- Elaboración y desarrollo de la normativa correspondiente.
- Confeción y ejecución de Planes Coordinados de Inspección para todas las modalidades y actividades del transporte; resolución de las reclamaciones interpuestas a través de la Junta Arbitral; seguimiento de denuncias voluntarias e incoación de expedientes sancionadores; otorgamiento de tarjetas de tacógrafo digital y del C.A.P.; realización de publicidad, visados, autorizaciones, novaciones y concesiones de servicios de transporte regular de viajeros; análisis de discos diagrama y registros digitales de tacógrafo.

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

- Habilitación de instrumentos y mecanismos adecuados para proporcionar y desarrollar los medios participativos en las tecnologías telemáticas a través del Sistema Integral de Gestión de Transporte en Extremadura (SIGETEX).
- Realización de inspecciones técnicas de vehículos, de tal forma que se verifique el estado de conservación y funcionamiento de sus elementos esenciales de seguridad.
- Construcción de infraestructuras básicas del transporte, incluidas las estaciones de I.T.V., así como reformas y mejoras de las mismas.
- Propiciar ayudas, tanto para el mantenimiento de servicios mínimos de transporte por carretera entre poblaciones como para el desplazamiento, a precios más asequibles, para colectivos con características especiales de edad o nivel económico, así como habilitar transferencias para cubrir el coste de los servicios ferroviarios que, en nuestra región por la escasa densidad de población, puedan resultar deficitarios.
- Realización de pruebas, a través de las cuales se constata la capacitación de aspirantes, a las distintas titulaciones formativas necesarias, para el desarrollo de la actividad del transporte y de la conducción de los vehículos. Además, para procurar su necesario reciclaje, se realizarán cursos de formación y actualización de conocimientos.

**4.4 Plan de competitividad del GOBEX**

Con el Plan de Mejora de la Competitividad del Gobierno de Extremadura, se han planteado una serie de actuaciones con el objeto de mejorar las infraestructuras logísticas del transporte. Se pretende iniciar la construcción de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz, acondicionar los accesos al Aeropuerto de Badajoz, establecer unos accesos ferroviarios a los parques industriales ubicados en Mérida y Navalmoral de la Mata que se encuentran en desarrollo en la actualidad y una transformación de los Centros de Transportes de Extremadura a Centros Logísticos Comarcales. De esta forma se pretende impulsar la logística y el transporte.

**5. Área de Turismo.**

5.1. Los objetivos en materia de turismo son los dirigidos al desarrollo de las competencias relativas a la ordenación y promoción del turismo en Extremadura, la promoción de la oferta turística en los mercados nacionales e internacionales y la consolidación de una infraestructura turística de calidad.

**5.2. Líneas básicas de actuación:**

- Adaptación de la normativa vigente a las Directivas de la Unión Europea relativas a los servicios en el mercado interior.
- Apoyo a las empresas turísticas.
- Elaboración y desarrollo de planes de dinamización y competitividad turística.
- Planificación turística del territorio.
- Fomento de la cooperación transfronteriza.
- Organización y participación en eventos de promoción turística nacional e internacional.
- Diseño y ejecución de programas que promuevan el turismo extremeño en el mercado nacional y extranjero.
- Realización de actuaciones de mejora, mantenimiento y creación de infraestructuras turísticas.
- Mejorar el servicio de atención e información a visitantes y turistas de la región.
- Desarrollar los trabajos que corresponden a esta Dirección General en el Proyecto Tajo Internacional II.
- Desarrollar los trabajos que corresponden a esta Dirección General en el Proyecto Acciones para el Desarrollo del Gran Lago de Alqueva (ADLA).
- Planificación y desarrollo de la estrategia regional en materia de promoción turística.
- Apoyo y asesoramiento al sector turístico con el fin de mejorar su competitividad empresarial.
- Creación y promoción de productos turísticos relacionados con la cultura, naturaleza y gastronomía.
- Fomento e impulso a los eventos o fiestas declaradas de Interés Turístico.
- Impulso de productos turísticos incipientes.
- Impulsar y promover la profesionalización del sector turístico.
- Promover la mejora de la calidad de la oferta turística.

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

5.3. Actividades:

- Elaboración de nuevos decretos.
- Ayuda a la mejoras de los servicios turísticos: hospederías.
- Ayuda a las inversiones en balnearios, casas rurales, empresas del sector turístico y empresas de servicios y actividades complementarias.
- Ayudas al fomento de la calidad.
- Mejora en instalaciones y servicios turísticos
- Inversiones en infraestructuras turísticas de uso público.
- Elaboración de planes de dinamización de productos turísticos y de competitividad turística nacionales e internacionales..
- Fomento y promoción de fiestas de interés turístico.
- Ejecución y desarrollo de planes territoriales con especial énfasis en aquellos que tienen un carácter transfronterizo.
- Diversificación y ampliación de la oferta turística
- Desarrollo de productos turísticos (culturales, gastronómicos, naturales, etc).
- Campañas nacionales e internacionales de promoción turística.
- Publicaciones y distribución de material promocional en varios idiomas.
- Otras acciones de comunicación y apoyo a la comercialización como plataformas on-line de promoción, asistencia a ferias turísticas, organización de viajes de familiarización con prensa y/o agentes de viaje, etc.
- Coordinación y apoyo al desarrollo del sector turístico empresarial
- Puesta en marcha del programa “Turismo Informa” dirigido a empresarios y profesionales del sector turístico de Extremadura con el objeto de prestar asesoramiento, apoyo e información orientada a la mejora de la competitividad empresarial.
- Desarrollo del Programa de Fidelización Extremadura, un proyecto orientado a posicionar la región como un destino de calidad y confianza incrementando su competitividad empresarial e internacionalización a través la fidelización de nuestros visitantes y turistas mediante premios a su lealtad.
- Diseño y creación de la Red de Información Turística de Extremadura.
- Establecimiento de ayudas a la promoción de las fiestas o eventos declarados de Interés Turístico.
- Organización de eventos, ferias y certámenes para promocionar productos turísticos especializados.

5.4. Plan de Competitividad del GOBEX

Dentro del Plan de Mejora de la Competitividad que pretende impulsar el Gobierno de Extremadura, la Dirección General de Turismo prevé implantar en las Comarcas Turísticas sistemas de calidad para poner en relieve los valores específicos y diferenciadores de la oferta de turística de Extremadura, como medio para consolidar el desarrollo del Turismo como sector económico en nuestra Comunidad.

6. Área de Carreteras y Obras Hidráulicas.

6.1. Los objetivos en materia de infraestructuras, tanto de carreteras como de saneamiento y abastecimiento de aguas son el mantenimiento y gestión de las infraestructuras generales y obras públicas, así como el abastecimiento y coordinación de las políticas de agua. Dichas actuaciones se abordan bien de manera exclusiva, si las actuaciones se desarrollan íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bien en coordinación con la Administración del Estado si las mismas exceden de dicho territorio.

6.2. Líneas básicas de actuación:

- Promover el acondicionamiento y el mantenimiento de la red de carreteras de la Comunidad, por ser este un elemento vertebrador básico para el desarrollo regional homogéneo, tomando como referencia las actuaciones incluidas en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura (PIVEX).
- Continuar con las actuaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva Marco de Aguas, siguiendo la programación establecida en el Plan de Infraestructuras de Depuración de aguas Residuales de Extremadura 2008-2015.
- Mejorar los sistemas de abastecimiento de aguas a poblaciones conforme a la normativa vigente -en especial en aquellos municipios cuyos servicios son obsoletos o deficientes- bajo el principio general de protección y preservación

**MEMORIA DE LA SECCIÓN**

**FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

de los recursos naturales y del medio ambiente y garantizando el suministro en los niveles establecidos en los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas vigentes en cada cuenca.

6.3. Actividades a realizar: Construir y acondicionar carreteras y vías de alta capacidad, reforzar sus firmes y eliminar los cruces por los núcleos de población; hacer más fluidas las comunicaciones mejorando la accesibilidad a zonas que adolecen de ellas; promover la seguridad vial; promoción, gestión y mantenimiento de obras hidráulicas y de abastecimiento de agua; encauzar y defender los márgenes de los ríos y mejorar el saneamiento y depuración de aguas residuales.

6.4. Plan de Competitividad del GOBEX

La Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas participa en la ejecución del Plan de Competitividad del Gobierno de Extremadura mediante una serie de actuaciones destinadas a mejorar la accesibilidad territorial y la movilidad dentro del territorio de nuestra comunidad autónoma. Esta mejoras en la accesibilidad se consideran un elemento esencial para facilitar el desarrollo económico de las áreas periféricas de Extremadura, mediante la mejoras de los accesos a los principales centros de producción y consumo. Están previstas actuaciones en las comarcas de Trujillo, Jerez de los Caballeros, Almendralejo, Plasencia y Navalmoral de la Mata.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 261A - Promoción y ayudas para el acceso a la vivienda**

**1 - Promover el cumplimiento del precepto constitucional de acceso de todos los ciudadanos extremeños a una vivienda digna y adecuada.**

1 - Impulsar las políticas de fomento público de la vivienda y promoción del suelo, a fin de facilitar a los ciudadanos extremeños una vivienda digna y adecuada, todo ello de conformidad con los planes de vivienda, rehabilitación y suelo estatal y autonómico

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Viviendas autopromovidas	Número	200	200	200	200	200
Perceptores de subvenciones de autopromoción de viviendas	Número	200	200	200	200	300
Perceptores de subvenciones para rehabilitación de viviendas	Número	3.000	3.000	1.300	1.300	1.950
Perceptores de ayudas a inquilinos	Número	400	400	100	100	208
Programa de emergencia social de viviendas	Euros	0	0	0	0	100.000

**2 - Desarrollar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Adquisición de viviendas protegidas terminadas	Número	0	0	0	0	300
Ayudas renovación cédula de habitabilidad	Número	0	0	0	0	450
Ayudas informe de evaluación de edificio	Número	0	0	0	0	667

**3 - Desarrollar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los compromisos del Plan de Competitividad del Gobierno de Extremadura**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Puestos de trabajo creados	Número	0	0	0	0	320

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 262A - Urbanismo y ordenación del territorio**

**1 - Impulsar, coordinar, promover, ejecutar y controlar en materia de ordenación del territorio y urbanismo, especialmente respecto de la actividad de planeamiento y gestión urbanística, con el fin de conseguir un armónico y adecuado crecimiento en desarrollo urbanístico del territorio.**

1 - Desarrollar las competencias en materia de arquitectura y control de calidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Jornadas y concursos internacionales de arquitectura	Número	4	4	2	2	2
Estudios de calidad de edificación	Número	2	2	1	1	1
Guías de prevención, desarrollo y divulgación	Número	1	1	1	1	1
Proyecto Ahorro y Eficiencia Energéticos	Euros	170.000	170.000	120.000	120.000	118.000
Proyecto Arquitectura	Euros	141.200	141.200	139.198	139.198	160.000
Sistema de fachada energéticamente eficiente. Meefs	Euros	0	0	0	0	102.603
Ayudas a la accesibilidad en edificios y espacios públicos	Número	0	0	0	0	8
Ayudas para la mejora de la eficiencia energética en espacios públicos	Euros	0	0	0	0	200.000

2 - Elaborar y revisar la planificación urbanística y territorial apoyando a los municipios en la gestión, actualizar la información territorial, especialmente la cartografía y ortofotografía, explotando los datos obtenidos vía web

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Infraestructura de datos espaciales de Extremadura	Euros	170.439	328.825	1.459.588	1.459.588	718.842
Infraestructura de datos espaciales de Extremadura	Número	1	1	1	1	1
Acciones de explotación de datos cartográficos	Euros	314.061	127.522	200.878	200.878	200.878
Acciones de explotación de datos cartográficos	Número	3	3	5	5	3
Elaboraciones y actualizaciones de cartografía	Euros	278.853	278.853	276.192	276.192	276.192
Elaboraciones y actualizaciones de cartografía	Hectáreas	167.256	319.436	321.430	321.430	300.000
Ortofotografía digital de Extremadura	Euros	100.000	53.972	91.211	91.211	91.211
Ortofotografía digital de Extremadura	Hectáreas	2.342.137	2.342.137	500	30.000	1.750.000
Acciones de divulgación y adaptación de la Ley del Suelo	Euros	35.000	0	32.980	0	32.980
Acciones de divulgación y adaptación de la Ley del Suelo	Número	2	0	3	0	3
Planes o estudios territoriales	Euros	50.000	21.659	47.115	36.300	229.900
Planes o estudios territoriales	Número	1	1	1	1	1
Planes generales municipales	Euros	1.386.681	906.712	1.276.669	1.276.669	1.078.669
Planes generales municipales	Número	20	20	15	15	13
Planes especiales de protección de conjuntos históricos	Número	0	1	1	1	1

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 262A - Urbanismo y ordenación del territorio**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio	Número	21	19	22	22	22
Oficinas de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio	Euros	1.854.889	1.767.561	2.159.190	2.159.190	2.119.000

3 - Gestionar, promover y controlar las medidas tendentes a eliminar, progresiva y definitivamente, las barreras que impiden a las personas que padecen alguna limitación, el pleno disfrute de sus derechos constitucionalmente reconocidos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Beneficiarios ayudas supresión de barreras arquitectónicas	Número	2.000	2.000	2.000	2.500	2.500
Beneficiarias ayudas supresión de barreras arquitectónicas	Número	2.500	2.500	2.500	3.000	3.000
Guías técnicas de accesibilidad	Número	1	1	1	2	2
Personas atendidas por Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura	Número	300	300	300	250	300
Edificios de uso público adaptados	Número	70	0	70	0	15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo**

**1 - Desarrollar las competencias relativas a la ordenación y promoción del turismo en Extremadura.**

1 - Elaborar una nueva Ley de Turismo de Extremadura y su normativa reglamentaria de desarrollo para dar cumplimiento a las Directivas de la Unión Europea relativas a los servicios en el mercado interior.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Elaboración de nuevos Decretos	Número	9	8	5	5	2

2 - Apoyar a las empresas turísticas para la mejora de la calidad y la creación de empleo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ayudas para mejora de casas rurales	Euros	150.000	25.967	300.000	196.249	300.000
Ayudas para mejora de casas rurales: Establecimientos beneficiarios	Número	24	14	48	17	20
Ayudas a balnearios	Euros	75.000	41.851	150.000	67.373	150.000
Ayudas a balnearios: Establecimientos beneficiarios	Número	5	5	10	5	3
Ayudas a empresas de servicios y actividades complementarias	Euros	100.000	3.686	176.870	68.476	176.876
Empresas beneficiarias	Número	10	4	10	4	7
Empleos creados: hombres	Número	4	20	1	22	22
Empleos creados: mujeres	Número	6	9	2	10	10
Empleos mantenidos: hombres	Número	57	127	25	130	130
Empleos mantenidos: mujeres	Número	131	188	57	190	190

3 - Elaborar y desarrollar planes de dinamización y competitividad turística.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Planes de dinamización y competitividad turística	Número	4	4	4	4	3
Empresas beneficiadas	Número	715	715	750	500	300
Empleos mantenidos: hombres	Número	0	0	3	3	6
Empleos mantenidos: mujeres	Número	5	3	5	6	8
Publicaciones y estudios	Número	44	44	30	25	30

4 - Favorecer la Cooperación Transfronteriza en las zonas de Alqueva y el Tajo Internacional.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Actividades de Cooperación Transfronteriza	Número	2	2	10	2	2
Campañas de publicidad	Número	2	2	2	2	2



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo**

**2 - Promocionar el conjunto de la oferta turística de Extremadura en los mercados nacionales e internacionales a través de actuaciones directas sobre la demanda potencial así como los canales de distribución y los diferentes agentes que actúan en el mercado turístico.**

1 - Organizar y participar en eventos de promoción turística.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Ferias y otros eventos	Número	0	32	50	25	32
Empresas beneficiadas	Número	0	200	1.400	150	200
Visitantes	Número	0	900.000	900.000	700.000	900.000
Campañas de publicidad	Número	0	3	5	5	5
Publicaciones y estudios	Número	0	10	10	10	10

2 - Diseñar y ejecutar programas que promuevan el turismo extremeño en el mercado nacional y extranjero.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Participaciones en ferias, viajes de familiarización y presentaciones	Número	0	28	30	45	45
Campañas de publicidad	Número	0	3	5	5	5
Actualizaciones y mejoras de página web	Número	0	2	2	3	2
Visitas a páginas web	Número	0	300.000	500.000	300.000	300.000
Publicaciones	Número	0	10	50	25	50

3 - Establecimiento de convenios con los territorios para la información y atención a los turistas y visitantes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convenios con oficinas de turismo	Número	51	51	48	48	45
Ayuntamientos y mancomunidades beneficiadas	Número	51	48	47	48	45
Visitantes	Número	800.000	800.000	800.000	600.000	800.000

4 - Ayudas al sector del turismo para la promoción

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Fiestas de Interés Turístico	Euros	0	0	0	86.000	88.000
Ayuntamientos beneficiados	Número	0	0	0	37	38
Asociaciones beneficiadas	Número	0	0	0	3	3
Mancomunidades beneficiadas	Número	0	0	0	3	3

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 342A - Ordenación y promoción del turismo**

**3 - Aplicar actuaciones y medidas orientadas a la consecución y consolidación de una infraestructura turística de calidad**

1 - Realizar actuaciones de mejora, mantenimiento y creación de infraestructuras turísticas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Señalizaciones turísticas	Número	1	1	1	1	1
Hospederías en funcionamiento	Número	9	7	10	7	8
Actuaciones de mantenimiento de hospederías	Número	2	10	10	7	7
Empleos creados: hombres	Número	18	87	18	18	40
Empleos creados: mujeres	Número	32	13	32	10	30
Empleos mantenidos: hombres	Número	52	52	52	52	52
Empleos mantenidos: mujeres	Número	88	88	88	88	88
Instalaciones autonómicas	Número	2	10	19	10	12
Ayudas al fomento de la calidad	Euros	371.923	115.936	0	389.337	546.765
Establecimientos beneficiarios	Número	36	26	0	34	40
Ayudas a Oficinas de Turismo Municipales	Euros	540.600	0	540.600	508.164	646.200
Ayuntamientos beneficiarios	Número	51	0	0	0	6
Nuevas infraestructuras en hospederías	Número	0	0	0	2	8
Nuevas infraestructuras en campings	Número	0	0	0	0	3
Otras nuevas infraestructuras turísticas	Número	0	0	0	2	13

2 - Prestar asesoramiento, apoyo e información orientado a la mejora de la competitividad empresarial.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Consultas realizadas	Número	0	0	300	300	350

**4 - Fomento de la colaboración público-privada para la promoción turística de Extremadura**

1 - Realización de actuaciones

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Clubes de producto turístico	Número	0	0	0	1	1
Empresas beneficiadas	Número	0	0	1.400	350	400
Actuaciones de promoción turística	Número	0	0	20	25	30

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 351A - Dirección y administración de Fomento**

**1 - Proporcionar apoyo técnico y administrativo para la consecución de los objetivos específicos del resto de los programas de la Consejería y lograr la coordinación de las actuaciones de los servicios que integran la misma.**

- 1 - Ejercer las funciones de coordinación con el resto de las Consejerías y con los organismos y entidades que tengan relación con ésta.
- 2 - Proporcionar asesoramiento jurídico interno.
- 3 - Desempeñar la jefatura y la administración del personal de la Consejería, así como establecer una programación de las necesidades de recursos humanos.
- 4 - Mejorar, dentro de los planes generales de formación del personal de la Junta de Extremadura y en cooperación con los mismos, la capacitación del personal al servicio de la Consejería para conseguir una atención a los ciudadanos más directa y participativa.
- 5 - Elaborar proyectos de planes generales de actuación y programas de necesidades.
- 6 - Desempeñar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Presupuesto y sus modificaciones, de manera que se asegure una adecuada asignación de los recursos y la máxima optimización de los mismos.
- 7 - Tramitar, por parte de la Secretaría General, la actividad contractual solicitada por los distintos servicios presupuestarios.
- 8 - Mejorar y simplificar los procedimientos administrativos.
- 9 - Elaborar y desarrollar disposiciones de carácter general y vigilar el ajuste a la legalidad de las actuaciones que se lleven a cabo.
- 10 - Efectuar la tramitación y la propuesta de resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra las disposiciones y actos emanados de la Consejería.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 353B - Infraestructuras de carreteras****1 - Completar el Plan Regional de Carreteras y el Plan de Transversales Regionales para conseguir una red de carreteras con la adecuada accesibilidad.**

1 - Planificar y realizar las tareas de acondicionamiento, conservación y mejora de la red de carreteras autonómicas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos redactados	Número	4	2	15	4	10
Obras licitadas	Número	3	2	15	8	15
Adquisiciones de terrenos: fincas	Número	100	100	50	100	80
Estudios realizados	Número	2	1	5	1	3
Carretera regional mejorada	Kilómetros	125	10	80	3	15
Carreteras reconstruidas o reformadas	Kilómetros	10	23	8	9	10
Nuevas carreteras construidas	Kilómetros	0	5	0	2	3

**2 - Mejorar la señalización y la seguridad vial.**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Barreras de seguridad, señalización y balizas	Kilómetros	5	10	50	3	10
Pavimentos mejorados	Kilómetros	125	10	70	15	10
Remodelaciones de intersecciones	Número	3	1	6	3	5

**3 - Desarrollar actuaciones urbanas en materia de carreteras, con especial atención a variantes y travesías.**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Poblaciones beneficiadas	Número	10	1	3	6	6
Travesías pavimentadas	Metros	500	0	1.000	717	1.000
Instalaciones de señalización	Número	3	1	2	1	1
Carreteras mejoradas	Kilómetros	0	5	5	3	3

**4 - Promover y construir nuevas autovías autonómicas.**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Autovías iniciadas	Kilómetros	0	5	0	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 353B - Infraestructuras de carreteras****2 - Plan de Competitividad. Actuaciones de mejora de la accesibilidad territorial**

1 - Actuaciones de mejora de la accesibilidad territorial mediante nuevas actuaciones en la red de carreteras de Extremadura

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Obras licitadas	Número	0	0	0	0	5
Carretera Regional mejorada	Kilómetros	0	0	0	0	10
Carreteras reconstruidas o reformadas	Kilómetros	0	0	0	0	10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte**

**1 - Efectuar la ordenación complementaria del sector del transporte de viajeros y mercancías, tanto públicas como privadas.**

1 - Realizar inspecciones técnicas a los vehículos de manera que se verifique el estado de conservación y funcionamiento de los elementos esenciales de seguridad de los mismos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Vehículos inspeccionados	Número	550.000	560.638	560.000	560.000	570.000

2 - Velar por el cumplimiento de los principios de competencia leal y seguridad en el transporte.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Discos y registros digitales leídos	Número	40.767	40.767	40.767	40.767	40.767
Expedientes sancionadores incoados	Número	4.000	3.946	4.000	3.500	4.000
Planes de inspección elaborados	Número	1	1	1	1	1

3 - Estructurar y ordenar el sector mediante el otorgamiento y seguimiento de concesiones, autorizaciones y visados.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesiones	Número	44	44	44	44	44
Autorizaciones	Número	2.800	3.123	3.900	3.900	3.500
Visados	Número	10.500	8.395	5.500	5.500	10.000
Tarjetas de tacógrafo digital autorizadas	Número	4.000	3.879	5.140	5.140	3.100

4 - Desarrollar la actividad de la Junta Arbitral para resolver las controversias de carácter mercantil que pudieran plantearse en relación con el contrato de transporte.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reclamaciones resueltas	Número	125	125	125	240	240

5 - Realizar pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Convocatorias de pruebas de capacitación para transporte de viajeros	Número	2	2	2	2	2
Convocatorias de pruebas de capacitación para transporte de mercancías	Número	2	2	2	2	2
Convocatorias de pruebas de capacitación para consejeros de seguridad	Número	2	2	2	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Certificados de transporte de viajeros	Número	60	60	60	60	55
Certificados de transporte de mercancías	Número	260	300	300	300	280
Certificados de consejeros de seguridad	Número	40	50	40	40	45

**2 - Desarrollar y mejorar la calidad de los servicios públicos de transporte.**

1 - Revitalizar las infraestructuras y los servicios ferroviarios regionales y facilitar la comunicación de la Comarca de la Campiña con la capital autonómica

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Transferencias para servicios ferroviarios	Euros	1.700.000	0	2.000.000	0	3.000.000
Ampliación servicios ferroviarios Zafra-Llerena	Euros	0	0	0	0	150.000

2 - Promover e implantar el sistema telemático SIGETEX (Sistema Central de Gestión de Transporte en Extremadura) que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y que facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesionarios de líneas inscritos en SIGETEX	Número	50	50	51	51	52
Usuarios del sistema telemático SIGETEX	Número	50	50	51	51	52
Consultas y accesos al sistema telemático SIGETEX	Número	13.000	13.000	13.100	13.100	14.000
Comunicaciones recibidas de cambios de horarios en líneas regulares	Número	15	41	25	50	50

3 - Habilitar fondos para propiciar la utilización de los transportes públicos para determinados colectivos objetivamente identificados.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Subvenciones al transporte interurbano	Euros	695.000	795.105	992.905	1.092.905	892.905
Expediciones de tarjetas de transporte subvencionado	Número	15.000	9.000	20.000	34.400	47.000

4 - Promover y conceder ayudas para mantener el servicio adecuado, conforme a las nuevas demanda generadas y propiciar la incorporación al sector de vehículos dotados de medias de accesibilidad.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Viajeros	Número	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.080.000	1.500.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Concesiones	Número	0	0	0	29	30
Localidades afectadas	Número	0	0	0	340	342

5 - Difundir los recursos de Extremadura en las aeronaves de la operadora de vuelos regulares con Extremadura.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Acciones de publicidad y promoción	Número	1	1	1	1	1
Acciones de publicidad y promoción	Euros	2.048.317	461.441	922.882	1.000.000	2.000.000

6 - Procurar que los profesionales empresarios del sector mantengan una adecuada formación que favorezca el reciclaje necesario en el mismo.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Cursos de formación	Euros	400.907	248.815	1.534.821	1.534.821	1.024.911
Cursos de formación	Número	40	0	120	115	77
Profesionales formados	Número	480	0	1.200	1.200	1.200

**3 - Desarrollar y mejorar la calidad de las infraestructuras de transporte.**

1 - Crear y mejorar infraestructuras que fomenten y aumenten la calidad de las prestaciones de los servicios de las estaciones de I.T.V.s

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Reparaciones y mejoras en estaciones I.T.V.	Número	3	3	3	7	4

2 - Proyectos de inversión a efectuar que promueven, directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el sector del transporte, tales como la construcción y reformas en Estaciones de Autobuses.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Mejoras en estaciones de autobuses	Número	0	0	1	0	1
Construcción estación autobuses	Euros	0	0	0	0	1.159.430



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 353C - Ordenación e inspección del transporte****4 - Plan de Competitividad del GOBEX. Infraestructuras logísticas y del transporte**

1 - Con el Plan de Mejora de la Competitividad del Gobierno de Extremadura, se han planteado una serie de actuaciones con el objeto de mejorar las infraestructuras logísticas del transporte.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Primera fase de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo	Euros	0	0	0	0	750.000
Mejora accesos aeropuerto Badajoz	Euros	0	0	0	0	550.000
Conexiones ferroviarias a áreas empresariales	Euros	0	0	0	0	500.000
Red logística secundaria y de transportes de Extremadura	Euros	0	0	0	0	1.050.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014**

**MEMORIA POR PROGRAMAS**

**SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO**

**PROGRAMA: 354D - Saneamiento y abastecimiento de aguas**

**1 - Garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos en cantidad y calidad suficientes para diversos usos y utilidades, bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, en especial en aquellos municipios cuyos servicios de abastecimiento y saneamiento son obsoletos y deficientes.**

1 - Impulsar la mejora en el saneamiento y la depuración de aguas residuales, mediante la instalación de nuevas infraestructuras y la modernización de las ya existentes.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Kilómetros de redes de abastecimiento nuevos o mejorados	Número	10	13	20	10	15
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras	Número	12.000	20.000	15.000	23.000	10.000
Plantas de tratamiento de agua potable mejoradas	Número	1	2	5	3	3
Volumen en m3/día aguas residuales tratadas y depuradas	Número	4.100	5.800	4.000	5.000	5.000
Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua	Número	3.000	7.000	5.000	10.000	10.000
Incremento de m3/día de agua tratada para abastecimiento	Número	1.300	1.750	2.000	1.000	1.500

2 - Construir nuevas infraestructuras de abastecimiento de aguas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Plantas de tratamiento de agua potable creadas	Número	2	3	2	1	2
Estaciones depuradoras de aguas residuales creadas	Número	4	3	2	5	2
Kilómetros de redes de saneamiento creados	Número	10	9	10	15	10

3 - Promover y gestionar obras hidráulicas.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Proyectos y estudios realizados	Número	1	0	10	8	1
Expropiaciones	Número	10	10	10	20	10
Obras hidráulicas nuevas	Número	5	6	12	8	10
Actuaciones de mantenimiento de obras hidráulicas	Número	10	8	10	10	10

4 - Realizar actividades de encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos.

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Kilómetros de cauces acondicionados	Número	1	0	1	2	2

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2014****MEMORIA POR PROGRAMAS****SECCIÓN: 16 - FOMENTO, VIVIENDA, ORDENAC. TERRITORIO Y TURISMO****PROGRAMA: 354D - Saneamiento y abastecimiento de aguas**

Denominación	Magnitud	2012		2013		2014
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Estimado	Presupuestado
Metros cuadrados de cauces acondicionados	Número	20.000	0	10.000	20.000	20.000